

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO CONFORME A LAS DIRECTRICES DADAS EN EL DECRETO
1072 DEL 26 DE MAYO DE 2015 PARA LA EMPRESA DANSEPLAST S.A.S.

NICOLE DANIELA BOLÍVAR CARANTÓN

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA
FACULTAD DE INGENIERÍAS
PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
BOGOTÁ D.C.
2018

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO CONFORME A LAS DIRECTRICES DADAS EN EL DECRETO
1072 DEL 26 DE MAYO DE 2015 PARA LA EMPRESA DANSEPLAST S.A.S.

NICOLE DANIELA BOLÍVAR CARANTÓN

Proyecto integral de grado para optar el título de:
INGENIERO INDUSTRIAL

Orientador
Germán Antonio Huertas Forero
Químico

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA
FACULTAD DE INGENIERÍAS
PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
BOGOTÁ D.C.
2018

NOTA DE ACEPTACIÓN

Químico. Germán Antonio Huertas Forero

Ing. John Álvaro Romero Camargo

Ing. Luis Alfonso Botero Sinesterra

Bogotá D.C., Agosto de 2018

DIRECTIVAS DE LA UNIVERSIDAD

Presidente de la Universidad y Rector del Claustro

Dr. Jaime Posada Díaz

Vicerrector de Desarrollo y Recursos Humanos

Dr. Luis Jaime Posada García-Peña

Vicerrectora Académica y de Posgrados

Ing. Ana Josefa Herrera Vargas

Decano Facultad de Ingenierías

Ing. Julio Cesar Fuentes Arismendi

Director Programa Ingeniería Industrial

Ing. Jorge Emilio Gutiérrez Cancino

Las directivas de la Universidad América, los jurados calificadores y el cuerpo de docente no son responsables por los criterios e ideas expuestas en el presente documento. Estos corresponden únicamente a los autores.

DEDICATORIA

Este trabajo de grado principalmente está dedicado a Dios, quien me hizo admirar esta carrera y estuvo siempre guiándome en el camino para poder culminar los estudios de forma satisfactoria. A mi padre, Jairo Bolívar y mi madre Fanny Carantón quienes me brindaron todo su apoyo, esfuerzo y comprensión, porque este logro no es solo mío, es nuestro.

AGRADECIMIENTOS

A Danseplast S.A.S., por creer en mí y en mi trabajo, por brindarme su acompañamiento y hacer posible la culminación de este Trabajo de Grado.

A la Fundación Universidad de América, a mis profesores quienes siempre estuvieron allí y me brindaron todos sus conocimientos para formar una ingeniera íntegra.

CONTENIDO

	pág.
RESUMEN	22
INTRODUCCIÓN	24
1. DIAGNÓSTICO: ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	25
1.1 ORGANIGRAMA	25
1.2 OBJETIVO	26
1.3 CRITERIOS	26
1.4 ALCANCE	26
1.5 METODOLOGÍA	26
1.6 EJECUCIÓN	27
1.7 RESULTADOS	27
2. MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	44
2.1 OBJETIVO	44
2.2 CRITERIOS	44
2.3 METODOLOGÍA	44
2.4 EJECUCIÓN	45
2.5 RESULTADOS	45
3. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE LOS RIESGOS Y GESTIÓN DE LOS MISMOS	47
3.1 OBJETIVO	47
3.2 ALCANCE	47
3.3 METODOLOGÍA	47
3.3.1 Identificación de peligros	48
3.3.2 Evaluación y valoración del riesgo	48
3.4 RESULTADOS	53
4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	61
4.1 POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	61
4.2 OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	63
4.3 POLITICA DE PREVENCION DE CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.	64

5. ROLES Y RESPONSABILIDADES	66
5.1 OBJETIVO	66
5.2 METODOLOGÍA	66
5.2.1 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)	66
5.2.2 Comité de Convivencia Laboral	67
5.3 RESULTADOS	68
6. PLAN DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	69
6.1 OBJETIVO	69
6.2 METODOLOGÍA	69
6.3 RESULTADOS	70
7. PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN	71
7.1 OBJETIVO	71
7.2 ALCANCE	71
7.3 ACTIVIDADES	71
7.4 DESARROLLO	71
7.5 RESULTADOS	73
8. PROGRAMA DE FORMACIÓN	74
8.1 OBJETIVO	74
8.2 ALCANCE	74
8.3 ACTIVIDADES	74
8.4 DESARROLLO	75
8.5 RESULTADOS	76
9. ESTRUCTURA DOCUMENTAL	79
9.1 OBJETIVO	79
9.2 ALCANCE	79
9.3 DESARROLLO	79
9.4 CONDICIONES GENERALES	82
10. INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN	87

11. IMPLEMENTACIÓN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	101
11.1 RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	105
11.1.1 Recursos técnicos	105
11.1.1.1 Señalización	105
11.1.1.2 Extintores	105
11.1.1.3 Camillas	105
11.1.1.4 Botiquín	105
11.1.2 Recursos Humanos	105
11.1.3 Recursos Financieros	105
11.1.4 Recursos Físicos	106
11.2 IMPLEMENTACIÓN	106
12. AUDITORIA INTERNA	109
12.1 OBJETIVO	109
12.2 ALCANCE	109
12.3 AUDITOR(A)	110
12.4 METODOLOGIA	110
12.5 DESARROLLO	111
12.6 RESULTADOS	112
13. PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS	115
14. ESTUDIO FINANCIERO	127
14.1 INVERSIONES Y COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN SG-SST	127
14.2 SANCIONES	129
15. CONCLUSIONES	133
16. RECOMENDACIONES	135
BIBLIOGRAFIA	137
ANEXOS	139

LISTA DE TABLAS

	pág.
Tabla 1. Resultado porcentual de la evaluación inicial, etapa “PLANEAR”	29
Tabla 2. Resultado porcentual de la evaluación inicial, etapa “HACER”	31
Tabla 3. Resultado porcentual de la evaluación inicial, etapa “VERIFICAR”	32
Tabla 4. Resultado porcentual de la evaluación inicial, etapa “ACTUAR”	33
Tabla 5. Determinación del nivel de deficiencia	49
Tabla 6. Determinación del nivel de exposición	49
Tabla 7. Determinación del nivel de probabilidad	50
Tabla 8. Significado de los diferentes niveles de probabilidad	50
Tabla 9. Determinación del nivel de consecuencias	51
Tabla 10. Determinación del nivel de riesgo	51
Tabla 11. Significado del nivel de riesgo	52
Tabla 12. Aceptabilidad del riesgo	52
Tabla 13. Riesgos Generales.	54
Tabla 14. Nivel de Riesgo de Actividades Generales.	54
Tabla 15. Riesgos Procesos Administrativos.	55
Tabla 16. Nivel de riesgo de procesos administrativos.	56
Tabla 17. Riesgos Procesos de Producción.	57
Tabla 18. Nivel de Riesgo de Procesos de Producción.	58
Tabla 19. Resultados cuestionario.	77
Tabla 20. Desarrollo por ciclo PHVA	112
Tabla 21. Desarrollo por estándar	113
Tabla 22. Resumen de inversiones y costos de implementación	129
Tabla 23. Criterio de proporcionalidad y razonabilidad para la cuantía de la sanción a los empleadores	132

LISTA DE CUADROS

	pág.
Cuadro 1. Escala de valoración matriz de Estándares Mínimos	27
Cuadro 2. Interpretación de resultados	28
Cuadro 3. Inspección y verificación	34
Cuadro 4. Materias primas, productos finales, desechos e insumos para DANSEPLAST S.A.S.	40
Cuadro 5. Estándares faltantes para el SG-SST	41
Cuadro 6. Convenciones de aceptabilidad.	53
Cuadro 7. Cronograma de actividades sensibilización.	72
Cuadro 8. Cronograma de Actividades Formación	74
Cuadro 9. Encabezado estructura documental DANSEPLAST S.A.S.	84
Cuadro 10. Estructura documental para código en DANSEPLAST S.A.S.	84
Cuadro 11. Tipo de documento	85
Cuadro 12. Ubicación documento	85
Cuadro 13. Ejemplo código estructura documental DANSEPLAST S.A.S.	85
Cuadro 14. Variables para identificación de indicadores	87
Cuadro 15. Matriz de indicadores de resultado	92
Cuadro 16. Matriz de indicadores de estructura	97
Cuadro 17. Matriz de indicadores de proceso	99
Cuadro 18. Fases para la implementación del SG-SST	101
Cuadro 19. Fases de implementación Danseplast S.A.S.	103
Cuadro 20. Extintores multipropósito	105
Cuadro 21. Recursos físicos.	106
Cuadro 22. Escala de valoración	111
Cuadro 23. Acciones Correctivas	116
Cuadro 24. Inversiones y costos de implementar el SG-SST	127

LISTA DE GRAFICOS

	pág.
Grafico 1. Resultado porcentual de la evaluación inicial, etapa "PLANEAR"	30
Grafico 2. Resultado porcentual de la evaluación inicial, etapa "HACER"	32
Grafico 3. Proporción de los Riesgos Generales.	54
Grafico 4. Aceptabilidad de Actividades Generales	55
Grafico 5. Proporción de los Riesgos para los Procesos Administrativos.	56
Grafico 6. Aceptabilidad de Procesos Administrativos.	57
Grafico 7. Proporción de los Riesgos para los Procesos de producción.	58
Grafico 8. Aceptabilidad de Procesos de Producción.	59
Grafico 9. Resultados cuestionario.	77
Grafico 10. Resultados porcentuales cuestionario.	78
Grafico 11. Desarrollo por ciclo PHVA	112
Grafico 12. Desarrollo por estándar	113
Grafico 13. Distribución porcentual inversiones y costos de implementación	129

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Organigrama DANSEPLAST S.A.S.	25
Figura 2. Organigrama propuesto	62
Figura 3. Jerarquía según GTCISO/TR 10013 del 2002	80
Figura 4. Estructura documental SG-SST	81
Figura 5. Ciclo PHVA	103
Figura 6. Implementación definitiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	108

LISTA DE IMAGENES

	pág.
Imagen 1. Socialización resultados diagnóstico.	72
Imagen 2. Motivación al personal.	73
Imagen 3. Socialización SG-SST	75
Imagen 4. Entrega de certificados.	76

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo 1. Aprobación matriz de estándares mínimos del SG-SST	140
Anexo 2. Certificación número de empleados	145
Planilla de pago de aportes a la seguridad social (termino indefinido)	147
Planilla de pago de aportes a la seguridad social (prestación de servicios)	152
Anexo 3. Certificación curso virtual de 50 horas	154
Anexo 4. Reporte de accidentes y enfermedades laborales	156
Reporte de presunto accidente de trabajo	158
Anexo 5. Hojas de seguridad	161
Polietileno de baja/alta densidad	162
Teflón (politetrafluoroetileno)	165
Cinta adhesiva	168
Grasa lubricante	170
Thinner	173
Boxer	175
Anexo 6. Matriz de requisitos legales	177
Anexo 7. Identificación de peligros y riesgos	180
Anexo 8. Tabla de peligros	186
Anexo 9. Evaluación y valoración del riesgo	188
Anexo 10. matriz de identificación de peligros, valoración de los riesgos y gestión de los mismos.	195
Anexo 11. Aprobacion de matriz de identificacion de peligros, valoracion de los riesgos y gestion de los mismos	219
Anexo 12. Aprobacion organigrama propuesto	221
Anexo 13. Aprobacion politica y objetivos de seguridad y salud en el trabajo	223
Anexo 14. Aprobacion politica de prevencion de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas	227
Anexo 15. Carta de informacion sobre eleccion de candidatos en representacion de los trabajadores para la conformacion del COPASST	229
Anexo 16. Evidencia proceso de conformacion del COPASST	236
Anexo 17. Carta de informacion sobre eleccion de candidatos en representacion de los trabajadores para la conformacion del Comite de Convivencia Laboral	243
Anexo 18. Evidencia proceso de conformacion del Comite de Convivencia Laboral	249
Anexo 19. Aprobacion roles y responsabilidades	257
Anexo 20. Aprobacion formato de perfil del puesto de trabajo	
Danseplast S.A.S	262
Anexo 21. Plan de mejoramiento del SG-SST	266
Anexo 22. Aprobacion plan de mejoramiento del SG-SST	271
Anexo 23. Material de apoyo programa de sensibilizacion	273
Anexo 24. Formato de asistencia	276

Anexo 25. Material de apoyo programa de formacion	278
Anexo 26. Certificado de participacion	281
Anexo 27. Cuestionario programa de formacion	283
Anexo 28. Procedimiento de elaboracion de documentos	285
Anexo 29. Procedimiento de control de documentos y registros	292
Anexo 30. Procedimiento de requisitos legales	298
Anexo 31. Procedimiento de auditoria interna	306
Anexo 32. Listado maestro	313
Anexo 33. Plan de trabajo anual	317
Anexo 34. Programa de capacitacion	323
Anexo 35. Formato de evaluacion de induccion y reinduccion	326
Anexo 36. Formato de investigacion de accidentes e incidentes	328
Anexo 37. Manual del sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo	331
Anexo 38. Hoja de vida auditor(a)	392
Anexo 39. Estandares minimos sg-sst, tabla de valores y calificacion auditoria	399
Anexo 40. Informe de auditoria	402
Anexo 41. Solicitud de acciones correctivas y preventivas	404

GLOSARIO

A continuación, se dan a conocer definiciones para realizar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en Danseplast S.A.S., las cuales han sido tomadas del Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2.

ACCIÓN CORRECTIVA: acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

ACCION DE MEJORA: acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

ACCION PREVENTIVA: acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

ACTIVIDAD NO RUTINARIA: actividad que no forma parte, de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

ACTIVIDAD RUTINARIA: actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

ALTA DIRECCION: persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

AMENAZA: peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

AUTORREPORTE DE CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD: proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

CENTRO DE TRABAJO: se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

CICLO PHVA: procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

- **PLANIFICAR:** se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
- **HACER:** implementación de las medidas planificadas.
- **VERIFICAR:** revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
- **ACTUAR:** realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

CONDICIONES DE SALUD: el conjunto de variables objetivas y de autorreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO: aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros:

- Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo.
- Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia.
- Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores
- La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA: perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

EFFECTIVIDAD: logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

EFICACIA: es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

EFICIENCIA: relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

EMERGENCIA: es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

EVALUACIÓN DEL RIESGO: proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

EVENTO CATASTRÓFICO: acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.

IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO: proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

INDICADORES DE ESTRUCTURA: medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

INDICADORES DE PROCESO: medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

INDICADORES DE RESULTADO: medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

MATRIZ LEGAL: es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

MEJORA CONTINUA: proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en

este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.

NO CONFORMIDAD: no cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros,

PELIGRO: fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

REGISTRO: documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

RENDICIÓN DE CUENTAS: mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

REVISIÓN PROACTIVA: es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST.

REVISIÓN REACTIVA: acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.

REQUISITO NORMATIVO: requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.
Riesgo. Combinación de la probabilidad de que ocurran una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

VALORACIÓN DEL RIESGO: consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

VIGILANCIA DE LA SALUD EN EL TRABAJO O VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA SALUD EN EL TRABAJO: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

RESUMEN

Este trabajo pretende implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a las directrices dadas en el Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” en la empresa Danseplast S.A.S., con el fin de mejorar las condiciones de trabajo, así como disminuir los incidentes y/o accidentes laborales, creando cultura de cuidado y prevención, garantizando el bienestar físico, mental y social de los trabajadores, además de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.

Para ello, se da inicio con el diagnóstico, el cual define la situación de la empresa frente al nivel de cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, este se desarrolló por medio de la lista de chequeo sugerida por la Resolución 1111 de 2017, Matriz de Estándares Mínimos, junto con sus debidos soportes o modos de verificación, seguido, se elaboran las matrices correspondientes al sistema, tales como la Matriz de Requisitos Legales la cual hace una recolección de Leyes, Decretos, Resoluciones y Normas que la empresa debe cumplir según su actividad productiva, la Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de los Riesgos y Gestión de los mismos, que tiene como fin identificar los peligros y evaluar los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores, para establecer controles y garantizar que cualquier riesgo sea aceptable. Lo anterior lleva a la creación de políticas y objetivos, los cuales manifiestan el compromiso que la empresa tiene frente al bienestar de cada uno de sus trabajadores, asimismo se asignan roles y responsabilidades propios en Seguridad y Salud en el Trabajo, lo que permite integrar y contar con el apoyo de toda a la organización.

Se formula un plan de mejoramiento que cuenta con los hallazgos determinados por el desarrollo del diagnóstico, se asignan actividades para su puesta en marcha, responsable, un plazo determinado, fecha de cumplimiento y soportes de efectividad, en las que se incluye la realización de sensibilización y formación al personal, estructura documental para garantizar su conservación de manera controlada, indicadores de gestión para determinar el nivel de cumplimiento de forma periódica y las etapas requeridas para desarrollar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Finalmente, se realiza una evaluación del nivel de cumplimiento de la implementación por medio de una auditoria interna, en donde nuevamente se usa la Matriz de Estándares Mínimos y se evidencia una mejoría, sin embargo es necesario plantear un plan de acciones correctivas resultado de las no conformidades halladas, concluyendo en un estudio financiero en donde se compara la inversión de implementar en su totalidad el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, contra la no implementación que acarrea multas, identificando el impacto que tiene sobre la empresa y los beneficios a los que conllevaría.

PALABRAS CLAVE:

Sistema, gestión, seguridad, salud, implementación.

INTRODUCCIÓN

Las organizaciones en la actualidad están sometidas al constante cambio para permanecer en el mercado y ser competitivas, la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se ha convertido en un factor indispensable para ello. El Decreto 1072 de 2015 integro toda la normatividad en materia de Seguridad Laboral y junto con la Resolución 1111 de 2017 se dictan las directrices para acompañar en el proceso a todas las organizaciones y que así consigan cumplir con la normatividad.

La intención es ahora brindar a todos los trabajadores las garantías en cuento a Seguridad y Salud en el Trabajo, pues todas las empresas sin importar su tamaño y actividad económica, deben comprometerse a brindar un ambiente basado en la cultura e integridad laboral, bajo conceptos de cuidado y prevención, disminuyendo los niveles de riesgo a los que estén expuestos por medio de estrategias de control. Asimismo, se busca reforzar los lazos entre proveedores y clientes para garantizar la competitividad y cumplimiento de las exigencias legales vigentes.

Por consiguiente el objetivo del presente trabajo de grado es implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Danseplast S.A.S., empresa dedicada a la fabricación de rollos y bolsas plásticas en diferentes tamaños, colores y calibres, allí se analizara de manera puntual los procesos desempeñados y las falencias existentes en cada una de sus actividades las cuales disminuyen el nivel de cumplimiento frente a la implementación, siempre contando con el apoyo de los trabajadores y la alta dirección, así como de las directrices dadas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

1. DIAGNÓSTICO: ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

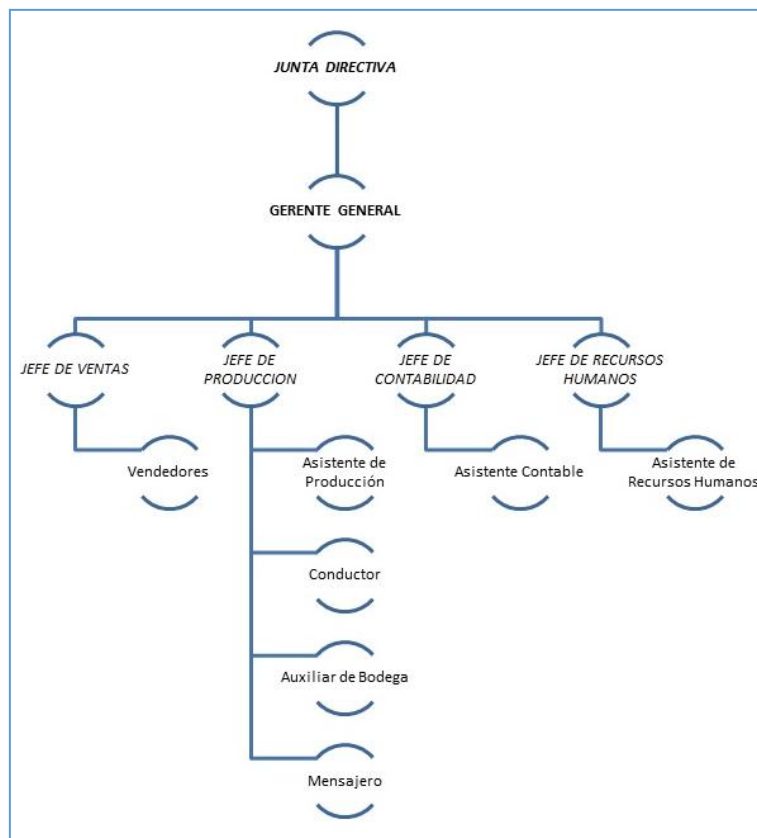
Danseplast S.A.S. es una empresa dedicada a la fabricación de rollos y bolsas plásticas en diferentes tamaños, colores y calibres, ubicada en la ciudad de Bogotá, en la localidad Rafael Uribe Uribe.

Para determinar la situación actual de la organización se debe realizar la autoevaluación, lo que permitirá identificar las prioridades y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

1.1 ORGANIGRAMA

En la actualidad la empresa cuenta con el organigrama que se muestra en la Figura 1.

Figura 1. Organigrama DANSEPLAST S.A.S.



Fuente: DANSEPLAST S.A.S.

1.2 OBJETIVO

Determinar el nivel de cumplimiento actual de los Estándares Mínimos exigidos por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

1.3 CRITERIOS

- Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, capítulo 6, Sistema de la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto 52 del 12 de enero de 2017, por el cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución 1111 del 27 de marzo de 2017, por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.

1.4 ALCANCE

El diagnóstico es aplicable a todas las áreas y procesos realizados por Danseplast S.A.S., dentro del centro de trabajo ubicado en el Barrio San José Sur, respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1.5 METODOLOGÍA

Para el diagnóstico se llevará a cabo una entrevista con la alta dirección quien la conforma el Gerente General y la Gerente Administrativa, aquí se comienzan a evidenciar las primeras falencias del organigrama, ya que el puesto de Gerente Administrativo no figura, también se cuenta con el apoyo del Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien actualmente mantiene un puesto como Jefe de Recursos Humanos.

La herramienta utilizada será la matriz establecida por la Resolución 1111 de 2017 por la cual “se definen los Estándares Mínimos, es decir normas, requisitos y procedimientos de cumplimiento obligatorio, por medio de las cuales se verifican y controlan las condiciones básicas indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales”¹

¹ Safeya. Los Estándares Mínimos del SG-SST, [En línea]. [Consultado 17-Octubre-2017]. Disponible en: <https://safeya.co/estandares-minimos-mintrabajo/>

1.6 EJECUCIÓN

Para el desarrollo del diagnóstico, el día 24 de octubre de 2017, en la oficina del Gerente General por medio de una reunión para la recolección de información, la alta dirección junto con el Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y su asistente, se establece el nivel en el que se encuentra la organización frente a los requisitos propuestos por el capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015, en donde inicialmente se explica cómo funciona la escala de valoración de la matriz. Ver Cuadro 1.

Seguido, se da lectura puntual de cada numeral, criterio y modo de verificación para tener mayor claridad, y se espera una respuesta conjunta, al finalizar, la asistente de Recursos Humanos, que para este caso es la autora del presente trabajo de grado da paso a realizar inspección y verificación de cada numeral.

Cuadro 1. Escala de valoración matriz de Estándares Mínimos

COLUMNA	OBSERVACION
Cumple totalmente	Seleccionar de la lista desplegable el valor que le aplica a la pregunta, de acuerdo con el cumplimiento. (0.5); (1); (1.25); (2); (2.5); (3) o (4).
No Cumple	Seleccionar de la lista desplegable el valor que le aplica a la pregunta. (0)
No aplica - Justifica No aplica - No justifica	En caso que el ítem evaluado no aplique a la Entidad y se requiera justificar esta opción, se elige de la lista desplegable la variable (X).

Fuente: Servicio civil distrital. Estándares mínimos resolución 1111, [En línea]. [Consultado 23-Octubre-2017]. Disponible en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:BV Gmpkwot_4 J:www.serviciocivil.gov.co/sites/default/files/dascd/ESTANDARES_MINI MOS_RESOLUCION%2520_1111.xlsx+&cd=4&hl=es&ct=clnk&gl=c

1.7 RESULTADOS

Al terminar la matriz se procede a tabular y graficar los resultados de cada una de las etapas del ciclo PHVA, lo cual determina el puntaje final, que para poder entender es indispensable dar explicación a cerca de su interpretación. Ver Cuadro 2.

Cuadro 2. Interpretación de resultados

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva administradora de riesgos laborales a la que se encuentre afiliada la empresa o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de estándares Mínimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 61 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor o igual al 86%	ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.

Fuente: Servicio civil distrital. Estándares mínimos resolución 1111, [En línea]. [Consultado 23-Octubre-2017]. Disponible en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:BVGmpkwo t_4 J:www.serviciocivil.gov.co/sites/default/files/dascd/ESTANDARES_MINI MOS_RESOLUCION%2520_1111.xlsx+&cd=4&hl=es&ct=clnk&gl=c

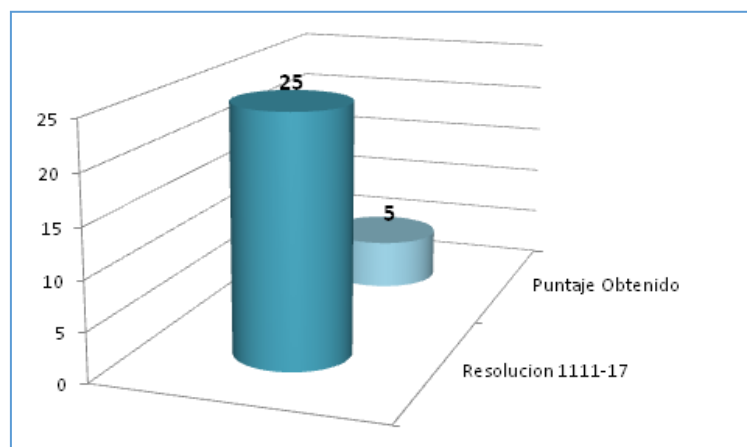
En la Tabla 1., y Grafico 1., se observa la etapa "planear", en donde la matriz determina un puntaje del 25% y la organización alcanza apenas el 5%, dando cumplimiento total únicamente a los numerales en color rojo.

Tabla 1. Resultado porcentual de la evaluación inicial, etapa “PLANEAR”

Planear		
Numeral	Resolución 1111-17	Puntaje obtenido
1.1.1.	0.5	0
1.1.2.	0.5	0
1.1.3.	0.5	0
1.1.4.	0.5	0.5
1.1.5.	0.5	0.5
1.1.6.	0.5	0
1.1.7.	0.5	0
1.1.8.	0.5	0
1.2.1.	2	0
1.2.2.	2	0
1.2.3.	2	2
2.1.1.	1	0
2.2.1.	1	0
2.3.1.	1	0
2.4.1.	2	0
2.5.1.	2	2
2.6.1.	1	0
2.7.1.	2	0
2.8.1.	1	0
2.9.1.	1	0
2.10.1.	2	0
2.11.1.	1	0
Total	25	5

Fuente: elaboración propia

Grafico 1. Resultado porcentual de la evaluación inicial, etapa "PLANEAR"



Fuente: elaboración propia

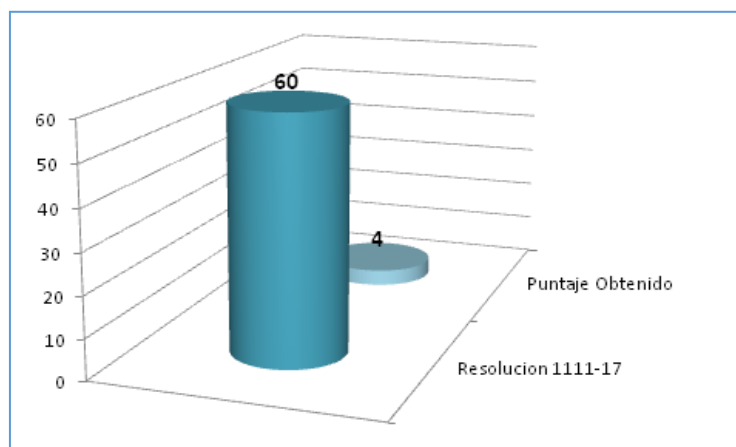
En la Tabla 2., y Grafico 2., se observa la etapa "hacer", en donde la matriz determina un puntaje del 60% y la organización alcanza apenas el 4%, dando cumplimiento total únicamente a los numerales en color rojo.

Tabla 2. Resultado porcentual de la evaluación inicial, etapa “HACER”

Hacer		
Numeral	Resolución 1111-17	Puntaje obtenido
3.1.1.	1	0
3.1.2.	1	0
3.1.3.	1	0
3.1.4.	1	0
3.1.5.	1	0
3.1.6.	1	0
3.1.7.	1	0
3.1.8.	1	1
3.1.9.	1	1
3.2.1.	2	2
3.2.2.	2	0
3.2.3.	1	0
3.3.1.	1	0
3.3.2.	1	0
3.3.3.	1	0
3.3.4.	1	0
3.3.5.	1	0
3.3.6.	1	0
4.1.1.	4	0
4.1.2.	4	0
4.1.3.	3	0
4.1.4.	4	0
4.2.1.	2,5	0
4.2.2.	2,5	0
4.2.3.	2,5	0
4.2.4.	2,5	0
4.2.5.	2,5	0
4.2.6.	2,5	0
5.1.1.	5	0
5.1.2.	5	0
Total	60	4

Fuente: elaboración propia

Grafico 2. Resultado porcentual de la evaluación inicial, etapa “HACER”



Fuente: elaboración propia

En la Tabla 3., se observa la etapa "verificar", en donde la matriz determina un puntaje del 5% y la organización no cumple con ningún numeral es por esta razón que no se establece gráfico.

Tabla 3. Resultado porcentual de la evaluación inicial, etapa “VERIFICAR”

Verificar		
Numeral	Resolución 1111-17	Puntaje obtenido
6.1.1.	1,25	0
6.1.2.	1,25	0
6.1.3.	1,25	0
6.1.4.	1,25	0
Total	5	0

Fuente: elaboración propia

En la Tabla 4., se observa la etapa "actuar", en donde la matriz determina un puntaje del 10% y la organización no cumple con ningún numeral es por esta razón que no se establece gráfico.

Tabla 4. Resultado porcentual de la evaluación inicial, etapa “ACTUAR”

Actuar		
Numeral	Resolución 1111-17	Puntaje obtenido
7.1.1.	2,5	0
7.1.2.	2,5	0
7.1.3.	2,5	0
7.1.4.	2,5	0
Total	10	0

Fuente: elaboración propia

De esta manera ya es posible evidenciar el puntaje alcanzado por la empresa, el cual se define con la suma de los valores obtenidos en cada una de las etapas del ciclo PHVA, lo que establece que el nivel de cumplimiento de la empresa frente a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es crítico, ya que el porcentaje total fue del 9%.

La matriz fue revisada y aprobada por el Gerente General y el Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ver Anexo 1. Aprobación Matriz de Estándares Mínimos del SG-SST.

Como se mencionó en la ejecución del diagnóstico, la asistente de Recursos Humanos se encargó de inspeccionar y verificar cada numeral al que se determinó con cumplimiento total, lo que incurrió en realizar investigación, solicitar documentación y dirigirse a las diferentes áreas de la organización para corroborar la información brindada. Ver Cuadro 3.

Cuadro 3. Inspección y verificación

No.	CRITERIO	MODO DE VERIFICACION	SOPORTE			
1.1.4	<p>Todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y el pago de los aportes se realiza conforme a la normativa y en la respectiva clase de riesgo.</p>	<p>Solicitar una lista de los trabajadores vinculados laboralmente a la fecha y comparar con la planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación. Realizar el siguiente muestreo:</p> <p>De uno (1) a diez (10) trabajadores verificar el 100%. Entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores verificar el 20%. Entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores verificar el 10%. Mayores a doscientos un (201) trabajadores verificar el registro de 30 trabajadores.</p> <p>Solicitar una lista de los trabajadores vinculados por prestación de servicios a la fecha y comparar con la última planilla de pago de aportes a la seguridad social suministrada por los contratistas. Tomar:</p> <p>De uno (1) a diez (10) trabajadores verificar el 100%. Entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores verificar el 20%. Entre cincuenta y un (51) y doscientos (200) trabajadores verificar el 10%. Mayores a doscientos un (201) trabajadores verificar el registro de 30 trabajadores.</p> <p>De la muestra seleccionada verifique la afiliación al Sistema General de Seguridad Social.</p> <p>En los casos excepcionales de trabajadores independientes que se afilien a través de agremiaciones verificar que corresponda a una agremiación autorizada por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme al listado publicado en la página web del Ministerio del Trabajo o del Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	Ver Anexo 2	Certificación número de empleados	Planilla de pago de aportes a la seguridad social (término indefinido)	Planilla de pago de aportes a la seguridad social (prestación de servicios)


Cuadro 3. (Continuación)

No.	CRITERIO	MODO DE VERIFICACION	SOPORTE	
1.2.3	Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cuentan con el certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas definido por el Ministerio de Trabajo.	Solicitar el certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas definido por el Ministerio de Trabajo, expedido a nombre del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Ver Anexo 3	Certificación curso virtual de 50 horas
2.5.1	La empresa cuenta con un sistema de archivo o retención documental, para los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Constatar la existencia de un sistema de archivo o retención documental, para los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Verificar mediante muestreo que los registros y documentos sean legibles (entendible para el lector objeto), fácilmente identificables y accesibles (para todos los que estén vinculados con cada documento en particular), protegidos contra daño y pérdida.	La empresa cuenta con un sistema de gestión documental conocido como OpenKM, que garantiza la protección de datos ya que establece la seguridad de la información del contenido empresarial, de esta manera toda la documentación del SG-SST en el Trabajo tendrá soporte físico y digital, permitiendo que los registros sean legibles, fácilmente identificables y accesibles para todas las personas que tienen que aplicarla/consultarla.	

Cuadro 3. (Continuación)

No.	CRITERIO	MODO DE VERIFICACION	SOPORTE	
3.1.8	En la sede hay suministro permanente de agua potable, servicios sanitarios y mecanismos para disponer excretas y basuras.	Mediante observación directa, verificar si se cumple lo que se exige en el criterio, dejando prueba fotográfica o fílmica al respecto.	<p>Danseplast S.A.S. cuenta con suministro permanente de agua potable, servicios sanitarios y mecanismos para disponer excretas y basuras. A continuación, será evidenciado por medio de pruebas fotográficas.</p> <p>BAÑO MUJERES</p>	<p>BAÑO HOMBRES</p>
				
			Fuente: DANSEPLAST S.A.S	Fuente: DANSEPLAST S.A.S

Cuadro 3. (Continuación)

No.	CRITERIO	MODO DE VERIFICACION	SOPORTE
3.1.9	<p>La empresa elimina los residuos sólidos, líquidos o gaseosos que se producen, así como los residuos peligrosos de forma que no se ponga en riesgo a los trabajadores.</p>	<p>Mediante observación directa, constatar las evidencias en las que se dé cuenta de los procesos de eliminación de residuos conforme al criterio y solicitar contrato de empresas que elimina y dispone de los residuos peligrosos.</p>	<p>Danseplast S.A.S. al ser una empresa que se dedica únicamente a la transformación del tubular plástico en bolsa plástica, elimina residuos sólidos, los cuales consisten en retal plástico, lo que se conoce como desperdicio de los procesos de manufactura o productos no conformes, estos residuos son aprovechables, ya que en la industria existe la opción de reprocesar y convertir estos residuos nuevamente en materia prima, de esta manera la empresa cuenta con área de almacenamiento durante el transcurso de recolección suficiente para reprocesar. A continuación, será evidenciado por medio de pruebas fotográficas.</p>  <p>Fuente: DANSEPLAST S.A.S.</p>

Para verificar el numeral 3.2.1, el autor proporciona un formato con el cual se dirigirá a cada uno de los empleados e indagará si se han presentado accidentes de trabajo o enfermedades laborales y en caso afirmativo registrar la información pertinente.

A partir de la recolección de información, se determinó que uno de los empleados tuvo un accidente laboral el día 15 de mayo de 2017, a partir de esto se solicitó al encargado de realizar el reporte de registro de accidente de trabajo (FURAT) el soporte en el cual se pueda verificar que se hizo el reporte dentro de los dos (2) días hábiles y corroborar el cumplimiento del numeral.

Cuadro 3. (Continuación)

No.	CRITERIO	MODO DE VERIFICACION	SOPORTE	
3.2.1	<p>La empresa reporta a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes y las enfermedades laborales diagnosticadas. Así mismo reportara a la Dirección Territorial el accidente grave y mortal, como las enfermedades diagnosticadas como laborales. Estos reportes se realizarán dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad.</p>	<p>Indagar con los trabajadores, si se han presentado accidentes de trabajo o enfermedades laborales (en caso afirmativo, tomar los datos de nombre y número de cedula y solicitar el reporte). Igualmente realizar un muestreo del reporte de registro de accidente de trabajo (FURAT) y el registro de enfermedades laborales (FUREL) respectivo, verificando si el reporte a la Administradora de Riesgos Laborales, Empresas Promotoras de Salud y Dirección Territorial se hizo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad.</p>	Ver Anexo 4	Reporte de accidentes y enfermedades laborales
				Reporte de presunto accidente de trabajo
4.1.3	<p>La empresa donde se procese, manipule o trabaje con agentes o sustancias catalogadas carcinógenas o con toxicidad aguda, causantes de enfermedades, incluidas en la tabla de enfermedades laborales, prioriza los riesgos asociados a estas sustancias o agentes y realiza acciones de prevención e intervención al respecto.</p>	<p>Revisar la lista de materias primas e insumos, productos intermedios o finales, subproductos y desechos y verificar si estas son o están compuestas por agentes o sustancias catalogadas como carcinógenas en el grupo 1 de la clasificación de la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (Internacional Agency for Reserch on Cáncer IARC) o con toxicidad aguda según los criterios de Sistema Globalmente Armonizado (categorías I y II)</p>	Ver Cuadro 4	Materias primas, productos finales, desechos e insumos para Danseplast S.A.S.

Cuadro 3. (Continuación)

No.	CRITERIO	MODO DE VERIFICACION	SOPORTE	
		Se debe verificar que los riesgos asociados a estas sustancias o agentes carcinógenos o con toxicidad aguda son priorizados y se realizan acciones de prevención e intervención. Así mismo se debe verificar la existencia de áreas destinadas para el almacenamiento de las materias primas e insumos y sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.	Ver Anexo 5	Hojas de seguridad

Fuente: Servicio civil distrital. Estándares mínimos resolución 1111, [En línea]. [Consultado 25-Octubre-2017]. Disponible en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:BVGmpkwot_4J:www.serviciocivil.gov.co/sites/default/files/dascd/ESTANDARES_MINIMOS_RESOLUCION%2520_1111.xlsx+&cd=4&hl=es&ct=clnk&gl=c

Cuadro 4. Materias primas, productos finales, desechos e insumos para DANSEPLAST S.A.S.

Materias primas, productos finales y desechos	Insumos
Tubular plástico (polietileno baja/alta densidad)	Teflón (politetrafluoroetileno)
	Cinta adhesiva (elastómeros, plastificantes, antioxidantes)
	Grasa lubricante
	Thinner
	Bóxer

Fuente: elaboración propia

De acuerdo al modo de verificación, por medio de las hojas de seguridad de cada uno de los productos y la sección de monografías de la IARC (International Agency for Research on Cancer) la cual “identifica los factores ambientales que pueden aumentar el riesgo de cáncer humano, los cuales incluyen productos químicos, mezclas complejas, exposiciones ocupacionales, agentes físicos, agentes biológicos y factores de estilo de vida”², se determina que ninguno de los productos manipulados es cancerígeno o con toxicidad aguda.

Al finalizar el modo de verificación de cada numeral cumplido por la empresa es posible observar en el Cuadro 5 los numerales faltantes para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la matriz de Estándares Mínimos propuesta por la Resolución 1111.

Cuadro 5. Estándares faltantes para el SG-SST

Numeral	Descripción
1.1.1	Responsable del SG-SST
1.1.2	Responsabilidades en el SG-SST
1.1.3	Asignación de recursos para el SG-SST
1.1.6	Conformación COPASST
1.1.7	Capacitación COPASST
1.1.8.	Conformación Comité de Convivencia
1.2.1	Programa capacitación, promoción y prevención
1.2.2.	Capacitación, inducción y re inducción en el SG-SST, actividades de prevención y promoción
2.1.1	Política del SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST
2.2.1	Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST
2.3.1	Evaluación e identificación de prioridades
2.4.1	Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recurso con cronograma firmado
2.6.1	Rendición sobre el desempeño
2.7.1	Matriz legal
2.8.1	Mecanismos de comunicación, auto reporte en SG-SST
2.9.1	Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en SG-SST
2.10.1	Evaluación y selección de proveedores y contratistas
2.11.1	Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el SG-SST

² Internacional Agency for Research on Cancer, IARC Monographs on the Evaluation of Carcinogenic Risks to Humans. [En línea]. [Consultado 23-October-2017]. Disponible en: <http://monographs.iarc.fr/>

Cuadro 5. (Continuación)

Numeral	Descripción
3.1.1	Evaluación médica ocupacional
3.1.2	Actividades de promoción y prevención en salud
3.1.3	Información al médico de los perfiles del cargo
3.1.4	Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos
3.1.5	Custodia de historias clínicas
3.1.6	Restricciones y recomendaciones medico laborales
3.1.7	Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)
3.2.2	Investigación de accidentes, incidentes y enfermedad laboral
3.2.3	Registro y análisis estadístico de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral
3.3.1	Medición de la severidad de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral.
3.3.2	Medición de la frecuencia de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral
3.3.3	Medición de la mortalidad de accidentes de trabajo y enfermedad laboral
3.3.4	Medición de la prevalencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral
3.3.5	Medición de la incidencia de incidente, accidentes de trabajo y enfermedad laboral
3.3.6	Medición del ausentismo por incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral
4.1.1	Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros
4.1.2	Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa
4.1.4	Realización mediciones ambientales, químicos, físicos, biológicos
4.2.1	Se implementan las medidas de prevención y control de peligros
4.2.2	Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control
4.2.3	Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos
4.2.4	Inspección con el COPASST
4.2.5	Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, maquinas, herramientas
4.2.6	Entrega de elementos de protección personal, se verifica con contratistas y subcontratistas
5.1.1	Se cuenta con el plan de prevención y preparación ante emergencias
5.1.2	Brigada de prevención conformada capacitada y dotada
6.1.1	Indicadores estructura, proceso y resultado

Cuadro 5. (Continuación)

Numeral	Descripción
6.1.2	La empresa adelanta auditoria por lo menos una vez al año
6.1.3	Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoria
6.1.4	Panificar auditoria con el COPASST
7.1.1	Definir acciones de promoción y prevención con base en resultados del SG-SST
7.1.2	Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora
7.1.3	Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral
7.1.4	Implementa medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL

Fuente: elaboración propia

2. MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

La intención de la matriz de requisitos legales según el Decreto 1072 de 2015, capítulo 6, es hacer una recolección de Leyes, Decretos, Resoluciones y Normas que la empresa debe cumplir según su actividad productiva. La matriz debe de ser actualizada cada que sean emitidas nuevas reglamentaciones. A partir del diagnóstico se determinó que Danseplast S.A.S. no cuenta con una matriz de requisitos legales.

2.1 OBJETIVO

Desarrollar la matriz de requisitos legales que aplica a la empresa, determinando el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

2.2 CRITERIOS

- Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, capítulo 6, Sistema de la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Normatividad nacional.
- Normatividad departamental.
- Normatividad local.

2.3 METODOLOGÍA

Para realizar la matriz legal se llevará a cabo una reunión con el Jefe de Recursos Humanos, junto con el asesoramiento de la Administradora de Riesgos Laborales SURA. Por medio de investigación se estableció el modelo de formato sugerido por el SENA como el más apto para llevar a cabo su desarrollo.

A continuación, se observa como está diseñado el formato:

Encabezado:

- Logo de la empresa.
- Nombre y nit de la empresa.
- Número de trabajadores directos y número de trabajadores contratistas.

- Fecha de elaboración y actualización, junto con el nombre del responsable de la actualización.

Columnas:

- Clasificación (general/específica)
- Norma.
- Año de emisión.
- Disposición que regula.
- Artículo aplicable.
- Descripción del requisito.
- Responsable.
- Evidencia.
- Observaciones.

Ver Anexo 6. Matriz de requisitos legales.

2.4 EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la matriz, el día 14 de noviembre de 2017, se realizó una reunión en la oficina de Recursos Humanos con el Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo el cual brindo la información necesaria y con el asesoramiento vía web y telefónica de la Administradora de Riesgos Laborales SURA se procedió a diligenciar la matriz.

2.5 RESULTADOS

A partir de la matriz legal desarrollada para Danseplast S.A.S. se determina que es necesario dar vigilancia en factores como:

Administración General. Prestar atención a las obligaciones por parte del empleador, el cumplimiento de Leyes tales como: Ley 783 de 2002, Ley 828 de 2003, Código Sustantivo de Trabajo, garantizará el bienestar físico, psíquico y social de los trabajadores.

Análisis y seguimiento del SG-SST. Conocer reglamentación que determina formatos, evidencias, procedimientos, programas y documentos que den certeza de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, dando importancia al Decreto 1072 de 2015, capítulo 6 y Resolución 1111 de 2017.

Accidente de trabajo – enfermedad laboral. Resaltar la importancia de la Ley 100 de 1993 por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral que tiene como fin principal garantizar la calidad de vida y dignidad humana, así mismo la Resolución 2013 de 1886 la cual rige el funcionamiento de los comités de Salud Ocupacional.

Evaluación y control de riesgos. Preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, tal como lo dice la Ley 9 de 1979, lo que permitirá lograr la sanidad del entorno de trabajo, conservando y preservando el medio ambiente.

COPASST. Promover a cada uno de los miembros de la empresa programas de pausas activas como lo menciona la Ley 1355 de 2009, así como garantizar atención a trabajadores que consuman sustancias psicoactivas, tabaco y alcohol mencionado en la Ley 1566 de 2002.

Comité de Convivencia. Dar seguimiento a las conductas que ultrajen la dignidad humana, tal como lo dice Ley 1010 de 2006.

Emergencias. Realizar programación de exámenes y evaluaciones de Salud Ocupacional tal cual lo rige el Decreto 614 de 1984.

Seguridad vial. Impulsar planes estratégicos, políticas y formación en cuanto a comportamientos seguros en la vía, como se menciona en la Resolución 1231 de 2016, Ley 1548 de 2012 y Ley 1503 de 2011 respectivamente.

3. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE LOS RIESGOS Y GESTIÓN DE LOS MISMOS

La matriz tiene como finalidad identificar los peligros y evaluar los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores con el fin de establecer controles, garantizando que cualquier riesgo sea aceptable.

De acuerdo con el diagnóstico, Danseplast S.A.S. no cuenta con una matriz de identificación de peligros, valoración de los riesgos y gestión de los mismos, es por esta razón que la autora establece formatos de recolección de información para los trabajadores, así mismo realiza un estudio de cada una de las actividades y tareas realizadas por la empresa, de esta manera la matriz será estructurada siguiendo las directrices de la norma GTC-45 de 2012 “Guía para la identificación de los peligros y valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional”.

3.1 OBJETIVO

Elaborar la matriz de identificación de peligros, valoración de los riesgos y gestión de los mismos con el fin de darle cumplimiento a la normatividad legal vigente.

3.2 ALCANCE

La elaboración de la matriz de riesgos se hará con base en dos lugares específicos dentro de la empresa:

- Procesos administrativos.
- Procesos de producción.

3.3 METODOLOGÍA

Para la identificación de los peligros y valoración de los riesgos fue indispensable la colaboración de todos los niveles dentro de la organización, siendo prioridad la determinación de los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores.

Para desarrollar la matriz fue necesario realizar formatos para cada área de trabajo, los cuales debían de ser diligenciados por el personal, ya que son ellos los que más conocimiento tienen a cerca de sus labores, de igual manera fue necesario hacer recorridos por todas las áreas de la empresa observando cada una de las actividades y tareas desarrolladas para identificar los riesgos a los que se encuentran expuestos.

3.3.1 Identificación de peligros. Se realizaron formatos de consignación de peligros considerados por los empleados, los cuales fueron ubicados en cada una de las áreas de la empresa y se determinó como plazo un mes para ser diligenciados. Ver Anexo 7. Identificación de peligros y riesgos.

Por consiguiente, se realizó un trabajo previo de observación en cada una de las áreas, cargos y procesos, estableciendo un listado de las actividades y tareas desempeñadas, el nivel de repetición y los controles existentes para cada una, la clasificación de peligros se realizó de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana GTC 45 de 2012 que se evidencia en el Anexo 8. Tabla de peligros.

3.3.2 Evaluación y valoración del riesgo. “La evaluación de los riesgos corresponde al proceso de determinar la probabilidad de que ocurran eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias, mediante el uso sistemático de la información disponible³”.

Tomando como base la Norma Técnica Colombiana GTC 45 DE 2012 para evaluar el nivel de riesgo (NR), se debería determinar lo siguiente:

$$NR = NP \times NC$$

En donde,

- NP = Nivel de probabilidad
- NC = Nivel de consecuencia

A su vez, para determinar el NP se requiere:

$$NP = ND \times NE$$

En donde,

- ND = Nivel de deficiencia
- NE = Nivel de exposición

³ Guía Técnica Colombiana GTC 45, 2012, Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional. [En línea]. [Consultado 20-Noviembre-2017]. Disponible en: <http://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>.

Para determinar el ND se puede utilizar la Tabla 5., la cual se evidencia a continuación:

Tabla 5. Determinación del nivel de deficiencia

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativas o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	No se Asigna Valor	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV) Véase la Tabla 8.

Fuente: GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA GTC 45, 2012. Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional, [En línea]. [Consultado 20-Noviembre-2017]. Disponible en: <http://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>.

Para determinar el NE se podrán aplicar los criterios de la Tabla 6.

Tabla 6. Determinación del nivel de exposición

Nivel de exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

Fuente: GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA GTC 45, 2012. Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional, [En línea]. [Consultado 20-Noviembre-2017]. Disponible en: <http://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>.

Para determinar el NP se combinan los resultados de las Tablas 5., y 6., en la Tabla 7.

Tabla 7. Determinación del nivel de probabilidad

Niveles de probabilidad		Nivel de exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	MA - 40	MA - 30	A - 20	A - 10
	6	MA - 24	A - 18	A - 12	M - 6
	2	M - 8	M - 6	B - 4	B - 2

Fuente: GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA GTC 45, 2012. Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional, [En línea]. [Consultado 20-Noviembre-2017]. Disponible en: <http://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>.

El resultado de la Tabla 7., se interpreta de acuerdo con el significado que aparece en la Tabla 8.

Tabla 8. Significado de los diferentes niveles de probabilidad

Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

Fuente: GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA GTC 45, 2012. Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional, [En línea]. [Consultado 20-Noviembre-2017]. Disponible en: <http://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>.

A continuación, se determina el nivel de consecuencias según los parámetros de la Tabla 9.

Tabla 9. Determinación del nivel de consecuencias

Nivel de Consecuencias	NC	Significado
		Daños personales
Mortal o Catastrófico (M)	100	Muerte (s)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez).
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT).
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.

Fuente: GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA GTC 45, 2012. Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional, [En línea]. [Consultado 20-Noviembre-2017]. Disponible en: <http://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>.

Los resultados de las Tablas 8., y 9., se combinan en la Tabla 10., para obtener el nivel de riesgo, el cual se interpreta de acuerdo con los criterios de la Tabla 11.

Tabla 10. Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo NR = NP x NC		Nivel de probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4 000-2 400	I 2 000-1 200	I 800-600	II 400-200
	60	I 2 400-1 440	I 1 200-600	II 480-360	II 200 III 120
	25	I 1 000-600	II 500-250	II 200-150	III 100-50
	10	II 400-240	II 200 III 100	III 80-60	III 40 IV 20

Fuente: GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA GTC 45, 2012. Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional, [En línea]. [Consultado 20-Noviembre-2017]. Disponible en: <http://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>.

Tabla 11. Significado del nivel de riesgo

Nivel de riesgo	Valor de NR	Significado
I	4 000 - 600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500 - 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de riesgo está por encima o igual de 360.
III	120 - 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

Fuente: GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA GTC 45, 2012. Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional, [En línea]. [Consultado 20-Noviembre-2017]. Disponible en: <http://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>.

Como dice la norma, determinado el nivel de riesgo es indispensable clasificar su aceptabilidad por medio de criterios, tales como los que se ejemplifican en la Tabla 12., se debe tener en cuenta el número de expuestos y las exposiciones a otros peligros, que pueden aumentar o disminuir el riesgo en una situación particular.

Tabla 12. Aceptabilidad del riesgo

Nivel de Riesgo	Significado	Explicación
I	No Aceptable	Situación crítica, corrección urgente
II	No Aceptable o Aceptable con control específico	Corregir o adoptar medidas de control
III	Mejorable	Mejorar el control existente
IV	Aceptable	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique

Fuente: GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA GTC 45, 2012. Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional, [En línea]. [Consultado 20-Noviembre-2017]. Disponible en: <http://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>.

Para llevar a cabo la evaluación y valoración del riesgo de la matriz general se requirió de la colaboración de todos los niveles de la organización, para el área de producción se eligió a tres trabajadores, los cuales fueron los más participativos en el proceso de identificación de peligros y riesgos, así mismo para el área administrativa se eligieron a cuatro trabajadores, de esta manera se les proporciono un documento con toda la información relevante para poder determinar el nivel de riesgo, es decir, Tabla 5, Tabla 6 y Tabla 9., y un documento más con cada uno de los peligros que ellos mismo manifestaron para así proceder a calificar. Ver Anexo 9. Evaluación y valoración del riesgo.

La determinación del valor por Tabla 5., 6., y 9., se dio calculando la moda de los valores asignados por cada uno de los trabajadores, es decir el valor con mayor frecuencia en las respuestas; a diferencia de las matrices por cargo, para las cuales se realizó un previo trabajo de observación y análisis, en donde el autor mismo junto con la colaboración del Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo asignan valores a cada peligro.

Ya habiendo asignado los valores a cada peligro se procede a desarrollar la evaluación de los mismos como se explicó anteriormente, lo que proporcionara el nivel y la aceptabilidad de cada uno de los peligros y riesgos asociados a la empresa, para así proyectar las medidas de intervención más adecuadas. Ver Anexo 10. Matriz de Identificación de peligros, Valoración de los riesgos y Gestión de los mismos.

3.4 RESULTADOS

A continuación, se presentan las tablas resumen con la identificación y valoración de los riesgos y peligros de cada uno de los lugares anteriormente definidos.

Para entender los gráficos de aceptabilidad es necesario observar el Cuadro 6., en el cual se determinan las convenciones.

Cuadro 6. Convenciones de aceptabilidad.

Convenciones	Significado
	No aceptable
	No aceptable o aceptable con control específico
	Aceptable

Fuente: elaboración propia

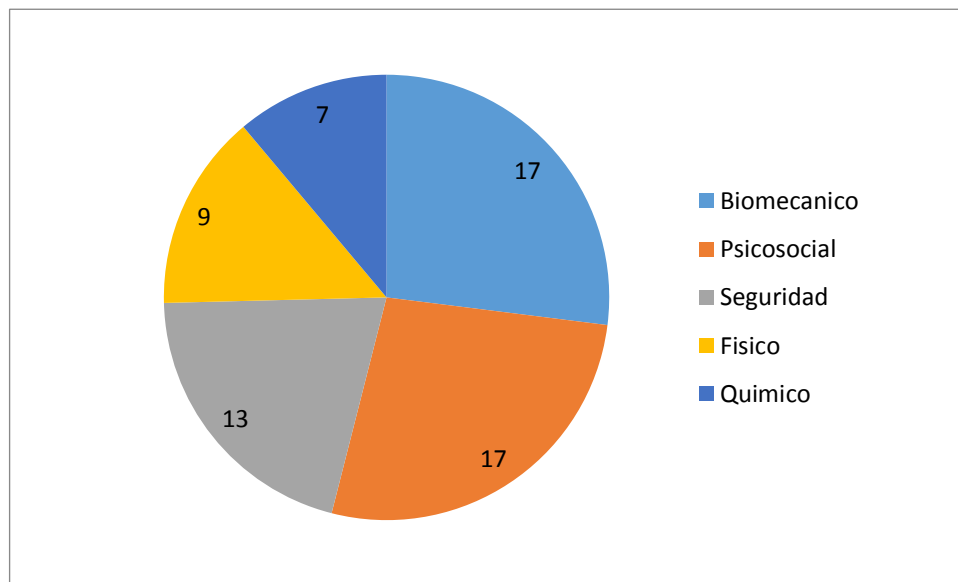
En la Tabla 13., y Grafico 3., se evidencia que para los trabajadores los riesgos más frecuentes son el biomecánico y psicosocial, con un total de 17 y 17 respectivamente.

Tabla 13. Riesgos Generales.

Riesgos Generales	
Biomecánico	17
Psicosocial	17
Seguridad	13
Físico	9
Químico	7

Fuente: elaboración propia

Grafico 3. Proporción de los Riesgos Generales.



Fuente: elaboración propia

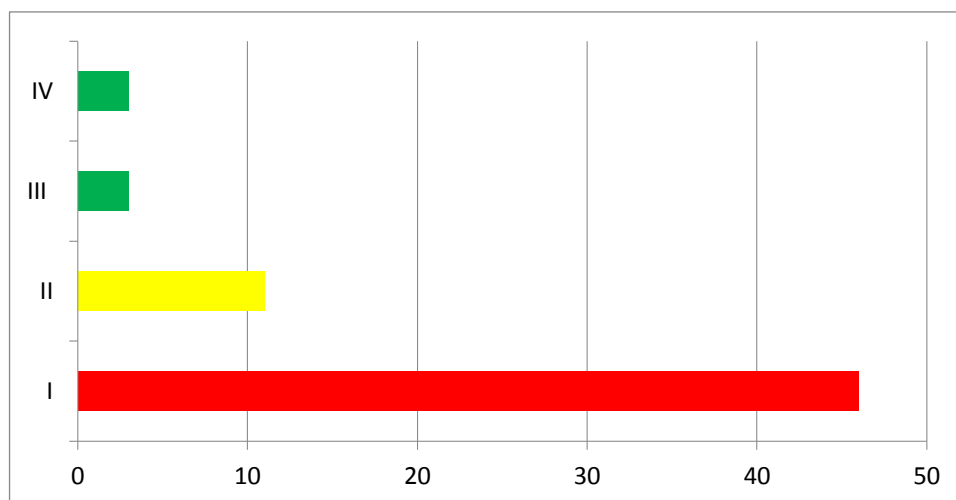
En la Tabla 14., y Grafico 4., se observan los niveles de riesgos determinados por las valoraciones asignadas por los trabajadores.

Tabla 14. Nivel de Riesgo de Actividades Generales.

Nivel de riesgo	Actividades
I	46
II	11
III	3
IV	3

Fuente: elaboración propia

Grafico 4. Aceptabilidad de Actividades Generales



Fuente: elaboración propia

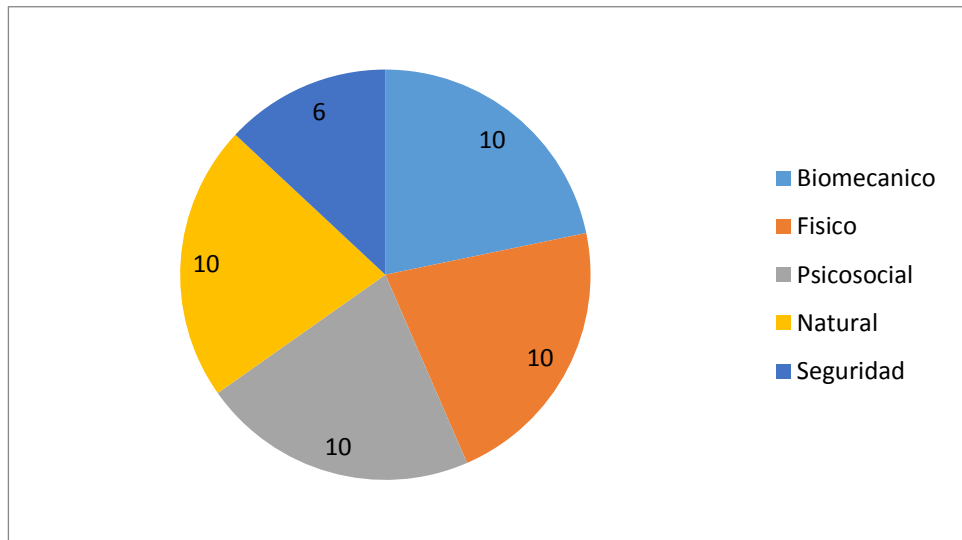
En la Tabla 15., y Grafico 5., se evidencia que para los procesos administrativos los riesgos más frecuentes son el biomecánico, físico, psicosocial y natural, todos con un total de 10.

Tabla 15. Riesgos Procesos Administrativos.

Procesos Administrativos	
Biomecánico	10
Físico	10
Psicosocial	10
Natural	10
Seguridad	6

Fuente: elaboración propia

Grafico 5. Proporción de los Riesgos para los Procesos Administrativos.



Fuente: elaboración propia

En la Tabla 16., y Grafico 6., se observan los niveles de riesgos asociados a los procesos administrativos.

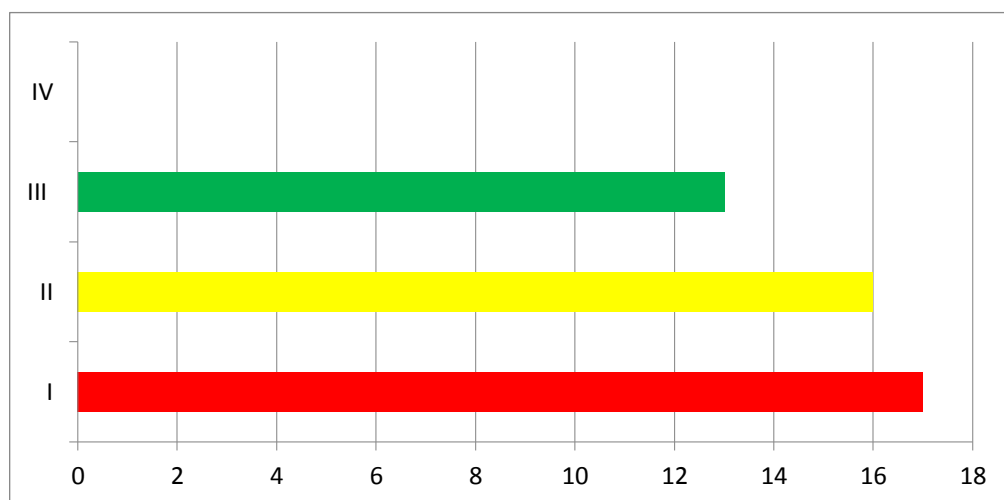
Tabla 16. Nivel de riesgo de procesos administrativos.

Nivel de riesgo	Actividades
I	17
II	16
III	13
IV	0

Fuente: elaboración propia

Esto se debe a que los trabajadores mantienen posturas prolongadas y realizan movimientos repetitivos casi por toda su jornada laboral, no existen programas de pausas activas y se encuentran expuestos a radiaciones no ionizantes por pantallas de computador, se debe tener en cuenta que las actividades constan de una gran responsabilidad lo que genera carga mental, sin dejar de lado el factor natural al que todos están propensos.

Grafico 6. Aceptabilidad de Procesos Administrativos.



Fuente: elaboración propia

En la Tabla 17., y Grafico 7., se evidencia que para los procesos de producción los riesgos más frecuentes son el biomecánico y el de seguridad, con un total de 61 y 60 respectivamente.

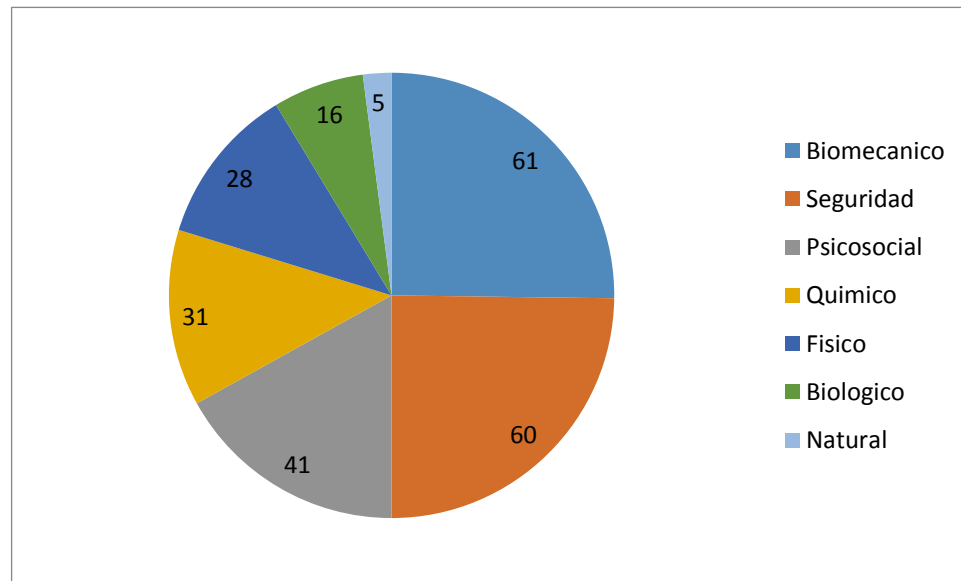
Tabla 17. Riesgos Procesos de Producción.

Procesos de Producción	
Biomecánico	61
Seguridad	60
Psicosocial	41
Químico	31
Físico	28
Biológico	16
Natural	5

Fuente: elaboración propia

En la Tabla 18., y Grafico 8., se observan los niveles de riesgos asociados a los procesos de producción.

Grafico 7. Proporción de los Riesgos para los Procesos de producción.



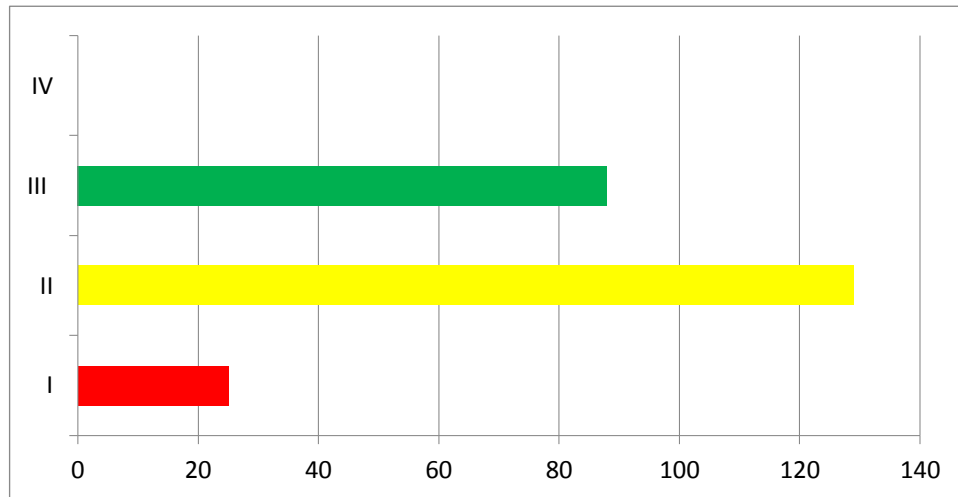
Fuente: elaboración propia

Tabla 18. Nivel de Riesgo de Procesos de Producción.

Nivel de riesgo	Actividades
I	25
II	129
III	88
IV	0

Fuente: elaboración propia

Grafico 8. Aceptabilidad de Procesos de Producción.



Fuente: elaboración propia

Las actividades realizadas por esta área se componen de tareas en la que existe manipulación de cargas, movimientos y posturas prolongadas por toda la jornada laboral y esfuerzos, agregando que existen gran cantidad de elementos o partes de máquinas y herramientas, existe riesgo eléctrico por las maquinas que se emplean, los sistemas y medios de almacenamiento no son los más apropiados, dando paso al trabajo en altura y se generan condiciones de orden y aseo deficientes.

Al finalizar la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos por los resultados obtenidos se evidencia que es de suma importancia proponer medidas de intervención, las cuales se determinan identificando “si los controles existentes son suficientes o necesitan mejorarse, o si se requieren de nuevos controles, estos se deberían priorizar y determinar de acuerdo con el principio de eliminación de peligros, seguidos por la reducción de riesgos (es decir, reducción de la probabilidad de ocurrencia, o la severidad potencial de la lesión o daño), de acuerdo con la jerarquía de los controles contemplada en la norma NTC-OHSAS 18001:2007. A continuación, se presentan ejemplos de implementación de la jerarquía de controles:

- **Eliminación.** Modificar un diseño para eliminar el peligro, por ejemplo, introducir dispositivos mecánicos de alzamiento para eliminar el peligro de manipulación manual.
- **Sustitución.** Reemplazar por un material menos peligroso o reducir la energía del sistema, por ejemplo, reducir la fuerza, el amperaje, la presión, la temperatura, etc.

- Controles de ingeniería. Instalar sistemas de ventilación, protección para las maquinas, enclavamiento, cerramientos acústicos, etc.
- Controles administrativos, señalización, advertencias. Instalación de alarmas procedimientos de seguridad, inspecciones de los equipos, controles de acceso, capacitación del personal.
- Equipos/Elementos de protección personal. Gafas de seguridad, protección auditiva, máscaras faciales, sistemas de detención de caídas, respiradores y guantes”⁴.

La matriz fue revisada y aprobada por la alta dirección. Ver Anexo 11. Aprobación matriz de identificación de peligros, valoración de los riesgos y gestión de los mismos.

⁴ Guía Técnica Colombiana GTC 45, 2012, Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional. [En línea]. [Consultado 20-Noviembre-2017]. Disponible en: <http://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>.

4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con base en el diagnóstico se determinó que Danseplast S.A.S. no cuenta con una política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

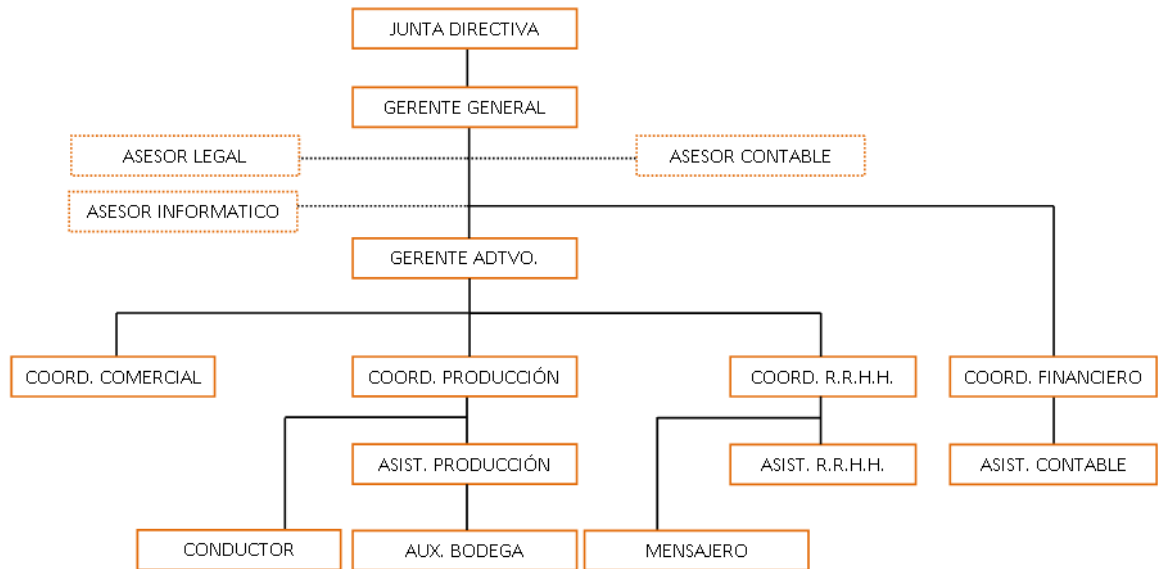
4.1 POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Según el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.6., la empresa debe cumplir con los siguientes requisitos para la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Establecer el compromiso de la empresa hacia la implementación de SST de la empresa para la gestión de los riesgos laborales.
- Ser específica para la empresa y apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño de la organización.
- Ser concisa, redactada con claridad, estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa.
- Debe ser difundida a todos los niveles de la organización y estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo; y
- Ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como en la empresa.

De acuerdo con el requisito número 4, es importante analizar el organigrama actual con el que cuenta la empresa el cual se encuentra el Capítulo 1: “DIAGNÓSTICO: ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”, Figura 1. Organigrama DANSEPLAST S.A.S. allí se evidencia que no existe claridad en los niveles de mando, la jerarquía varía, hacen falta cargos de apoyo existentes en la actualidad y en cuanto a diseño de estructura se presentan algunas fallas, es por esto que antes de proponer una política y objetivos se formula el organigrama de la Figura 2, el cual permitirá tener un flujo de información efectivo para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Figura 2. Organigrama propuesto



Fuente: elaboración propia

A partir de los procesos iniciales para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se observaron las falencias presentadas en la estructura de la empresa, los cambios eran necesarios puesto que la empresa internamente contaba con diferentes cargos que no eran de total conocimiento para el personal, lo que generaba problemas en el flujo de información, ya que no existía claridad a la hora de comunicarse con un cargo específico para determinada finalidad, el personal por esta misma razón no asumía las responsabilidades de acuerdo a su cargo lo que generaba desorden y a su vez la culminación de procesos errados, dando una mala imagen hacia el cliente.

Para llevar a cabo el organigrama fue importante analizar la organización, entender cómo funcionan individual y conjuntamente, de esta manera se realizaron reuniones con la alta dirección en donde inicialmente se manifestó el funcionamiento de la misma, las áreas y labores de cada uno y de qué manera se entrelazan para alcanzar el fin al que se desea llegar, teniendo conocimiento de esto, se comenzó a trabajar en el organigrama, basándose principalmente en plasmar los cargos que no estaban representados, establecer los niveles de mando y jerarquías, para la primera muestra se atendieron sugerencias del Gerente General, de esta manera se modificó y se volvió a presentar en donde el organigrama finalmente fue revisado y aprobado por la alta dirección. Ver Anexo 12. Aprobación Organigrama Propuesto.

De este modo ya es posible proponer la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual se evidencia a continuación:

Danseplast S.A.S. empresa dedicada a la fabricación y comercialización de bolsas plásticas en diferentes tamaños, colores y calibres, se compromete a desarrollar su actividad económica bajo condiciones laborales y ambiente de trabajo favorable, preservando la protección de cada uno de los empleados, proveedores, contratistas y visitantes, mediante la identificación, evaluación y control de los riesgos, mejoramiento continuo de los procesos y protección del medio ambiente.

Todos los niveles de la organización deben de adquirir la responsabilidad de fomentar un ambiente de trabajo sano, seguro y productivo, siendo así, las labores realizadas en Danseplast S.A.S. se orientarán a la cultura preventiva y de autocuidado, por consiguiente, cada uno es responsable de comunicar de manera oportuna todas aquellas situaciones que puedan generar consecuencias para los empleados y la organización, de esta manera se podrá intervenir y estar preparados para cualquier emergencia.

Danseplast S.A.S. se compromete a cumplir con cada uno de los requisitos legales aplicables para los cuales se destinarán los recursos humanos, físicos y financieros necesarios y haciendo publica la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo a cada uno de los integrantes de la organización.

4.2 OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Según el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.18., la empresa para establecer los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo debe tener en cuenta:

- Ser claros medibles, cuantificables y tener metas definidas para su cumplimiento.
- Ser adecuados para las características, el tamaño y la actividad económica de la empresa.
- Ser coherentes con el plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las prioridades identificadas.
- Ser compatibles con el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales, incluidos los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen.
- Estar documentados y ser comunicados a todos los trabajadores.

- Ser revisados y evaluados periódicamente, mínimo una (1) vez al año y actualizados de ser necesario.
- Preservar la salud e integridad física de todos los miembros de la organización, desarrollando a cabalidad cada uno de los procesos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realizar actividades de promoción y prevención del bienestar físico y mental en todos los niveles de la organización.
- Dar cumplimiento a todos las Leyes, Decretos, Resoluciones y Normas aplicables.

De acuerdo a los factores anteriormente mencionados los indicadores mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Resolución 1111 serán base para algunos de los objetivos planteados por la empresa cada uno con su correspondiente indicador, formula y frecuencia, omitiendo meta debido a que es recomendable fijarlas cuando ha existido un trabajo de campo previo que me proporcione información acerca de las proyecciones reales que tiene la empresa, para esto se sugiere realizar en el transcurso de 6 meses reportes de cada indicador para de esta manera poder establecer metas reales y coherentes a la organización, de igual forma aunque se proyecta una frecuencia mensual, para mayor certeza se debe realizar de forma interna un reporte diario.

4.3 POLITICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

Construir un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo requiere contar con un ambiente de trabajo adecuado para mejorar las condiciones de salud y seguridad, es por esta razón que no se pueden ignorar aquellas adicciones que afectan la conducta y perturban químicamente el organismo, por ello se propone la siguiente Política de Prevención de Consumo de Tabaco, Alcohol y Sustancias Psicoactivas:

Danseplast S.A.S. ha definido una política de no consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas para brindar y mantener un ambiente de trabajo sano y seguro a todos los miembros de la organización; empleados, proveedores, contratistas y visitantes, debido a que las consecuencias por su consumo dentro de las instalaciones pueden ser perjudiciales tanto para la organización como para el individuo, creando conciencia se establecen los siguientes parámetros:

- Se prohíbe ingresar a la empresa, independientemente de su vínculo con la misma bajo el efecto de sustancias psicoactivas o bebidas alcohólicas.

- Se prohíbe el consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones de la empresa.
- Se prohíbe desempeñar cualquier actividad dentro de la empresa bajo el efecto de sustancias psicoactivas o bebidas alcohólicas.
- Impulsar actividades de formación y sensibilización con todos los integrantes de la organización buscando crear conciencia sobre los efectos perjudiciales que pueden ocasionar el consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas.
- Cada miembro de la organización debe participar de forma activa en la sensibilización y cumplimiento de la política, de no hacerlo se dispondrán las medidas necesarias o incluso la terminación del contrato con justa causa.

La política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo junto con la política de prevención de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas, fueron aprobadas el día 15 de diciembre de 2017, la persona encargada de la revisión fue el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Luis Carlos Lara López y quien aprobó fue el Gerente General, Jairo Eduardo Bolívar Salamanca. Ver Anexo 13. Aprobación política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ver Anexo 14. Aprobación política de prevención de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas.

5. ROLES Y RESPONSABILIDADES

La matriz de roles y responsabilidades tiene como finalidad asignar a todos los niveles de la organización las responsabilidades propias en Seguridad y Salud en el Trabajo, tal cual se menciona en el Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, en la que también se especifica que las responsabilidades no solo se deben asignar, asimismo documentar y comunicar.

5.1 OBJETIVO

Definir la matriz de roles y responsabilidades acorde a la empresa.

5.2 METODOLOGÍA

Para definir la matriz es primordial conocer la empresa, de esta manera hay que remitirse al Capítulo 4: “POLITICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”, Figura 2. Organigrama Propuesto, en donde se evidencia de forma correcta cada nivel de la organización, también es importante conocer los riesgos y peligros a los que se encuentran expuestos los trabajadores, que se presenta en el Capítulo 3: “MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE LOS RIESGOS Y GESTIÓN DE LOS MISMOS”, lo que permitirá identificar la importancia de establecer ciertos roles dentro de la matriz y por último, tal como se identificó en el Capítulo 1: “DIAGNÓSTICO: ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”, la empresa no cuenta con Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo ni Comité de Convivencia Laboral, para lo que fue necesario dar paso a su creación.

5.2.1 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST). Para su conformación fue necesario realizar una reunión con la alta dirección en donde se les da a conocer la finalidad e importancia que tiene el COPASST, de esta manera se obtiene su aprobación y se informa al resto de la organización por medio de una carta. Ver Anexo 15. Carta de información sobre elección de candidatos en representación de los trabajadores para la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dando cumplimiento a los requisitos del Decreto y con el asesoramiento de la ARL Sura, se deja evidencia de todo el proceso de conformación del COPASST. Ver Anexo 16. Evidencia proceso de conformación del COPASST.

- Hoja de inscripción de los candidatos al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Acta de apertura de elecciones de los candidatos al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Registro de votantes. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resultados obtenidos del conteo de votos.
- Acta de cierre de las votaciones para elección de los candidatos al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Acta de conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.2.2 Comité de Convivencia Laboral. Para su conformación de igual forma fue necesario realizar una reunión con la alta dirección en donde se les da a conocer la importancia que tiene el Comité de Convivencia Laboral dentro de una organización, de esta manera se obtiene su aprobación y se informa al resto de la organización por medio de una carta. Ver Anexo 17. Carta de información sobre elección de candidatos en representación de los trabajadores para la conformación del Comité de Convivencia Laboral.

Dando cumplimiento a los requisitos del Decreto 652 de 2012 y con el asesoramiento de la ARL Sura, se deja evidencia de todo el proceso de conformación del Comité de Convivencia Laboral. Ver Anexo 18. Evidencia proceso de conformación del Comité de Convivencia Laboral.

- Hoja de inscripción de los candidatos al Comité de Convivencia Laboral.
- Acta de apertura de elecciones de los candidatos al Comité de Convivencia Laboral.
- Registro de votantes. Comité de Convivencia Laboral.
- Resultados obtenidos del conteo de votos.
- Acta de cierre de las votaciones para elección de los candidatos al Comité de Convivencia Laboral.
- Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral.

5.3 RESULTADOS

Como resultado de la votación para la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo se eligió a un representante con su correspondiente suplente por parte de los empleados y un representante con su correspondiente suplente por parte de la empresa (alta dirección)

Asimismo para la conformación del Comité de Convivencia Laboral se eligió a dos representantes, cada uno con su correspondiente suplente por parte de los empleados y un representante con su correspondiente suplente por parte de la empresa (alta dirección), debido a que aunque el Decreto expone deben ser dos representantes por ambas partes, Danseplast S.A.S. no cuenta con el personal suficiente en el área administrativa para cubrir estas labores, ya que algunos de los cargos corresponden actualmente a una misma persona.

De este modo fue posible definir una matriz de roles y responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo acorde a la empresa. Ver Anexo 19. Aprobación Roles y responsabilidades.

A manera de apoyo es importante contemplar perfiles de los puestos de trabajo en donde nuevamente se especifiquen los roles y responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con los que la empresa no cuenta, por tal motivo la autora decide realizar un formato que determina las responsabilidades y funciones generales de cada puesto, así como la formación académica, conocimientos, experiencia y habilidades. Este formato pretende ser diligenciado por una persona de cada cargo ya que son ellos los que más conocimiento tienen acerca de las actividades desempeñadas y además se debe contar con el continuo direccionamiento de la alta dirección para determinar aspectos puntuales. Los formatos de perfiles fueron revisados y aprobados por la alta dirección. Ver Anexo 20. Aprobación formato de perfil del puesto de trabajo DANSEPLAST S.A.S.

6. PLAN DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Como se menciona en el Artículo 2.2.4.11.7., del Decreto 1072 de 2015, el plan de mejoramiento tiene como fin efectuar los correctivos tendientes a la superación de las situaciones irregulares detectadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás normas del Sistema General de Riesgos Laborales.

6.1 OBJETIVO

Definir un plan de mejoramiento acorde a los resultados obtenidos en el Capítulo 1: “DIAGNÓSTICO: ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”.

6.2 METODOLOGÍA

El plan de mejoramiento “debe contener como mínimo las actividades concretas a desarrollar, la persona responsable de cada una de ellas, plazo determinado para su cumplimiento y su ejecución debe estar orientada a subsanar definitivamente las situaciones detectadas, así como a prevenir que en el futuro se puedan volver a presentar⁵”

Durante el proceso de implementación la autora asiste a una conferencia sobre la Resolución 1111 brindada por uno de los clientes de la empresa, Serviespeciales S.A.S., en donde sugieren para el plan de mejoramiento una matriz que cumple con las pautas mencionadas anteriormente. De esta manera la matriz a utilizar está diseñada de la siguiente forma:

Encabezado:

- Estándar.
- Hallazgo.
- Actividades a realizar.
- Responsables.
- Plazo determinado para el cumplimiento.

⁵ MINISTERIO DEL TRABAJO. [En línea]. Decreto Número 1072 de 2015. Disponible en: <<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+a+bril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>>. [Citado el 14 de febrero de 2018].

- Fecha de cumplimiento.
- Soportes de efectividad.

Siendo así, se deben definir todos aquellos estándares con los que la empresa no da cumplimiento, los cuales se pueden observar al finalizar el Capítulo 1: “DIAGNÓSTICO: ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”, Cuadro 5. Estándares faltantes para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, asimismo se debe proceder a dar solución a cada uno de ellos, proponiendo actividades para el desarrollo del estándar, definiendo responsables, plazos determinados y adjuntando soportes de su cumplimiento, tarea realizada en compañía del Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Gerente General.

6.3 RESULTADOS

A partir de la matriz de mejoramiento se estructura la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debido a que la empresa ya tiene claridad sobre lo que hay que empezar a trabajar y se involucra a toda la organización para llegar a su satisfactorio cumplimiento. La matriz fue revisada y aprobada por el Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Gerente General. Ver Anexo 21. Plan de mejoramiento. Ver Anexo 22. Aprobación plan de mejoramiento del SG-SST.

7. PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN

El programa de sensibilización pretende motivar a todos los integrantes de la organización frente a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, informándolos sobre el proceso que se está llevando a cabo y el nivel en el que la organización se encuentra.

7.1 OBJETIVO

Motivar e interesar a todos los integrantes de la organización respecto a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando seguimiento a las directrices dadas por el capítulo 6 del Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015.

7.2 ALCANCE

Se aplica a todas las áreas y procesos realizados por Danseplast S.A.S., dentro del centro de trabajo ubicado en el Barrio San José Sur.

7.3 ACTIVIDADES

Con el fin de incentivar a todos los miembros de la organización respecto a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se define un cronograma de actividades, el cual se puede observar en el Cuadro 7.

7.4 DESARROLLO

El programa de sensibilización se lleva a cabo el día 5 de mayo de 2018, se reúne a todos los integrantes de la organización y por medio de una presentación se les da a conocer el proceso que se está realizando, cada una de sus etapas y resultados, con lo que se busca tener informado al personal y motivarlos con los beneficios y ventajas que trae aplicar en la empresa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Al finalizar el orden del día se les ofrece una merienda y se hace entrega a cada uno de los integrantes de la organización un folleto como material de apoyo con la información más relevante a cerca de la presentación, realizada por la autora. Ver anexo 23. Material de apoyo programa de sensibilización.

Más adelante se pueden observar algunas evidencias fotográficas de las actividades desarrolladas durante la jornada.

Cuadro 7. Cronograma de actividades sensibilización.

Actividad	Cronograma	Tiempo	Responsable
Sensibilización	Presentación a toda la organización	10 min	Responsable SG-SST/Autor (Asistente R.R.H.H.)
	Diagnóstico	25 min	
	Matriz de requisitos legales	10 min	
	Matriz de identificación de peligros, valoración de los riesgos y gestión de los mismos	25 min	
	Política y objetivos del SG-SST	15 min	
	Roles y responsabilidades del SG-SST	10 min	
	Plan de mejoramiento	25 min	

Fuente: elaboración propia

Imagen 1. Socialización resultados diagnóstico.



Fuente: DANSEPLAST S.A.S.

Imagen 2. Motivación al personal.



Fuente: DANSEPLAST S.A.S.

7.5 RESULTADOS

Danseplast S.A.S., cuenta actualmente con 13 trabajadores directos y 3 trabajadores contratistas, para un total de 16 integrantes, de los cuales asistieron 11, contando con la presencia del Gerente General y una persona más externa a la organización, quien actualmente es estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cursa quinto semestre de Administración Ambiental y quiere ser parte del proceso brindando todo su apoyo al desarrollo del mismo. De esta manera se obtiene un total de 12 asistentes, siendo el 68.75% parte de la organización; para evidencia de ello, el autor realiza un formato de asistencia el cual fue diligenciado por cada uno al hacer entrega del certificado de participación. Ver Anexo 24. Formato de asistencia.

Para la sensibilización se tenía calculado un tiempo de 120 minutos autorizados por la empresa, de los cuales fueron empleados 117 minutos, lo que permitió el cumplimiento total de cada actividad.

Finalmente y debido a que la sensibilización es conseguir que los trabajadores “quieran hacer”, esto con el fin de crear consciencia de la importancia y valor que tiene para ellos mismos desarrollar un proceso como estos, se decide no evaluar, una evaluación probablemente los haría sentir forzados a participar y es lo que menos se busca, para así, llegar a un eficaz desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin embargo se puede evidenciar en las fotografías que los resultados de la sensibilización fueron positivos y los trabajadores lo asumieron de una buena manera.

8. PROGRAMA DE FORMACIÓN

El programa de formación tiene como finalidad ampliar el conocimiento de todos los integrantes de la organización frente a la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dándoles a conocer las pautas que dicta el capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111.

8.1 OBJETIVO

Formar a todos los integrantes de la organización respecto a lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según la normatividad legal vigente.

8.2 ALCANCE

Se aplica a todas las áreas y procesos realizados por Danseplast S.A.S., dentro del centro de trabajo ubicado en el Barrio San José Sur.

8.3 ACTIVIDADES

El programa de formación debe ser desarrollado por el Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo asignado por la empresa, quien cuenta con las 50 horas reglamentarias brindadas por la ARL Sura, junto con el acompañamiento de la Asistente de Recursos Humanos, esto con el fin de brindar información totalmente veraz a la organización.

De esta manera se define un cronograma de actividades, el cual se puede observar en el Cuadro 8.

Cuadro 8. Cronograma de Actividades Formación

Actividad	Cronograma	Tiempo	Responsable
Formación	Generalidades Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015 y Capítulo 6, SG-SST	60 min	Responsable SG-SST/Autor (Asistente R.R.H.H.)
	Resolución 1111 de 2017 y su contenido	60 min	

Fuente: elaboración propia

8.4 DESARROLLO

El programa de formación se lleva a cabo el día 5 de mayo de 2018, se reúne a todos los integrantes de la organización y por medio de una presentación se les da a conocer el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, con lo que se pretende tener lo suficientemente informados a todos los integrantes de la organización para así, llevar a cabo una implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo satisfactoria para todos.

Al finalizar el orden del día se les ofrece una merienda y se hace entrega a cada uno de los integrantes de la organización un folleto como material de apoyo con la información más relevante a cerca de la presentación y una certificación de participación a modo de incentivo, realizadas por la autora. Ver anexo 25. Material de apoyo programa de formación. Ver Anexo 26. Certificación de Participación.

A continuación, se observan algunas evidencias fotográficas:

Imagen 3. Socialización SG-SST



Fuente: DANSEPLAST S.A.S

Imagen 4. Entrega de certificados.



Fuente: DANSEPLAST S.A.S.

8.5 RESULTADOS

Danseplast S.A.S., cuenta actualmente con 13 trabajadores directos y 3 trabajadores contratistas, para un total de 16 integrantes, de los cuales asistieron 11, contando con la presencia del Gerente General y una persona más externa a la organización, quien actualmente es estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cursa quinto semestre de Administración Ambiental y quiere ser parte del proceso brindando todo su apoyo al desarrollo del mismo. De esta manera se obtiene un total de 12 asistentes, siendo el 68.75% parte de la organización; para evidencia de ello, el autor realiza un formato de asistencia el cual fue diligenciado por cada asistente al hacer entrega del certificado de participación. Ver Anexo 24. Formato de asistencia.

Para el plan de formación se tenía calculado un tiempo de 120 minutos autorizados por la empresa, de los cuales fueron empleados 117 minutos, lo que permitió el cumplimiento total de cada actividad.

Por último y dado que Danseplast S.A.S., es una pequeña empresa, se decide evaluar a todos los asistentes por medio de un cuestionario realizado por la autora, determinando así, si se da cumplimiento al objetivo planteado. Ver Anexo 27. Cuestionario programa de formación.

A continuación, se observan los resultados obtenidos a partir del cuestionario. Ver Tabla 19.

Tabla 19. Resultados cuestionario.

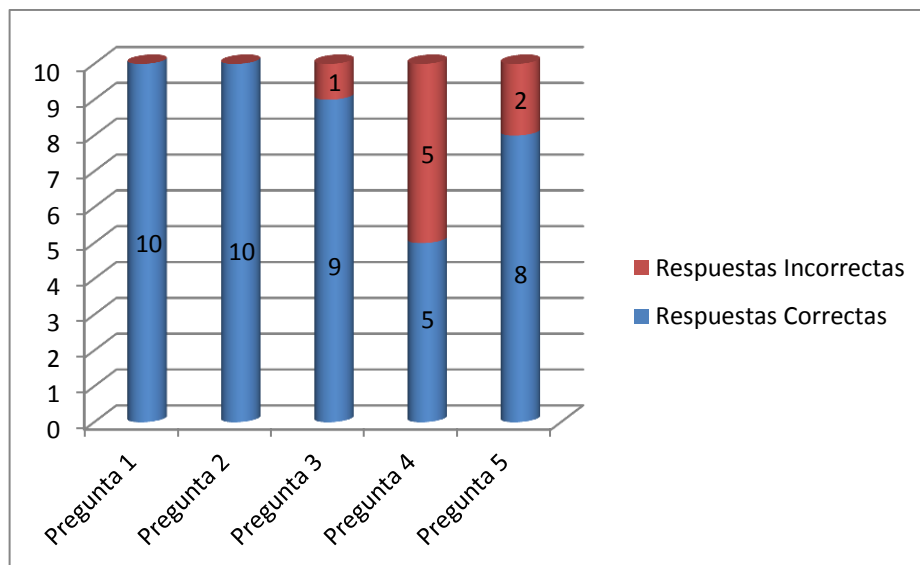
	Respuestas Correctas	Respuestas Incorrectas
Pregunta 1	10	0
Pregunta 2	10	0
Pregunta 3	9	1
Pregunta 4	5	5
Pregunta 5	8	2
Total	42	8
	84%	16%

Fuente: elaboración propia

Se realizaron únicamente 10 cuestionarios debido a que los 2 integrantes restantes hacían parte del programa como expositores.

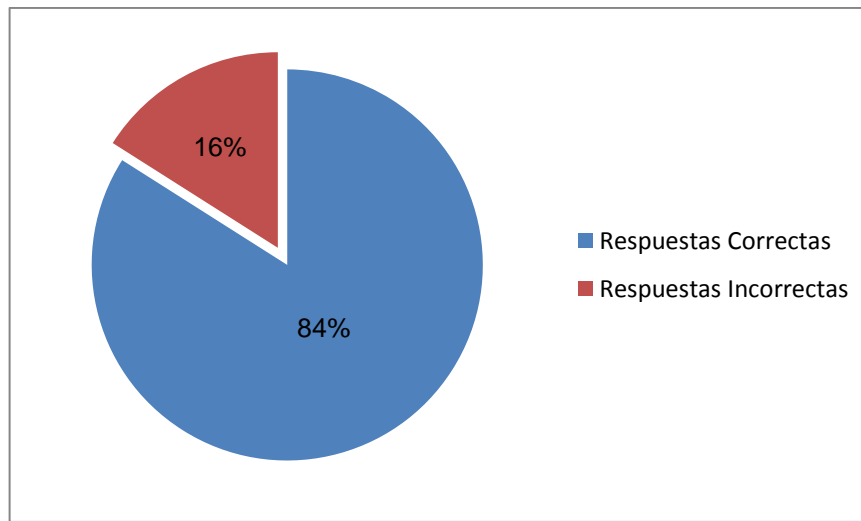
Asimismo, se presentan de manera gráfica, en donde la respuesta es satisfactoria y se evidencia que los trabajadores tienen claridad del tema, lo que permite cumplir con el objetivo inicialmente planteado. Ver Gráfico 9., y 10.

Gráfico 9. Resultados cuestionario.



Fuente: elaboración propia

Grafico 10. Resultados porcentuales cuestionario.



Fuente: elaboración propia

Aunque la respuesta es satisfactoria y se evidencia que la mayoría de los trabajadores tienen claridad en el tema, es importante proponer un plan de acción, ya que respecto a la complejidad de las preguntas realizadas y los materiales de apoyo brindados los resultados pudieron ser mejores, se considera que esto es debido a la falta de interés que presentan los trabajadores; por esta razón es necesario implementar de forma periódica programas de sensibilización y formación, junto con evaluaciones de este tipo, ofreciendo un reconocimiento por los resultados excelentes con el fin de motivarlos e incrementar su participación en el sistema de gestión.

9. ESTRUCTURA DOCUMENTAL

Dando seguimiento a las directrices establecidas por el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.13., Danseplast S.A.S., debe garantizar la conservación de los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de manera controlada, asegurando que sean legibles, fácilmente identificables y accesibles, protegidos contra daño, deterioro o pérdida.

9.1 OBJETIVO

Determinar los lineamientos para la realización, verificación, modificación y aprobación de todos los registros y documentos relacionados con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

9.2 ALCANCE

Los lineamientos son aplicables a todas las áreas y procesos realizados por Danseplast S.A.S., que estén relacionados directamente con los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

9.3 DESARROLLO

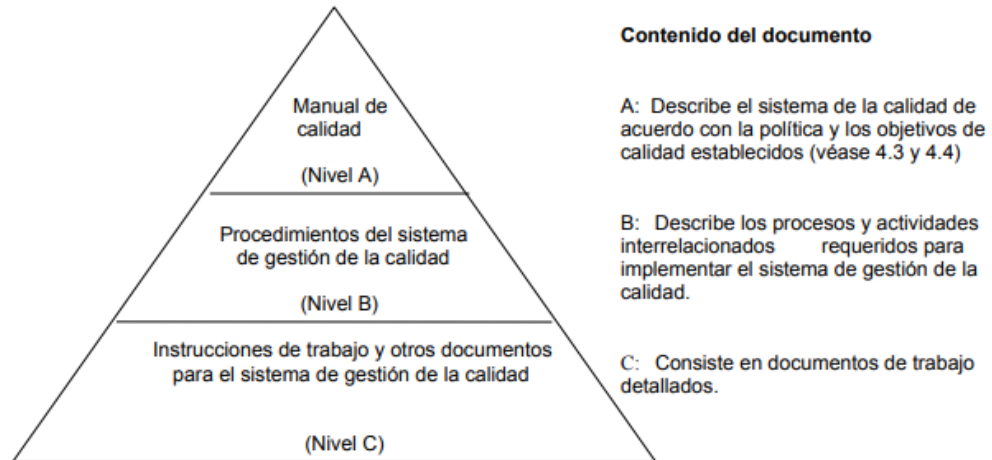
Para organizar toda la documentación referente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en Danseplast S.A.S., se tomará como base La Guía Técnica Colombiana GTCISO/TR 10013 de 2002 “Directrices para la documentación del sistema de gestión de la calidad”, la cual se describe de manera jerárquica, facilitando la distribución, conservación y entendimiento. Ver Figura 3. “Jerarquía típica de la documentación del sistema de gestión de la calidad”

La estructura correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a establecer en Danseplast S.A.S., será de forma jerárquica y contará con 5 niveles, como se observa en la Figura 4. Estructura documental Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, desarrollados así:

- Nivel 1. Describe el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, los objetivos de la implementación, la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Nivel 2. Desarrollo de los planes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Nivel 3. Describe los procedimientos documentales específicos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y se asignan responsabilidades.

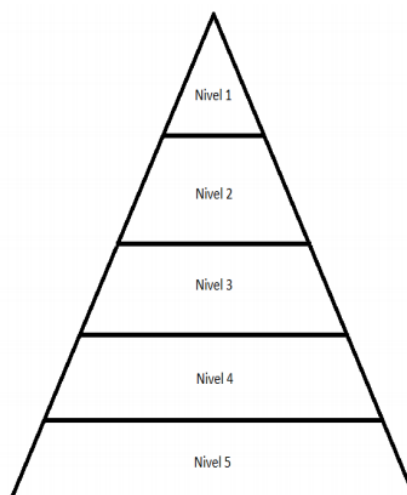
- Nivel 4. Describe los formatos específicos y detallados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Nivel 5. Contiene los registros de los resultados obtenidos, los cuales son la evidencia de la ejecución de las actividades establecidas en los procesos.

Figura 3. Jerarquía según GTCISO/TR 10013 del 2002



Fuente: GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA GTCISO/TR 10013, 2002. Directrices para la documentación del sistema de gestión de la calidad, [En línea]. [Consultado 11-Abril-2018]. Disponible en:
http://www.mincit.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=71402&name=GTC_ISO_10013.pdf&prefijo=file.

Figura 4. Estructura documental SG-SST



Fuente: elaboración propia

Cada uno de los niveles será descrito a continuación:

Nivel 1

- Políticas y objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Matriz de identificación de peligros, valoración de los riesgos y gestión de los mismos.
- Matriz legal.

Nivel 2

- Plan de sensibilización.
- Plan de formación.

Nivel 3

- Procedimiento de elaboración de documentos. Ver Anexo 28.
- Procedimientos de control de documentos y registros. Ver Anexo 29.
- Procedimiento de requisitos legales. Ver Anexo 30.
- Procedimientos de auditoria interna. Ver Anexo 31

Nivel 4

- Formato de inspecciones de área a SST
- Formato de actas de comité
- Formato de asistencia
- Formato de entrega de EPP

Nivel 5

- Registro en inspecciones a SST
- Registros de actas de comité
- Registros de capacitaciones en temas de SST
- Registro de entrega de EPP

9.4 CONDICIONES GENERALES

A continuación, se evidenciarán las condiciones generales para todos los documentos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basada en el Decreto 1072 de 2015.

- La conservación de los documentos puede hacerse de forma digital, lo que preservara la información. Igualmente se debe asignar un responsable, que se encargue de mantener todos los documentos en excelentes condiciones para su consulta, sin importar si su almacenamiento se realizó de forma física, digital o una combinación de las mismas.

- Cada vez que sea necesario crear, modificar o eliminar un documento se debe tener un registro de ellos y se debe socializar con las partes interesadas.
- Todos los documentos deben estar redactados de manera clara y entendible, lo que garantizara el completo entendimiento de quien los aplica o consulta.
- La documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo está disponible para consulta de todos los trabajadores, asimismo se debe garantizar la confidencialidad acorde a la normatividad legal vigente.
- Los siguientes documentos y registros deben ser conservados por un periodo mínimo de (20) años, contados a partir del momento es que termina la relación laboral del trabajador con la empresa, perfiles epidemiológicos de la salud, resultados de mediciones y monitoreo ambientales, registro de suministro de elementos de protección personal.
- Al culminar el periodo mínimo de conservación de los documentos se procederá a la destrucción dejando acta escrita. La información digital se podrá conservar si existe la capacidad.
- Los documentos de permanente consulta se mantendrán en el archivo de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ubicado en las oficinas.
- Los documentos que no se consulten de forma periódica serán archivados en la nube del Sistema de Gestión Documental que adelanta la empresa.
- DANSEPLAST S.A.S., dispondrá de canales que les permitan a los trabajadores solucionar dudas y realizar aportes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Estructura de los documentos

Cada documento que tenga relación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo está diseñado de la siguiente manera:

Encabezado. Consta de tres (3) espacios distribuidos de manera proporcional a su contenido, logo, título del documento, código, versión y fecha. Ver Cuadro 9.

Cuadro 9. Encabezado estructura documental DANSEPLAST S.A.S.

	PROCEDIMIENTO PARA AUDITORIAS INTERNAS SST	Código: PR-RH-04 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
---	---	---

Fuente: elaboración propia

- **Logo.** El logo de DANSEPLAST S.A.S., es diseñado y autorizado por la empresa y se utilizara en todos los documentos.
- **Título del documento.** Se escribe el nombre del documento que relacionara el encabezado con el contenido, en mayúscula sostenida, negrita, letra: Arial, tamaño: 10.
- **Versión y fecha.** Es la forma de llevar control sobre la revisiones y modificaciones que se le hagan al documento, de esta manera cada vez que el documento sufra un cambio se actualizará el número de la versión, el cual inicia en 01, asimismo la fecha será modificada, bajo el formato: mes, año.
- **Código.** La asignación del código se da de acuerdo al nivel a donde pertenezca el documento, se debe asignar cuando se crea la versión 01. Este código consta de ocho (8) caracteres y será único para cada documento. Ver Cuadro 10.

Cuadro 10. Estructura documental para código en DANSEPLAST S.A.S.

1	2	3	4	5	6	7	8
#	#	-	#	#	-	#	#

Fuente: elaboración propia

Cada campo corresponde a la siguiente información:

Campo 1 y 2, corresponde a las letras que representan el tipo de documento. Ver Cuadro 11.

Cuadro 11. Tipo de documento

Sigla	Documento
PR	Procedimiento
MZ	Matriz
IN	Instructivo
MN	Manual
PG	Programa
CR	Cronograma
RG	Registro
PO	Política

Fuente: elaboración propia

Campo 3, guion separador.

Campo 4 y 5 corresponden al área en donde se encuentra ubicado el documento. Ver Cuadro 12.

Cuadro 12. Ubicación documento

Áreas de Trabajo	Sigla
Alta Dirección	AD
Dpto. Comercial	DC
Dpto. Producción	DP
Dpto. R.R.H.H.	RH
Dpto. Financiero	DF

Fuente: elaboración propia

Campo 6, guion separador.

Campo 7 y 8, dígitos que corresponden al consecutivo del documento.

A manera de ejemplo se explica el código del documento: procedimiento para la elaboración de documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ver Cuadro 13.

Ver Cuadro 13. Ejemplo código estructura documental DANSEPLAST S.A.S.

1	2	3	4	5	6	7	8
P	R	-	R	H	-	0	1

Fuente: elaboración propia

El autor hace entrega de 60 documentos, revisados y aprobados por la Gerencia Administrativa con el fin de sustentar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo al momento de realizar alguna auditoría ya sea externa o interna. Ver Anexo 32. Listado Maestro.

10. INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Como se menciona en el Artículo 2.2.4.6.19. Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se deben definir indicadores cualitativos o cuantitativos según corresponda, lo que permitirá medir el desempeño del Sistema, identificando el nivel de cumplimiento frente a los requisitos exigidos por el capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015.

De esta manera es indispensable que la empresa cuente con indicadores que permitan identificar posibles falencias en los procesos realizados y así, establecer acciones guiadas al mejoramiento continuo.

Cada indicador debe identificarse con las siguientes variables:

Cuadro 14. Variables para identificación de indicadores

Numeral	Descripción
1	Definición del indicador
2	Interpretación del indicador
3	Límite para el indicador o valor a partir del cual se considera cumple o no con el resultado esperado
4	Método de calculo
5	Fuente de la información para el calculo
6	Periodicidad del reporte
7	Personas que deben conocer el resultado

Fuente: Ministerio de Trabajo. Decreto 1072 de 2015, [En línea]. [Consultado 25-Abril-2018]. Disponible en: <http://www.mintrabajo.gov.co/documentos/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Como se indica en el numeral 6, “periodicidad del reporte”, cada indicador debe reportarse de manera periódica, para ello es importante tener en cuenta que la medición se realiza a diario de forma no oficial, lo que permitirá generar un reporte oficial mensual completamente verídico, pues se va a contar con la suficiente información.

Asimismo, se debe mencionar que el numeral 3, “límite para el indicador o valor a partir del cual se considera cumple o no con el resultado esperado”, no se verá registrado en el diseño de las matrices de igual forma que como se observó en el Capítulo 4: “POLITICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”, Numeral 4.2. Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde no es posible fijar una meta, ya que no ha existido un trabajo de campo previo que proporcione la suficiente información acerca de las proyecciones reales de la empresa.

En el Decreto, para establecer los tipos de indicadores se proponen tres Artículos los cuales definen los parámetros que se deben considerar para evaluar y garantizar el cumplimiento de la estructura, proceso y resultado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De acuerdo al Artículo 2.2.4.6.20. Indicadores que evalúan la estructura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la definición y construcción de los indicadores el empleador debe considerar:

- La política de Seguridad y Salud en el Trabajo y que este comunicada
- Los objetivos y metas de Seguridad y Salud en el Trabajo
- El plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo y su cronograma
- La asignación de responsabilidades de los distintos niveles de la empresa frente al desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- La asignación de recursos humanos, físicos y financieros y de otra índole requeridos para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- La definición del método para identificar los peligros, para evaluar y calificar los riesgos, en el que se incluye un instrumento para que los trabajadores reporten las condiciones de trabajo peligrosas
- La conformación y funcionamiento del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Los documentos que soportan el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

- La existencia de un procedimiento para efectuar el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores para la definición de las prioridades de control e intervención
- La existencia de un plan para prevención y atención de emergencias en la organización
- La definición de un plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo

Según el Artículo 2.2.4.6.21. Indicadores que evalúan el proceso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la definición y construcción de los indicadores el empleador debe:

- Evaluación inicial (línea base)
- Ejecución del plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo y su cronograma
- Ejecución del plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Intervención de los peligros identificados y los riesgos priorizados
- Evaluación de las condiciones de salud y de trabajo de los trabajadores de la empresa realizada en el último año
- Ejecución de las diferentes acciones preventivas, correctivas y de mejora, incluidas las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales, así como las acciones generadas en las inspecciones de seguridad
- Ejecución del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales y sus resultados, si aplica
- Desarrollo de los programas de vigilancia epidemiológica de acuerdo con el análisis de las condiciones de salud y de trabajo y a los riesgos priorizados
- Cumplimiento de los procesos de reporte e investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales

- Registro estadístico de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad
- Ejecución del plan para la prevención y atención de emergencias
- La estrategia de conservación de los documentos

Finalmente, en el Artículo 2.2.4.6.22. Indicadores que evalúan el resultado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la definición y construcción de los indicadores el empleador debe:

- Cumplimiento de los requisitos normativos aplicables
- Cumplimiento de los objetivos en Seguridad y Salud en el Trabajo
- El cumplimiento del plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo y su cronograma
- Evaluación de las no conformidades detectadas en el seguimiento al plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
- La evaluación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora, incluidas las acciones generadas en la investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como las acciones generadas en las inspecciones de seguridad
- El cumplimiento de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, acordes con las características, peligros y riesgos de la empresa
- La evaluación de los resultados de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores
- Análisis de los registros de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad
- Análisis de los resultados en la implementación de las medidas de control en los peligros identificados y los riesgos priorizados

- Evaluación del cumplimiento del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales y sus resultados si aplica

Dando cumplimiento al Decreto y teniendo en cuenta los parámetros anteriormente mencionados se establecieron tres matrices organizadas de la siguiente manera:

- Nombre indicador
- Definición
- Método de calculo
- Fuente de información
- Responsable
- Periodicidad del reporte
- Unidad
- Interpretación del indicador

Desarrollando una para cada tipo de indicador, es decir, matriz de indicadores de resultado, matriz de indicadores de estructura y matriz de indicadores de proceso, las cuales se pueden observar en el Cuadro 15., Cuadro 16., y Cuadro 17., respectivamente.

Cuadro 15. Matriz de indicadores de resultado

Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo							
Matriz indicadores de resultado							
Nombre indicador	Definición	Método de calculo	Fuente de información	Responsable	Frecuencia de medición	Unidad	Interpretación
Índice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo	Es la relación entre el número total de A.T con y sin incapacidad, registrados en un periodo y el total de las HHT durante un periodo multiplicado por K (constante igual a 240.000). El resultado se interpreta como numero de AT ocurridos durante el último año por cada 100 trabajadores de tiempo completo.	$(N^{\circ} \text{ TOTAL DE A.T EN EL AÑO} / N^{\circ} \text{ HHT AÑO}) * K$	Página Web ARL SURA y Gestión Humana	Responsable de SST	Mensual	Número	Por cada 100 trabajadores en la empresa, se presentan X Accidentes de Trabajo en el año.
Índice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo con Incapacidad	Expresa el total de AT incapacitantes ocurridos durante el último año, por cada 100 trabajadores de tiempo completo.	$(N^{\circ} \text{ DE A.T EN EL AÑO CON INCAPACIDAD} / N^{\circ} \text{ HHT AÑO}) * K$	Página Web ARL SURA y Gestión Humana	Responsable de SST	Mensual	Número	Por cada 100 trabajadores en la empresa, se presentan X Accidentes de Trabajo con incapacidad en el año.

Cuadro 15. (Continuación)

Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo							
Matriz indicadores de resultado							
Nombre indicador	Definición	Método de calculo	Fuente de información	Responsable	Frecuencia de medición	Unidad	Interpretación
Índice de Severidad de Accidentes de Trabajo	Es la relación entre el número de días perdidos y cargados por accidentes de Trabajo, durante un periodo y el total de HHT durante un periodo y multiplicado por K.	(N° DIAS PERDIDOS Y CARGADOS POR A.T AÑO / N° HHT AÑO)*K	Página Web ARL SURA y Gestión Humana	Responsable de SST	Mensual	Días	Por X horas trabajadas al año se pierden por accidente de trabajo X días
Tasa Accidentalidad	Relación del número de casos de accidentes de trabajo, ocurridos durante el período con el número promedio de trabajadores en el mismo período.	(N° AT / N° PROMEDIO DE TRABAJADORES)	SST	Responsable de SST	Mensual	%	Por cada 100 trabajadores expuestos se presentan X% accidentes en el período.

Cuadro 15. (Continuación)

Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo							
Matriz indicadores de resultado							
Nombre indicador	Definición	Método de calculo	Fuente de información	Responsable	Frecuencia de medición	Unidad	Interpretación
Ausentismo	Incluye Enfermedad Común, enfermedad profesional, accidente de trabajo y consulta de salud.	(N° DE DIAS DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD LABORAL Y COMUN / N° DE DIAS DE TRABAJO PROGRAMADO)*100	SST	Responsable de SST	Mensual	%	Por X número de días trabajo programados, hay X% de ausentismo
Índice de Severidad del Ausentismo	Es la relación entre los días de incapacidad por enfermedad común y el total de HHT, multiplicado por 240.000.	N° DE DIAS DE AUSENCIA POR CAUSA DE SALUD DURANTE EL ULTIMO AÑO / N° HORAS HOMBRE PROGRAMADAS EN EL AÑO)*240.000	SST	Responsable de SST	Mensual	Número	Por X horas programadas en el año se pierden X días por incapacidad de enfermedad común

Cuadro 15. (Continuación)

Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo							
Matriz indicadores de resultado							
Nombre indicador	Definición	Método de calculo	Fuente de información	Responsable	Frecuencia de medición	Unidad	Interpretación
Cobertura Inducción	Muestra el porcentaje de personas que reciben la inducción.	(NÚMERO DE PERSONAS QUE ASISTEN A LA ID. / NÚMERO DE PERSONAS QUE INGRESAN EN EL PERIODO) *100	SST	Responsable de SST	Mensual	%	De X número de personas que ingresan en un periodo, X% asiste a la inducción
% Cubrimiento EPP	Proporción de trabajadores que reciben los EPP.	(NÚMERO DE EPP ENTREGADOS / NÚMERO DE EPP REQUERIDOS)*100	SST	Responsable de SST	Mensual	%	Por X número de EPP requeridos se hace entrega del X%
% uso EPP	Muestra el porcentaje de personas que usan los EPP.	(TRABAJADORES QUE USAN EPP EN EL PERÍODO DE TIEMPO / NÚMERO DE EPP ENTREGADOS)*100	SST	Responsable de SST	Mensual	%	Por X número de EPP entregados se usa un X%

Cuadro 15. (Continuación)

Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo							
Matriz indicadores de resultado							
Nombre indicador	Definición	Método de calculo	Fuente de información	Responsable	Frecuencia de medición	Unidad	Interpretación
%Inspecciones realizadas	Muestra el porcentaje de Inspecciones.	(NÚMERO DE INSPECCIONES REALIZADAS / NÚMERO DE INSPECCIONES PLANEADAS)*100	SST	Responsable de SST	Mensual	%	Por X número de inspecciones planeadas se cumple con el X%
% Condiciones mejoradas	Muestra el porcentaje de condiciones mejoradas.	(NUMERO DE CONDICIONS MEJORADAS / NÚMERO DE CONDICIONES ENCONTRADAS) *100	SST	Responsable de SST	Mensual	%	Por X número de condiciones encontradas se mejora en X%

Fuente: Ridsso ARL Sura. Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, [En línea]. [Consultado 25-Abril-2018]. Disponible en: http://www.ridsso.com/documentos/muro/207_1511462116_5a1714e47a2d7.pdf

Cuadro 16. Matriz de indicadores de estructura

Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo							
Matriz indicadores de estructura							
Nombre indicador	Definición	Método de calculo	Fuente de información	Responsable	Frecuencia de medición	Unidad	Interpretación
Política de SST	Divulgación de la política de SST.	Documento de la Política de SST firmada, divulgada y fechada. Cumplimiento de requisitos de norma.	SST	Responsable de SST	Mensual	Cumplimiento	El documento de la Política de SST firmada, divulgada y fechada.
Objetivos y metas	Objetivos y metas de seguridad divulgados.	Objetivos y metas de seguridad escritos y divulgados.	SST	Responsable de SST Gerencia	Mensual	Cumplimiento	Los objetivos y metas de seguridad se encuentran escritos y divulgados.
Plan de trabajo anual	Áreas con Plan de Trabajo anual en SST.	(N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO EN SST / TOTAL N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS) *100	SST	Responsable de SST Gerencia	Mensual	%	Por X número de actividades del plan de trabajo anual se cumple con el X%
Identificación de peligros y riesgos	Método definido para la identificación de peligros.	Método definido para la identificación de peligros.	SST	Responsable de SST	Mensual	Cumplimiento	Identificación de peligros realizada

Cuadro 16. (Continuación)

Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo							
Matriz indicadores de estructura							
Nombre indicador	Definición	Método de calculo	Fuente de información	Responsable	Frecuencia de medición	Unidad	Interpretación
Funcionamiento del Copasst	Funcionamiento del COPASST.	La empresa cuenta con un COPASST en funcionamiento y con delegación de funciones.	SST	Copasst	Mensual	Número	Número de reuniones del COPASST realizadas con sus correspondientes actas
Recursos	Asignación de Recursos Humanos.	Nº de recursos humanos disponibles	SST	Gerente Jefes de Área COPASST Responsable SST	Mensual	Número	Número de Comités en funcionamiento y número de encargados del SG-SST
Capacitación en SST	Áreas con Plan de capacitación anual en SST.	Nº DE CAPACITACIONES REALIZADAS EN SST / TOTAL DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS)*100	SST	Responsable de SST	Mensual	%	Por X número de capacitaciones programadas se cumple con el X%

Fuente: Ridsso ARL Sura. Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, [En línea]. [Consultado 25-Abril-2018]. Disponible en: http://www.ridsso.com/documentos/muro/207_1511462116_5a1714e47a2d7.pdf

Cuadro 17. Matriz de indicadores de proceso

Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo							
Matriz indicadores de proceso							
Nombre indicador	Definición	Método de calculo	Fuente de información	Responsable	Frecuencia de medición	Unidad	Interpretación
Autoevaluación	Evaluación inicial del SG-SST.	SUMATORIA DE PORCENTAJE POR CADA UNO DE LOS ITEMS EVALUADOS	EVALUACIÓN INICIAL DEL SGSST	Responsable de SST Copasst Otras áreas	Mensual	%	De X ítems evaluados se cumple con el X %
Ejecución del plan de trabajo	Ejecución del plan de trabajo en el SGSST.	(N° DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN EL PLAN/NRO DE ACTIVIDADES PROPUESTAS EN EL PERIODO EN EL PLAN DE TRABAJO) X 100	PLANA ANUAL DE TRABAJO EN SST	Responsable de SST	Mensual	%	De X propuestas en el plan de trabajo anual se desarrolla el X%
Intervención de peligros y riesgos	Intervención de los peligros identificados.	N° TOTAL DE PELIGROS INTERVENIDOS EN EL PERIODO/TOTAL DE PELIGROS IDENTIFICADOS	INSPECCIONES DE SEGURIDAD MATRIZ DE RIESGOS INVESTIGACIONES DE AT REPORTES DEL COPASST	Responsable de SST	Mensual	%	De X peligros identificados el X% de peligros fueron intervenidos

Cuadro 17. (Continuación)

Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo							
Matriz indicadores de proceso							
Nombre indicador	Definición	Método de calculo	Fuente de información	Responsable	Frecuencia de medición	Unidad	Interpretación
Plan de accidentalidad	Ejecución del plan de intervención de la accidentalidad.	Nº DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA INTERVENCIÓN DE LOS RIESGOS PRIORITARIOS/ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS RIESGOS PRIORITARIOS	ANÁLISIS DE LA ACCIDENTALIDAD INVESTIGACIÓN DE AT REPORTE DE INCIDENTES	Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST	Mensual	%	De X actividades propuestas, el X% son cumplidas del plan de intervención de riesgos
Investigación de accidentes e incidentes	Porcentaje de accidentes/incidentes investigados.	Nº DE ACCIDENTES /INCIDENTESINVESTIGADOS/NRO DE ACCIDENTES/INCIDENTES REPORTADOS	REPORTE DE ACCIDENTES/INCIDENTES	Gerente Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST	Mensual	%	De X número de accidentes, el X% fueron reportados e investigados

Fuente: Ridsso ARL Sura. Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, [En línea]. [Consultado 25-Abril-2018]. Disponible en: http://www.ridsso.com/documentos/muro/207_1511462116_5a1714e47a2d7.pdf

11. IMPLEMENTACIÓN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Conforme a la Resolución 1111 de 2017 en su Artículo 10 se mencionan las fases de adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con Estándares Mínimos de junio del año 2017 a diciembre del año 2019, como se observa a continuación:

Cuadro 18. Fases para la implementación del SG-SST

Fase	Actividad	Responsable	Tiempos
1	Evaluación Inicial	Las empresas, personas o entidades encargadas de implementar y ejecutar los Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la asesoría de las Administradoras de Riesgos Laborales y según los Estándares Mínimos.	De junio a agosto de 2017
2	Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial	Las empresas, personas o entidades encargadas de implementar y ejecutar los Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la asesoría de las Administradoras de Riesgos Laborales y según los Estándares Mínimos.	De septiembre a diciembre de 2017

Cuadro 18. (Continuación)

	Fase	Actividad	Responsable	Tiempos
3	Ejecución	Es la puesta en marcha del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se realiza durante el año 2018, en coherencia con la autoevaluación de Estándares Mínimos y plan de mejoramiento. En el mes de diciembre del año 2018, el empleador, o contratante o entidad formula el plan anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del año 2019.	Las empresas, personas o entidades encargadas de implementar y ejecutar los Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la asesoría de las Administradoras de Riesgos Laborales y según los Estándares Mínimos.	De enero a diciembre de 2018
4	Seguimiento y plan de mejora	Es el momento de vigilancia preventiva de la ejecución, desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). En esta fase la empresa deberá: Primero: Realizar la autoevaluación conforme a los Estándares Mínimos Segundo: Establecer el plan de mejora conforme al plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutado en el año 2018 y lo incorpora al plan del sistema de gestión que se está desarrollando durante el año 2019	Las empresas, personas o entidades encargadas de implementar y ejecutar los Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la asesoría de las Administradoras de Riesgos Laborales y según los Estándares Mínimos. El seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y al cumplimiento al plan de mejora se realizará por parte del Ministerio del Trabajo y Administradoras de Riesgos Laborales.	De enero a marzo de 2019
5	Inspección, vigilancia y control	Fase de verificación del cumplimiento de la normativa vigente sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	La efectúa el Ministerio del Trabajo, conforme a los Estándares Mínimos establecidos en la presente resolución.	De abril de 2019 en adelante

Fuente: SAFETYA. Los Estándares Mínimos del SG-SST, [En línea]. [Consultado 31-Mayo-2018]. Disponible en: <https://safetya.co/estandares-minimos-mintrabajo/>.

Según los tiempos establecidos por la Resolución 1111 de 2017 las empresas deben llevar a cabo la implementación entre junio de 2017 y diciembre de 2019, para lo cual Danseplast S.A.S., dio inicio a las fases de la siguiente manera. Ver Cuadro 19.

Cuadro 19. Fases de implementación Danseplast S.A.S.

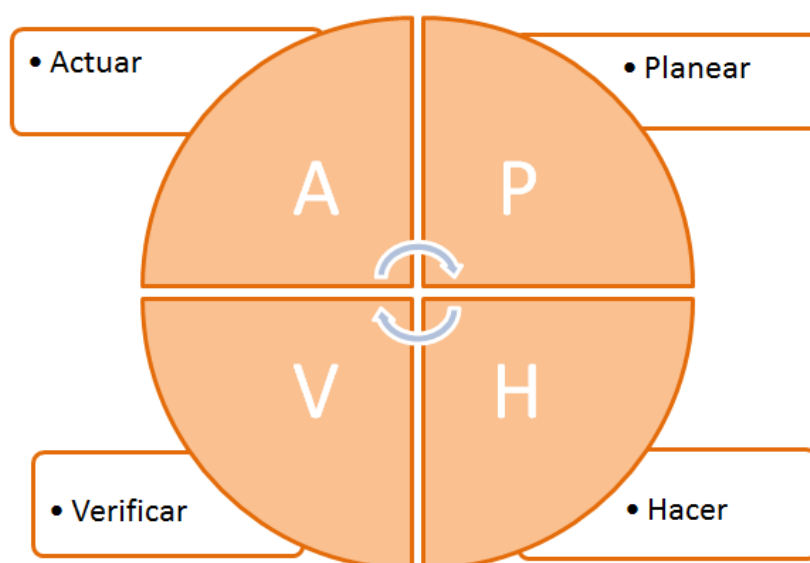
	Fase	Tiempos
1	Evaluación Inicial	De octubre a diciembre de 2017
2	Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial	De enero a abril de 2017
3	Ejecución	De mayo a diciembre de 2018

Fuente: elaboración propia

Conforme al inicio dado por Danseplast S.A.S., para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a la fecha se encuentra comenzando la fase de ejecución, en donde con anterioridad se desarrolló el plan de trabajo para la fracción del año correspondiente. Ver Anexo 33. Plan de Trabajo Anual.

El plan de trabajo anual se realiza basado en el ciclo PHVA, instrumento de gestión a corto plazo que tiene como fin la prevención y promoción de la seguridad y salud en el trabajo de todos los integrantes de la organización. Ver Figura 5.

Figura 5. Ciclo PHVA



Fuente: elaboración propia

Para la implementación y conforme a los tiempos de desarrollo de las fases de Danseplast S.A.S., el ciclo se divide de la siguiente manera:

Planear:

- Política de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Planificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Hacer:

- Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Evaluación inicial.
- Registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Procedimientos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Verificar:

- Auditoria interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Acciones correctivas y preventivas.

Actuar:

- Cumplimiento por parte de todos los integrantes de la organización respecto a las responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Recursos necesarios para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

11.1 RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Para desarrollar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo los recursos necesarios se dividen en:

11.1.1 Recursos técnicos. Como se menciona en la NTC-OSHAS 18001, Sistemas de gestión en seguridad y salud ocupacional, este tipo de recursos son de tipo propio o contratados que permiten evaluar las condiciones de trabajo y de salud, además incluyen equipos para el monitoreo ambiental y biológico, análisis respectivos, así como otro tipo de instrumentos cualitativos para determinar la severidad de los factores de riesgo.

11.1.1.1 Señalización. Siendo una técnica preventiva de gran rendimiento, permite identificar peligros y reducir los riesgos para la Seguridad y Salud de los Trabajadores. Danseplast S.A.S. no cuenta con una completa y adecuada señalización para las rutas de evacuación, áreas de almacenamiento de residuos sólidos, áreas en general y equipos para el control de emergencias.

11.1.1.2 Extintores. En la empresa se cuenta con cuatro (4) extintores multipropósito. Ver Cuadro 20.

Cuadro 20. Extintores multipropósito

Cantidad	Tipo	Ubicación
2	MULTIPROPOSITO	Producción
1		Producto Terminado
1		Materia Prima

Fuente: elaboración propia

11.1.1.3 Camillas. La empresa no cuenta con camilla.

11.1.1.4 Botiquín. Se cuenta con un (1) botiquín tipo A portátil en el área de producción.

11.1.2 Recursos Humanos. Tiene en cuenta capacitaciones y funciones relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La empresa tiene personal asignado para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, asimismo se cuenta con el asesoramiento de la Administradora de Riesgos Laborales SURA la cual genera soluciones a cualquier inquietud.

11.1.3 Recursos Financieros. Componen todo lo que tiene que ver con la inversión económica frente al desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y

Salud en el Trabajo. Danseplast S.A.S., no cuenta con un presupuesto establecido para la implementación.

11.1.4 Recursos Físicos. Son de gran importancia para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, sirviendo como apoyo para el mismo. Ver Cuadro 21.

Cuadro 21. Recursos físicos.

Recursos	Uso
Oficina y departamento de Recursos Humanos	Lugar para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Servidor, archivadores y papelería	Medio para almacenar y divulgar la información del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Internet y tableros	Medio de comunicación y transferencia de archivos
Salón	Espacio para desarrollar capacitaciones y solucionar problemas de Seguridad y Salud en el trabajo

Fuente: elaboración propia

11.2 IMPLEMENTACIÓN

A lo largo del desarrollo del presente trabajo de grado y según los resultados del diagnóstico se adelantó en los siguientes aspectos:

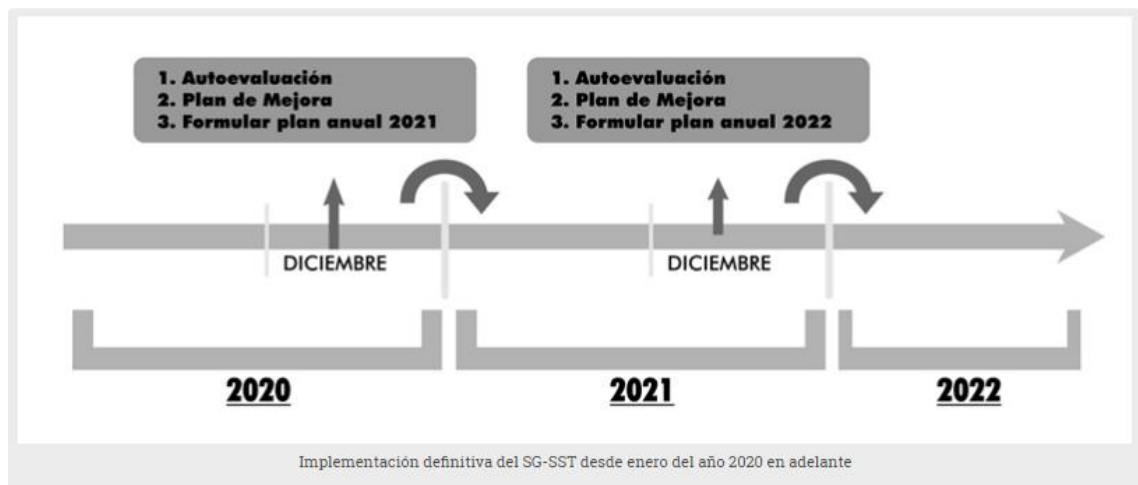
- Matriz de requisitos legales. Ver Capítulo 2.
- Matriz de identificación de peligros, valoración de los riesgos y gestión de los mismos. Ver Capítulo 3.
- Políticas y objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ver Capítulo 4.
- Organigrama propuesto. Ver Capítulo 4.
- Matriz de roles y responsabilidades. Ver Capítulo 5.
- Conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ver Capítulo 5.

- Conformación del Comité de Convivencia Laboral. Ver Capitulo 5.
- Programación y asistencia a capacitaciones. Ver Anexo 34.
- Formatos para desarrollar y evaluar la inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades a realizar. Ver Anexo 35.
- Descripción sociodemográfica de los trabajadores . No es posible anexar ya que cada uno de los trabajadores firma un consentimiento que expresa “Si es su voluntad, su nombre no será registrado en la encuesta ni en ninguna otra parte. Nadie fuera del equipo del COPASST tendrá acceso a su información sin su autorización escrita⁶”
- Formatos para el registro e investigación de accidentes e incidentes de trabajo. Ver Anexo 36
- Por último, se adelantó en el desarrollo del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Ver Anexo 37.

De esta manera se proyecta que Danseplast S.A.S., de cumplimiento total al Artículo 11 de la Resolución 1111 de 2017, “Implementación definitiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de enero del año 2020 en adelante”, dejando listos y aprobados los planes de mejora de los años posteriores. Ver Figura 6.

⁶ RH-RH-05, Encuesta de perfil sociodemográfico.

Figura 6. Implementación definitiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Fuente: SAFETYA. Los Estándares Mínimos del SG-SST, [En línea]. [Consultado 31-Mayo-2018]. Disponible en: <https://safetya.co/estandares-minimos-mintrabajo/>.

12. AUDITORIA INTERNA

Como se menciona en el Decreto 1072 de 2015 en el Artículo 2.2.4.6.29., y la Resolución 1111, Artículo 4., el empleador debe realizar una auditoria anual, que tenga como fin identificar fallas y oportunidades de mejora al interior del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo garantizando su efectividad.

12.1 OBJETIVO

Determinar el nivel de cumplimiento que tiene la organización frente a los Estándares Mínimos exigidos por la Resolución 1111, con el fin de conocer el progreso obtenido a partir del diagnóstico, y a su vez los aspectos que debiliten los procesos y puedan contribuir a sanciones por el no cumplimiento con lo dictado por la ley.

12.2 ALCANCE

Como es mencionado en el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.30. “Alcance de la auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”, debe tener en cuenta lo siguiente:

- El cumplimiento de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado.
- La participación de los trabajadores.
- El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas.
- El mecanismo de comunicación de los contenidos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a los trabajadores.
- La planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La gestión del cambio.
- La consideración de la seguridad y salud en el trabajo en las nuevas adquisiciones.
- El alcance y la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo frente a los proveedores y contratistas.

- La supervisión y medición de los resultados.
- El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y su efecto sobre el mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa.
- El desarrollo del proceso de auditoría.
- La evaluación por parte de la alta dirección.

12.3 AUDITOR(A)

La auditora líder asignada es subcontratada ya que la empresa no cuenta con personal competente para la realización de la auditoria al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ver Anexo 38. Hoja de vida auditor(a).

12.4 METODOLOGIA

Para el desarrollo de la auditoria es necesario consultar el documento PR-RH-04 “Procedimiento para auditorías internas de SST” realizado por la autora y de esta manera coordinar con la auditora líder la metodología a emplear.

En la etapa de planeación se procede a definir la documentación y forma en que se desarrollara la auditoria, para lo que la auditora propone usar como lista de chequeo la matriz establecida por la Resolución 1111 de 2017, Matriz de Estándares Mínimos, además de disponer la oficina en la que se desarrollara tal proceso y organizar al personal.

Para la etapa de desempeño se procede a realizar la auditoria con recorridos por todas las áreas de la empresa, además de la recolección de evidencias y de esta forma proponer las acciones correctivas necesarias en el proceso.

La etapa de seguimiento no se lleva a cabo pues como se menciona en el documento es necesario implementar y desarrollar las acciones correctivas para así poder evaluar su comportamiento.

12.5 DESARROLLO

El día 28 de mayo de 2018, en la oficina de Recursos Humanos se reúne la auditora, coordinador y asistente del departamento, quienes son el Responsable del SG-SST y autora del presente trabajo de grado, en este lugar se planea la ejecución de la auditoría y de este modo se da paso a realizar la presentación de la auditoría con la alta dirección en donde se expone el procedimiento y se da aprobación verbal.

A continuación, se presenta al equipo auditor conformado por la auditora líder, coordinador y asistente de Recursos Humanos a todos los integrantes de la organización, con el fin de darles a conocer el procedimiento a desarrollar y de esta manera contar con toda su colaboración, seguido de la presentación, se inicia con charlas con algunos de los trabajadores por parte de la auditora y un recorrido por áreas de materia prima, producción, producto terminado y que finaliza en el área administrativa en donde se procede a realizar una reunión con el Gerente General y equipo auditor, allí se diligencia la matriz a partir de las observaciones y conversaciones sostenidas con anterioridad y se solicitan soportes documentales para establecer el nivel de cumplimiento frente a los Estándares Mínimos. Ver Anexo 39. Estándares Mínimos SG-SST, Tabla de Valores y Calificación Auditoría

El método evaluativo usado para determinar el nivel de cumplimiento y establecer las no conformidades se puede observar en el Cuadro 22.

Cuadro 22. Escala de valoración

Valoración
Cumple
No Cumple
No Aplica

Fuente: elaboración propia

Los porcentajes varían según el ciclo evaluado tal cual lo determina la Resolución 1111 de 2017, esto se evidencia en el Capítulo 1. DIAGNÓSTICO: ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

12.6 RESULTADOS

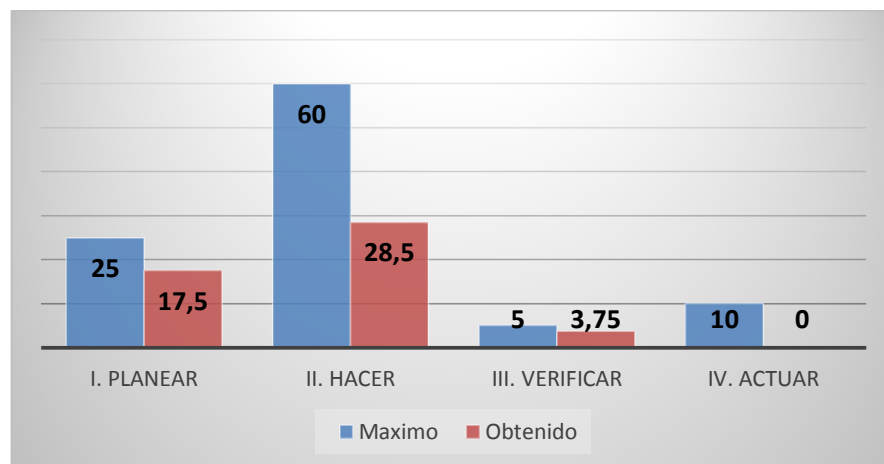
Terminada la reunión entre el Gerente General y el equipo auditor, se determina que, de un total de 60 ítems evaluados, clasificados en cuatro (4) etapas del ciclo PHVA y siete (7) estándares, el resumen es el siguiente:

Tabla 20. Desarrollo por ciclo PHVA

	Máximo	Obtenido
I. Planear	25	17,5
II. Hacer	60	28,5
III. Verificar	5	3,75
IV. Actuar	10	0

Fuente: elaboración propia

Grafico 11. Desarrollo por ciclo PHVA



Fuente: elaboración propia

Del gráfico 11 se observa:

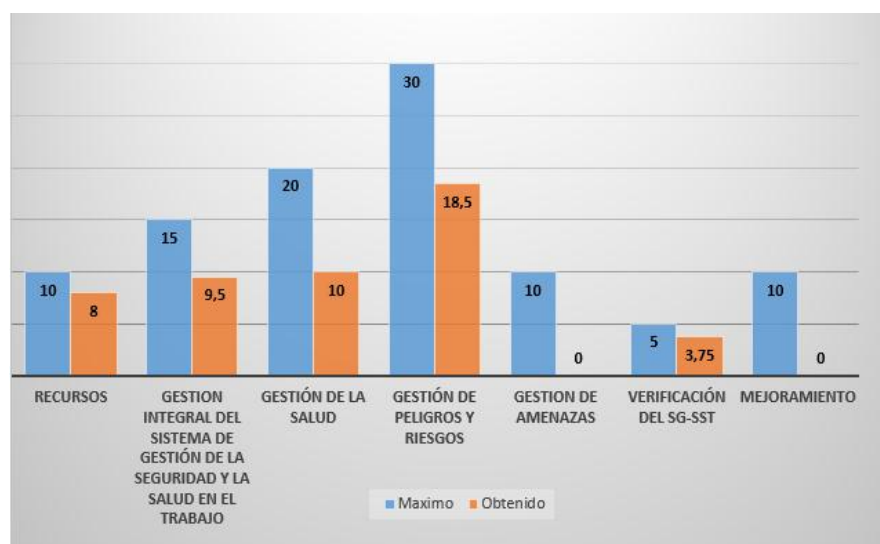
- En la etapa planear de un total de 25% se obtiene 17,5%, con un incremento del 12,5% del diagnóstico inicial.
- En la etapa hacer de un total de 60% se obtiene 28,5% con un incremento del 24,5% del diagnóstico inicial.
- En la etapa verificar de un total de 5% se obtiene 3,75% con un incremento de 3,75% del diagnóstico inicial.
- En la etapa actuar de un total de 10% se obtiene 0%.

Tabla 21. Desarrollo por estándar

Estándar	Máximo	Obtenido
Recursos	10	8
Gestion integral del SG-SST	15	9,5
Gestión de la salud	20	10
Gestión de peligros y riesgos	30	18,5
Gestion de amenazas	10	0
Verificación del SG-SST	5	3,75
Mejoramiento	10	0

Fuente: elaboración propia

Grafico 12. Desarrollo por estándar



Fuente: elaboración propia

Del grafico 12 se observa:

- El estándar de recursos de un total de 10% se obtiene 8% con un incremento de 5% del diagnóstico inicial.
- El estándar de Gestión Integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de un total de 15% se obtiene 9,5% con un incremento de 7,5% del diagnóstico inicial.
- El estándar de Gestión de la Salud de un total de 20% se obtiene 10% con un incremento de 6% del diagnóstico inicial.

- El estándar de Gestión de peligros y riesgos de un total de 30% se obtiene 18,5% con un incremento de 18,5% del diagnóstico inicial.
- El estándar de Gestión de amenazas de un total de 10% se obtiene 0%.
- El estándar de verificación del SG-SST de un total de 5% se obtiene 3,75% con un incremento del 3,75% del diagnóstico inicial.
- El estándar de mejoramiento de un total de 10% se obtiene 0%.

Finalmente, el total obtenido es del 49,75% presentando un incremento del 40,75% en comparación con el porcentaje obtenido al iniciar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, esto sugiere un gran avance, aunque según la interpretación de resultados Danseplast S.A.S., aún se encuentra en nivel crítico y es necesario seguir en un continuo mejoramiento.

La auditora hace entrega de la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del SG-SST con firma certificada y de esta manera se procede a recibir la firma del Gerente General, que se puede observar en el anexo 39 del presente capítulo.

Para los ítems faltantes y de mejora según el documento PR-RH-04 el auditor debe preparar y hacer entrega de un informe al Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para lo cual es necesario desarrollar y adicionar por nuestra parte un formato (Ver Anexo 40. Informe de Auditoría), y realizar el registro a partir los hallazgos de la auditora.

13. PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS

Según el Artículo 2.2.4.6.33., del Decreto 1072 de 2015, el empleador debe garantizar que se definan e implementen las acciones preventivas y correctivas necesarias, con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de las auditorías y de la revisión por la alta dirección.

A partir del informe de auditoría es deber del Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y su departamento documentar los hallazgos de no conformidades en su correspondiente formato, (Ver Anexo 41. Solicitud de acciones preventivas y correctivas) esto con el fin de dejar a la empresa de manera sustentada el porqué de las acciones planteadas, y que así, la alta dirección junto con cada una de las áreas que conforman la empresa puedan darle el correcto seguimiento y lograr la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en su totalidad.

De un total de 60 ítems evaluados se presentan no conformidades en 27 de ellos, para los cuales se proponen acciones correctivas, responsable y una posible fecha de cumplimiento. Ver Cuadro 23.

Cuadro 23. Acciones Correctivas

Ciclo	Estándar	Criterio	Acciones correctivas	Responsable	Fecha de cumplimiento
Planear	Recursos	Todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación y/o contratación y de manera previa al inicio de sus labores, reciben capacitación, inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros, la identificación de peligros y control de los riesgos en su trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Asimismo, se proporcionan las capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas.	Realizar inducción y reinducción con sus registros correspondientes	Gerente General	Junio de 2018
Planear	Gestión Integral del SG-SST	Quienes tengan responsabilidad sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo rinden cuentas anualmente sobre su desempeño.	El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo debe entregar un informe anual de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Gerente General COPASST	Diciembre de 2018

Cuadro 23. (Continuación)

Ciclo	Estándar	Criterio	Acciones correctivas	Responsable	Fecha de cumplimiento
Planear	Gestión Integral del SG-SST	La empresa dispone de mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas a la Seguridad y Salud en el Trabajo, como por ejemplo autorreporte de condiciones de trabajo y de salud por parte de los trabajadores o contratistas.	Realizar un documento en donde se especifiquen las formas de comunicación existentes en la empresa, además de crear mecanismos para recibir comunicaciones de carácter interno	Gerente General Recursos Humanos	Agosto de 2018
Planear	Gestión Integral del SG-SST	La empresa estableció un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, de las compras y adquisición de productos y servicios, como por ejemplo los elementos de protección personal	Desarrollar un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificación en SST de las compras y adquisiciones de productos y servicios con sus debidos soportes documentales	Gerente General Gerente Administrativo	Septiembre de 2018

Cuadro 23. (Continuación)

Ciclo	Estándar	Criterio	Acciones correctivas	Responsable	Fecha de cumplimiento
Planear	Gestión Integral del SG-SST	La empresa incluye los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas.	Desarrollar un procedimiento para la evaluación y selección de proveedores y contratistas con sus debidos soportes documentales	Gerente General Gerente Administrativo	Septiembre de 2018
Planear	Gestión Integral del SG-SST	La empresa dispone de un procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo que se pueda generar por cambios internos o externos	Desarrollar procedimientos para evaluar el impacto sobre la SST con sus debidos soportes documentales como indicadores, formatos o fotos.	Responsable SG-SST Recursos Humanos	Octubre de 2018

Cuadro 23. (Continuación)

Ciclo	Estándar	Criterio	Acciones correctivas	Responsable	Fecha de cumplimiento
Hacer	Gestión de la Salud	Están definidas y se llevaron a cabo las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención, de conformidad con las prioridades que se identificaron en el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores y los peligros/riesgos de intervención prioritarios	Desarrollar, interpretar, acatar y dar seguimiento a los exámenes y resultados médicos ocupacionales, teniendo en cuenta perfiles del cargo (descripción de las tareas y medio en el cual se desarrollara la tarea), además de definir la frecuencia con la que serán realizados	Gerente General Responsable SG-SST	Septiembre de 2018
Hacer	Gestión de la Salud	Se informa al médico que realiza las evaluaciones ocupacionales los perfiles del cargo, con una descripción de las tareas y el medio en el cual se desarrollará la labor respectiva.			
Hacer	Gestión de la Salud	Se realizan las evaluaciones médicas de acuerdo con la normativa y los peligros a los cuales se encuentre expuesto el trabajador. Asimismo, se tiene definida la frecuencia de las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas según tipo, magnitud, frecuencia de exposición a cada peligro, el estado de salud del trabajador, las recomendaciones de los sistemas de vigilancia epidemiológica y la legislación vigente. Los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales serán comunicados por escrito al trabajador y constarán en su historia médica			

Cuadro 23. (Continuación)

Ciclo	Estándar	Criterio	Acciones correctivas	Responsable	Fecha de cumplimiento
Hacer	Gestión de la Salud	La empresa debe tener la custodia de las historias clínicas a cargo de una institución prestadora de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo o del médico que practica los exámenes laborales en la empresa	Desarrollar, interpretar, acatar y dar seguimiento a los exámenes y resultados médicos ocupacionales, teniendo en cuenta perfiles del cargo (descripción de las tareas y medio en el cual se desarrollara la tarea), además de definir la frecuencia con la que serán realizados los exámenes	Gerente General Responsable SG-SST	Septiembre de 2018

Cuadro 23. (Continuación)

Ciclo	Estándar	Criterio	Acciones correctivas	Responsable	Fecha de cumplimiento
Hacer	Gestión de la Salud	La empresa acata las restricciones y recomendaciones médico-laborales por parte de la Empresa Promotora de Salud (EPS) o Administradora de Riesgos Laborales (ARL) prescritas a los trabajadores para la realización de sus funciones. Asimismo, y de ser necesario, se adecua el puesto de trabajo, se reubica al trabajador o realiza la readaptación laboral. Se anexa soportes de entrega a quienes califican en primera oportunidad y/o a las Juntas de Calificación de Invalidez los documentos que son responsabilidad del empleador que trata la norma para la calificación de origen y porcentaje de la pérdida de la capacidad laboral.	Desarrollar, interpretar, acatar y dar seguimiento a los exámenes y resultados médicos ocupacionales, teniendo en cuenta perfiles del cargo (descripción de las tareas y medio en el cual se desarrollara la tarea), además de definir la frecuencia con la que serán realizados los exámenes	Gerente General Responsable SG-SST	Septiembre de 2018
Hacer	Gestión de la Salud	Hay un programa para promover entre los trabajadores estilos de vida y entorno saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de la farmacodependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros	Realizar campañas para promover estilos de vida y entorno saludable con sus correspondientes registros	Gerente General COPASST	Noviembre de 2018

Cuadro 23. (Continuación)

Ciclo	Estándar	Criterio	Acciones correctivas	Responsable	Fecha de cumplimiento
Hacer	Gestión de la Salud	En la sede hay suministro permanente de agua potable, servicios sanitarios y mecanismos para disponer excretas y basuras.	Establecer un presupuesto para la compra de botellones de agua potable, en caso de que haga falta el suministro de agua normal	Gerente General Recursos Humanos	Agosto de 2018
Hacer	Gestión de la Salud	La empresa reporta a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes y las enfermedades laborales diagnosticadas. Asimismo, reportará a la Dirección Territorial el accidente grave y mortal, como las enfermedades diagnosticadas como laborales. Estos reportes se realizarán dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad.	Investigar y dejar registro de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Responsable SG-SST Recursos Humanos	Junio de 2018
Hacer	Gestión de la Salud	La empresa investiga todos los accidentes e incidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales, determinando las causas básicas e inmediatas y la posibilidad de que se presenten nuevos casos	Investigar y dejar registro de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Responsable SG-SST Recursos Humanos	Junio de 2018

Cuadro 23. (Continuación)

Ciclo	Estándar	Criterio	Acciones correctivas	Responsable	Fecha de cumplimiento
Hacer	Gestión de peligros y riesgos	Se implementan las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros), incluidos los prioritarios y éstas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización, de ser factible priorizar la intervención en la fuente y en el medio.	Identificar puntos críticos, intervenir y realizar seguimiento, documentar por medio de instructivos, fichas técnicas, procedimientos y dar seguimiento a programas de prevención y protección de SST	Responsable SG-SST Recursos Humanos	Octubre de 2018
Hacer	Gestión de peligros y riesgos	Se verifica la aplicación por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y control de los peligros /riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	Identificar puntos críticos, intervenir y realizar seguimiento, documentar por medio de instructivos, fichas técnicas, procedimientos y dar seguimiento a programas de prevención y protección de SST	Responsable SG-SST Recursos Humanos	Octubre de 2018
Hacer	Gestión de peligros y riesgos	La empresa para los peligros identificados ha estructurado programa de prevención y protección de la seguridad y salud de las personas (incluye procedimientos, instructivos, fichas técnicas)	Identificar puntos críticos, intervenir y realizar seguimiento, documentar por medio de instructivos, fichas técnicas, procedimientos y dar seguimiento a programas de prevención y protección de SST	Responsable SG-SST Recursos Humanos	Octubre de 2018

Cuadro 23. (Continuación)

Ciclo	Estándar	Criterio	Acciones correctivas	Responsable	Fecha de cumplimiento
Hacer	Gestión de peligros y riesgos	Se realizan inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias; con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Diligenciar y dejar soporte de las inspecciones realizadas.	Asistente de producción Responsable SG-SST Recursos Humanos	Junio de 2018
Hacer	Gestión de peligros y riesgos	Se realiza el mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos y herramientas, de acuerdo con los informes de las inspecciones o reportes de condiciones inseguras.			
Hacer	Gestión de peligros y riesgos	Se tiene un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifica las amenazas, evalúa y analiza la vulnerabilidad, incluye planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia, así como la señalización debida, simulacros como mínimo una vez al año y este es divulgado. Se tienen en cuenta todas las jornadas de trabajo en todos los centros de trabajo	Documentar e implementar un plan de emergencia con los correspondientes planos de instalaciones que identifiquen áreas y salidas de emergencia, así como la señalización adecuada, realizar simulacros mínimo una vez al año y conformar, capacitar y dotar la brigada según las necesidades y tamaño de la empresa	Responsable SG-SST Recursos Humanos	Julio de 2018
Hacer	Gestión de peligros y riesgos	Se encuentra conformada, capacitada y dotada la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, organizada según las necesidades y el tamaño de la empresa (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.)			

Cuadro 23. (Continuación)

Ciclo	Estándar	Criterio	Acciones correctivas	Responsable	Fecha de cumplimiento
Verificar	Verificación del SG-SST	La Alta Dirección revisa una vez al año el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; sus resultados son comunicados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Desarrollar informes anuales sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y dar seguimiento.	Gerente General Responsable SG-SST Recursos Humanos	Diciembre de 2018
Actuar	Mejoramiento	La empresa garantiza que se definan e implementen las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, la medición de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo entre otros, y las recomendaciones del COPASST o Vigía.	Programas auditorias anuales, documentar y dejar registro de acciones correctivas, preventivas y de mejora	Responsable SG-SST Recursos Humanos	Noviembre de 2018
Actuar	Mejoramiento	Cuando después de la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se evidencia que las medidas de prevención y control relativas a los peligros y riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, la empresa toma las medidas correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar lo detectado			

Cuadro 23. (Continuación)

Ciclo	Estándar	Criterio	Acciones correctivas	Responsable	Fecha de cumplimiento
Actuar	Mejoramiento	La empresa ejecuta las acciones preventivas, correctivas y de mejora que se plantean como resultado de la investigación de los accidentes y de los incidentes y la determinación de las causas básicas e inmediatas de las enfermedades laborales.	Programas auditorias anuales, documentar y dejar registro de acciones correctivas, preventivas y de mejora	Responsable SG-SST Recursos Humanos	Noviembre de 2018
Actuar	Mejoramiento	Se implementan las medidas y acciones correctivas producto de requerimientos o recomendaciones de autoridades administrativas, así como de las Administradoras de Riesgos Laborales	Solicitar visita de la ARL SURA y de esta manera acatar requerimientos o recomendaciones	Gerente General Responsable SG-SST Recursos Humanos	Septiembre de 2018

Fuente: elaboración propia

14. ESTUDIO FINANCIERO

A partir del estudio financiero se contemplan las inversiones y costos que debe asumir Danseplast S.A.S., en el desarrollo y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para cumplir con lo establecido en el capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015.

Para ello, se debe garantizar la mejora de las condiciones y medio ambiente de trabajo para todos los integrantes y visitantes de la organización, y de esta manera se hace necesario disponer de un presupuesto anual, sujeto a las variaciones pertinentes.

14.1 INVERSIONES Y COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN SG-SST

A continuación, se muestra de forma detallada cada una de las inversiones y costos en los que tendría que incurrir la empresa para conseguir la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en su totalidad, cubriendo gastos de dotación para 10 personas ubicadas en el área de producción ya que los 3 restantes pertenecen al área administrativa. Ver Cuadro 24.

Cuadro 24. Inversiones y costos de implementar el SG-SST

Inversión y costo de implementación del SG-SST en Danseplast S.A.S.			
Recursos Técnicos			
Recursos	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Señalización	60	\$ 14.900	\$ 894.000
Extintores			
Nuevo	1	\$ 54.900	\$ 54.900
Recarga	4	\$ 15.000	\$ 60.000
Botiquín portátil	2	\$ 81.950	\$ 163.900
Camilla	1	\$ 158.600	\$ 158.600
Brazalete de identificación (brigadista)	3	\$ 5.319	\$ 15.957
Silbato de emergencia	3	\$ 4.189	\$ 12.567
Linterna	3	\$ 16.624	\$ 49.872
Demarcación Ruta de Evacuación	1	\$ 700.000	\$ 700.000
Plataforma tipo avión-aluminio (2,0 metros)	1	\$ 4.980.000	\$ 4.980.000
Barandas para mezzanine	1	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
Baranda para escalera	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Comedor	2	\$ 139.990	\$ 279.980
Mini nevera	1	\$ 432.550	\$ 432.550
SUBTOTAL			\$ 13.302.326

Cuadro 24. (Continuación)

Inversión y costo de implementación del SG-SST en Danseplast S.A.S.			
Medicina Preventiva y del Trabajo			
Exámenes médicos de ingreso	12	\$ 35.000	\$ 420.000
Exámenes médicos periódicos	12	\$ 35.000	\$ 420.000
Exámenes médicos de retiro	12	\$ 35.000	\$ 420.000
Examen médico alturas ingreso	1	\$ 50.000	\$ 50.000
Examen médico alturas periódico	1	\$ 50.000	\$ 50.000
Examen médico alturas de retiro	1	\$ 50.000	\$ 50.000
SUBTOTAL			\$ 1.410.000
Programa de Vigilancia Epidemiológica			
Estudio ergonómico	1	\$ 300.000	\$ 300.000
SUBTOTAL			\$ 300.000
Dotación			
Camisa antifluido mujer	6	16000	\$ 96.000
Pantalón antifluido mujer	6	16000	\$ 96.000
Camisa antifluido hombre	4	17000	\$ 68.000
Pantalón antifluido hombre	4	17000	\$ 68.000
Botas punta de acero	10	43000	\$ 430.000
Cofia	10	3000	\$ 30.000
Guantes	10	9990	\$ 99.900
SUBTOTAL			\$ 887.900
Otros recursos			
Auditoria	1	\$ 360.000	\$ 360.000
Papelería	1	\$ 150.000	\$ 150.000
Refrigerio	1	\$ 100.000	\$ 100.000
SUBTOTAL			\$ 610.000
TOTAL			\$ 16.510.226

Fuente: elaboración propia

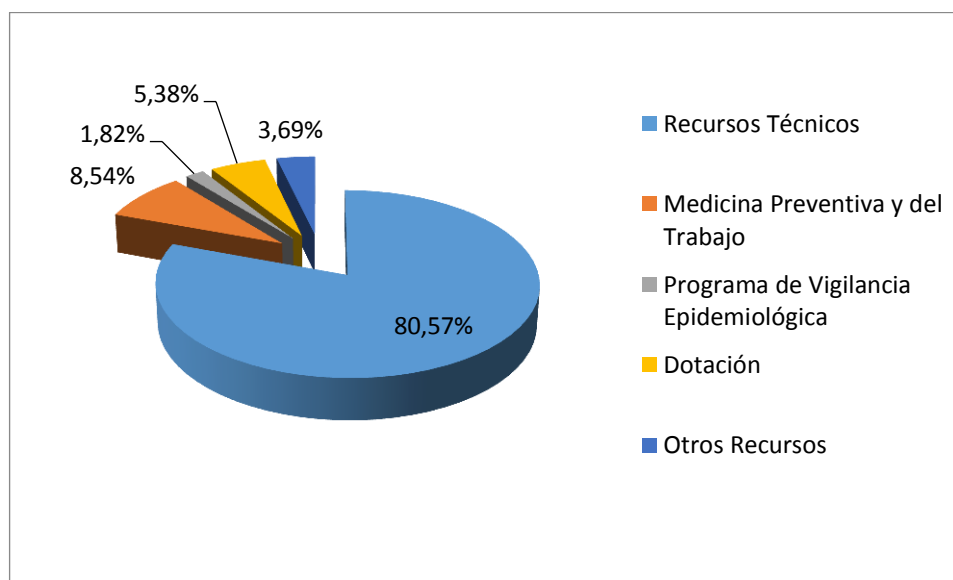
A continuación, se muestra el resumen del presupuesto, contemplando la inversión y costos específicos por área de la implementación y su correspondiente porcentaje. Ver Tabla 22 y Grafico 13.

Tabla 22. Resumen de inversiones y costos de implementación

Recursos	Valor en pesos (\$)	Porcentaje
Recursos Técnicos	13.302.326	80,57%
Medicina Preventiva y del Trabajo	1.410.000	8,54%
Programa de Vigilancia Epidemiológica	300.000	1,82%
Dotación	887.900	5,38%
Otros Recursos	610.000	3,69%
TOTAL	16.510.226	100%

Fuente: elaboración propia

Grafico 13. Distribución porcentual inversiones y costos de implementación



Fuente: elaboración propia

14.2 SANCIONES

El Artículo 2.2.4.6.36., del Decreto 1072 de 2015 plantea las consecuencias por el incumplimiento a lo establecido en el capítulo y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, siendo sancionado en los términos previstos en el Artículo 91 del Decreto Ley número 1295 de 1994, modificado parcialmente y adicionado por el Artículo 13 de la Ley 1562 de 2012 y las normas que a su vez lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

PARAGRAFO. Las Administradoras de Riesgo Laborales realizan vigilancia delegada del cumplimiento de lo dispuesto en el presente capítulo e informarán a las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo los casos en los cuales se evidencia el no cumplimiento del mismo por parte de sus empresas afiliadas.

La Ley 1562 de 2012, por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Ocupacional, Artículo 13. Sanciones. Modifíquese el numeral 2, literal a), del Artículo 91 del Decreto Ley 1295 de 1994, de la siguiente manera:

El incumplimiento de los programas de Salud Ocupacional, las normas en Salud Ocupacional y aquellas obligaciones propias del empleador, previstas en el Sistema General de Riesgos Laborales, acarreará multa de hasta quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes, graduales de acuerdo a la gravedad de la infracción y previo cumplimiento del debido proceso destinados al Fondo de Riesgos Laborales. En caso de reincidencia de tales conductas o por incumplimiento de los correctivos que deban adoptarse, formulados por la Entidad Administradora de Riesgos Laborales o el Ministerio de Trabajo debidamente demostrados, se podrá ordenar la suspensión de actividades hasta por un término de ciento veinte (120) días o cierre definitivo de la empresa por parte de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Trabajo, garantizando el debido proceso, de conformidad con el Artículo 134 de la Ley 1438 de 2011 en el tema de sanciones.

Adiciónese en el Artículo 91 del Decreto-Ley 1295 de 1994, modificado por el Artículo 115 del Decreto 2150 de 1995, el siguiente inciso:

En caso de accidente que ocasione la muerte del trabajador donde se demuestre el incumplimiento de las normas de Salud Ocupacional, el Ministerio de Trabajo impondrá multa no inferior a veinte (20) salarios mínimos legales vigentes, ni superior a mil (1000) salarios mínimos legales vigentes destinados al Fondo de Riesgos Laborales; en caso de reincidencia por incumplimiento de los correctivos de promoción y prevención formulados por la Entidad Administradora de Riesgos Laborales o el Ministerio de Trabajo una vez verificadas las circunstancias, se podrá ordenar la suspensión de actividades o cierre definitivo de la empresa por parte de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Trabajo, garantizando siempre el debido proceso.

El Ministerio de Trabajo reglamentará dentro de un plazo no mayor a un (1) año contado a partir de la expedición de la presente ley, los criterios de graduación de las multas a que se refiere el presente artículo y las garantías que se deben respetar para el debido proceso.

En su artículo 30 plantea que cuando el Ministerio de Trabajo detecte omisiones en los reportes de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales que por ende afecte el computo del Índice de Lesiones Incapacitantes (ILI) o la evaluación del programa de salud ocupacional por parte de los empleadores o contratantes y empresas usuarias, podrá imponer multa de hasta mil (1000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, sin perjuicio de las demás multas que por otros incumplimientos pueda llegar a imponer la autoridad competente.

Es necesario evitar en todo caso sanciones debido al incumplimiento de las normas vigentes entonces, es preciso mencionar el Decreto 472 de 2015, por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales.

En su Artículo 4 establece criterios para graduar las multas por infracciones a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales atendiendo los siguientes criterios, en cuanto resulten aplicables, conforme a lo establecido en los artículos 134 de la Ley 1438 de 2011 y 12 de la Ley 1610 de 2013:

- La reincidencia en la comisión de la infracción
- La resistencia, negativa u obstrucción a la acción investigadora o de supervisión por parte del Ministerio del Trabajo
- La utilización de medios fraudulentos o de persona interpuesta para ocultar la infracción o sus efectos
- El grado de prudencia y diligencia con que se hayan atendido los deberes o se hayan aplicado las normas legales pertinentes
- El reconocimiento o aceptación expresa de la infracción, antes del decreto de pruebas
- Daño o peligro generado a los intereses jurídicos tutelados
- La ausencia o deficiencia de las actividades de promoción y prevención
- El beneficio económico obtenido por el infractor para sí o a favor de un tercero
- La proporcionalidad y razonabilidad conforme al número de trabajadores y el valor de los activos de la empresa
- El incumplimiento de los correctivos y recomendaciones en las actividades de promoción y prevención por parte de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) o el Ministerio del Trabajo

- La muerte del trabajador

Finalmente, en su artículo 5 establece criterios de proporcionalidad y razonabilidad, conforme al tamaño de la empresa de acuerdo a lo prescrito en el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 2 de la Ley 905 de 2004 y el artículo 51 de la Ley 1111 de 2016 y conforme a lo establecido en los artículos 30 y 13 de la Ley 1562 de 2012 y con base en los siguientes parámetros:

Tabla 23. Criterio de proporcionalidad y razonabilidad para la cuantía de la sanción a los empleadores

Tamaño de empresa	Número de trabajadores	Activos totales en número de SMMLV	Artículo 13, inciso 2° Ley 1562 (de 1 a 500 SMMLV)	Artículo 30, Ley 1562 (de 1 a 1.000 SMMLV)	Artículo 13, inciso 4° de la Ley 1562 (de 20 a 1.000 SMMLV)
Valor Multa en SMMLV					
Microempresa	Hasta 10	< 500 SMMLV	De 1 hasta 5	De 1 hasta 20	De 20 hasta 24
Pequeña empresa	De 11 a 50	501 a < 5.000 SMMLV	De 6 hasta 20	De 21 hasta 50	De 25 hasta 150
Mediana empresa	De 51 a 200	100.000 a 610.000 UVT	De 21 hasta 100	De 51 hasta 100	De 151 hasta 400
Gran empresa	De 201 o más	> 610.000 UVT	De 101 hasta 500	De 101 hasta 1000	De 401 hasta 1000

Fuente: Supersalud. Decreto 472 de 2015, [En línea]. [Consultado 18-Junio-2018]. Disponible en: <https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/Juridica/Decretos/D0472015.pdf>

En términos generales y legalmente hablando es una obligación implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como se evidencio anteriormente la no implementación incurriría en multas que en promedio alcanzarían los casi \$50´000.000 convirtiéndolos en un gasto innecesario, además de correr el riesgo de suspensión de actividades o incluso el cierre definitivo de la empresa.

Hay que tener en cuenta que los \$16´510.226 son una inversión que en primera instancia no alcanzaría a ser ni siquiera la mitad del gasto que generaría una posible multa y que además la implementación impulsara a la empresa a crecer competitivamente en el mercado, concluyendo en que es mucho más importante realizar el esfuerzo económico a tiempo, manifestándole a la alta dirección que la implementación es un insumo más en la actividad principal de la organización y jamás una actividad que incurra en gastos adicionales para la misma.

15. CONCLUSIONES

- Se desarrolla el diagnóstico utilizando la Matriz de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, establecida por la Resolución 1111 de 2017, con un nivel de cumplimiento del 9%.
- Respecto al diagnóstico se evidencia que Danseplast S.A.S., no contaba con una matriz legal, por esta razón se elabora una que contempla todas las Leyes, Decretos, Resoluciones y Normas a las cuales está sujeta, la cual fue aprobada por el Gerente General y Responsable del SG-SST.
- Respecto al diagnóstico se observa que la empresa no contaba con una Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de los Riesgos y Gestión de los mismos, por esta razón se elabora una en la que se establecen controles para los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores, fue aprobada por el Gerente General y Responsable del SG-SST.
- Se reestructura el organigrama de la empresa, es aprobado por la alta dirección.
- De acuerdo a los resultados de la Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de los Riesgos y Gestión de los mismos se realiza una política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo acordes a los riesgos identificados y una política de prevención de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas.
- Se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de Convivencia Laboral.
- Se elabora la Matriz de Roles y Responsabilidades con la aprobación del Gerente General y Responsable del SG-SST.
- De acuerdo a las fallas encontradas en el diagnóstico se estableció un plan de mejoramiento para cada hallazgo no cumplido, con actividades a desarrollar, responsables, plazo para cumplimiento, fecha de cumplimiento y soportes de efectividad.
- A partir del desarrollo de programas de formación y sensibilización, se obtuvo por parte de los trabajadores una respuesta satisfactoria, el 84% del personal tiene claridad sobre Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin embargo, es importante trabajar en un plan de acción que mejore los resultados.

- Se implementa una estructura documental para el control y registro de los documentos relacionados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo las directrices dadas en la GTC-ISO/TR 10013, "Directrices para la documentación del sistema de gestión de la calidad"
- Se adelantó en la implementación del Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para mejorar las condiciones laborales que garanticen el bienestar físico, social y mental de los trabajadores.
- Se realiza una auditoria interna en donde se presenta un incremento del 40,75%, es decir un total de 49,75% en el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se formula un plan de acciones correctivas para cada estándar mínimo pendiente por cumplir, asignando responsables y fechas de cumplimiento.
- Se hace entrega del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a la empresa, con todos los procedimientos, formatos y registros que garantizan su correcto funcionamiento.
- La implementación es de carácter obligatorio, el impacto que generaría en caso de no ser realizada es completamente negativo ya que incurriría en graves consecuencias de carácter económico y funcional más adelante

16. RECOMENDACIONES

- Dar seguimiento al plan de acciones correctivas para que la empresa logre el 100% de la implementación.
- Alcanzar una cobertura del 100% en el programa de capacitación
- Incentivar el compromiso por parte de todos los niveles de la organización para llevar a cabo la implementación de forma satisfactoria.
- Solicitar la visita de la ARL SURA, para atender recomendaciones y sugerencias.
- No dejar de lado el programa de capacitación y seguir con el apoyo de la ARL SURA, procurar realizar una capacitación mensual.
- Dar seguimiento a los riesgos identificados, estableciendo medidas de control adecuadas.
- Conformar y capacitar la brigada de emergencias para atender emergencias de carácter interno o externo que afecten a la organización.
- Establecer un presupuesto anual para mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Dar seguimiento a la medición de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Elaborar auditorías internas periódicas para determinar las no conformidades y sugerir acciones correctivas, preventivas o de mejora.
- Garantizar a cada uno de los empleados la entrega de los adecuados elementos de protección personal.
- Investigar y dar seguimiento los accidentes de trabajo y enfermedad laboral.
- Realizar simulacros con el fin de tener preparado al personal en caso de emergencia.
- Realizar un estudio ergonómico con el fin de mejorar los puestos de trabajo.
- Adecuar los recursos técnicos faltantes en las diferentes áreas de la empresa.

- Es necesario implementar pausas activas a diario, que generen mayor productividad y mejoren el rendimiento del personal.
- Solicitar a los proveedores el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para garantizar un proceso de calidad.
- Vigilar de forma minuciosa el uso adecuado de procedimientos, matrices, instructivos, manuales, programas, cronogramas, registros y políticas que garanticen el correcto flujo de información.

BIBLIOGRAFIA

3M. Hoja de Seguridad de Materiales. Disponible en: https://multimedia.3m.com/mediawebserver?mwsid=SSSSSuUn_zu8lZ0v4xteNxtBlv70m17zHvu9lxUb7SSSSSS--.

ARL SURA. Colegio Gestión del Riesgo. Disponible en: <https://colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/>

DANSEPLAST S.A.S. Historia y antecedentes de la empresa

EXCLUSIVAS SARABIA S.A. Ficha de Datos de Seguridad. Disponible en: <https://static.plenummedia.com/40767/files/20161024174522-ficha-seguridad-boxer-.pdf>

GRUPO TRANSMERQUIM. Hoja de Datos de Seguridad. Disponible en: <http://iio.ens.uabc.mx/hojas-seguridad/thinner.pdf>

GUIA TECNICA COLOMBIANA. GTC 45, Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional, 2012

_____. GTC ISO / TR 10013, Anexo A, Jerarquía típica de la documentación del sistema de gestión de la calidad, 2002

GULF. Hoja de Seguridad del Producto. Disponible en: <http://recintodelpensamiento.com/ComiteCafeteros/HojasSeguridad/Files/HojasSeg/HSGrasaGulf2016112722535.pdf>

HENKEL. Ficha de datos de seguridad. Disponible en: <http://hybris.cms.henkel.com/henkel/msdspdf?matnr=234956&country=US&language=ES>.

IBARRA MENDEZ LAURA VANESSA, VARGAS RAMIREZ DANIEL FELIPE. Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Luvicolor Ingeniería S.A.S. de acuerdo con el Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015.

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. Documentación, Presentación de tesis, trabajos de grados y otros trabajos de investigaciones. NTC 1486. Sexta actualización. Bogotá: El instituto, 2008, p. 1

_____. Referencias bibliográficas, contenido, forma y escritura...NTC 5613. Bogotá: El Instituto, 2008, p. 12

_____. Referencias Documentales para fuentes de información electrónicas. NTC 4490. Bogotá: El Instituto, 1998, p. 2

_____. Directrices para la auditoria de los sistemas de gestión de la calidad y/o ambiental. Bogotá D.C.: ICONTEC, 2002. NTC-ISO 19011.

_____. Referencias documentales para fuente de información electrónicas. NTC 4490

INTERNACIONAL AGENCY FOR RESEARCH ON CANCER. IARC Monographs on the Evaluation of Carcinogenic Risks to Humans. Disponible en: <http://monographs.iarc.fr/>

MANRIQUE CASTAÑEDA ANDRES FABIAN, VERA TRIANA, OSCAR LEONARDO. Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, bajo los parámetros establecidos en el Decreto 1072 del 26 de mayo del 2015, para la empresa Industrias Payasito S.A.S.

MINISTERIO DE TRABAJO- Decreto 1072-2015. Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo, Disposiciones Finales del SG-SST. Disponible en: http://nygsst.com/Decreto_1072/disposiciones.php

_____-Decreto 472 de 2015. Se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de la clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=61117>

_____-Resolución 1111 de 2017. Disponible en: <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1111-+est%C3%A1ndares+m%C3%ADnimos-marzo+27.pdf>

PETROQUIMICA DOW S.A. Hoja de Seguridad del Producto. Disponible en: <https://www.dow.com/webapps/msds/ShowPDF.aspx?id=090003e8806221ac>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA. Formato para Matriz legal. Disponible en: <http://www.sena.edu.co/es-co/Paginas/default.aspx>

UNIVERSIDAD AMÉRICA DE COLOMBIA. Plantillas de portada y contraportada para proyecto de grado, propuesta. Disponible en: <http://www.uamerica.edu.co/>

ANEXOS

ANEXO 1
APROBACIÓN MATRIZ DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SG-SST

Fuente: Safetya. Resolución 1111 – Estándares Mínimos del SG-SST, [En línea].
[Consultado 24-October-2017]. Disponible en:
<https://safetya.co/resolucion-1111-de-2017-sg-sst/>

**ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN**

Nombre de la Entidad: Danseplast S.A.S

Número de trabajadores directos: 12

Nit de la Entidad: 900.453.562-6

Número de trabajadores contratistas: 1

Realizado por: Jairo Bolivar, Fanny Caranton, Luis Carlos Lara, Nicole Bolivar

Fecha de realización: Octubre 24 de 2017

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0	0	0	0	1	
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0	0	0	0		
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0	0	0	0		
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5	0	0	0		
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5	0	0	0		
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		0	0	0	0		
		1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0	0	0	0		
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0	0	0	0		
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	0	0	0	0	2	
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		0	0	0	0		
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2		2	0	0	0		
	STEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	0	0	0	0	2
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		0	0	0	0	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		0	0	0	0	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		0	0	0	0	
Conservación de la documentación (2%)		2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2	2		0	0	0		
Rendición de cuentas (1%)		2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1	0		0	0	0		
Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)		2.7.1 Matriz legal	2	0		0	0	0		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

Nombre de la Entidad: Danseplast S.A.S

Número de trabajadores directos: 12

Nit de la Entidad: 900.453.562-6

Número de trabajadores contratistas: 1

Realizado por: Jairo Bolivar, Fanny Caranton, Luis Carlos Lara, Nicole Bolivar

Fecha de realización: Octubre 24 de 2017

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	0	
	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	0	
	Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		0	0	0	0	
	Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	0	
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9	0	0	0	0	2
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		0	0	0	0	
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		0	0	0	0	
		3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1		0	0	0	0	
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		0	0	0	0	
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		0	0	0	0	
		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		0	0	0	0	
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1	0	0	0	
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1	0	0	0	
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2	0	0	0	2
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		0	0	0	0	
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0	
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	0	0	0	0	0
		3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0	
3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral		1	0		0	0	0		
3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral		1	0		0	0	0		

II. HACER

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

Nombre de la Entidad: Danseplast S.A.S

Número de trabajadores directos: 12

Nit de la Entidad: 900.453.562-6

Número de trabajadores contratistas: 1

Realizado por: Jairo Bolivar, Fanny Caranton, Luis Carlos Lara, Nicole Bolivar

Fecha de realización: Octubre 24 de 2017

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0	0	
		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0		
		4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	0	0	0	0		
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		0	0	0	0		
		4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3		0	0	0	X		
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		0	0	0	0		
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15	0	0	0		0
			4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5		0	0	0		0
			4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		0	0	0		0
			4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5		0	0	0		0
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas		2,5	0		0	0	0		
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas		2,5	0		0	0	0		
	GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	0	0	0	0	
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		0	0	0	0	
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5	0	0	0	0		
		6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		0	0	0	0		
		6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		0	0	0	0		
		6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25		0	0	0	0		
TUAR	INTENTO (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5		0	0	0	0		
		7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		0	0	0	0		

**ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN**

Nombre de la Entidad: Danseplast S.A.S Número de trabajadores directos: 12
 Nit de la Entidad: 900.453.562-6 Número de trabajadores contratistas: 1
 Realizado por: Jairo Bolivar, Fanny Caranton, Luis Carlos Lara, Nicole Bolivar Fecha de realización: Octubre 24 de 2017


CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
IV. AC	MEJORAMIE	correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5	10	0	0	0	0	0
		7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5	0		0	0	0		
TOTALES					100					9

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

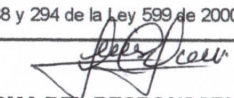
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE



Jairo Bolivar

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST



Luis Carlos Lara López

ANEXO 2
CERTIFICACIÓN NÚMERO DE EMPLEADOS

Fuente: DANSEPLAST S.A.S.

Octubre 25 de 2017


Información de trabajadores vinculados a la fecha.

CONTRATO A TERMINO INDEFINIDO.

NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO DE INDENTIDAD
Jairo Eduardo Bolívar Salamanca	Cedula de ciudadanía	79.603.264
José Edilberto Cano Rojas	Cedula de ciudadanía	19.341.926
Fanny Esperanza Carantón Velásquez	Cedula de ciudadanía	52.277.191
Anyi Jubely Contreras Garzón	Cedula de ciudadanía	1.031.150.997
Jenny Carolina Díaz Ardila	Cedula de ciudadanía	1.023.894.319
Wendy Tatiana Espejo Contreras	Cedula de ciudadanía	1.033.807.509
Héctor Fernando Garzón Rozo	Cedula de ciudadanía	80.055.982
Luis Carlos Lara López	Cedula de ciudadanía	72.152.488
Milsa Vanessa Molina Gutiérrez	Cedula de ciudadanía	1.065.810.287
Jeny Marcela Pinchao Pascuaza	Cedula de ciudadanía	1.087.006.753
Manuel Roberto Rojas Gutiérrez	Cedula de ciudadanía	1.026.265.424
Rafael Ricardo Rubio Mesa	Cedula de ciudadanía	1.033.731.919

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS.

NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO DE INDENTIDAD
Claudia Enith Manrique Ramírez	Cedula de ciudadanía	24.031.390


Firma Gerente General

PLANILLA DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (TERMINO INDEFINIDO)

Fuente: DANSEPLAST S.A.S.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453562	6	DANSEPLAST SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	CARRERA 12 D # 24 - 38	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3735159	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2017-06	2017-07	8467781220	8467781220	E	2017/07/17	2017/07/27	BANCO BOGOTA	\$2,394,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																													
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																
No.	Identificación	Nombre	Ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	car	vst	aln	lge	lma	vac	avp	vct	lrl	lvp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF		
SUCURSAL: PRINCIPAL (11 Afiliados)																																													
																					\$9,418,086	\$1,507,400			\$9,418,086	\$377,200			\$8,326,086	\$341,900			\$9,418,086	\$146,900	\$8,536,086	\$0									
Centro de Trabajo: 0,522 (3 Afiliados)																					\$3,047,500	\$487,600			\$3,047,500	\$121,900			\$3,047,500	\$121,900			\$3,047,500	\$16,100	\$3,047,500	\$0									
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																					\$3,047,500	\$487,600			\$3,047,500	\$121,900			\$3,047,500	\$121,900			\$3,047,500	\$16,100	\$3,047,500	\$0									
1	CC	79603264	BOLIVAR JAIRO																	230201	30	\$1,020,000	\$163,200	EPS023	30	\$1,020,000	\$40,800	CCF22	30	\$1,020,000	\$40,800	14-28	30	\$1,020,000	\$5,400	30	\$1,020,000	\$0	Si						
2	CC	52277191	CARANTON FANNY																	230301	30	\$1,020,000	\$163,200	EPS005	30	\$1,020,000	\$40,800	CCF22	30	\$1,020,000	\$40,800	14-28	30	\$1,020,000	\$5,400	30	\$1,020,000	\$0	Si						
3	CC	72152488	LARA LUIS																	25-14	30	\$1,007,500	\$161,200	EPS005	30	\$1,007,500	\$40,300	CCF22	30	\$1,007,500	\$40,300	14-28	30	\$1,007,500	\$5,300	30	\$1,007,500	\$0	Si						
Centro de Trabajo: 2,436 (7 Afiliados)																					\$5,420,586	\$867,800			\$5,420,586	\$217,300			\$4,538,586	\$182,000			\$5,420,586	\$101,800	\$4,538,586	\$0									
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (7 Afiliados)																					\$5,420,586	\$867,800			\$5,420,586	\$217,300			\$4,538,586	\$182,000			\$5,420,586	\$101,800	\$4,538,586	\$0									
4	CC	19341926	CANO JOSE																	25-14	30	\$850,000	\$136,000	EPS003	30	\$850,000	\$34,000	CCF22	30	\$850,000	\$34,000	14-28	30	\$850,000	\$20,800	30	\$850,000	\$0	Si						
5	CC	1031150997	CONTRERAS ANYI																	230201	15	\$368,859	\$59,100	EPS017	15	\$368,859	\$14,800	CCF22	15	\$368,859	\$14,800	14-28	15	\$368,859	\$9,000	15	\$368,859	\$0	Si						
6	CC	1031150997	CONTRERAS ANYI											X						230201	15	\$368,859	\$59,100	EPS017	15	\$368,859	\$14,800	CCF22	15	\$368,859	\$14,800	14-28	15	\$368,859	\$0	15	\$368,859	\$0	Si						
7	CC	1023894319	DIAZ JENNY																	230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS037	30	\$737,717	\$29,600	CCF22	30	\$737,717	\$29,600	14-28	30	\$737,717	\$18,000	30	\$737,717	\$0	Si						
8	CC	80055982	GARZON HECTOR																	25-14	30	\$737,717	\$118,100	EPS002	30	\$737,717	\$29,600	CCF22	30	\$737,717	\$29,600	14-28	30	\$737,717	\$18,000	30	\$737,717	\$0	Si						
9	CC	1065810287	MOLINA MILSA																	230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS034	30	\$737,717	\$29,600	CCF22	30	\$737,717	\$29,600	14-28	30	\$737,717	\$18,000	30	\$737,717	\$0	Si						
10	CC	1087006753	PINCHAD YENY												X					230201	30	\$882,000	\$141,200	EPS005	30	\$882,000	\$35,300	CCF22	0	\$0	\$0	14-28	30	\$882,000	\$0	0	\$0	\$0	Si						
11	CC	1033731919	RUBIO RAFAEL																	230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS002	30	\$737,717	\$29,600	CCF22	30	\$737,717	\$29,600	14-28	30	\$737,717	\$18,000	30	\$737,717	\$0	Si						
Centro de Trabajo: 4,350 (1 Afiliados)																					\$950,000	\$152,000			\$950,000	\$38,000			\$950,000	\$38,000			\$950,000	\$29,000	\$950,000	\$0									
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					\$950,000	\$152,000			\$950,000	\$38,000			\$950,000	\$38,000			\$950,000	\$29,000	\$950,000	\$0									
12	CC	91300625	MUÑOZ RICARDO																	230301	21	\$665,000	\$106,400	EPS017	21	\$665,000	\$26,600	CCF22	21	\$665,000	\$26,600	14-28	21	\$665,000	\$29,000	21	\$665,000	\$0	Si						
13	CC	91300625	MUÑOZ RICARDO												X					230301	9	\$285,000	\$45,600	EPS017	9	\$285,000	\$11,400	CCF22	9	\$285,000	\$11,400	14-28	9	\$285,000	\$0	9	\$285,000	\$0	Si						
Total Afiliados(11)																					\$9,418,086	\$1,507,400			\$9,418,086	\$377,200			\$8,536,086	\$341,900			\$9,418,086	\$146,900	\$8,536,086	\$0									

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453562	6	DANSEPLAST SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	CARRERA 12 D # 24 - 38	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3735159	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2017-07	2017-08	8469083766	8469083766	E	2017/08/15	2017/08/22	BANCO BOGOTA	7	\$2,595,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																															
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																		
No.	Identificación	Nombre	Ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	lge	lma	vac	avp	vct	lir	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF				
SUCURSAL: PRINCIPAL (12 Afiliados)																																															
																						\$10,155,804	\$1,625,600			\$10,155,804	\$406,900			\$9,273,804	\$371,600			\$10,155,804	\$175,400	\$9,273,804	\$0										
Centro de Trabajo: 0,522 (3 Afiliados)																						\$3,047,500	\$487,600			\$3,047,500	\$121,900			\$3,047,500	\$121,900			\$3,047,500	\$16,100	\$3,047,500	\$0										
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																						\$3,047,500	\$487,600			\$3,047,500	\$121,900			\$3,047,500	\$121,900			\$3,047,500	\$16,100	\$3,047,500	\$0										
1	CC	79603264	BOLIVAR JAIRO																		230201	30	\$1,020,000	\$163,200	EPS005	30	\$1,020,000	\$40,800	CCF22	30	\$1,020,000	\$40,800	14-28	30	\$1,020,000	\$5,400	30	\$1,020,000	\$0	SI							
2	CC	52277191	CARANTON FANNY																		230301	30	\$1,020,000	\$163,200	EPS005	30	\$1,020,000	\$40,800	CCF22	30	\$1,020,000	\$40,800	14-28	30	\$1,020,000	\$5,400	30	\$1,020,000	\$0	SI							
3	CC	72152488	LARA LUIS																		25-14	30	\$1,007,500	\$161,200	EPS005	30	\$1,007,500	\$40,300	CCF22	30	\$1,007,500	\$40,300	14-28	30	\$1,007,500	\$5,300	30	\$1,007,500	\$0	SI							
Centro de Trabajo: 2,436 (8 Afiliados)																						\$6,158,303	\$985,900			\$6,158,303	\$246,900			\$5,276,303	\$211,600			\$6,158,303	\$123,400	\$5,276,303	\$0										
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)																						\$6,158,303	\$985,900			\$6,158,303	\$246,900			\$5,276,303	\$211,600			\$6,158,303	\$123,400	\$5,276,303	\$0										
4	CC	19341926	CANO JOSE																		25-14	30	\$850,000	\$136,000	EPS044	30	\$850,000	\$34,000	CCF22	30	\$850,000	\$34,000	14-28	30	\$850,000	\$20,800	30	\$850,000	\$0	SI							
5	CC	1031150997	CONTRERAS ANYI																		230201	21	\$516,402	\$82,700	EPS017	21	\$516,402	\$20,700	CCF22	21	\$516,402	\$20,700	14-28	21	\$516,402	\$12,600	21	\$516,402	\$0	SI							
6	CC	1031150997	CONTRERAS ANYI														X				230201	9	\$221,316	\$35,500	EPS017	9	\$221,316	\$8,900	CCF22	9	\$221,316	\$8,900	14-28	9	\$221,316	\$0	9	\$221,316	\$0	SI							
7	CC	1023894319	DIAZ JENNY																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS037	30	\$737,717	\$29,600	CCF22	30	\$737,717	\$29,600	14-28	30	\$737,717	\$18,000	30	\$737,717	\$0	SI							
8	CC	1033807509	ESPEJO WENDY	X																	230201	30	\$737,717	\$118,100	EPS002	30	\$737,717	\$29,600	CCF22	30	\$737,717	\$29,600	14-28	30	\$737,717	\$18,000	30	\$737,717	\$0	SI							
9	CC	80055982	GARZON HECTOR																		25-14	30	\$737,717	\$118,100	EPS002	30	\$737,717	\$29,600	CCF22	30	\$737,717	\$29,600	14-28	30	\$737,717	\$18,000	30	\$737,717	\$0	SI							
10	CC	1065810287	MOLINA MILSA																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EPSC34	30	\$737,717	\$29,600	CCF22	30	\$737,717	\$29,600	14-28	30	\$737,717	\$18,000	30	\$737,717	\$0	SI							
11	CC	1087006753	PINCHAO YENY																		230201	30	\$882,000	\$141,200	EPS005	30	\$882,000	\$35,300	CCF22	0	\$0	\$0	14-28	30	\$882,000	\$0	0	\$0	\$0	SI							
12	CC	1033731919	RUBIO RAFAEL																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS002	30	\$737,717	\$29,600	CCF22	30	\$737,717	\$29,600	14-28	30	\$737,717	\$18,000	30	\$737,717	\$0	SI							
Centro de Trabajo: 4,350 (1 Afiliados)																						\$950,001	\$152,100			\$950,001	\$38,100			\$950,001	\$38,100			\$950,001	\$35,900	\$950,001	\$0										
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						\$950,001	\$152,100			\$950,001	\$38,100			\$950,001	\$38,100			\$950,001	\$35,900	\$950,001	\$0										
13	CC	91300625	MUÑOZ RICARDO																		230301	26	\$823,334	\$131,800	EPS017	26	\$823,334	\$33,000	CCF22	26	\$823,334	\$35,900	14-28	26	\$823,334	\$0	26	\$823,334	\$0	SI							
14	CC	91300625	MUÑOZ RICARDO																		230301	4	\$126,667	\$20,300	EPS017	4	\$126,667	\$5,100	CCF22	4	\$126,667	\$5,100	14-28	4	\$126,667	\$0	4	\$126,667	\$0	SI							
Total Afiliados(12)																						\$10,155,804	\$1,625,600			\$10,155,804	\$406,900			\$9,273,804	\$371,600			\$10,155,804	\$175,400	\$9,273,804	\$0										

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NT 900453562	6	DANSEPLAST SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	CARRERA 12 D # 24 - 38	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3735159	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2017-08	2017-09	8470144201	8470144201	E	2017/09/14	2017/09/15	BANCO BOGOTA	1	\$2,614,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																														
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																	
No.	Identificación	Nombre	Ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lir	lvp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF				
SUCURSAL: PRINCIPAL (12 Afiliados)																																														
																						\$10,184,620	\$1,630,200			\$10,184,620	\$408,000			\$9,302,620	\$372,700			\$10,184,620	\$201,100	\$9,302,620	\$0									
Centro de Trabajo: 0,522 (3 Afiliados)																																														
																						\$3,047,500	\$487,600			\$3,047,500	\$121,900			\$3,047,500	\$121,900			\$3,047,500	\$16,100	\$3,047,500	\$0									
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																																														
																						\$3,047,500	\$487,600			\$3,047,500	\$121,900			\$3,047,500	\$121,900			\$3,047,500	\$16,100	\$3,047,500	\$0									
1	CC	79603264	BOLIVAR JAIRD																		230201	30	\$1,020,000	\$163,200	EPS005	30	\$1,020,000	\$40,800	CCF22	30	\$1,020,000	\$40,800	14-28	30	\$1,020,000	\$5,400	30	\$1,020,000	\$0	Si						
2	CC	52277191	CARANTON FANNY																		230301	30	\$1,020,000	\$163,200	EPS005	30	\$1,020,000	\$40,800	CCF22	30	\$1,020,000	\$40,800	14-28	30	\$1,020,000	\$5,400	30	\$1,020,000	\$0	Si						
3	CC	72152488	LARA LUIS																		25-14	30	\$1,007,500	\$161,200	EPS009	30	\$1,007,500	\$40,300	CCF22	30	\$1,007,500	\$40,300	14-28	30	\$1,007,500	\$5,300	30	\$1,007,500	\$0	Si						
Centro de Trabajo: 2,436 (7 Afiliados)																																														
																						\$5,444,600	\$871,700			\$5,444,600	\$218,300			\$4,562,600	\$183,000			\$5,444,600	\$111,300	\$4,562,600	\$0									
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (7 Afiliados)																																														
																						\$5,444,600	\$871,700			\$5,444,600	\$218,300			\$4,562,600	\$183,000			\$5,444,600	\$111,300	\$4,562,600	\$0									
4	CC	19341926	CANO JOSE																		25-14	30	\$850,000	\$136,000	EPS044	30	\$850,000	\$34,000	CCF22	30	\$850,000	\$34,000	14-28	30	\$850,000	\$20,800	30	\$850,000	\$0	Si						
5	CC	1031150997	CONTRERAS ANYI								X										230201	30	\$742,520	\$118,900	EPS017	30	\$742,520	\$29,800	CCF22	30	\$742,520	\$29,800	14-28	30	\$742,520	\$18,100	30	\$742,520	\$0	Si						
6	CC	1023894319	DIAZ JENNY								X										230301	30	\$742,520	\$118,900	EPS037	30	\$742,520	\$29,800	CCF22	30	\$742,520	\$29,800	14-28	30	\$742,520	\$18,100	30	\$742,520	\$0	Si						
7	CC	1033807509	ESPEJO WENDY								X										230201	30	\$742,520	\$118,900	EPS002	30	\$742,520	\$29,800	CCF22	30	\$742,520	\$29,800	14-28	30	\$742,520	\$18,100	30	\$742,520	\$0	Si						
8	CC	1065810287	MOLINA MILSA								X										230301	30	\$742,520	\$118,900	EPS034	30	\$742,520	\$29,800	CCF22	30	\$742,520	\$29,800	14-28	30	\$742,520	\$18,100	30	\$742,520	\$0	Si						
9	CC	1087006793	PINCHAO YENY									X									230201	30	\$882,000	\$141,200	EPS005	30	\$882,000	\$35,300	CCF22	0	\$0	\$0	14-28	30	\$882,000	\$0	0	\$0	\$0	Si						
10	CC	1033731919	RURIO RAFAEL								X										230301	30	\$742,520	\$118,900	EPS002	30	\$742,520	\$29,800	CCF22	30	\$742,520	\$29,800	14-28	30	\$742,520	\$18,100	30	\$742,520	\$0	Si						
Centro de Trabajo: 4,350 (2 Afiliados)																																														
																						\$1,692,520	\$270,900			\$1,692,520	\$67,800			\$1,692,520	\$67,800			\$1,692,520	\$73,700	\$1,692,520	\$0									
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																																														
																						\$1,692,520	\$270,900			\$1,692,520	\$67,800			\$1,692,520	\$67,800			\$1,692,520	\$73,700	\$1,692,520	\$0									
11	CC	80055982	GARZON HECTOR								X										25-14	30	\$742,520	\$118,900	EPS002	30	\$742,520	\$29,800	CCF22	30	\$742,520	\$29,800	14-28	30	\$742,520	\$32,300	30	\$742,520	\$0	Si						
12	CC	91300625	MUÑOZ RICARDO																		230301	30	\$950,000	\$152,000	EPS017	30	\$950,000	\$38,000	CCF22	30	\$950,000	\$38,000	14-28	30	\$950,000	\$41,400	30	\$950,000	\$0	Si						
Total Afiliados(12)																						\$10,184,620	\$1,630,200			\$10,184,620	\$408,000			\$9,302,620	\$372,700			\$10,184,620	\$201,100	\$9,302,620	\$0									

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453562	6	DANSEPLAST SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	CARRERA 12 D # 24 - 38	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3735159	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		Banco	Dias Mora	Valor
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago				
2017-09	2017-10	8471205817	8471205817	E	2017/10/13	2017/10/30	BANCO BOGOTA		17	\$2,775,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES													PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES			Total Aportes															
No.	Identificación	Nombre	Ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	lge	lma	vac	avp	vct	lri	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (13 Afiliados)																														\$10,593,520	\$1,695,600	\$10,593,520	\$424,600	\$10,064,320	\$403,400	\$10,593,520	\$213,700	\$0	\$0	\$2,737,300	
Centro de Trabajo: 0,522 (3 Afiliados)																														\$3,047,501	\$487,700	\$3,047,501	\$122,000	\$3,047,501	\$122,000	\$3,047,501	\$15,900	\$0	\$0	\$747,600	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																														\$3,047,501	\$487,700	\$3,047,501	\$122,000	\$3,047,501	\$122,000	\$3,047,501	\$15,900	\$0	\$0	\$747,600	
1	CC	79603264	BOLIVAR JAIRD																		230201	30	\$1,020,000	\$163,200	EPS005	30	\$1,020,000	\$40,800	CCF22	30	\$1,020,000	\$40,800	14-28	30	\$1,020,000	\$5,400	30	\$0	\$0	SI	\$250,200
2	CC	52277191	CARANTON FANNY																		230301	30	\$1,020,000	\$163,200	EPS005	30	\$1,020,000	\$40,800	CCF22	30	\$1,020,000	\$40,800	14-28	30	\$1,020,000	\$5,400	30	\$0	\$0	SI	\$250,200
3	CC	72152488	LARA LUIS																		25-14	29	\$973,917	\$155,900	EPS005	29	\$973,917	\$39,000	CCF22	29	\$973,917	\$39,000	14-28	29	\$973,917	\$5,100	29	\$0	\$0	SI	\$239,000
4	CC	72152488	LARA LUIS											X							25-14	1	\$33,584	\$5,400	EPS005	1	\$33,584	\$1,400	CCF22	1	\$33,584	\$1,400	14-28	1	\$33,584	\$0	1	\$0	\$0	SI	\$8,200
Centro de Trabajo: 2,436 (8 Afiliados)																														\$6,158,302	\$985,800	\$6,158,302	\$247,000	\$5,629,102	\$225,800	\$6,158,302	\$137,400	\$0	\$0	\$1,596,000	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)																														\$6,158,302	\$985,800	\$6,158,302	\$247,000	\$5,629,102	\$225,800	\$6,158,302	\$137,400	\$0	\$0	\$1,596,000	
5	CC	19341926	CANO JOSE																		25-14	30	\$850,000	\$136,000	EPS044	30	\$850,000	\$34,000	CCF22	30	\$850,000	\$34,000	14-28	30	\$850,000	\$20,800	30	\$0	\$0	SI	\$224,800
6	CC	1031150997	CONTRERAS ANYI																		230201	30	\$737,717	\$118,100	EPS017	30	\$737,717	\$29,600	CCF22	30	\$737,717	\$29,600	14-28	30	\$737,717	\$18,000	30	\$0	\$0	SI	\$195,300
7	CC	1023894319	DIAZ JENNY																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS037	30	\$737,717	\$29,600	CCF22	30	\$737,717	\$29,600	14-28	30	\$737,717	\$18,000	30	\$0	\$0	SI	\$195,300
8	CC	1033807509	ESPEJO WENDY																		230201	30	\$737,717	\$118,100	EPS002	30	\$737,717	\$29,600	CCF22	30	\$737,717	\$29,600	14-28	30	\$737,717	\$18,000	30	\$0	\$0	SI	\$195,300
9	CC	80055982	GARZON HECTOR																		25-14	30	\$737,717	\$118,100	EPS002	30	\$737,717	\$29,600	CCF22	30	\$737,717	\$29,600	14-28	30	\$737,717	\$18,000	30	\$0	\$0	SI	\$195,300
10	CC	1065810287	MOLINA MILSA																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EPSC34	30	\$737,717	\$29,600	CCF22	30	\$737,717	\$29,600	14-28	30	\$737,717	\$18,000	30	\$0	\$0	SI	\$195,300
11	CC	1087006753	PINCHAO YENY																		230201	12	\$352,800	\$96,500	EPS005	12	\$352,800	\$14,200	CCF22	12	\$352,800	\$14,200	14-28	12	\$352,800	\$8,600	12	\$0	\$0	SI	\$93,900
12	CC	1087006753	PINCHAO YENY											X							230201	18	\$529,200	\$84,700	EPS005	18	\$529,200	\$21,200	CCF22	0	\$0	\$0	14-28	18	\$529,200	\$0	0	\$0	\$0	SI	\$105,900
13	CC	1033731919	RUBIO RAFAEL																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS002	30	\$737,717	\$29,600	CCF22	30	\$737,717	\$29,600	14-28	30	\$737,717	\$18,000	30	\$0	\$0	SI	\$195,300
Centro de Trabajo: 4,350 (2 Afiliados)																														\$1,387,717	\$222,100	\$1,387,717	\$55,600	\$1,387,717	\$55,600	\$1,387,717	\$60,400	\$0	\$0	\$393,700	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																														\$1,387,717	\$222,100	\$1,387,717	\$55,600	\$1,387,717	\$55,600	\$1,387,717	\$60,400	\$0	\$0	\$393,700	
14	CC	91300625	MUÑOZ RICARDO	X																	230301	18	\$570,000	\$91,200	EPS017	18	\$570,000	\$22,800	CCF22	18	\$570,000	\$22,800	14-28	18	\$570,000	\$24,800	18	\$0	\$0	SI	\$161,600
15	CC	1026265424	ROJAS MANUEL																		230301	30	\$817,717	\$130,900	EPS008	30	\$817,717	\$32,800	CCF22	30	\$817,717	\$32,800	14-28	30	\$817,717	\$35,600	30	\$0	\$0	SI	\$232,100
Total Afiliados(13)																					\$10,593,520	\$1,695,600	\$10,593,520	\$424,600	\$10,064,320	\$403,400	\$10,593,520	\$213,700	\$0	\$0	\$2,737,300										

PLANILLA DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

Fuente: DANSEPLAST S.A.S.

ANEXO 3
CERTIFICACIÓN CURSO VIRTUAL DE 50 HORAS

Fuente: DANSEPLAST S.A.S.

ARL



Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

Luis Lara

Con Cédula de Ciudadanía 72.152.488



Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 2 de mayo de 2017 en Medellín.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Luis Lara".

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003. Para validar este certificado, consulte en colegiosvirtuales.artsura.com/cgr/verificar con el número 1000372

ANEXO 4
REPORTE DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES

REPORTE DE PRESUNTO ACCIDENTE DE TRABAJO

Fuente: DANSEPLAST S.A.S.

INFORME DE ACCIDENTE DE TRABAJO DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE



EPS a la que está afiliado CAFESALUD EPS	Código EPS 003	ARL a la que está afiliado ARL SURA	Código ARL 40
AFP a la que está afiliado COLPENSIONES	Código AFP 031		

Identificación general de la empresa

Tipo de vinculador laboral Empleado Contratante Cooperativa de trabajo asociado

Nombre de la actividad económica
EMPRESAS DEDICADAS A, LA FABRICACION DE ARTICULOS DE PLASTICO NCP, INCLUYE SOLAMENTE LA FABRICACION DE ARTICULOS PARA BAÑO, CARPINTERIA ARQUITECTONICA EN PLASTICO, PRODUCTOS DE REVESTIMIENTO PARA PISOS, PAREDES O TECHOS, ARTICULOS DE PROTECCION Y AISLAMIENTO ELECTRICO, PRENDAS DE VESTIR EN PLASTICO.

Nombre o razón social
DANSEPLAST SAS

Tipo de identificación NI CC CE NU PA Número 900453562

Dirección CR 12 D # 24 - 38 Teléfono 3107520225 Fax 3618748

Correo electrónico ASISTENTECONTABLE@DANSEPLAST.COM Departamento D.C. Municipio BOGOTA Zona U R

Centro de trabajo donde labora el trabajador

Son los datos del centro de trabajo son los mismos de la sede principal? Si No

Nombre de la actividad económica del centro de trabajo Código de la actividad económica del centro de trabajo 3252901
EMPRESAS DEDICADAS A, LA FABRICACION DE ARTICULOS DE PLASTICO NCP, INCLUYE SOLAMENTE LA FABRICACION DE ARTICULOS PARA BAÑO, CARPINTERIA ARQUITECTONICA EN PLASTICO, PRODUCTOS DE REVESTIMIENTO

Dirección CR 12 D 24-38 SUR BRR SAN JOSE DEL SUR Teléfono 3735159 Fax

Departamento D.C. Municipio BOGOTA Zona U R

Identificación de la persona que se accidentó

Tipo de vinculación Planta Misión Cooperado Estudiante o aprendiz Independiente Código

Primer apellido CANO Segundo apellido ROJAS Nombres JOSE EDILBERTO

Tipo de identificación NI CC CE NU PA Número 19341926 Fecha de nacimiento 13021959 Sexo M F

Dirección CL 75 N. 110A 14 INT 2 APT 108 BRR. VILLAS DE GRAN Teléfono 3735159 Fax

Departamento D.C. Municipio BOGOTA Zona U R Cargo AUXILIAR DE BODEGA

Ocupación habitual OTROS OPERADORES DE MÁQUINAS Y ENSAMBLADORES Tiempo de ocupación habitual al momento del accidente 7:11

Fecha de ingreso a la empresa 05102016 Salario u honorarios (mensual) 850000 Jornada de trabajo habitual Diurna Nocturna Mixto Turnos

Información sobre el accidente

Fecha del accidente 15052017 16:30:00 Estaba dentro de la empresa? N Día de la semana en el que ocurrió el accidente Lunes

Jornada en que sucede Normal Extra ¿Estaba realizando su labor habitual? Si No ¿Cuál?

¿Causó la muerte al trabajador? Si No Departamento del accidente D.C. Municipio del accidente BOGOTA Zona donde ocurrió el accidente U R

Total tiempo laborado previo al accidente 7:30 Tipo de accidente Violencia Tránsito Deportivo Recreativo o cultural Propios del trabajo

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

Lugar donde ocurrió el accidente

Dentro de la empresa

Fuera de la empresa

Indique cuál sitio

- Almacenes o depósitos
- Áreas de producción
- Áreas recreativas o deportivas
- Corredores o pasillos
- Escaleras
- Parqueaderos o áreas de circulación vehicular
- Oficinas
- Otras áreas comunes
- Otro
FRENTE A LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA

Parte del cuerpo aparentemente afectado

- Cabeza
- Ojo
- Cuello
- Tronco (incluye espalda, columna vertebral, médula espinal, pélvis)
- Tórax
- Abdomen
- Miembros superiores
- Manos
- Miembros inferiores
- Pies
- Ubicaciones múltiples
- Lesiones generales u otras

Tipo de Lesión

- Fractura
- Luxación
- Torcedura o esguince, desgarro muscular, hernia o laceración de tendón sin herida
- Conmoción o trauma interno
- Amputación o enucleación
- Herida
- Trauma superficial
- Golpe contusión o aplastamiento
- Quemadura
- Envenenamiento o intoxicación aguda o alergia
- Efecto del tiempo, del clima u otro relacionado con el ambiente
- Asfixia
- Efecto de la electricidad
- Efecto nocivo de la radiación
- Lesiones múltiples
- Otro

Agente del accidente (con que se lesionó el trabajador)

- Máquinas y/o equipos
- Medios de transporte
- Aparatos
- Herramientas, implementos o utensilios
- Materiales o sustancias
- Radiaciones
- Ambiente de trabajo (incluye superficies de tránsito y de trabajo, muebles, tejados, en el exterior, interior o subterráneos)
- Otros agentes no clasificados
- Animales (vivos o productos animales)
- Agentes no clasificados por falta de datos

Mecanismos o forma del accidente

- Caída de personas
- Caída de objetos
- Pisadas, choques o golpes
- Atrapamientos
- Sobreesfuerzo, esfuerzo excesivo o falso movimiento
- Exposición o contacto con temperatura extrema
- Exposición o contacto con la electricidad
- Exposición o contacto con sustancias nocivas o radiaciones o salpicaduras
- Otro

Descripción del accidente

EL TRABAJADOR SE DISPONÍA A SALIR A COMPRAR UN REPUESTO PARA UNA MAQUINA Y EN LA ACERA FRENTE A LA PUERTA DE LA EMPRESA RESBALÓ DEBIDO A QUE SE ENCONTRABA LLOVIENDO Y EL PISO SE ENCONTRABA RESBALOSO

Personas que presenciaron el accidente

Hubo personas que presenciaron el accidente?

Si

No

Apellidos y nombres

Documento de identidad

No.

Cargo

CC TI CE NU PA

Apellidos y nombres

Documento de identidad

No.

Cargo

CC TI CE NU PA

Persona responsable del informe (Representante o delegado)

Documento de identidad

No.

Apellidos y nombres

LARA LOPEZ LUIS CARLOS

CC TI CE NU PA 72152488

Cargo

ASISTENTE CONTABLE



Fecha de diligenciamiento del informe del accidente

Fecha de recibido en ARL SURA

Fecha Impresión 16-05-2017 08:31:53

ANEXO 5
HOJAS DE SEGURIDAD

POLIETILENO BAJA/ALTA DENSIDAD

Fuente: Petroquímica Dow S.A. Polietileno alta densidad, [En línea]. [Consultado 18-Octubre-2017]. Disponible en: <https://www.dow.com/webapps/msds/ShowPDF.aspx?id=090003e8806221ac>

Temperatura de descomposición	No se disponen de datos de ensayo
Viscosidad Cinemática	Sin datos disponibles
Propiedades explosivas	No
Propiedades comburentes	No
Peso molecular	Sin datos disponibles

NOTA: Los datos físicos y químicos dados en la Sección 9 son valores típicos para el producto, no constituyendo especificación.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad: Sin datos disponibles

Estabilidad química: Estable.

Posibilidad de reacciones peligrosas: No ocurrirá polimerización.

Condiciones que deben evitarse: La exposición a temperaturas elevadas puede originar la descomposición del producto.

Materiales incompatibles: Ninguna conocida.

Productos de descomposición peligrosos: Los productos de descomposición dependen de la temperatura, el suministro de aire y la presencia de otros materiales. El tratamiento puede liberar humos y otros productos de descomposición. Fragmentos de polímero pueden liberarse a temperaturas superiores al punto de fusión. Los humos pueden ser irritantes. Los productos de descomposición pueden incluir, sin limitarse a: Aldehídos. Alcoholes. Ácidos orgánicos. Los productos de descomposición pueden incluir trazas de: Hidrocarburos.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Información toxicológica aparece en esta sección cuando tales datos están disponibles.

Toxicidad aguda

Toxicidad oral aguda

Toxicidad por vía oral muy baja. No se prevén efectos nocivos por ingestión de cantidades pequeñas. Puede causar una obstrucción en caso de ingestión

No se ha determinado el DL50 por ingestión de una única dosis oral.

Típico para esta familia de materiales.

DL50, Rata, > 5.000 mg/kg Estimado

Toxicidad cutánea aguda

No se prevén efectos nocivos por la absorción a través de la piel.

No se ha determinado el DL50 por vía cutánea.

Típico para esta familia de materiales.

DL50, Conejo, > 2.000 mg/kg Estimado

Toxicidad aguda por inhalación

No es probable que una única exposición al polvo cause efectos adversos. Los vapores liberados durante el procesamiento térmico pueden producir irritación respiratoria.

La CL50 no ha sido determinada.,

Corrosión o irritación cutáneas

El contacto prolongado no produce irritación en la piel.

Lesión mecánica solamente.

En condiciones de proceso normales, el material se calienta a elevadas temperaturas; el contacto con el material puede causar quemaduras.

Lesiones o irritación ocular graves

Tanto el sólido como el polvo del producto pueden producir irritación o lesión en la córnea, por acción mecánica.

Temperaturas elevadas pueden generar vapores en concentraciones suficientes para causar irritación en los ojos. Los efectos pueden incluir malestar y rojez.

Sensibilización

Para sensibilización de la piel:

No se encontraron datos relevantes.

Para sensibilización respiratoria:

No se encontraron datos relevantes.

Toxicidad Sistémica de Organo Blanco Específico (Exposición Individual)

La evaluación de los datos disponibles sugiere que este material no es tóxico para STOT-SE (Toxicidad Específica en Determinados Órganos - Exposición Única).

Toxicidad Sistémica de Organo Blanco Específico (Exposición Repetida)

Los aditivos están encapsulados en el producto y no se espera que se liberen en condiciones normales de procesado o en emergencias previsibles.

Carcinogenicidad

No se encontraron datos relevantes.

Teratogenicidad

No se encontraron datos relevantes.

Toxicidad para la reproducción

No se encontraron datos relevantes.

Mutagénicidad

No se encontraron datos relevantes.

Peligro de Aspiración

Sobre la base de las propiedades físicas, no es probable el riesgo de aspiración.

TEFLÓN (POLITETRAFLUOROETILENO)

Fuente: Henkel, Ficha de datos de seguridad. [En línea]. [Consultado 18-October-2017]. Disponible en: <http://hybris.cms.henkel.com/henkel/msdspdf?matnr=234956&country=US&language=ES>.

Protección respiratoria:	Úsese el respirador aprobado por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud Laboral (NIOSH) si existe el potencial de exceder el(los) límite(s) de exposición.
Protección de los ojos:	Anteojos de seguridad o lentes de seguridad con viseras laterales protectoras. Debe usarse protección completa para la cara si existe la posibilidad de salpicaduras o atomización del producto. Debe disponerse de regaderas / duchas de seguridad y de estaciones de lavado de ojos.
Protección de la piel y del cuerpo:	Úsese indumentaria impermeable, a prueba de sustancias químicas, incluyendo guantes y un delantal o traje completo para evitar el contacto con la piel.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Estado físico:	Pasta
Color:	Blanco
Olor:	Alcoholic
Olor umbral:	No disponible
pH:	No aplicable
Presión de vapor:	33 mm/Hg (20 °C (68°F))
Punto / zona de ebullición:	82 °C (179.6 °F)
Punto/área de fusión:	Indeterminado
Peso específico:	1.12 a 25 °C (77°F)
Densidad de Vapour:	2.07
Punto de inflamación:	23 °C (73.4 °F) Vaso cerrado de Tagliabue.
Límites de inflamabilidad/explosión, inferior:	2.3 %
Límites de inflamabilidad/explosión, superior:	12.7 %
Temperatura de autoinflamación:	398.3 °C (748.94 °F) Estimado
Inflamabilidad:	No aplicable
Índice de evaporación:	7.7 Éter = 1
Solubilidad:	parcialmente soluble
Coefficiente de reparto (n-octanol/agua):	Indeterminado
Tenor VOC:	35.98 %; 343.43 g/l
Viscosidad:	No disponible
Temperatura de descomposición:	No disponible

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad:	Estable bajo condiciones normales de uso y almacenamiento.
Reacciones peligrosas:	Ninguno/a en condiciones normales de proceso.
Productos de descomposición peligrosos:	Fluoruros tóxicos. Óxidos de carbono. Humo y vapores acres.
Productos incompatibles:	Oxidantes. Ácidos. Aldehídos. Aminas. Isocianato. Halogenos Hierro. Cloro. Álcalis. Aluminio.
Reactividad:	No disponible
Condiciones a evitar:	Calor, llamas, chispas y otras fuentes de ignición. Almacene lejos de materiales incompatibles. Evitar la acumulación de polvo.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Vía de Base Exposición:	Ojos, Inhalación, Piel, Ingestión
--------------------------------	-----------------------------------

Efectos potenciales sobre la salud

Inhalación:	La inhalación de vapores o neblina de este producto puede irritar al sistema respiratorio. Puede causar mareos, incoordinación, dolor de cabeza, náuseas y vómitos. La abrasión del material curado por chorro de arena o por molineta puede liberar partículas respirables o sílica que causan un cáncer peligroso por inhalación. El uso normal de este producto no causa liberación tal.
Contacto con la piel:	Puede causar irritación en la piel.
Contacto con los ojos:	Provoca irritación ocular grave.
Ingestión:	Puede causar irritación gastro intestinal si es ingerido.

Ingredientes peligrosos	LD50s y LC50s	Efectos retardados e inmediatos sobre la salud.
2-Propanol	LD50 Oral (Rata) = 5,045 mg/kg LD50 Oral (Ratón) = 3,600 mg/kg LD50 Oral (Conejo) = 6,410 mg/kg LD50 Oral (Rata) = 4.7 g/kg LD50 Oral (Ratón) = 4.5 g/kg LD50 Oral (Conejo) = 8.0 g/kg LD50 Oral (Conejo) = 5.03 g/kg LD50 Dérmica (Conejo) = 12,800 mg/kg	Alergeno, Sistema nervioso central, Irritante
talco (Mg3H2(SiO3)4)	Ninguno	Irritante, Pulmón, Cierta evidencia de carcinogenicidad
Dioxido de titanio	Ninguno	Irritante, Respiratorio, Cierta evidencia de carcinogenicidad
Politetrafluoroetileno	Ninguno	Ningún órgano blanco
Cuarzo (SiO2)	Ninguno	Sistema inmunitario, Pulmón, Cierta evidencia de carcinogenicidad

Ingredientes peligrosos	NTP Carcinogénico	IARC Carcinogénico	OSHA Carcinogénico (Regulación específica)
2-Propanol	No	No	No
talco (Mg3H2(SiO3)4)	No	Grupo 2B	No
Dioxido de titanio	No	Grupo 2B	No
Politetrafluoroetileno	No	No	No
Cuarzo (SiO2)	Conocido como carcinógeno humano.	Grupo 1	Sí

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Informaciones ecológicas: No disponible

13. NOTAS PARA LA ELIMINACIÓN

La Información Proveida es Para Producto no Usado.

Método recomendado de eliminación: Sigue los locales, estatales, federales y Provincial referente a la eliminación.

Número de desecho peligroso: D001: Inflamable

14. INFORMACIÓN DE TRANSPORTE

La información sobre transportación que se proporciona en esta sección solo se aplica al material o la formulación por sí mismos y no es específica para ningún paquete ni ninguna configuración.

Estados Unidos Transportación Terrestre (49 CFR)

Nombre adecuado de transporte: Resin solution
Clase o división de peligro: 3
Número de identificación: UN 1866
Grupo de embalaje: III

CINTA ADHESIVA

Fuente: 3M, Hoja de Seguridad de Materiales, [En línea]. [Consultado 18-Octubre-2017]. Disponible en: https://multimedia.3m.com/mediawebserver?mwsid=SSSSSuUn_zu8lZ0v4xteNxtBlv70m17zHvu9lxUb7SSSSSS--

9.14 Tasa de evaporación N/A

9.15 Viscosidad N/A

10 Estabilidad y reactividad

10.1 Materiales a evitar
No se conoce.

10.2 Productos de descomposición peligrosos
Hidrocarburos - Durante la Combustión Monóxido de carbono -
Durante la combustión Dioxido de carbono - Durante la combustión
Bajo las condiciones recomendadas de uso, no se espera la
descomposición de productos peligrosos. La descomposición de
productos peligrosos puede ocurrir como resultado de la oxidación,
calentamiento o la reacción con otro material.

10.3 Estabilidad y reactividad
Estable. No se producirá polimerización peligrosa.

11 Riesgos para la salud

11.1 Efectos por contacto ocular
No se esperan efectos adversos al contacto con los ojos.

11.2 Efectos por contacto cutáneo
No se esperan efecto en la salud.

11.3 Efectos por inhalación
No se esperan efectos adversos por inhalación.

11.4 Efectos por ingestión
No hay efectos adversos al ingerirse.

11.5 Otra información toxicológica
Este producto puede tener un olor característico; sin embargo no
se anticipan efectos adversos en la salud. Este producto, cuando
se utiliza en bajo condiciones adecuada y de acuerdo a las
instrucciones de uso de 3M, no presentará un peligro para la
salud. Sin embargo, el uso o procesamiento del producto de una
forma que no está de acuerdo a sus instrucciones de uso puede
afectar el desempeño del producto y puede presentarl peligros
potenciales para la seguridad y la salud.

12 Información ecológica

12.1 Datos de ecotoxicidad
No Aplica.

13 Recomendaciones para su disposición

13.1 Producto en forma original

GRASA LUBRICANTE

Fuente: Gulf, Hoja de Seguridad del Producto, [En línea]. [Consultado 18-Ooctubre-2017]. Disponible en: <http://recintodelpensamiento.com/ComiteCafeteros/HojasSeguridad/Files/HojasSeg/HSGrasaGulf2016112722535.pdf>



HOJA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO

Página: 1

Número de revisión: 1

Fecha: 01 / 04 / 2009

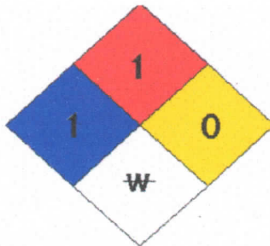
Reemplaza: 01 / 03 / 2008

Gulf Grasa Multipropósito EP-2

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA COMPAÑÍA.

Identificación del producto : Gulf Grasa Multipropósito EP-2
Identificación de la compañía : Productores de Lubricantes S.A.
Número telefónico de emergencia : 4156005 - 01-8000 117676

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS.



Peligros significativos:

Salud: Azul. 1. Material ligeramente riesgoso.
Incendio: Rojo. 1. Debe precalentarse para arder.
Reactividad: Amarillo 0. Estable normalmente.
Riesgo específico: Blanco. No apagar con agua.

CONTACTOS CON OJOS:

Puede causar una mínima irritación, la cual se experimenta como molestia leve con un ligero enrojecimiento de los ojos.

CONTACTO CON LA PIEL:

El contacto breve no es irritante, El contacto prolongado, como sucede con la ropa humedecida con el material, puede causar desangramiento de la piel o irritación, observada como enrojecimiento local y con posibles molestias leves. Fuera de los efectos potenciales de irritación cutánea señalados arriba, no se esperan efectos adversos agudos (a corto plazo) del breve contacto con la piel.

INHALACIÓN:

Producto no volátil a temperaturas ambientales. Los vapores o el rocío en altas concentraciones, tales como los generados por pulverización o calentamiento en un espacio cerrado, pueden causar irritación mínima.

INGESTIÓN:

Si se deglute una cantidad mayor que varias bocanadas (buches), puede presentarse malestar abdominal, náuseas y diarrea.

EFFECTOS CRÓNICOS:

No se han documentado efectos adversos en humanos como resultado de la exposición crónica.

CARCINOGENIDAD:

Este producto es formulado con aceites minerales (del petróleo) los cuales son considerados altamente refinados y no puede ser contemplado como cancerígeno bajo la IARC.

3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

COMPONENTES	% peso
Bases lubricantes Minerales	85 % peso
Jabón de Litio	15 % peso



HOJA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO

Página: 1

Número de revisión: 1

Fecha: 01 / 04 / 2009

Reemplaza: 01 / 03 / 2008

Gulf Grasa Multipropósito EP-2

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

Reacciones Peligrosas	: En condiciones normales ninguno.
Condiciones a evitar	: Temperatura extremadamente altas.
Productos de descomposición peligrosa	: La combustión incompleta libera los gases peligrosos monóxido de carbono, dióxido de carbono y otros gases tóxicos.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

TOXICIDAD AGUDA	: No se considera que se represente un riesgo significativo por inhalación en las condiciones previstas de uso normal. : es improbable que provoque daños en caso de haberse ingerido una dosis pequeña, aunque una cantidad mayor puede provocar náuseas o diarrea. : En contacto progresivo o repetido con la piel puede ocasionar una irritación.
TOXICIDAD CRÓNICA	: Efectos Carcinogénicos, ningún componente de este producto a niveles mayores o iguales que 0,1% está identificado como un carcinógeno por la ACGIH, la Agencia Internacional de Investigación sobre el cáncer (IARC).

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

ECOTOXICIDAD

No se anticipa que esta sustancia sea nociva para los organismos acuáticos. El peligro de ecotoxicidad se basa en una evaluación de los datos de los componentes o de una sustancia similar.

DESTINO AMBIENTAL

Fácil Biodegradabilidad: No se anticipa que esta sustancia sea fácilmente biodegradable. La biodegradabilidad de esta sustancia se basa en una evaluación de los datos de los componentes o de una sustancia similar.

13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

Eliminación de residuos	: Prepáralo de forma que cumpla las condiciones de seguridad exigidas por la legislación local nacional. La eliminación de grandes cantidades debe ser realizada por personal autorizado.
--------------------------------	---

THINNER

Fuente: Grupo Transmerquim. Hoja de datos de seguridad [En línea]. [Consultado 18-October-2017]. Disponible en: <http://iio.ens.uabc.mx/hojas-seguridad/thinner.pdf>

Limites de explosividad: Inferior: 1% - Superior: 13.3%
Umbral de olor: < 1 ppm (5 mg/m³)
Solubilidad: Insoluble en agua (<0.01% a 25 °C). Soluble en todas las proporciones en la mayoría de solventes orgánicos.

SECCION 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad química: Estable bajo condiciones ordinarias de uso y almacenamiento

Condiciones a evitar: Evite las descargas estáticas, chispas, llamas abiertas, calor y otras fuentes de ignición.

Incompatibilidad con otros materiales: Agentes oxidantes fuertes (como hipoclorito de sodio, ácidos fuertes, peróxidos, cloro). No corrosivo a los metales.

Productos de descomposición térmica: Monóxido de carbono, dióxido de carbono.

Parámetros de control por exposición:

TLV-TWA: 100 ppm (525 mg/m³) (ACGIH)

IDLH: 20000 mg/m³

SECCION 11: INFORMACION TOXICOLOGICA

Inhalación: Vapores o nieblas a concentraciones superiores a 1000 ppm causan irritación de los ojos y del tracto respiratorio, depresión del sistema nervioso central, dolor de cabeza, mareos, deterioro y fatiga intelectual, confusión, anestesia, somnolencia, inconsciencia y otros efectos sobre el sistema nervioso central incluyendo la muerte.

Contacto con la piel: Baja toxicidad. Contacto prolongado o frecuente puede producir irritación y salpullido (dermatitis). Su contacto puede agravar una condición de dermatitis existente.

Contacto con los ojos: Produce irritación leve y temporal, pero no causa daño a los tejidos de los ojos.

Ingestión: Toxicidad oral baja. Muy peligroso si es aspirado (respirado por los pulmones) aún en pequeñas cantidades, lo cual puede ocurrir durante la ingestión o el vomito, pudiendo ocasionar daños pulmonares leves o severos, e incluso muerte.

Efectos crónicos: Piel: Irritación. Contacto prolongado con ropa húmeda puede desarrollar quemaduras, ampollas y dolor. Tras sobre exposiciones repetidas puede desarrollarse intoxicación crónica con solventes orgánicos, con síntomas como dolor de cabeza, mareos, pérdida de la memoria, cansancio, dolor en las articulaciones, disturbios del sueño, depresión, irritabilidad, náuseas. Esta afección es poco común. Se han reportado efectos sobre el hígado luego de exposiciones intensas y prolongadas.

Carcinogenicidad: Clasificación de la IARC: Grupo 3, no clasificable como carcinógeno para humanos. No se han reportado efectos reproductivos, mutagénicos, teratogénicos, embriotóxicos o sinérgicos.

SECCION 12: INFORMACION ECOLOGICA

Evite la entrada de este producto a desagües, ríos y otras fuentes de agua.

Disposición: Clasificación EPA de desecho: D001 (Desecho susceptible de ignición).

BOXER

Fuente: Exclusivas Sarabia S.A. Ficha de Datos de Seguridad, [En línea].
[Consultado 18-October-2017]. Disponible en:
<https://static.plenummedia.com/40767/files/20161024174522ficha-seguridad-boxer-.pdf>

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con el Reglamento (EC) N° 453/2010 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)



Nombre comercial : BOXER
Fecha de impresión : 12/02/2015
Fecha de revisión : 12/02/2015
Versión : 2

Página 5 de 8

Punto de fusión/punto de congelación	: N/A. El producto es sólido
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	: N/A. Mezcla de sustancias.
Punto de inflamación	: N/A. Producto sólido.
Tasa de evaporación	: N/A. Producto sólido.
Inflamabilidad (sólido, gas)	: No inflamable.
Límites superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad	: No determinados.
Presión de vapor	: Hidróxido de cobre: negligible.
Densidad de vapor	: N/A.
Densidad relativa	: Densidad aparente: 0.45-0.5 g/ml.
Solubilidad(es)	: Boxer es dispersable en agua. Insoluble en disolventes orgánicos.
Coefficiente de reparto n-octanol/agua	: Hidróxido de cobre: Log kow=0.44.
Temperatura de auto-inflamación	: No determinado.
Temperatura de descomposición	: No determinado.
Viscosidad	: N/A. Producto sólido.
Propiedades explosivas	: Se estima que no es explosivo. El hidróxido de cobre no es explosivo ni ninguno de sus componentes tiene propiedades explosivas.
Propiedades comburentes	: No comburente.
9.2 Información adicional	: No hay información adicional.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad de la sustancia o de la mezcla	: En contacto con ácidos el producto se descompone.
10.2 Estabilidad química	: Producto estable en condiciones de almacenamiento normales durante al menos 2 años.
10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas	: No se conocen.
10.4 Condiciones que deben evitarse	: Temperaturas y/o humedad extremas.
10.5 Materiales incompatibles	: Productos oxidantes, ácidos y álcalis.
10.6 Productos de descomposición peligrosos	: No conocidos.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos	
11.1.2 Mezclas	
Toxicidad aguda	: Oral: > 2000 mg/Kg p.v. en rata Dérmica: > 2000 mg/Kg p.v. en rata Inhalación: 1.0 mg/L aire
Corrosión o irritación cutáneas	: Severamente irritante.
Lesiones o irritación ocular graves	: Ligeramente irritante.
Sensibilización respiratoria o cutánea	: No sensibilizante.
Mutagenicidad	: Cobre: No genotóxico
Carcinogenicidad	: Cobre: No carcinogénico en ratas.
Toxicidad para la reproducción	: Cobre: Sin efectos. NOAEL (ratas): 15.2 mg/Kg pv día (toxicidad parental)
Toxicidad crónica/subcrónica	: Cobre: NOAEL (90 días, ratón): 97 mg/Kg pv día; NOAEL(2 años, ratas): 27 mg/Kg pv día
11.2 Información adicional	: No hay información adicional.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad

Identificación	Toxicidad aguda	Valor	Especie
Hidróxido de cobre CAS: 20427-59-2	Peces	EC50 (96h) = 0.0165 mg/l	O. Mykiss
	Crustáceos	EC50 (48h) = 0.038 mg/l	Daphnia magna
	Algas	E ₅ C50(72h) = 0.022 mg/l	-
	Aves	LD50 = 550 mg/kg pv	Coturnix C. japonica
	Abejas	LD50 oral = 49 µg/abeja LC50 contacto > 57.0 µg/abeja	-
Boxer	Peces	EC50 (96h) = 0.033 mg/l	O. Mykiss
	Crustáceos	EC50 (48h) = 0.076 mg/l	Daphnia magna
	Algas	E ₅ C50(72h) = 0.044 mg/l	-
	Aves	LC50 = 1100 mg/kg pv	Coturnix C. japonica

ANEXO 6
MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

Codigo: MZ-RH-03
 Version: 01
 Fecha: Noviembre de 2017

Nombre de la entidad: Danseplast S.A.S. Numero de trabajadores directos: 12
 Nit de la entidad: 900.453.562 - 6 Numero de trabajadores contratistas: 1
 Fecha de elaboracion: DD 14, MM 11, AA 2017 Fecha de actualizacion: DD , MM , AA
 Responsable de actualizacion:

Clasificación		Norma	Año de emisión	Disposicion que regula	Art. Aplicable	Descripción del requisito	Responsable	Existe evidencia		Observaciones
General	Especifica							SI	No	
X		Ley 9ª	1979	Medidas sanitarias	84,101-104,122	Preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones				Valoracion e inspeccion de riesgos y peligros
X		Ley 1355	2009	Programa de pausas activas	5	Implementar tiempos para pausas activas durante la jornada laboral, orientadas por la ARL				COPASST
X		Resolucion 2400	1979	Vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	205-234,388,397	Dar cumplimiento a normas legales en Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, mantener el medio ambiente ocupacional en adecuadas condiciones, establecer un servicio medico				Valoracion e inspeccion de riesgos y peligros
X		Resolucion 1231	2016	Guia para la evaluacion de planes estrategicos para seguridad vial	Resolucion completa	Establecer de forma estandar una guia para observaciones y verificacion de los planes estrategicos para seguridad vial				Seguridad Vial
X		Ley 1548	2012	Modificacion de la ley 769 de 2002 y la ley 1383 de 2010 en temas de embriaguez y reincidencia y se dictan otras disposiciones	Ley completa	Establecer politica de Seguridad Vial				Seguridad Vial
X		Decreto 614	1984	Bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país	30	Medicina preventiva, exámenes medico, evaluación epidemiologica, toxicologia				Emergencias
X		Resolucion 2013	1986	Organización y funcionamiento de los Comites de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo	Resolucion completa	Reglamento para todo lo que tenga que ver con la conformación de los comites de salud ocupacional				Accidente de trabajo- Enfermedad laboral
X		Ley 100	1993	Sistema de Seguridad Social Integral y otras disposiciones	13,15,17,18,20,26,33,43,53,64,67,69,71,99,100,104,105,107,208	Normas y procedimientos con los que una persona prodra garantizar su calidad de vida y dignidad humana, ademas de la proteccion laboral y asistencia social.				Accidente de trabajo- Enfermedad laboral
X		Ley 1566	2002	Garantizar la atencion ntegral a personas que consumen sustancias psicoactivas	Ley completa	Por medio de la politica de prevencion de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas garantizar la atencion a dichos posibles sucesos				COPASST
X		Resolucion 1016	1989	Organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país	11	Proceso de identificación y evaluación de riesgos, incluyendo su actualización				Valoracion e inspeccion de riesgos y peligros
X		Ley 1010	2006	Medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo	Ley completa	Definir, prevenir, corregir y sancionar las diferentes conductas que ultraje la dignidad humana				Comite de Convivencia Laboral
X		Ley 789	2002	Normas para apoyar el empleo y ampliar la proteccion social y se modifican algunos criterios delCodigo Sustantivo de Trabajo	1,16,21	Cumplimiento en afiliacion a la ARL, comprobantes de nomina, etc				Administracion general
X		Ley 55	1993	Seguridad en la utilizacion de los productos quimicos en el trabajo	Ley completa	Capacitacion respecto al manejo de sustancias quimicas				Analizar y dar seguimiento al SG SST
X		Resolucion 652	2012	Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades publicas y empresas privadas y otras disposiciones	Resolucion completa	Disponer de un comite de convivencia acorde a la ley				Administracion general
X		Resolucion 1409	2012	Reglamento de Seguridad para proteccion contra caidas en trabajo en alturas	Resolucion completa	Capacitaciones y elementos de proteccion personal respecto al trabajo en altura				Analizar y dar seguimiento al SG SST
X		Resolucion 1356	2012	Se modifica parcialmente la Resolucion 652 de 2012	Resolucion completa	Respecto al comite de convivencia, periodicidad de las reuniones, numero de representantes de ambas partes				Administracion general
X		Codigo Sustantivo del Trabajo		Normas que regulan las relaciones entre los trabajadores y empleadores	56,57,348	Obligaciones de las partes en general, proteccion y seguridad para los trabajadores, obediencia y fidelidad al empleador, obligaciones especificas del empleador y medidas de higiene y seguridad				Administracion general
X		Ley 828	2003	Normas para el control a la evasion del Sistema de Seguridad Social	Ley completa	Cumplimiento de afiliacion y pagos a trabajadores				Administracion general

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

Nombre de la entidad: Danseplast S.A.S
 Nit de la entidad: 900.453.562 - 6
 Fecha de elaboración: DD 14, MM 11, AA 2017
 Responsable de actualización: _____ Fecha de actualización: DD __, MM __, AA __
 Numero de trabajadores directos: 12
 Numero de trabajadores contratistas: 1

Clasificación		Norma	Año de emisión	Disposición que regula	Art. Aplicable	Descripción del requisito	Responsable	Existe evidencia		Observaciones
General	Específica							Si	No	
X		Constitucion politica de Colombia	1991	Realizacion general de la norma	6,48,53	Seguridad social un servicio publico, igualdad de oportunidades a los trabajadores, estabilidad, capacitacion, descanso necesario				Administracion general
X		Resolucion 1956	2008	Se adoptan medidas en relacion con el consumo de cigarrillo o de tabaco		Por medio de la política de prevencion de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas garantizar la atencion a dichos posibles sucesos				Analizar y dar seguimiento al SG SST
X		Resolucion 2646	2008	Identificacion, evaluacion, prevencion, intervencion y monitoreo permanente de la exposicion a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinacion del origen de las patologias causadas por el estrés ocupacional	Resolucion completa	Establecer responsabilidades para la identificacion y control de los riesgos psicosociales				COPASST
X		Lay 1503	2011	Se promueve la formacion de habitos, comportamientos y conductas seguras en la via y otras disposiciones	Ley completa	Formacion en cuanto al comportamiento seguro en la via				Seguridad Vial
X		Decreto 1563	2016	Se adiciona al capitulo 2 del titulo 4 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Unico Reglamentario del Sector Trabajo, una seccion 5 por medio de la cual se reglamenta la afiliacion voluntaria al sistema general de riesgos laborales y otras disposiciones	Decreto completo	Regulacion de la afiliacion al Sistema General de Riesgos Laborales a los trabajadores independientes.				Valoracion e inspeccion de riesgos y peligros
X		Resolucion 1565	2014	Se expide Guia metodologica para la elaboracion del Plan Estrategico de Seguridad Vial	Resolucion completa	Implementacion de Guia metodologica para la elaboracion del Plan Estrategico de Seguridad Vial				Seguridad Vial
		Resolucion 1555	2005	Se reglamenta el procedimiento para obtener el Certificado de aptitud fisica, mental y de coordinacion motriz para conducir y se establecen los rangos de aprobacion de la evaluacion requerida	1,2,6,5,7,20	Certificacion de aptitud fisica, mental y coordinacion automotriz				Seguridad Vial
		Decreto 1443	2014	Implementacion del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo	5	Establecer la política como documento escrito y firmado por la alta direccion, asi mismo ser divulgado toda la organizacion				Analizar y dar seguimiento al SG SST
		Resolucion 1401	2007	Investigacion de incidentes y accidentes de trabajo	4,6,7	Seguimiento a todos los incidentes y accidentes de trabajo, adoptando la metodologia, formatos y plan de accion				Valoracion e inspeccion de riesgos y peligros
X		Decreto 1072	2015	Se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector Trabajo	Capitulo 6	Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo				Analizar y dar seguimiento al SG SST
X		Resolucion 1111	2017	Se definen los Estandares Minimos del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes	Resolucion completa	Normas de obligatorio cumplimiento para toda empresa independiente de su tamaño o nivel de riesgo, para implementar el Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo.				Analizar y dar seguimiento al SG SST

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL SG-SST

[Firma manuscrita]
 SPMS Davise

[Firma manuscrita]
 Luis Carlos Laza López

ANEXO 7
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS



FECHA	DESCRIPCION	PELIGRO	RIESGO	QUIEN REPORTA
1-11-17	aiman pocas muy pesadas y nos podemos fracturar	x		Angele C.
2-11-17	tablas podridas, de la plataforma x de la bodega del			
	material terminado			Hector G
2-11-17	lamparas dañadas Bodega muy oscura	x		Rafael Rubiola
2-11-17	demarkacion de piso bodega inventario	x		Tatiana E
2-11-17	Faltan barandas en la plataforma de	x		Angele C.
	Productos terminado			
2-11-17	Señalización de planta y ruta de evacuacion	x		Rafael Rubio
	4 puntos de encuentro			
2-11-17	Falta de alarma de emergencias	x		Hector G

ANEXO 8 TABLA DE PELIGROS

Fuente: GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA GTC 45, 2012. Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional, [En línea]. [Consultado 20-Noviembre-2017]. Disponible en: <http://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>.

**ANEXO A
(Informativo)**

Ejemplo de la table de peligros

Nota: La presente tabla proporciona orientación y no constituye una lista exhaustiva de todos los peligros existentes.

Descripción	Clasificación						
	Biológico	Físico	Químico	Psicosocial	Biomecánicos	Condiciones de seguridad	Fenómenos naturales*
Virus	Ruido (impacto intermitente y continuo)	Polvos orgánicos e inorgánicos	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	Postura (prologada mantenida, forzada, antigravitacionales)	Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Sismo	
Bacterias	Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)	Fibras	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Esfuerzo	Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	Terremoto	
Hongos	Vibración (cuerpo entero, segmentaria)	Líquidos (nieblas y rocíos)	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	Movimiento repetitivo	Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo, caídas de objeto)	Vendaval	
Rickettsias	Temperaturas extremas (calor y frío)	Gases y vapores	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc).	Manipulación manual de cargas	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Inundación	
Parásitos	Presión atmosférica (normal y ajustada)	Humos metálicos, no metálicos	Interfase persona tarea (conocimientos, habilidades con relación a la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)		Accidentes de tránsito	Derrumbe	
Picaduras	Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta y alfa)		Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)		Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, etc.)	Precipitaciones, (lluvias, granizadas, heladas)	
Mordeduras	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta infrarroja)	Material particulado			Trabajo en Alturas		
Fluidos o excrementos					Espacios Confinados		

* Tener en cuenta únicamente los peligros de fenómenos naturales que afectan la seguridad y bienestar de las personas en el desarrollo de una actividad. En el plan de emergencia de cada empresa se consideraran todos los fenómenos naturales que pudieran afectarla.

ANEXO 9 EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO

Fuente: GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA GTC 45, 2012. Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional, [En línea]. [Consultado 20-Noviembre-2017]. Disponible en: <http://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>.

EVALUACION DEL RIESGO

Determinación del nivel de deficiencia – ND:

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro (s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativas o de menor importancia o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	No se asigna valor	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV)

Determinación del nivel de exposición – NE:

Nivel de exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

Determinación del nivel de consecuencia:

Nivel de consecuencia	NC	Significado (daños personales)
Mortal o catastrófico (M)	100	Muerte(s).
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (incapacidad permanente, parcial o invalidez).
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT)
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.

Nombre: RAFAEL RICARDO RUBIO H.

Área: Producción

Peligro	ND	NE	NC	Horas de exposición
Cargue y descargue de pacas (producto terminado) y rollos (materia prima) de gran peso	10	3	60	
Infraestructura (mezzanine) deteriorada en el área de producto terminado	10	4	100	
Poca iluminación por daño en lámparas	6	2	25	
No hay demarcación de piso en el área de producto terminado	6	2	25	
No existen barandas en los mezzanines del área de producto terminado	10	4	100	
Falta señalización de planta	10	4	25	
Falta señalización de ruta de evacuación	10	4	60	
No hay alarma de emergencias	6	3	25	
La maquinaria no cuenta con botón de paro de emergencia	10	4	60	
Espacio insuficiente en caso de emergencia	6	2	25	
Cables de energía expuestos al paso peatonal	6	2	100	
Escalera para mezzanine resbalosa	10	4	100	
Mesas de trabajo dañadas	6	2	25	
Maquinaria con mecanismos descubiertos	10	4	100	

Nombre: HECTOR FERNANDO GARZÓN R

Área: Producción

Peligro	ND	NE	NC	Horas de exposición
Cargue y descargue de pacas (producto terminado) y rollos (materia prima) de gran peso	6	3	60	8 HORAS
Infraestructura (mezzanine) deteriorada en el área de producto terminado	10	3	25	
Poca iluminación por daño en lámparas	10	3	10	
No hay demarcación de piso en el área de producto terminado	10	4	10	
No existen barandas en los mezzanines del área de producto terminado	10	4	25	
Falta señalización de planta	6	4	10	
Falta señalización de ruta de evacuación	10	4	10	
No hay alarma de emergencias	10	4	10	
La maquinaria no cuenta con botón de paro de emergencia	10	4	25	
Espacio insuficiente en caso de emergencia	6	4	25	
Cables de energía expuestos al paso peatonal	6	4	25	
Escalera para mezzanine resbalosa	10	3	25	
Mesas de trabajo dañadas	6	3	10	
Maquinaria con mecanismos descubiertos	6	3	25	

Nombre: Ange Yubely Contreras

Área: Producción

Peligro	ND	NE	NC	Horas de exposición
Cargue y descargue de pacas (producto terminado) y rollos (materia prima) de gran peso	6	3	100	9h.
Infraestructura (mezzanine) deteriorada en el área de producto terminado	10	4	60	
Poca iluminación por daño en lámparas	2	3	60	
No hay demarcación de piso en el área de producto terminado	10	3	100	
No existen barandas en los mezzanines del área de producto terminado	10	3	100	
Falta señalización de planta	10	4	60	
Falta señalización de ruta de evacuación	10	4	100	
No hay alarma de emergencias	10	4	100	
La maquinaria no cuenta con botón de paro de emergencia	10	4	100	
Espacio insuficiente en caso de emergencia	6	4	60	
Cables de energía expuestos al paso peatonal	10	4	100	
Escalera para mezzanine resbalosa	10	4	100	
Mesas de trabajo dañadas	6	3	60	
Maquinaria con mecanismos descubiertos	10	4	100	

Nombre: Luis Carlos Lara L.

Área: Administrativa

Peligro	ND	NE	NC	Horas de exposición
Ubicación de escritorios	6	4	10	8
Cables de computadores descubiertos	6	4	10	8
Caída a nivel por elementos en el piso	2	1	10	8

Nombre: Yeny Marcela Pincheo

Área: Administrativa

Peligro	ND	NE	NC	Horas de exposición
Ubicación de escritorios	6	3	10	5
Cables de computadores descubiertos	6	1	10	5
Caída a nivel por elementos en el piso	6	2	25	5

Nombre: Jairo Eduardo Borrero

Área: Administrativa

Peligro	ND	NE	NC	Horas de exposición
Ubicación de escritorios	2	4	10	8
Cables de computadores descubiertos	2	4	10	8
Caída a nivel por elementos en el piso	0	1	10	8

Nombre: Fanny Carantón Velásquez

Área: Administrativa

Peligro	ND	NE	NC	Horas de exposición
Ubicación de escritorios	2	1	L	8
Cables de computadores descubiertos	6	2	L	8
Caída a nivel por elementos en el piso	2	1	L	8

ANEXO 10
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE LOS
RIESGOS Y GESTIÓN DE LOS MISMOS

GENERAL																																														
N°	Proceso	Cargo	Actividades	Zona/Lugar	Tarea	Rutinario		Peligro/Riesgo		Posibles efectos	Controles existentes			Evaluación del riesgo										Valoración de riesgo	Criterio para establecer controles		Existencia de requisito legal		Medidas de intervención																	
						Si	No	Descripcion	Clasificacion		Fuente	Medio/Metodo	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposición	Horas de exposición	Nivel de Probabilidad	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo e intervención	Interpretación del nivel de riesgo	Acceptabilidad	Numero de expuestos	Peor consecuencia	Si	No	Eliminacion	Sustitucion	Controles de ingeniería	Señalización, advertencia y controles de operación	Equipos y EPP															
1	Productivo	Operario	Traslado de materia prima y producto terminado Registro 01-11-17	Planta	Cargue y descargue de materia prima y producto terminado de gran peso	X		Postura Esfuerzo	Biomecanico	Dolor Hinchazon Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	Herramienta para traslados	NO	10	6	6	6	3	3	3	3	3	8	18	A-18	60	60	100	60	1080	I	No aceptable	13	Fractura	X			Sustituir por pesos adecuados o solicitar ayuda para repartir pesos	Capacitacion del personal sobre manejo de cargas manual	Casco Bota punta de acero Guantes						
2								Trabajo en equipo Monotonia	Psicosocial	Cambios psicologicos				10	10	10	10	4	3	4	4	8	40	MA-40	100	25	60	60	2400	I	No aceptable	13	Muerte	X			Reemplazar plataformas de material mas resistente	Instalar sistemas de seguridad para trabajo en altura	Procedimeintos de seguridad Capacitacion del personal Señalización	Arnes Eslinga Guantes Bota punta de acero Casco						
3								Mecanico Locativo	Seguridad	Traumatismo Lesion Accidente Fractura																																				
4								Material particulado	Quimico	Retencion vias respiratorias																																				
5	Productivo	Operario	Busqueda y orden de inventario Registro 02-11-17	Planta (producto terminado)	Subir al mezzanine que presenta deterioro	X		Postura Esfuerzo	Biomecanico	Dolor Hinchazon Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	NO	NO	10	10	10	10	4	3	4	4	8	40	MA-40	100	25	60	60	2400	I	No aceptable	13	Muerte	X			Reemplazar plataformas de material mas resistente	Instalar sistemas de seguridad para trabajo en altura	Procedimeintos de seguridad Capacitacion del personal Señalización	Arnes Eslinga Guantes Bota punta de acero Casco						
6								Trabajo en equipo Monotonia	Psicosocial	Cambios psicologicos				10	10	10	10	4	3	4	4	8	40	MA-40	100	25	60	60	2400	I	No aceptable	13	Muerte	X			Reemplazar plataformas de material mas resistente	Instalar sistemas de seguridad para trabajo en altura	Procedimeintos de seguridad Capacitacion del personal Señalización	Arnes Eslinga Guantes Bota punta de acero Casco						
7								Mecanico Locativo	Seguridad	Traumatismo Lesion Accidente Fractura Muerte																																				
8								Material particulado	Quimico	Retencion vias respiratorias																																				
9	Productivo	Operario	Busqueda y orden de inventario Registro 02-11-17	Planta (producto terminado)	Doblar, empacar, codificar, sellar y embalar en area con poca luz por lamparas dañadas	X		Postura Esfuerzo	Biomecanico	Dolor Hinchazon Venas varicosas Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	NO	NO	6	10	2	6	2	3	3	3	8	18	A-18	25	10	60	25	450	II	Aceptable con control	13	Disminucion o fatiga visual			Reemplazar focos de luz	Instalar sistemas de iluminacion eficientes	Casco Bota punta de acero Guantes								
10								Trabajo en equipo Monotonia	Psicosocial	Cambios psicologicos				6	10	2	6	2	3	3	3	8	18	A-18	25	10	60	25	450	II	Aceptable con control	13	Disminucion o fatiga visual			Reemplazar focos de luz	Instalar sistemas de iluminacion eficientes	Casco Bota punta de acero Guantes								
11								Mecanico Locativo	Seguridad	Traumatismo Lesion Accidente Fractura																																				
12								Luz visible por exceso o deficiencia	Fisico	Fatiga visual Irritacion de ojos Cansancio																																				
13	Productivo	Operario	Traslados y ubicación de producto terminado Registro 02-11-17	Planta (producto terminado)	Desplazamientos de producto terminado indebidos por falta de demarcacion en el piso	X		Postura Esfuerzo	Biomecanico	Dolor Hinchazon Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	NO	NO	6	10	10	10	2	4	3	3	8	30	MA-30	25	10	100	25	750	I	No aceptable	13	Accidente				Demarcar zonas de transporte									
14								Trabajo en equipo Monotonia	Psicosocial	Cambios psicologicos				6	10	10	10	2	4	3	3	8	30	MA-30	25	10	100	25	750	I	No aceptable	13	Accidente				Demarcar zonas de transporte									
15								Mecanico Locativo Tecnologico	Seguridad	Traumatismo Lesion Accidente Fractura																																				
16	Productivo	Operario	Busqueda y orden de inventario Registro 02-11-17	Planta (producto terminado)	Subir al mezzanine que no tiene barandas de seguridad	X		Postura Esfuerzo	Biomecanico	Dolor Hinchazon Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	NO	NO	10	10	10	10	4	4	3	4	8	40	MA-40	100	25	100	100	4000	I	No aceptable	13	Muerte			Adecuar barandas de seguridad	Instalar sistemas de seguridad para trabajo en altura	Procedimeintos de seguridad Capacitacion del personal Señalización	Arnes Eslinga Guantes Bota punta de acero Casco							
17								Trabajo en equipo Monotonia	Psicosocial	Cambios psicologicos				10	10	10	10	4	4	3	4	8	40	MA-40	100	25	100	100	4000	I	No aceptable	13	Muerte			Adecuar barandas de seguridad	Instalar sistemas de seguridad para trabajo en altura	Procedimeintos de seguridad Capacitacion del personal Señalización	Arnes Eslinga Guantes Bota punta de acero Casco							

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE LOS RIESGOS Y GESTIÓN DE LOS MISMOS

ADMINISTRATIVO

N°	Proceso	Cargo	Actividades	Zona/Lugar	Tarea	Rutinario		Peligro/Riesgo		Posibles efectos	Controles existentes			Evaluación del riesgo					Valoración de riesgo	Criterio para establecer controles		Existencia de requisito legal		Medidas de intervención									
						Si	No	Descripción	Clasificación		Fuente	Medio/Metodo	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposición	Horas de exposición	Nivel de Probabilidad	Interpretación del nivel de probabilidad		Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo e intervención	Interpretación del nivel de riesgo	Acceptabilidad	Numero de expuestos	Peor consecuencia	Si	No	Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Señalización, advertencia y controles de operación	Equipos y EPP	
1					Ejecutar planes, programas y proyectos requeridos para el desarrollo de la empresa	X		Luz visible por exceso o deficiencia Radiaciones no ionizantes por pantallas del computador	Fisico	Fatiga visual Cansancio Irritación de ojos Disminución visual	NO	NO	NO	2	4	8	8	M-8	25	200	III	Acceptable con control	1	Disminución visual								Pausas activas	
2	Administrativo	Gerente general	Llevar a cabo todas las acciones relacionadas con la naturaleza de su cargo	Oficina	Evaluar e interpretar el desempeño de los cargos en la empresa	X		Gestión organizacional Características de la organización Características del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	10	4	8	40	MA-40	25	1000	I	No aceptable	1	Estrés laboral Depresion								Capacitaciones al personal	
3					Realizar actividades financieras	X		Postura Movimiento repetitivo	Biomecanico	Lesion Dificultad en la circulación Venas varices Dolor	NO	NO	NO	2	4	8	8	M-8	25	200	III	Acceptable con control	1	Lesion				Reemplazar sillas				Pausas activas	
4			General	Planta	Estadia dentro de la planta		X	Sismo Terremoto Derrumbe Precipitaciones	Natural	Atrapamientos Fractura Lesion Muerte	NO	NO	NO	10	1	8	10	A-10	100	1000	I	No aceptable	1	Muerte								Diseño de rutas de evacuación y plan de emergencias	
5					Asesora en la constitución, gestión y disolución de cualquier tipo de sociedad mercantil o civil Defiende los intereses de la empresa en todo tipo de procedimientos judiciales Estudia y resuelve los problemas legales relacionados con la empresa, sus contratos, convenios y normas legales Negocia y redacta contratos. Asesora a la empresa en materia fiscal y derecho	X		Luz visible por exceso o deficiencia Radiaciones no ionizantes por pantallas de computador	Fisico	Fatiga visual Cansancio Irritación de ojos	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	10	40	III	Acceptable	1	Irritación de ojos									Pausas activas	
6	Juridico	Asesor legal	Garantizar el cumplimiento de la legalidad en las operaciones del negocio	Oficina	Asesora en la constitución, gestión y disolución de cualquier tipo de sociedad mercantil o civil Defiende los intereses de la empresa en todo tipo de procedimientos judiciales Estudia y resuelve los problemas legales relacionados con la empresa, sus contratos, convenios y normas legales Negocia y redacta contratos. Asesora a la empresa en materia fiscal y derecho	X		Gestión organizacional Características de la organización Características del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	10	2	20	A-20	25	500	II	Acceptable con control	1	Estrés laboral Depresion									Capacitaciones al personal	
7					Asesora en la constitución, gestión y disolución de cualquier tipo de sociedad mercantil o civil Defiende los intereses de la empresa en todo tipo de procedimientos judiciales Estudia y resuelve los problemas legales relacionados con la empresa, sus contratos, convenios y normas legales Negocia y redacta contratos. Asesora a la empresa en materia fiscal y derecho	X		Postura Movimiento repetitivo	Biomecanico	Lesiones Venas varices	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Acceptable	1	Lesiones				Reemplazar sillas					Pausas activas	
8					Asesora en la constitución, gestión y disolución de cualquier tipo de sociedad mercantil o civil Defiende los intereses de la empresa en todo tipo de procedimientos judiciales Estudia y resuelve los problemas legales relacionados con la empresa, sus contratos, convenios y normas legales Negocia y redacta contratos. Asesora a la empresa en materia fiscal y derecho	X		Mecanico Locativo	Seguridad	Caidas Golpes Lesiones Fracturas	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Acceptable	1	Fracturas				Modificar ubicación escritorios						
9			General	Planta	Estadia dentro de la planta		X	Sismo Terremoto Derrumbe Precipitaciones	Natural	Atrapamientos Fractura Lesion Muerte	NO	NO	NO	10	1	10	A-10	100	1000	I	No aceptable	1	Muerte									Diseño de rutas de evacuación y plan de emergencias	
10						X		Luz visible por exceso o deficiencia Radiaciones no ionizantes por pantallas de computador	Fisico	Fatiga visual Cansancio Irritación de ojos	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	10	40	III	Acceptable	1	Irritación de ojos									Pausas activas	
11	Sistemas	Asesor Informatico	Estar al tanto de software, hardware, redes y comunicaciones que permitan el crecimiento de la empresa	Oficina	Prestar servicios de ingeniería de sistemas. Software o soporte. Mantenimiento informatico	X		Gestión organizacional Características de la organización Características del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	10	2	20	A-20	25	500	II	Acceptable con control	1	Estrés laboral Depresion									Capacitaciones al personal	
12						X		Postura Movimiento repetitivo	Biomecanico	Lesiones Venas varices	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Acceptable	1	Lesiones				Reemplazar sillas					Pausas activas	
13						X		Mecanico Locativo	Seguridad	Caidas Golpes Lesiones Fracturas	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Acceptable	1	Fracturas				Modificar ubicación escritorios						
14			General	Planta	Estadia dentro de la planta		X	Sismo Terremoto Derrumbe Precipitaciones	Natural	Atrapamientos Fractura Lesion Muerte	NO	NO	NO	10	1	10	A-10	100	1000	I	No aceptable	1	Muerte									Diseño de rutas de evacuación y plan de emergencias	
15					Recepcion de facturas y	X		Luz visible por exceso o deficiencia Radiaciones no ionizantes por pantallas de computador	Fisico	Fatiga visual Cansancio Irritación de ojos	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	10	40	III	Acceptable	1	Irritación de ojos									Pausas activas	

ADMINISTRATIVO

N°	Proceso	Cargo	Actividades	Zona/Lugar	Tarea	Rutinario		Peligro/Riesgo		Posibles efectos	Controles existentes			Evaluación del riesgo					Valoración de riesgo	Criterio para establecer controles		Existencia de requisito legal		Medidas de intervención						
						Si	No	Descripción	Clasificación		Fuente	Medio/Metodo	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposición	Horas de exposición	Nivel de Probabilidad	Interpretación del nivel de probabilidad		Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo e intervención	Interpretación del nivel de riesgo	Acceptabilidad	Numero de expuestos	Peor consecuencia	Si	No	Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería
16	Contabilidad	Asesor contable	Mantener actualizada la información contable de la empresa	Oficina	comprobar de retención, mantener archivo de proveedores, coordinar el pago a proveedores, fechas de vencimiento y valores de pago.	X		Gestión organizacional Características de la organización Características del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	10	2	20	A-20	25	500	II	Acceptable con control	1	Estrés laboral Depresion							Capacitaciones al personal
17					Elaboración de reporte de ingresos y egresos	X		Postura Movimiento repetitivo	Biomecanico	Lesiones Venas varices	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Acceptable	1	Lesiones				Reemplazar sillas			Pausas activas
18						X		Mecanico Locativo	Seguridad	Caidas Lesiones Golpes Fracturas	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Acceptable	1	Fracturas				Modificar ubicacion escritorios			
19			General	Planta	Estadia dentro de la planta	X	Sismo Terremoto Derrumbe Precipitaciones	Natural	Atrapamientos Fractura Lesion Muerte	NO	NO	NO	10	1	10	A-10	100	1000	I	No aceptable	1	Muerte						Diseño de rutas de evacuacion y plan de emergencias		
20	Administrativo	Gerente Administrativo	Llevar a cabo todas las acciones relacionadas con la naturaleza de su cargo	Oficina	Ejecutar planes, programas y proyectos requeridos para el desarrollo de la empresa	X		Luz visible por exceso o deficiencia Radiaciones no ionizantes por pantallas del computador	Fisico	Fatiga visual Cansancio Irritacion de ojos Disminucion visual	NO	NO	NO	2	4	8	M-8	25	200	III	Acceptable con control	1	Disminucion visual						Pausas activas	
21					Evaluar e interpretar el desempeño de los cargos en la empresa	X		Gestión organizacional Características de la organización Características del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	6	4	8	24	MA-24	25	600	I	No aceptable	1	Estrés laboral Depresion						Capacitaciones al personal
22						X		Postura Movimiento repetitivo	Biomecanico	Lesion Dificultad en la circulacion Venas varices Dolor	NO	NO	NO	2	4	8	8	M-8	25	200	III	Acceptable con control	1	Lesion				Reemplazar sillas		
23			General	Planta	Estadia dentro de la planta	X	Sismo Terremoto Derrumbe Precipitaciones	Natural	Atrapamientos Fractura Lesion Muerte	NO	NO	NO	10	1	8	10	A-10	100	1000	I	No aceptable	1	Muerte					Diseño de rutas de evacuacion y plan de emergencias		
24	Comercial	Jefe de ventas	Llevar a cabo todas las acciones relacionadas con la naturaleza de su cargo	Oficina	Proponer proyectos de desarrollo, presupuesto de ventas, gastos e inversiones.	X		Luz visible por exceso o deficiencia Radiaciones no ionizantes por pantallas del computador	Fisico	Fatiga visual Cansancio Irritacion de ojos Disminucion visual	NO	NO	NO	2	4	8	M-8	25	200	III	Acceptable con control	1	Disminucion visual						Pausas activas	
25					Analizar e investigar mercados, generar estrategia y plan de marketing	X		Gestión organizacional Características de la organización Características del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	6	4	8	24	MA-24	25	600	I	No aceptable	1	Estrés laboral Depresion						Capacitaciones al personal
26						X		Postura Movimiento repetitivo	Biomecanico	Lesion Dificultad en la circulacion Venas varices Dolor	NO	NO	NO	2	4	8	8	M-8	25	200	III	Acceptable con control	1	Lesion				Reemplazar sillas		
27			General	Planta	Estadia dentro de la planta	X	Sismo Terremoto Derrumbe Precipitaciones	Natural	Atrapamientos Fractura Lesion Muerte	NO	NO	NO	10	1	8	10	A-10	100	1000	I	No aceptable	1	Muerte					Diseño de rutas de evacuacion y plan de emergencias		
28	R.R.H.H	Asistente de R.R.H.H.	Llevar a cabo todas las acciones relacionadas con la naturaleza de su cargo	Oficina	Luz visible por exceso o deficiencia Radiaciones no ionizantes por pantallas del computador	X		Luz visible por exceso o deficiencia Radiaciones no ionizantes por pantallas del computador	Fisico	Fatiga visual Cansancio Irritacion de ojos Disminucion visual	NO	NO	NO	2	4	8	M-8	25	200	II	Acceptable con control	1	Disminucion visual						Pausas activas	
29					Seleccionar, contratar, formar y retener al personal de la empresa	X		Gestión organizacional Características de la organización Características del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	10	4	8	40	MA-40	25	1000	I	No aceptable	1	Estrés laboral Depresion						Capacitaciones al personal
30						X		Postura Movimiento repetitivo	Biomecanico	Lesiones Venas varices	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Acceptable	1	Lesiones				Reemplazar sillas			Pausas activas
31				X		Mecanico Locativo	Seguridad	Caidas Lesiones Golpes Fracturas	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Acceptable	1	Fracturas				Modificar ubicacion escritorios					

ADMINISTRATIVO

N°	Proceso	Cargo	Actividades	Zona/Lugar	Tarea	Rutinario		Peligro/Riesgo		Posibles efectos	Controles existentes			Evaluación del riesgo					Valoración de riesgo	Criterio para establecer controles		Existencia de requisito legal		Medidas de intervención									
						Si	No	Descripción	Clasificación		Fuente	Medio/Metodo	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposición	Horas de exposición	Nivel de Probabilidad	Interpretación del nivel de probabilidad		Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo e intervención	Interpretación del nivel de riesgo	Acceptabilidad	Numero de expuestos	Peor consecuencia	Si	No	Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Señalización, advertencia y controles de operación	Equipos y EPP	
32			General	Planta	Estadia dentro de la planta		X	Sismo Terremoto Derrumbe Precipitaciones	Natural	Atrapamientos Fractura Lesion Muerte	NO	NO	NO	10	1	8	10	A-10	100	1000	I	No aceptable	1	Muerte								Diseño de rutas de evacuación y plan de emergencias	
33						X		Luz visible por exceso o deficiencia Radiaciones no ionizantes por pantallas del computador	Fisico	Fatiga visual Cansancio Irritacion de ojos Disminucion visual	NO	NO	NO	2	4	8	8	M-8	25	200	III	Aceptable con control	1	Disminucion visual								Pausas activas	
34	Financiero	Jefe de contabilidad	Llevar a cabo todas las acciones relacionadas con la naturaleza de su cargo	Oficina	Administrar de forma eficiente el capital de trabajo, orientar la estrategia financiera para garantizar la disponibilidad de fuentes de financiaci3n	X		Gestion organizacional Caracteristicas de la organizaci3n Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	10	4	8	40	MA-40	25	1000	I	No aceptable	1	Estr3s laboral Depresion								Capacitaciones al personal	
35						X		Postura Movimiento repetitivo	Biomecanico	Lesion Dificultad en la circulacion Venas varices Dolor	NO	NO	NO	2	4	8	8	M-8	25	200	III	Aceptable con control	1	Lesion			Reemplazar sillas				Pausas activas		
36			General	Planta	Estadia dentro de la planta		X	Sismo Terremoto Derrumbe Precipitaciones	Natural	Atrapamientos Fractura Lesion Muerte	NO	NO	NO	10	1	8	10	A-10	100	1000	I	No aceptable	1	Muerte							Diseño de rutas de evacuación y plan de emergencias		
37						X		Luz visible por exceso o deficiencia Radiaciones no ionizantes por pantallas del computador	Fisico	Fatiga visual Cansancio Irritacion de ojos Disminucion visual	NO	NO	NO	2	4	8	8	M-8	25	200	III	Aceptable con control	1	Disminucion visual							Pausas activas		
38	R.R.H.H	Asistente de R.R..H.H	Llevar a cabo todas las acciones relacionadas con la naturaleza de su cargo	Oficina	Apoyar al jefe de Recursos Humanos	X		Gestion organizacional Caracteristicas de la organizaci3n Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	6	4	8	24	MA-24	25	600	I	No aceptable	1	Estr3s laboral Depresion							Capacitaciones al personal		
39						X		Postura Movimiento repetitivo	Biomecanico	Lesiones Venas varices	NO	NO	NO	2	2	4	4	B-4	25	100	III	Aceptable	1	Lesiones			Reemplazar sillas				Pausas activas		
40						X		Mecanico Locativo	Seguridad	Caidas Lesiones Golpes Fracturas	NO	NO	NO	2	2	4	4	B-4	25	100	III	Aceptable	1	Fracturas			Modificar ubicacion escritorios						
41			General	Planta	Estadia dentro de la planta		X	Sismo Terremoto Derrumbe Precipitaciones	Natural	Atrapamientos Fractura Lesion Muerte	NO	NO	NO	10	1	8	10	A-10	100	1000	I	No aceptable	1	Muerte							Diseño de rutas de evacuación y plan de emergencias		
42						X		Luz visible por exceso o deficiencia Radiaciones no ionizantes por pantallas de computador	Fisico	Fatiga visual Cansancio Irritacion de ojos	NO	NO	NO	2	4	8	8	M-8	25	200	II	Aceptable con control	1	Irritacion de ojos							Pausas activas		
43	Contabilidad	Asistente contable	Mantener actualizada la informaci3n contable de la empresa	Oficina	Recepci3n de facturas y comprobantes de retencion , mantener archivo de proveedores, coordinar el pago a proveedores, fechas de vencimiento y valores de pago. Realizar pagos de gastos personales, pago a los empleados, conciliaciones bancarias, custodia de los cheques, elaboracion de reporte de ingreso y egresos	X		Gestion organizacional Caracteristicas de la organizaci3n Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	6	4	24	MA-24	25	600	I	No aceptable	1	Estr3s laboral Depresion								Capacitaciones al personal		
44						X		Postura Movimiento repetitivo	Biomecanico	Lesiones Venas varices	NO	NO	NO	2	4	8	8	M-8	25	200	II	Aceptable con control	1	Lesiones			Reemplazar sillas				Pausas activas		
45						X		Mecanico Locativo	Seguridad	Caidas Lesiones Golpes Fracturas	NO	NO	NO	2	4	8	8	M-8	25	200	II	Aceptable con control	1	Fracturas			Modificar ubicacion escritorios						
46			General	Planta	Estadia dentro de la planta		X	Sismo Terremoto Derrumbe Precipitaciones	Natural	Atrapamientos Fractura Lesion Muerte	NO	NO	NO	10	1	10	10	A-10	100	1000	I	No aceptable	1	Muerte							Diseño de rutas de evacuación y plan de emergencias		

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE LOS RIESGOS Y GESTIÓN DE LOS MISMOS

PRODUCCION																															
N°	Proceso	Cargo	Actividades	Zona/Lugar	Tarea	Rutinario		Peligro/Riesgo		Posibles efectos	Controles existentes			Evaluacion del riesgo					Valoracion de riesgo	Criterio para establecer controles		Existencia de requisito legal		Medidas de intervencion							
						Si	No	Descripcion	Clasificacion		Fuente	Medio/Metodo	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposicion	Horas de exposicion	Nivel de Probabilidad	Interpretacion del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo e intervencion	Interpretacion del nivel de riesgo	Acceptabilidad	Numero de expuest os	Peor consecuencia	Si	No	Eliminacion	Sustitucion	Controles de ingenieria	Señalización, advertencia y controles de operacion	Equipos y EPP
1			Responsable de la produccion que lleva a cabo la empresa	Oficina	Recepcion de ordenes de compra. Programacion de produccion. Ingreso y descargo de mercancia. Solicitud de materia prima.	X		Luz visible por exceso o deficiencia Radiaciones no ionizantes por pantallas de computador	Fisico	Fatiga visual Cansancio Irritacion de ojos	NO	NO	NO	2	4	8	M-8	25	200	II	Acceptable con control	1	Irritacion de ojos							Pausas activas	
2						X		Postura Movimiento repetitivo	Biomecanico	Lesiones Venas varices	NO	NO	NO	2	4	8	M-8	25	200	II	Acceptable con control	1	Lesiones				Reemplazar sillas			Pausas activas	
3						X		Mecanico Locativo	Seguridad	Caidas Lesiones Golpes Fracturas	NO	NO	NO	2	4	8	M-8	25	200	II	Acceptable con control	1	Fracturas				Modificar ubicacion escritorios				
4			Planta-Calle	Descargue de vehiculo de carga	X		Virus Bacterias Hongos	Biologico	Enfermedades virales Irritacion en piel y ojos	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Acceptable	1	Enfermedad viral						Capacitacion al personal			
5							Temperaturas extremas (calor y frio) Radiaciones no ionizantes (rayos UV)	Fisico	Infecciones respiratorias Cancer de piel Agotamiento Insolacion	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Acceptable	1	Infecciones respiratoria Cancer de piel						Capacitacion al personal			
6							Material particulado (contaminacion ambiental)	Quimico	Virus Enfermedades respiratorias	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Acceptable	1	Enfermedades respiratorias						Capacitacion al personal			
7							Postura Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulacion manual de cargas	Biomecanicos	Dolor Hinchazon Venas varicosas Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	NO	Dotacion	6	2	12	A-12	25	300	II	Acceptable con control	1	Fractura				Modificar distribucion en planta	Adecuar carretillas	Capacitaciones al personal Pausas activas	Cinturon ergonomico Botas punta de acero-dielectricas Guantes		
8							Mecanico Locativo Tecnologico Accidente de transito Publicos	Seguridad	Lesion Accidente Fractura Muerte	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	100	400	II	Acceptable con control	1	Muerte				Modificar distribucion en planta					
9							Postura Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulacion manual de cargas	Biomecanicos	Dolor Hinchazon Venas varicosas Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	Herramienta para trasladar (carretilla)	Dotacion	6	2	12	A-12	25	300	II	Acceptable con control	1	Fractura				Modificar distribucion en planta	Adecuar carretillas	Cappacitaciones al personal Pausas activas Demarcacion Avisos	Cinturon ergonomico Botas punta de acero-dielectricas Guantes		
10							Mecanico Locativo	Seguridad	Lesion Fractura Accidente	NO	Herramienta para trasladar (carretilla)	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Acceptable	1	Fractura				Modificar distribucion en planta					
11							Material particulado	Quimico	Retencion vias respiratorias	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Acceptable	1	Enfermedades respiratorias						Capacitacion al personal			
12						Planta (materia prima)	Registro y peso de materia prima	X	Postura Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulacion manual de cargas	Biomecanicos	Dolor Hinchazon Venas varicosas Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	NO	Dotacion	6	2	12	A-12	25	300	II	Acceptable con control	1	Fractura				Modificar distribucion en planta	Capacitaciones al personal Pausas activas	Cinturon ergonomico Casco Botas punta de acero-dielectricas Guantes	
13							Mecanico Locativo	Seguridad	Fractura Lesion Accidente	NO	NO	Dotacion	2	2	4	B-4	25	100	III	Acceptable	1	Fractura				Modificar distribucion en planta					
14			Planta (materia prima)	Ubicacion de materia prima en su respectivo lugar	X	Material particulado	Quimico	Retencion vias respiratorias	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Acceptable	1	Enfermedades respiratorias						Capacitacion al personal				
15						Postura Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulacion manual de cargas	Biomecanicos	Dolor Hinchazon Venas varicosas Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	NO	Dotacion	6	2	12	A-12	25	300	II	Acceptable con control	1	Fractura				Modificar distribucion en planta	Adecuar carretillas	Capacitaciones al personal Pausas activas Demarcacion Avisos	Cinturon ergonomico Casco Botas punta de acero-dielectricas Guantes			
16						Locativo	Seguridad	Fractura Lesion Accidente	NO	NO	Dotacion	6	2	12	A-12	25	300	II	Acceptable con control	1	Fractura				Modificar distribucion en planta						
17				Postura Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulacion manual de cargas	Biomecanicos	Dolor Hinchazon Venas varicosas Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	Herramienta para trasladar (carretilla)	Dotacion	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control	1	Fractura				Modificar distribucion en planta	Adecuar carretillas	Cappacitaciones al personal Pausas activas Demarcacion Avisos	Cinturon ergonomico Casco Botas punta de acero-dielectricas Guantes					

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE LOS RIESGOS Y GESTIÓN DE LOS MISMOS

PRODUCCION																																		
N°	Proceso	Cargo	Actividades	Zona/Lugar	Tarea	Rutinario		Peligro/Riesgo		Posibles efectos	Controles existentes			Evaluacion del riesgo					Valoracion de riesgo	Criterio para establecer controles		Existencia de requisito legal		Medidas de intervencion										
						Si	No	Descripcion	Clasificacion		Fuente	Medio/Metodo	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposicion	Horas de exposicion	Nivel de Probabilidad	Interpretacion del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo e intervencion	Interpretacion del nivel de riesgo	Acceptabilidad	Numero de expuestos	Peor consecuencia	Si	No	Eliminacion	Sustitucion	Controles de ingenieria	Señalización, advertencia y controles de operacion	Equipos y EPP			
18								Mecanico Locativo	Seguridad	Lesion Fractura Accidente	NO	Herramienta para trasladar (carretilla)	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	1	Fractura					Modificar distribucion en planta						
19								Temperaturas extremas (calor y frio)	Fisico	Quemaduras Lesion	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	10	60	III	Acceptable	1	Quemadura											Casco Botas de punta deacero-dielectrica Guantes
20				Planta (producto en proceso)	Montaje de materia prima a maquina	X		Postura Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulacion manual de cargas	Biomecanicos	Dolor Hinchazon Venas varicosas Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	NO	Dotacion	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control	1	Fractura				Modificar distribucion en planta						Botas de punta deacero-dielectrica Guantes	
21								Mecanico Electrico Locativo	Seguridad	Lesion Fractura Accidente Atrapamiento	NO	NO	NO	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control	1	Atrapamiento				Modificar distribucion en planta							
22				Planta (producto en proceso)	Puesta en marcha de la maquinaria	X		Ruido Temperaturas extremas	Fisico	Dificultad comunicacion Disminucion capacidad auditiva Estrés Fatiga Quemaduras	NO	NO	NO	2	4	8	M-8	10	80	III	Acceptable	1	Disminucion capacidad auditiva Quemaduras					Cambios a la maquina para disminuir ruido (mantenimiento)					Botas de punta deacero-dielectrica	
23								Postura Movimiento repetitivo	Biomecanicos	Dolor Lesion	NO	NO	NO	2	4	8	M-8	25	200	II	Acceptable con control	1	Lesion				Modificar distribucion en planta			Capacitacion Pausas activas			Botas de punta deacero-dielectrica	
24								Mecanico Elctrico	Seguridad	Atrapamientos Fractura Lesion Quemadura	NO	NO	NO	2	4	8	M-8	25	200	II	Acceptable con control	1	Atrapamientos Quemadura							Induccion Capacitaciones			Botas de punta de acero-dielectrica	
25								Postura Movimiento repetitivo	Biomecanicos	Dolor Lesion	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	10	60	III	Acpetable	1	Lesion						Induccion Capacitacion			Botas punta de acero-dielectricas Guantes		
26								Mecanico Locativo	Seguridad	Golpes Cortaduras Lesion Dolor	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	10	60	III	Acpetable	1	Lesion									Botas punta de acero-dielectricas Guantes		
27				Planta (producto en proceso)	Sellado manual			Temoraturas extremas	Fisico	Quemaduras Lesion	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	10	60	III	Acpetable	1	Lesion					Adecuar maquinas y herramientas seguras	Induccion Capacitacion			Botas punta de acero-dielectricas Guantes		
28								Gases	Quimico	Problemas pulmonares	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	10	60	III	Acpetable	1	Problemas pulmonares				Sistemas de ventilacion							
29						X		Postura Movimiento repetitivo	Biomecanicos	Dolor Lesion	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	10	60	III	Acpetable	1	Lesion						Induccion Capacitacion			Botas punta de acero-dielectricas Guantes		
30								Mecanico Electrico Tecnologico	Seguridad	Lesion Electrocuccion Explosion	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	10	60	III	Acpetable	1	Explosion					Adecuar maquinas	Induccion Capacitacion			Botas punta de acero-dielectricas Guantes		
31								Postura Movimiento repetitivo	Biomecanicos	Dolor Lesion	NO	NO	NO	2	4	8	M-8	10	80	III	Acpetable	1	Lesion						Induccion Capacitacion			Botas punta de acero-dielectricas Guantes		
32								Temoraturas extremas	Fisico	Quemaduras Lesion	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	10	40	III	Acpetable	1	Quemadura					Adecuar maquinas	Induccion Capacitacion			Botas punta de acero-dielectricas Guantes		
33								Gases	Quimico	Problemas pulmonares	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	10	40	III	Acpetable	1	Problemas pulmonares				Sistemas de ventilacion							
34	Productivo	Jefe de produccion				X		Postura Movimiento repetitivo	Biomecanicos	Dolor Lesion	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	10	40	III	Acpetable	1	Lesion						Induccion Capacitacion			Botas punta de acero-dielectricas Guantes		
35			Colaborar con tareas de auxiliar de bordena	Planta (producto en proceso)	Sellado de paquete			Mecanico Electrico Tecnologico	Seguridad	Lesion Electrocuccion Explosion	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	10	40	III	Acpetable	1	Explosion					Adecuar maquinas	Induccion Capacitacion			Botas punta de acero-dielectricas Guantes		

PRODUCCION																																							
N°	Proceso	Cargo	Actividades	Zona/Lugar	Tarea	Rutinario		Peligro/Riesgo		Posibles efectos	Controles existentes			Evaluacion del riesgo					Valoracion de riesgo	Criterio para establecer controles		Existencia de requisito legal		Medidas de intervencion															
						Si	No	Descripcion	Clasificacion		Fuente	Medio/ Metodo	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposicion	Horas de exposicion	Nivel de Probabilidad	Interpretacion del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo e intervencion	Interpretacion del nivel de riesgo	Acceptabilidad	Numero de expuestos	Peor consecuencia	Si	No	Eliminacion	Sustitucion	Controles de ingenieria	Señalización, advertencia y controles de operacion	Equipos y EPP								
36										Dolor Hinchazon Venas varicosas Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	NO	Dotacion	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control	1	Fractura																Casco Botas de punta deacero-dielectrica Guantes
37										Lesion Fractura Accidente	NO	NO	Dotacion	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control	1	Fractura				Modificar sistribucion en planta	Herramientas mas segura									Casco Botas de punta deacero-dielectrica Guantes		
38										Retencion vias respiratorias	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	1	Retencion vias respiratorias														Capacitacion al personal		
39						X				Dolor Hinchazon Venas varicosas Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	NO	Dotacion	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control	1	Fractura				Modificar distribucion en planta										Cinturon ergonomico Casco Botas punta de acero-dielectricas Guantes		
40				Planta (producto en proceso)	Registro y peso de producto terminado					Fractura Lesion Accidente	NO	NO	Dotacion	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	1	Fractura				Modificar distribucion en planta												
41										Dolor Hinchazon Venas varicosas Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	Herramienta para trasladar (carretilla)	Dotacion	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control	1	Fractura				Modificar distribucion en planta	Adecuar carretillas										Cinturon ergonomico Casco Botas punta de acero-dielectricas Guantes	
42										Lesion Fractura Accidente	NO	Herramienta para trasladar (carretilla)	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	1	Fractura				Modificar distribucion en planta												
43										Lesion Fractura Accidente Muerte	NO	NO	NO	10	3	30	MA-30	100	3000	I	No aceptable	1	Muerte					Adecuar estructura actual										Casco Botas de punta deacero-dielectrica Guantes	
44				Planta (producto terminado)	Subida o bajada por escalera de madera al mezzanine con mercancia	X				Dolor Muerte	NO	NO	NO	6	3	18	A-18	100	1800	I	No aceptable	1	Muerte															Casco Botas de punta deacero-dielectrica Guantes	
45										Lesion Fractura Accidente Muerte	NO	NO	NO	10	3	30	MA-30	100	3000	I	No aceptable	1	Muerte					Adecuar estructura actual										Casco Botas de punta deacero-dielectrica Guantes	
46										Lesion Fractura Accidente Muerte	NO	NO	NO	10	3	30	MA-30	100	3000	I	No aceptable	1	Muerte					Adecuar estructura actual										Casco Botas de punta deacero-dielectrica Guantes	
47										Cansancio Fatiga visual Disminucion capacidad visual	NO	NO	NO	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control	1	Disminucion capacidad visual				Reemplazar focos de luz	Instalar sistemas de luz eficientes										Casco Botas de punta deacero-dielectrica Guantes	
48				Planta (producto terminado)	Busqueda de producto terminado sobre mezzanine de madera	X				Enfermedades respiratoria	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	1	Enfermedad respiratoria															Capacitacion al personal	
49										Dolor Fractura	NO	NO	NO	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control	1	Fractura															Casco Botas de punta deacero-dielectrica Guantes	

PRODUCCION																															
N°	Proceso	Cargo	Actividades	Zona/Lugar	Tarea	Rutinario		Peligro/Riesgo		Posibles efectos	Controles existentes			Evaluacion del riesgo						Valoracion de riesgo	Criterio para establecer controles		Existencia de requisito legal		Medidas de intervencion						
						Si	No	Descripcion	Clasificacion		Fuente	Medio/ Metodo	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposicion	Horas de exposicion	Nivel de Probabilidad	Interpretacion del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo e intervencion	Interpretacion del nivel de riesgo	Acceptabilidad	Numero de expuestos	Peor consecuencia	Si	No	Eliminacion	Sustitucion	Controles de ingenieria	Señalización, advertencia y controles de operacion	Equipos y EPP
50								Mecanico Locativo Trabajo en alturas	Seguridad	Lesion Fractura Accidente Muerte	NO	NO	NO	10	3	30	MA-30	100	3000	I	No aceptable	1	Muerte						Adecuar estructura actual	Induccion Capacitaciones Avisos	Casco Botas de punta deacero-dielectrica Guantes
51								Luz visible por exceso o deficiencia	Fisico	Cansancio Fatiga visual Disminucion capacidad visual	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	10	60	III	Aceptable	1	Disminucion capacidad visual				Reemplazar focos de luz	Instalar sistemas de luz eficientes			Casco Botas de punta deacero-dielectrica Guantes
52						X		Material particulado	Quimico	Enfermedades respiratorias	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Aceptable con control	1	Enfermedades respiratorias						Capacitacion al personal		
53								Postura Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulacion manual de cargas	Biomecanicos	Dolor Lesion Fractura	NO	NO	NO	6	3	18	A-18	25	450	II	Aceptable con control	1	Fractura						Induccion Capacitacion	Botas punta de acero-dielectricas Guantes	
54								Mecanico Locativo	Seguridad	Dolor Lesion Fractura	NO	NO	NO	6	3	18	A-18	25	450	II	Aceptable con control	1	Fractura			Modificar distribucion en planta	Adecuar mesas	Induccion Capacitacion	Botas punta de acero-dielectricas Guantes		
55								Postura Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulacion de cargas	Biomecanicos	Dolor Lesion Fractura	NO	NO	Dotacion	6	2	12	A-12	25	300	II	Aceptable con control	1	Fractura			Modificar distribucion en planta	Capacitaciones al personal Pausas activas	Cinturon ergonomico Botas punta de acero-dielectricas Guantes			
56								Mecanico Locativo	Seguridad	Dolor Lesion Fractura	NO	NO	NO	6	2	12	A-12	25	300	II	Aceptable con control	1	Fractura			Modificar distribucion en planta					
57								Virus Bacterias Hongos	Biologico	Enfermedades virales Irritacion en piel y ojos	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Aceptable	1	Enfermedad viral					Capacitacion al personal			
58								Temperaturas extremas (calor y frio Radiaciones no ionizantes (rayos UV)	Fisico	Infecciones respiratorias Cancer de piel Agotamiento Insolacion	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Aceptable	1	Infecciones respiratoria Cancer de piel					Capacitacion al personal			
59								Material particulado (contaminacion ambiental)	Quimico	Virus Enfermedades respiratorias	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Aceptable	1	Enfermedades respiratorias					Capacitacion al personal			
60							X	Postura Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulacion manual de cargas	Biomecanicos	Dolor Hinchazon Venas varicosas Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	NO	Dotacion	6	2	12	A-12	25	300	II	Aceptable con control	1	Fractura			Modificar distribucion en planta	Adecuar carretillas	Capacitaciones al personal Pausas activas	Cinturon ergonomico Botas punta de acero-dielectricas Guantes		
61								Mecanico Locativo Tecnologico Accidente de transito Publicos	Seguridad	Lesion Accidente Fractura Muerte	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	100	400	II	Aceptable con control	1	Muerte			Modificar distribucion en planta					
62							X	Sismo Terremoto Derrumbe Precipitaciones	Natural	Atrapamientos Fractura Lesion Muerte	NO	NO	NO	10	1	10	A-10	100	1000	I	No aceptable	1	Muerte					Diseño de rutas de evacuacion y plan de emergencias			
63							X	Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Aceptable con control	1	Estrés laboral Depresion					Capacitaciones al personal			
64			Responsable de dirigir y coordinar al personal (auxiliar de bodega)	Planta	Llevar a cabo las ordenes del coordinador de produccion		X	Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Aceptable con control	1	Estrés laboral Depresion					Capacitaciones al personal			
65								Virus Bacterias Hongos	Biologico	Enfermedades virales Irritacion en piel y ojos	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Aceptable	13	Enfermedad viral					Capacitacion al personal			
66								Temperaturas extremas (calor y frio Radiaciones no ionizantes (rayos UV)	Fisico	Infecciones respiratorias Cancer de piel Agotamiento Insolacion	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Aceptable	13	Infecciones respiratoria Cancer de piel					Capacitacion al personal			

PRODUCCION																																		
N°	Proceso	Cargo	Actividades	Zona/Lugar	Tarea	Rutinario		Peligro/Riesgo		Posibles efectos	Controles existentes			Evaluacion del riesgo					Valoracion de riesgo	Criterio para establecer controles		Existencia de requisito legal		Medidas de intervencion										
						Si	No	Descripcion	Clasificacion		Fuente	Medio/ Metodo	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposicion	Horas de exposicion	Nivel de Probabilidad	Interpretacion del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo e intervencion	Interpretacion del nivel de riesgo	Acceptabilidad	Numero de expuestos	Peor consecuencia	Si	No	Eliminacion	Sustitucion	Controles de ingenieria	Señalización, advertencia y controles de operacion	Equipos y EPP			
67	Productivo	Asistente de produccion	Recepcion de materia prima	Calle-Planta	Descargue de vehiculo de carga	X		Material particulado (contaminacion ambiental)	Quimico	Virus Enfermedades respiratorias	NO	NO	NO	2	2		4	B-4	25	100	III	Acceptable	13	Enfermedades respiratorias						Capacitacion al personal				
68								Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	2		4	B-4	25	100	III	Acceptable	13	Estrés laboral Depresion									Capacitaciones al personal	
69								Postura Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulacion manual de cargas	Biomecanicos	Dolor Hinchazon Venas varicosas Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	NO	Dotacion	6	2		12	A-12	25	300	II	Acceptable con control	13	Fractura				Modificar distribucion en planta	Adecuar carretillas	Capacitaciones al personal Pausas activas		Cinturon ergonomico Botas punta de acero-dielectricas Guantes		
70								Mecanico Locativo Tecnologico Accidente de transito Publicos	Seguridad	Lesion Accidente Fractura Muerte	NO	NO	NO	2	2		4	B-4	100	400	II	Acceptable con control	13	Muerte				Modificar distribucion en planta						
71						Planta	Traslado de materia prima	X		Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	2		4	B-4	25	100	III	Acceptable	13	Estrés laboral Depresion								
72					Postura Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulacion manual de cargas				Biomecanicos	Dolor Hinchazon Venas varicosas Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	Herramienta para trasladar (carretilla)	Dotacion	6	2		12	A-12	25	300	II	Acceptable con control	13	Fractura				Modificar distribucion en planta	Adecuar carretillas	Capacitaciones al personal Pausas activas Demarcacion Avisos		Cinturon ergonomico Botas punta de acero-dielectricas Guantes		
73					Mecanico Locativo				Seguridad	Lesion Fractura Accidente	NO	Herramienta para trasladar (carretilla)	NO	2	2		4	B-4	25	100	III	Acceptable	13	Fractura				Modificar distribucion en planta						
74						Planta (materia prima)	Registro y peso de materia prima	X		Material particulado	Quimico	Retencion vias respiratorias	NO	NO	NO	2	2		4	B-4	25	100	III	Acceptable	13	Enfermedades respiratorias						Capacitacion al personal		
75					Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo				Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	2		4	B-4	25	100	III	Acceptable	13	Estrés laboral Depresion								Capacitaciones al personal		
76					Postura Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulacion manual de cargas				Biomecanicos	Dolor Hinchazon Venas varicosas Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	NO	Dotacion	6	2		12	A-12	25	300	II	Acceptable con control	13	Fractura				Modificar distribucion en planta		Capacitaciones al personal Pausas activas		Cinturon ergonomico Casco Botas punta de acero-dielectricas Guantes		
77					Mecanico Locativo				Seguridad	Fractura Lesion Accidente	NO	NO	Dotacion	2	2		4	B-4	25	100	III	Acceptable	13	Fractura				Modificar distribucion en planta						
78						Planta (materia prima)	Ubicación de materia prima en su respectivo lugar	X		Material particulado	Quimico	Retencion vias respiratorias	NO	NO	NO	2	2		4	B-4	25	100	III	Acceptable	13	Enfermedades respiratorias						Capacitacion al personal		
79					Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo				Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	2		4	B-4	25	100	III	Acceptable	13	Estrés laboral Depresion								Capacitaciones al personal		
80					Postura Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulacion manual de cargas				Biomecanicos	Dolor Hinchazon Venas varicosas Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	NO	Dotacion	6	2		12	A-12	25	300	II	Acceptable con control	13	Fractura				Modificar distribucion en planta	Adecuar carretillas	Capacitaciones al personal Pausas activas Demarcacion Avisos		Cinturon ergonomico Casco Botas punta de acero-dielectricas Guantes		
81										Locativo	Seguridad	Fractura Lesion Accidente	NO	NO	Dotacion	6	2		12	A-12	25	300	II	Acceptable con control	13	Fractura				Modificar distribucion en planta				

PRODUCCION																																		
N°	Proceso	Cargo	Actividades	Zona/Lugar	Tarea	Rutinario		Peligro/Riesgo		Posibles efectos	Controles existentes			Evaluacion del riesgo						Valoracion de riesgo	Criterio para establecer controles		Existencia de requisito legal		Medidas de intervencion									
						Si	No	Descripcion	Clasificacion		Fuente	Medio/Metodo	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposicion	Horas de exposicion	Nivel de Probabilidad	Interpretacion del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo e intervencion	Interpretacion del nivel de riesgo	Acceptabilidad	Numero de expuestos	Peor consecuencia	Si	No	Eliminacion	Sustitucion	Controles de ingenieria	Señalización, advertencia y controles de operacion	Equipos y EPP			
82				Planta	Traslado de materia prima a area de produccion	X		Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	13	Estrés laboral Depresion											
83				Planta	Traslado de materia prima a area de produccion	X		Postura Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulacion manual de cargas	Biomecanicos	Dolor Hinchazon Venas varicosas Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	Herramienta para trasladar (carretilla)	Dotacion	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control	13	Fractura			Modificar distribucion en planta	Adecuar carretillas	Cappacitaciones al personal Pausas activas Demarcacion Avisos	Cinturon ergonomico Casco Botas punta de acero-dielectricas Guantes					
84				Planta	Traslado de materia prima a area de produccion	X		Mecanico Locativo	Seguridad	Lesion Fractura Accidente	NO	Herramienta para trasladar (carretilla)	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	13	Fractura			Modificar distribucion en planta								
85				Planta (producto en proceso)	Montaje de materia prima a maquina	X		Temperaturas extremas (calor y frio)	Fisico	Quemaduras Lesion	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	10	60	III	Acceptable	13	Quemadura					Avisos (precaucion)	Casco Botas de punta deacero-dielectrica Guantes					
86				Planta (producto en proceso)	Montaje de materia prima a maquina	X		Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	13	Estrés laboral Depresion					Capacitaciones al personal						
87				Planta (producto en proceso)	Montaje de materia prima a maquina	X		Postura Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulacion manual de cargas	Biomecanicos	Dolor Hinchazon Venas varicosas Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	NO	Dotacion	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control	13	Fractura			Modificar distribucion en planta		Induccion Capacitacion	Botas de punta deacero-dielectrica Guantes					
88				Planta (producto en proceso)	Montaje de materia prima a maquina	X		Mecanico Electrico Locativo	Seguridad	Lesion Fractura Accidente Atrapamiento	NO	NO	NO	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control		Atrapamiento			Modificar distribucion en planta								
89				Planta (producto en proceso)	Puesta en marcha de la maquinaria	X		Ruido Temperaturas extremas	Fisico	Dificultad comunicacion Disminucion capacidad auditiva Estrés Fatiga Quemaduras	NO	NO	NO	2	4	8	M-8	10	80	III	Acceptable	13	Disminucion capacidad auditiva Quemaduras			Cambios a la maquina para disminuir ruido (mantenimiento)			Botas de punta deacero-dielectrica					
90				Planta (producto en proceso)	Puesta en marcha de la maquinaria	X		Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	4	8	M-8	25	200	II	Acceptable con control	13	Estrés laboral Depresion											
91				Planta (producto en proceso)	Puesta en marcha de la maquinaria	X		Postura Movimiento repetitivo	Biomecanicos	Dolor Lesion	NO	NO	NO	2	4	8	M-8	25	200	II	Acceptable con control	13	Lesion			Modificar distribucion en planta		Capacitacion Pausas activas	Botas de punta deacero-dielectrica					
92				Planta (producto en proceso)	Puesta en marcha de la maquinaria	X		Mecanico Elctrico	Seguridad	Atrapamientos Fractura Lesion Quemadura	NO	NO	NO	2	4	8	M-8	25	200	II	Acceptable con control	13	Atrapamientos Quemadura				Induccion Cpacitaciones	Botas de punta de acero-dielectrica						
93				Planta (producto en proceso)	Corte manual	X		Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	13	Estrés laboral Depresion											
94				Planta (producto en proceso)	Corte manual	X		Postura Movimiento repetitivo	Biomecanicos	Dolor Lesion	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	10	60	III	Acpetable	13	Lesion					Induccion Capacitacion	Botas punta de acero-dielectricas Guantes					
95				Planta (producto en proceso)	Corte manual	X		Mecanico Locativo	Seguridad	Golpes Cortaduras Lesion Dolor	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	10	60	III	Acpetable	13	Lesion						Botas punta de acero-dielectricas Guantes					

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE LOS RIESGOS Y GESTIÓN DE LOS MISMOS

PRODUCCION																																				
N°	Proceso	Cargo	Actividades	Zona/Lugar	Tarea	Rutinario		Peligro/Riesgo		Posibles efectos	Controles existentes			Evaluacion del riesgo						Valoracion de riesgo	Criterio para establecer controles		Existencia de requisito legal		Medidas de intervencion											
						Si	No	Descripcion	Clasificacion		Fuente	Medio/ Metodo	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposicion	Horas de exposicion	Nivel de Probabilidad	Interpretacion del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo e intervencion	Interpretacion del nivel de riesgo	Acceptabilidad	Numero de expuestos	Peor consecuencia	Si	No	Eliminacion	Sustitucion	Controles de ingenieria	Señalización, advertencia y controles de operacion	Equipos y EPP					
96	Productivo	Auxiliar de bodega	Transformacion de materia prima en producto terminado	Planta (producto en proceso)	Sellado manual	X		Temoraturas extremas	Fisico	Quemaduras Lesion	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	10	60	III	Acpetable	13	Lesion					Adecuar maquinas y herramientas seguras	Induccion Capacitacion	Botas punta de acero-dielectricas Guantes						
97								Gases	Quimico	Problemas pulmonares	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	10	60	III	Acpetable	13	Problemas pulmonares							Sistemas de ventilacion						
98								Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	13	Estrés laboral Depresion									Capacitaciones al personal				
99								Postura Movimiento repetitivo	Biomecanicos	Dolor Lesion	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	10	60	III	Acpetable	13	Lesion									Induccion Capacitacion	Botas punta de acero-dielectricas Guantes			
100								Mecanico Electrico Tecnologico	Seguridad	Lesion Electrocuccion Explosion	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	10	60	III	Acpetable	13	Explosion									Adecuar maquinas	Induccion Capacitacion	Botas punta de acero-dielectricas Guantes		
101				Planta (producto en proceso)	Doblado, empaque y codificado	X				Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	4	8	M-8	10	80	III	Acpetable	13	Estrés laboral Depresion							Induccion Capacitacion	Botas punta de acero-dielectricas Guantes			
102										Postura Movimiento repetitivo	Biomecanicos	Dolor Lesion	NO	NO	NO	2	4	8	M-8	10	80	III	Acpetable	13	Lesion								Induccion Capacitacion	Botas punta de acero-dielectricas Guantes		
103				Planta (producto en proceso)	Sellado de paquete	X				Temoraturas extremas	Fisico	Quemaduras Lesion	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	10	40	III	Acpetable	13	Quemadura					Adecuar maquinas	Induccion Capacitacion	Botas punta de acero-dielectricas Guantes				
104										Gases	Quimico	Problemas pulmonares	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	10	40	III	Acpetable	13	Problemas pulmonares							Sistemas de ventilacion				
105										Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Acpetable	13	Estrés laboral Depresion									Capacitaciones al personal		
106										Postura Movimiento repetitivo	Biomecanicos	Dolor Lesion	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	10	40	III	Acpetable	13	Lesion									Induccion Capacitacion	Botas punta de acero-dielectricas Guantes	
107	Mecanico Electrico Tecnologico	Seguridad	Lesion Electrocuccion Explosion							NO	NO	NO	2	2	4	B-4	10	40	III	Acpetable	13	Explosion									Adecuar maquinas	Induccion Capacitacion	Botas punta de acero-dielectricas Guantes			
108	Planta (producto en proceso)	Embalaje	X				Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	3	6	A-18	25	150	II	Acceptable con control	13	Estrés laboral Depresion														
109							Postura Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulacion manual de cargas	Biomecanicos	Dolor Hinchazon Venas varicosas Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	NO	Dotacion	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control	13	Fractura							Adecuar mesas a nivel	Induccion Capacitaciones	Casco Botas de punta deacero-dielectrica Guantes					
110							Mecanico Locativo	Seguridad	Lesion Fractura Accidente	NO	NO	Dotacion	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control	13	Fractura							Modificar sistribucion en planta	Herramientas mas segura	Induccion Capacitaciones	Casco Botas de punta deacero-dielectrica Guantes				
111							Material particulado	Quimico	Retencion vias respiratorias	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	13	Retencion vias respiratorias						Capacitacion al personal								

PRODUCCION																														
N°	Proceso	Cargo	Actividades	Zona/Lugar	Tarea	Rutinario		Peligro/Riesgo		Posibles efectos	Controles existentes			Evaluacion del riesgo					Valoracion de riesgo	Criterio para establecer controles		Existencia de requisito legal		Medidas de intervencion						
						Si	No	Descripcion	Clasificacion		Fuente	Medio/ Metodo	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposicion	Horas de exposicion	Nivel de Probabilidad	Interpretacion del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo e intervencion	Interpretacion del nivel de riesgo	Acceptabilidad	Numero de expuestos	Peor consecuencia	Si	No	Eliminacion	Sustitucion	Controles de ingenieria	Señalización, advertencia y controles de operacion
112				Planta (producto en proceso)	Registro y peso de producto terminado	X		Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	13	Estrés laboral Depresion					Capacitaciones al personal		
113							X		Postura Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulacion manual de cargas	Biomecanicos	Dolor Hinchazon Venas varicosas Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	NO	Dotacion	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control	13	Fractura			Modificar distribucion en planta		Capacitaciones al personal Pausas activas	Cinturon ergonomico Casco Botas punta de acero-dielectricas Guantes
114									Mecanico Locativo	Seguridad	Fractura Lesion Accidente	NO	NO	Dotacion	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	13	Fractura			Modificar distribucion en planta			
115				Planta	Traslado al area de despachos o inventario	X		Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	13	Estrés laboral Depresion							
116							X		Postura Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulacion manual de cargas	Biomecanicos	Dolor Hinchazon Venas varicosas Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	Herramienta para trasladar (carretilla)	Dotacion	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control	13	Fractura			Modificar distribucion en planta	Adecuar carretillas	Capacitaciones al personal Pausas activas Demarcacion Avisos	Cinturon ergonomico Casco Botas punta de acero-dielectricas Guantes
117									Mecanico Locativo	Seguridad	Lesion Fractura Accidente	NO	Herramienta para trasladar (carretilla)	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	13	Fractura			Modificar distribucion en planta			
118				Planta (producto terminado)	Subida o bajada por escalera de madera al mezzanine con mercancia	X		Hongos	Biologico	Lesion Fractura Accidente Muerte	NO	NO	NO	10	3	30	MA-30	100	3000	I	No aceptable	13	Muerte			Adecuar estructura actual	Induccion Capacitaciones Avisos	Casco Botas de punta deacero-dielectrica Guantes		
119							X		Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	13	Estrés laboral Depresion					Capacitaciones al personal	
120									Postura Esfuerzo Manipulacion manual de cargas	Biomecanicos	Lesion Dolor Muerte	Caida	NO	NO	NO	6	3	18	A-18	100	1800	I	No aceptable	13	Muerte			Induccion Capacitacion Avisos	Casco Botas de punta deacero-dielectrica Guantes	
121									Mecanico Locativo Trabajo en alturas	Seguridad	Lesion Fractura Accidente Muerte		NO	NO	NO	10	3	30	MA-30	100	3000	I	No aceptable	13	Muerte			Adecuar estructura actual	Induccion Capacitacion Avisos	Casco Botas de punta deacero-dielectrica Guantes
122									Hongos	Biologico	Lesion Fractura Accidente Muerte		NO	NO	NO	10	3	30	MA-30	100	3000	I	No aceptable	13	Muerte			Adecuar estructura actual	Induccion Capacitaciones Avisos	Casco Botas de punta deacero-dielectrica Guantes
123									Luz visible por exceso o deficiencia	Fisico	Cansancio Fatiga visual Disminucion capacidad visual		NO	NO	NO	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control	13	Disminucion capacidad visual			Reemplazar focos de luz	Instalar sistemas de luz eficientes	Casco Botas de punta deacero-dielectrica Guantes
124									Material particulado	Quimico	Enfermedades respiratoria		NO	NO	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	13	Enfermedad respiratoria				Capacitacion al personal	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE LOS RIESGOS Y GESTIÓN DE LOS MISMOS

PRODUCCION																															
N°	Proceso	Cargo	Actividades	Zona/Lugar	Tarea	Rutinario		Peligro/Riesgo		Posibles efectos	Controles existentes			Evaluación del riesgo						Valoración de riesgo	Criterio para establecer controles		Existencia de requisito legal		Medidas de intervencion						
						Si	No	Descripcion	Clasificacion		Fuente	Medio/ Metodo	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposicion	Horas de exposicion	Nivel de Probabilidad	Interpretacion del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo e intervencion	Interpretacion del nivel de riesgo	Acceptabilidad	Numero de expuestos	Peor consecuencia	Si	No	Eliminacion	Sustitucion	Controles de ingenieria	Señalización, advertencia y controles de operacion	Equipos y EPP
125	Productivo	Auxiliar de bodega	Solicitud de cambios e inventario	Planta (producto terminado)	Busqueda de producto terminado sobre mezaznine de madera	X		Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	13	Estrés laboral Depresion							Capacitaciones al personal	
126								Postura Esfuerzo Manipulacion manual de cargas	Biomecanicos	Lesion Dolor Fractura Caída	NO	NO	NO	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control	13	Fractura						Induccion Capacitacion	Casco Botas de punta deacero- dielectrica Guantes	
127								Mecanico Locativo Trabajo en alturas	Seguridad	Lesion Fractura Accidente Muerte	NO	NO	NO	10	3	30	MA-30	100	3000	I	No aceptable	13	Muerte			Adecuar estructura actual	Induccion Capacitaciones Avisos	Casco Botas de punta deacero- dielectrica Guantes			
128								Luz visible por exceso o deficiencia	Fisico	Cansancio Fatiga visual Disminucion capacidad visual	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	10	60	III	Acceptable	13	Disminucion capacidad visual			Reemplazar focos de luz	Instalar sistemas de luz eficientes		Casco Botas de punta deacero- dielectrica Guantes		
129								Material particulado	Quimico	Enfermedades respiratorias	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	13	Enfermedades respiratorias					Capacitacion al personal			
130				Planta (producto terminado)	Ajustar solicitud (reempaque)	X		Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	13	Estrés laboral Depresion					Capacitaciones al personal			
131								Postura Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulacion manual de cargas	Biomecanicos	Dolor Lesion Fractura	NO	NO	NO	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control	13	Fractura					Induccion Capacitacion	Botas punta de acero- dielectricas Guantes		
132								Mecanico Locativo	Seguridad	Dolor Lesion Fractura	NO	NO	NO	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control	13	Fractura		Modificar distribucion en planta	Adecuar mesas	Induccion Capacitacion	Botas punta de acero- dielectricas Guantes			
133				Planta (despachos)	Registro de salidas de producto terminado	X		Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Acceptable	13	Estrés laboral Depresion								
134								Postura Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulacion de cargas	Biomecanicos	Dolor Lesion Fractura	NO	NO	Dotacion	6	2	12	A-12	25	300	II	Acceptable con control	13	Fractura			Modificar distribucion en planta		Capacitaciones al personal Pausas activas	Cinturon ergonomico Botas punta de acero- dielectricas Guantes		
135								Mecanico Locativo	Seguridad	Dolor Lesion Fractura	NO	NO	NO	6	2	12	A-12	25	300	II	Acceptable con control	13	Fractura		Modificar distribucion en planta						
136								Virus Bacterias Hongos	Biologico	Enfermedades virales Irritacion en piel y ojos	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Acceptable	13	Enfermedad viral					Capacitacion al personal			
137								Temperaturas extremas (calor y frio) Radiaciones no ionizantes (rayos UV)	Fisico	Infecciones respiratorias Cancer de piel Agotamiento Insolacion	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Acceptable	13	Infecciones respiratoria Cancer de piel					Capacitacion al personal			
138								Material particulado (contaminacion ambiental)	Quimico	Virus Enfermedades respiratorias	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Acceptable	13	Enfermedades respiratorias					Capacitacion al personal			
139				Planta - Calle	Carga de vehiculo	X		Postura Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulacion manual de cargas	Biomecanicos	Dolor Hinchazon Venas varicosas Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	NO	Dotacion	6	2	12	A-12	25	300	II	Acceptable con control	13	Fractura		Modificar distribucion en planta	Adecuar carretillas	Capacitaciones al personal Pausas activas	Cinturon ergonomico Botas punta de acero- dielectricas Guantes			
140								Mecanico Locativo Tecnologico Accidente de transito Publicos	Seguridad	Lesion Accidente Fractura Muerte	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	100	400	II	Acceptable con control	13	Muerte		Modificar distribucion en planta						

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE LOS RIESGOS Y GESTIÓN DE LOS MISMOS

PRODUCCION																																	
N°	Proceso	Cargo	Actividades	Zona/Lugar	Tarea	Rutinario		Peligro/Riesgo		Posibles efectos	Controles existentes			Evaluacion del riesgo					Valoracion de riesgo	Criterio para establecer controles		Existencia de requisito legal		Medidas de intervencion									
						Si	No	Descripcion	Clasificacion		Fuente	Medio/ Metodo	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposicion	Horas de exposicion	Nivel de Probabilidad	Interpretacion del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo e intervencion	Interpretacion del nivel de riesgo	Acceptabilidad	Numero de expuestos	Peor consecuencia	Si	No	Eliminacion	Sustitucion	Controles de ingenieria	Señalización, advertencia y controles de operacion	Equipos y EPP		
141	Productivo	Auxiliar de bodega	General	Planta	Estadia dentro de la planta		X	Sismo Terremoto Derrumbe Precipitaciones	Natural	Atrapamientos Fractura Lesion Muerte	NO	NO	NO	10	1	10	A-10	100	1000	I	No aceptable	13	Muerte							Diseño de rutas de evacuacion y plan de emergencias			
142	Transporte	Conductor	Recoger materia prima	Calle	Lleva a cabo la ruta especificada	X		Temperaturas extremas (calor y frío)	Fisico	Enfermedades respiratorias	NO	NO	NO	6	3	18	MA-24	25	450	II	Aceptable con control	1	Enfermedades respiratorias						Capacitacion al personal				
143								Material particulado (contaminacion ambiental)	Quimico	Enfermedades respiratorias	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Aceptable con control	1	Enfermedades respiratorias									Capacitacion al personal	
144								Postura prolongada	Biomecanico	Dolor Lesion	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Aceptable con control	1	Lesion									Capacitaciones al personal Pausas activas	Botas punta de acero-dielectricas Guantes
145								Tecnologico Accidentes de transito Publicos	Seguridad	Lesion Muerte Fractura	NO	NO	NO	6	3	18	M-6	100	1800	I	No aceptable	1	Muerte									Capacitacion Seguros	
146						Calle	Carga o descargue de vehiculo	X		Virus Bacterias Hongos	Biologico	Enfermedades virales Iritacion en piel y ojos	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Aceptable	1	Enfermedad viral						Capacitacion al personal		
147					Temperaturas extremas (calor y frío) Radiaciones no ionizantes (rayos UV)				Fisico	Infecciones respiratorias Cancer de piel Agotamiento Insolacion	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Aceptable	1	Infecciones respiratoria Cancer de piel								Capacitacion al personal		
148					Material particulado (contaminacion ambiental)				Quimico	Virus Enfermedades respiratorias	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Aceptable	1	Enfermedades respiratorias								Capacitacion al personal		
149					Postura Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulacion manual de cargas				Biomecanicos	Dolor Hinchazon Venas varicosas Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	NO	Dotacion	6	2	12	A-12	25	300	II	Aceptable con control	1	Fractura					Modificar distribucion en planta propia o segun sea el caso	Adecuar carretillas propias o segun sea el caso	Capacitaciones al personal Pausas activas	Cinturon ergonomico Botas punta de acero-dielectricas Guantes		
150					Mecanico Locativo Tecnologico Accidente de transito Publicos				Seguridad	Lesion Accidente Muerte Fractura	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	100	400	II	Aceptable con control	1	Muerte								Capacitacion Seguros		
151					General				Calle	Estadia por diferentes puntos de la ciudad		X	Sismo Terremoto Derrumbe Precipitaciones	Natural	Atrapamientos Fractura Lesion Muerte	NO	NO	NO	10	1	10	A-10	100	1000	I	No aceptable	1	Muerte					Capacitacion al personal
152		General	Calle	Labores diarias		X	Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	6	3	18	A-18	25	450	II	Aceptable con control	1	Estrés laboral Depresion					Capacitacion al personal						
153				Calle-Planta	Descargue de vehiculo de carga	X		Virus Bacterias Hongos	Biologico	Enfermedades virales Iritacion en piel y ojos	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Aceptable	13	Enfermedad viral					Capacitacion al personal					
154								Temperaturas extremas (calor y frío) Radiaciones no ionizantes (rayos UV)	Fisico	Infecciones respiratorias Cancer de piel Agotamiento Insolacion	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Aceptable	13	Infecciones respiratoria Cancer de piel							Capacitacion al personal			
155								Material particulado (contaminacion ambiental)	Quimico	Virus Enfermedades respiratorias	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Aceptable	13	Enfermedades respiratorias							Capacitacion al personal			
156								Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Aceptable	13	Estrés laboral Depresion								Capacitaciones al personal		
157								Postura Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulacion manual de cargas	Biomecanicos	Dolor Hinchazon Venas varicosas Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	NO	Dotacion	6	2	12	A-12	25	300	II	Aceptable con control	13	Fractura				Modificar distribucion en planta	Adecuar carretillas	Capacitaciones al personal Pausas activas	Cinturon ergonomico Botas punta de acero-dielectricas Guantes			
158								Mecanico Locativo Tecnologico Accidente de transito Publicos	Seguridad	Lesion Accidente Muerte Fractura	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	100	400	II	Aceptable con control	13	Muerte				Modificar distribucion en planta						

PRODUCCION																															
N°	Proceso	Cargo	Actividades	Zona/Lugar	Tarea	Rutinario		Peligro/Riesgo		Posibles efectos	Controles existentes			Evaluacion del riesgo					Valoracion de riesgo	Criterio para establecer controles		Existencia de requisito legal		Medidas de intervencion							
						Si	No	Descripcion	Clasificacion		Fuente	Medio/Metodo	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposicion	Horas de exposicion	Nivel de Probabilidad	Interpretacion del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo e intervencion	Interpretacion del nivel de riesgo	Acceptabilidad	Numero de expuestos	Peor consecuencia	Si	No	Eliminacion	Sustitucion	Controles de ingenieria	Señalización, advertencia y controles de operacion	Equipos y EPP
159			Recepcion de materia prima	Planta	Traslado de materia prima	X		Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Acceptable	13	Estrés laboral Depresion								
160								X		Postura Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulacion manual de cargas	Biomecanicos	Dolor Hinchazon Venas varicosas Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	Herramienta para trasladar (carretilla)	Dotacion	6	2	12	A-12	25	300	II	Acceptable con control	13	Fractura		Modificar distribucion en planta	Adecuar carretillas	Cappacitaciones al personal Pausas activas Demarcacion Avisos	Cinturon ergonomico Botas punta de acero-dielectricas Guantes	
161								X		Mecanico Locativo	Seguridad	Lesion Fractura Accidente	NO	Herramienta para trasladar (carretilla)	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Acceptable	13	Fractura		Modificar distribucion en planta				
162					Planta (materia prima)	Registro y peso de materia prima	X		Material particulado	Quimico	Retencion vias respiratorias	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Acceptable	13	Enfermedades respiratorias					Capacitacion al personal		
163								X		Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Acceptable	13	Estrés laboral Depresion					Capacitaciones al personal	
164								X		Postura Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulacion manual de cargas	Biomecanicos	Dolor Hinchazon Venas varicosas Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	NO	Dotacion	6	2	12	A-12	25	300	II	Acceptable con control	13	Fractura		Modificar distribucion en planta		Capacitaciones al personal Pausas activas	Cinturon ergonomico Casco Botas punta de acero-dielectricas Guantes	
165								X		Mecanico Locativo	Seguridad	Fractura Lesion Accidente	NO	NO	Dotacion	2	2	4	B-4	25	100	III	Acceptable	13	Fractura		Modificar distribucion en planta				
166								X		Material particulado	Quimico	Retencion vias respiratorias	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Acceptable	13	Enfermedades respiratorias					Capacitacion al personal	
167								X		Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Acceptable	13	Estrés laboral Depresion					Capacitaciones al personal	
168					X		Postura Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulacion manual de cargas	Biomecanicos	Dolor Hinchazon Venas varicosas Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	NO	Dotacion	6	2	12	A-12	25	300	II	Acceptable con control	13	Fractura		Modificar distribucion en planta	Adecuar carretillas	Capacitaciones al personal Pausas activas Demarcacion Avisos	Cinturon ergonomico Casco Botas punta de acero-dielectricas Guantes				
169					X		Locativo	Seguridad	Fractura Lesion Accidente	NO	NO	Dotacion	6	2	12	A-12	25	300	II	Acceptable con control	13	Fractura		Modificar distribucion en planta							
170			Planta	Traslado de materia prima a area de produccion	X			Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	13	Estrés laboral Depresion								
171								X		Postura Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulacion manual de cargas	Biomecanicos	Dolor Hinchazon Venas varicosas Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	Herramienta para trasladar (carretilla)	Dotacion	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control	13	Fractura		Modificar distribucion en planta	Adecuar carretillas	Cappacitaciones al personal Pausas activas Demarcacion Avisos	Cinturon ergonomico Casco Botas punta de acero-dielectricas Guantes	
172								X		Mecanico Locativo	Seguridad	Lesion Fractura Accidente	NO	Herramienta para trasladar (carretilla)	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	13	Fractura		Modificar distribucion en planta				

PRODUCCION																																							
N°	Proceso	Cargo	Actividades	Zona/Lugar	Tarea	Rutinario		Peligro/Riesgo		Posibles efectos	Controles existentes			Evaluación del riesgo					Valoración de riesgo	Criterio para establecer controles		Existencia de requisito legal		Medidas de intervención															
						Si	No	Descripción	Clasificación		Fuente	Medio/Metodo	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposición	Horas de exposición	Nivel de Probabilidad	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo e intervención	Interpretación del nivel de riesgo	Acceptabilidad	Numero de expuestos	Peor consecuencia	Si	No	Eliminacion	Sustitucion	Controles de ingeniería	Señalización, advertencia y controles de operación	Equipos y EPP								
173	Productivo	Auxiliar de bodega	Transformación de materia prima en producto terminado	Planta (producto en proceso)	Montaje de materia prima a maquina	X			Temperaturas extremas (calor y frio)	Fisico	Quemaduras Lesion	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	10	60	III	Acceptable	13	Quemadura									Avisos (precaucion)	Casco Botas de punta de acero-dielectrica Guantes					
174									Gestión organizacional Características de la organización Características del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	13	Estrés laboral Depresion													Capacitaciones al personal		
175									Postura Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulación manual de cargas	Biomecanicos	Dolor Hinchazon Venas varicosas Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	NO	Dotacion	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control	13	Fractura						Modificar distribucion en planta								Induccion Capacitacion	Botas de punta de acero-dielectrica Guantes
176									Mecanico Electrico Locativo	Seguridad	Lesion Fractura Accidente Atrapamiento	NO	NO	NO	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control		Atrapamiento						Modificar distribucion en planta									
177				Planta (producto en proceso)	Puesta en marcha de la maquinaria	X			Ruido Temperaturas extremas	Fisico	Dificultad comunicación Disminucion capacidad auditiva Estrés Fatiga Quemaduras	NO	NO	NO	2	4	8	M-8	10	80	III	Acceptable	13	Disminucion capacidad auditiva Quemaduras					Cambios a la maquina para disminuir ruido (mantenimiento)						Botas de punta de acero-dielectrica				
178									Gestión organizacional Características de la organización Características del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	4	8	M-8	25	200	II	Acceptable con control	13	Estrés laboral Depresion															
179									Postura Movimiento repetitivo	Biomecanicos	Dolor Lesion	NO	NO	NO	2	4	8	M-8	25	200	II	Acceptable con control	13	Lesion						Modificar distribucion en planta							Capacitacion Pausas activas	Botas de punta de acero-dielectrica	
180									Mecanico Elctrico	Seguridad	Atrapamientos Fractura Lesion Quemadura	NO	NO	NO	2	4	8	M-8	25	200	II	Acceptable con control	13	Atrapamientos Quemadura													Induccion Capacitaciones	Botas de punta de acero-dielectrica	
181				Planta (producto en proceso)	Corte manual	X			Gestión organizacional Características de la organización Características del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	13	Estrés laboral Depresion															
182									Postura Movimiento repetitivo	Biomecanicos	Dolor Lesion	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	10	60	III	Acptable	13	Lesion												Induccion Capacitacion	Botas punta de acero-dielectricas Guantes		
183									Mecanico Locativo	Seguridad	Cortaduras Golpes Dolor Lesion	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	10	60	III	Acptable	13	Lesion															Botas punta de acero-dielectricas Guantes
184				Planta (producto en proceso)	Sellado manual	X			Temoraturas extremas	Fisico	Quemaduras Lesion	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	10	60	III	Acptable	13	Lesion					Adecuar maquinas y herramientas seguras					Induccion Capacitacion	Botas punta de acero-dielectricas Guantes				
185									Gases	Quimico	Problemas pulmonares	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	10	60	III	Acptable	13	Problemas pulmonares							Sistemas de ventilacion								
186									Gestión organizacional Características de la organización Características del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	13	Estrés laboral Depresion														Capacitaciones al personal	
187									Postura Movimiento repetitivo	Biomecanicos	Dolor Lesion	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	10	60	III	Acptable	13	Lesion													Induccion Capacitacion	Botas punta de acero-dielectricas Guantes	
188											Mecanico Electrico Tecnológico	Seguridad	Lesion Electrocuicion Explosion	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	10	60	III	Acptable	13	Explosion					Adecuar maquinas	Induccion Capacitacion	Botas punta de acero-dielectricas Guantes						

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE LOS RIESGOS Y GESTIÓN DE LOS MISMOS

PRODUCCION																															
N°	Proceso	Cargo	Actividades	Zona/Lugar	Tarea	Rutinario		Peligro/Riesgo		Posibles efectos	Controles existentes			Evaluacion del riesgo					Valoracion de riesgo	Criterio para establecer controles		Existencia de requisito legal		Medidas de intervencion							
						Si	No	Descripcion	Clasificacion		Fuente	Medio/ Metodo	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposicion	Horas de exposicion	Nivel de Probabilidad	Interpretacion del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo e intervencion	Interpretacion del nivel de riesgo	Acceptabilidad	Numero de expuestos	Peor consecuencia	Si	No	Eliminacion	Sustitucion	Controles de ingenieria	Señalización, advertencia y controles de operacion	Equipos y EPP
189				Planta (producto en proceso)	Doblado, empaque y codificado	X		Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	4	8	M-8	10	80	III	Acpetable	13	Estrés laboral Depresion							Induccion Capacitacion	Botas punta de acero-dielectricas Guantes
190								Postura Movimiento repetitivo	Biomecanicos	Dolor Lesion	NO	NO	NO	2	4	8	M-8	10	80	III	Acpetable	13	Lesion						Induccion Capacitacion	Botas punta de acero-dielectricas Guantes	
191								Temoraturas extremas	Fisico	Quemaduras Lesion	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	10	40	III	Acpetable	13	Quemadura				Adecuar maquinas	Induccion Capacitacion	Botas punta de acero-dielectricas Guantes		
192								Gases	Quimico	Problemas pulmonares	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	10	40	III	Acpetable	13	Problemas pulmonares				Sistemas de ventilacion				
193				Planta (producto en proceso)	Sellado de paquete	X		Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Acpetable	13	Estrés laboral Depresion					Capacitaciones al personal			
194								Postura Movimiento repetitivo	Biomecanicos	Dolor Lesion	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	10	40	III	Acpetable	13	Lesion					Induccion Capacitacion	Botas punta de acero-dielectricas Guantes		
195								Mecanico Electrico Tecnologico	Seguridad	Lesion Explosion Electrocucion	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	10	40	III	Acpetable	13	Explosion			Adecuar maquinas	Induccion Capacitacion	Botas punta de acero-dielectricas Guantes			
196								Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	3	6	A-18	25	150	II	Acceptable con control	13	Estrés laboral Depresion								
197				Planta (producto en proceso)	Embalaje	X		Postura Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulacion manual de cargas	Biomecanicos	Dolor Hinchazon Venas varicosas Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	NO	Dotacion	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control	13	Fractura			Adecuar mesas a nivel	Induccion Capacitaciones	Casco Botas de punta deacero-dielectrica Guantes			
198								Mecanico Locativo	Seguridad	Lesion Fractura Accidente	NO	NO	Dotacion	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control	13	Fractura			Modificar sistribucion en planta	Herramientas mas segura	Induccion Capacitaciones	Casco Botas de punta deacero-dielectrica Guantes		
199								Material particulado	Quimico	Retencion vias respiratorias	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	13	Retencion vias respiratorias					Capacitacion al personal			
200								Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	13	Estrés laboral Depresion					Capacitaciones al personal			
201				Planta (producto en proceso)	Registro y peso de producto terminado	X		Postura Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulacion manual de cargas	Biomecanicos	Dolor Hinchazon Venas varicosas Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	NO	Dotacion	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control	13	Fractura			Modificar distribucion en planta	Capacitaciones al personal Pausas activas	Cinturon ergonomico Casco Botas punta de acero-dielectricas Guantes			
202								Mecanico Locativo	Seguridad	Fractura Lesion Accidente	NO	NO	Dotacion	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	13	Fractura			Modificar distribucion en planta					
203								Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	13	Estrés laboral Depresion								

PRODUCCION																																
N°	Proceso	Cargo	Actividades	Zona/Lugar	Tarea	Rutinario		Peligro/Riesgo		Posibles efectos	Controles existentes			Evaluación del riesgo						Valoración de riesgo	Criterio para establecer controles		Existencia de requisito legal		Medidas de intervencion							
						Si	No	Descripcion	Clasificacion		Fuente	Medio/Metodo	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposicion	Horas de exposicion	Nivel de Probabilidad	Interpretacion del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo e intervencion	Interpretacion del nivel de riesgo	Acceptabilidad	Numero de expuestos	Peor consecuencia	Si	No	Eliminacion	Sustitucion	Controles de ingenieria	Señalización, advertencia y controles de operacion	Equipos y EPP	
204				Planta	Traslado al area de despachos o inventario	X		Postura Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulacion manual de cargas	Biomecanicos	Dolor Hinchazon Venas varicosas Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	Herramienta para trasladar (carretilla)	Dotacion	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control	13	Fractura				Modificar distribucion en planta	Adecuar carretillas	Capacitaciones al personal Pausas activas Demarcacion Avisos	Cinturon ergonomico Casco Botas punta de acero-dielectricas Guantes		
205								Mecanico Locativo	Seguridad	Lesion Fractura Accidente	NO	Herramienta para trasladar (carretilla)	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	13	Fractura			Modificar distribucion en planta						
206				Planta (producto terminado)	Subida o bajada por escalera de madera al mezzanine con mercancia	X		Hongos	Biologico	Lesion Fractura Accidente Muerte	NO	NO	NO	10	3	30	MA-30	100	3000	I	No aceptable	13	Muerte			Adecuar estructura actual	Induccion Capacitaciones Avisos	Casco Botas de punta deacero-dielectrica Guantes				
207							Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	13	Estrés laboral Depresion					Capacitaciones al personal					
208							Postura Esfuerzo Manipulacion manual de cargas	Biomecanicos	Lesion Dolor Muerte Caida	NO	NO	NO	6	3	18	A-18	100	1800	I	No aceptable	13	Muerte					Induccion Capacitacion Avisos	Casco Botas de punta deacero-dielectrica Guantes				
209							Mecanico Locativo Trabajo en alturas	Seguridad	Lesion Fractura Accidente Muerte	NO	NO	NO	10	3	30	MA-30	100	3000	I	No aceptable	13	Muerte					Adecuar estructura actual	Induccion Capacitacion Avisos	Casco Botas de punta deacero-dielectrica Guantes			
210							Hongos	Biologico	Lesion Fractura Accidente Muerte	NO	NO	NO	10	3	30	MA-30	100	3000	I	No aceptable	13	Muerte					Adecuar estructura actual	Induccion Capacitaciones Avisos	Casco Botas de punta deacero-dielectrica Guantes			
211							Luz visible por exceso o deficiencia	Fisico	Cansancio Fatiga visual Disminucion capacidad visual	NO	NO	NO	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control	13	Disminucion capacidad visual			Reemplazar focos de luz	Instalar sistemas de luz eficientes			Casco Botas de punta deacero-dielectrica Guantes			
212							Material particulado	Quimico	Enfermedades respiratoria	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	13	Enfermedad respiratoria						Capacitacion al personal				
213	Productivo	Auxiliar de bodega	Solicitud de cambios e inventario				Planta (producto terminado)	Busqueda de producto terminado sobre mezzanine de madera	X		Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	13	Estrés laboral Depresion					Capacitaciones al personal	
214							Postura Esfuerzo Manipulacion manual de cargas	Biomecanicos	Lesion Dolor Fractura Caida	NO	NO	NO	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control	13	Fractura					Induccion Capacitacion	Casco Botas de punta deacero-dielectrica Guantes				
215				Mecanico Locativo Trabajo en alturas	Seguridad	Lesion Fractura Accidente Muerte	NO	NO	NO	10	3	30	MA-30	100	3000	I	No aceptable	13	Muerte					Adecuar estructura actual	Induccion Capacitaciones Avisos	Casco Botas de punta deacero-dielectrica Guantes						
216				Luz visible por exceso o deficiencia	Fisico	Cansancio Fatiga visual Disminucion capacidad visual	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	10	60	III	Acceptable	13	Disminucion capacidad visual			Reemplazar focos de luz	Instalar sistemas de luz eficientes			Casco Botas de punta deacero-dielectrica Guantes						
217				Material particulado	Quimico	Enfermedades respiratorias	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	13	Enfermedades respiratorias						Capacitacion al personal							

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE LOS RIESGOS Y GESTIÓN DE LOS MISMOS

PRODUCCION																														
N°	Proceso	Cargo	Actividades	Zona/Lugar	Tarea	Rutinario		Peligro/Riesgo		Posibles efectos	Controles existentes			Evaluacion del riesgo						Valoracion de riesgo	Criterio para establecer controles		Existencia de requisito legal		Medidas de intervencion					
						Si	No	Descripcion	Clasificacion		Fuente	Medio/ Metodo	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposicion	Horas de exposicion	Nivel de Probabilidad	Interpretacion del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo e intervencion	Interpretacion del nivel de riesgo	Acceptabilidad	Numero de expuestos	Peor consecuencia	Si	No	Eliminacion	Sustitucion	Controles de ingenieria	Señalización, advertencia y controles de operacion
218				Planta (producto terminado)	Ajustar solicitud (reempaque)	X		Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	13	Estrés laboral Depresion						Capacitaciones al personal	
219								Postura Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulacion manual de cargas	Biomecanicos	Dolor Lesion Fractura	NO	NO	NO	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control	13	Fractura						Induccion Capacitacion	Botas punta de acero- dielectricas Guantes
220								Mecanico Locativo	Seguridad	Dolor Lesion Fractura	NO	NO	NO	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control	13	Fractura		Modificar distribucion en planta	Adecuar mesas	Induccion Capacitacion	Botas punta de acero- dielectricas Guantes		
221				Planta (despachos)	Registro de salidas de producto terminado	X		Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Acceptable	13	Estrés laboral Depresion							
222								Postura Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulacion de cargas	Biomecanicos	Dolor Lesion Fractura	NO	NO	Dotacion	6	2	12	A-12	25	300	II	Acceptable con control	13	Fractura		Modificar distribucion en planta		Capacitaciones al personal Pausas activas	Cinturon ergonomico Botas punta de acero- dielectricas Guantes		
223								Mecanico Locativo	Seguridad	Dolor Lesion Fractura	NO	NO	NO	6	2	12	A-12	25	300	II	Acceptable con control	13	Fractura		Modificar distribucion en planta					
224								Virus Bacterias Hongos	Biologico	Enfermedades virales Irritacion en piel y ojos	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Acceptable	13	Enfermedad viral				Capacitacion al personal			
225								Temperaturas extremas (calor y frio) Radiaciones no ionizantes (rayos UV)	Fisico	Infecciones respiratorias Cancer de piel Agotamiento Insolacion	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Acceptable	13	Infecciones respiratoria Cancer de piel				Capacitacion al personal			
226								Material particulado (contaminacion ambiental)	Quimico	Virus Enfermedades respiratorias	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	25	100	III	Acceptable	13	Enfermedades respiratorias				Capacitacion al personal			
227				Planta - Calle	Carga de vehiculo	X		Postura Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulacion manual de cargas	Biomecanicos	Dolor Hinchazon Venas varicosas Fatiga muscular Lesion Traumatismo Fractura Accidente	NO	NO	Dotacion	6	2	12	A-12	25	300	II	Acceptable con control	13	Fractura		Modificar distribucion en planta	Adecuar carretillas	Capacitaciones al personal Pausas activas	Cinturon ergonomico Botas punta de acero- dielectricas Guantes		
228								Mecanico Locativo Tecnologico Accidente de transito Publicos	Seguridad	Lesion Accidente Muerte Fractura	NO	NO	NO	2	2	4	B-4	100	400	II	Acceptable con control	13	Muerte		Modificar distribucion en planta					
229	Productivo	Auxiliar de bodega	General	Planta	Estadia dentro de la planta	X		Sismo Terremoto Derrumbe Precipitaciones	Natural	Atrapamientos Fractura Lesion Muerte	NO	NO	NO	10	1	10	A-10	100	1000	I	No aceptable	13	Muerte				Diseño de rutas de evacuacion y plan de emergencias			
230	Productivo	Auxiliar de bodega	General	Planta	Labores realizadas a diario	X		Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	1	Estrés laboral Depresion				Capacitaciones al personal			
231								Mordeduras Fluidos Excrementos	Biologico	Rabia por mordedura Infecciones	NO	NO	NO	10	3	30	MA-30	100	3000	I	No aceptable	1	Rabia por mordedura				Capacitacion al personal			
232								Material particulado (contaminacion ambiental)	Quimico	Enfermedades respiratorias	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	1	Enfermedades respiratorias				Capacitacion al personal			
233								Temperaturas extremas (calor y frio) Radiaciones no ionizantes (rayos UV)	Fisico	Enfermedades respiratorias Cancer de piel	NO	NO	NO	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control	1	Cancer de piel				Capacitacion al personal			
234								Postura prolongada	Biomecanico	Dolor Lesion	NO	NO	NO	2	3	6	M-6	25	150	II	Acceptable con control	1	Lesion				Capacitaciones al personal Pausas activas	Botas punta de acero- dielectricas Guantes		

PRODUCCION																																
N°	Proceso	Cargo	Actividades	Zona/Lugar	Tarea	Rutinario		Peligro/Riesgo		Posibles efectos	Controles existentes			Evaluacion del riesgo					Valoracion de riesgo	Criterio para establecer controles		Existencia de requisito legal		Medidas de intervencion								
						Si	No	Descripcion	Clasificacion		Fuente	Medio/ Metodo	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposicion	Horas de exposicion	Nivel de Probabilidad	Interpretacion del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo e intervencion	Interpretacion del nivel de riesgo	Acceptabilidad	Numero de expuestos	Peor consecuencia	Si	No	Eliminacion	Sustitucion	Controles de ingenieria	Señalización, advertencia y controles de operacion	Equipos y EPP	
235	Mensajería	Mensajero con moto	Realizar diligencias acordes a las necesidades de la empresa	Ciudad	Realizar operaciones bancarias Hacer entrega de la correspondencia externa que emita la empresa Compra de equipos y materiales			Tecnologico Accidentes de transito Publicos	Seguridad	Lesion Muerte Fractura	NO	NO	NO	6	3	18	M-6	100	1800	I	No aceptable	1	Muerte					Capacitacion Seguros	Casco Chaleco Botas punta de acero			
236								Material particulado (contaminacion ambiental)	Quimico	Enfermedades respiratorias	NO	NO	NO	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control	1	Enfermedad respiratoria							Capacitacion al personal		
237								Gestion organizacional Caracteristicas de la organizacion Caracteristicas del grupo social de trabajo Interfase persona-tarea Jornada de trabajo	Psicosocial	Cambios psicologicos	NO	NO	NO	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control	1	Estrés laboral Depresion							Capacitacion al personal		
238								Accidente de transito	Seguridad	Lesion Caidas Muerte Golpes Fracturas	NO	NO		10	3	30	MA-30	100	3000	I	No aceptable	1	Muerte							Capacitacion Seguros		
239								Efectuar pagos Manejo de dinero, documentos e insumos		Tecnologico Publicos	Seguridad	Quemadura Golpes Muerte Heridas	NO	NO	NO	10	3	30	MA-30	100	3000	I	No aceptable	1	Muerte						Capacitacion Seguros	
240								Virus Bacterias Hongos	Biologico	Enfermedades virales Enfermedades bacteriana	NO	NO	NO	6	3	18	A-18	25	450	II	Acceptable con control	1	Enfermedades virales Enfermedades bacteriana							Capacitacion al personal		
241								Estadia por diferentes puntos de la ciudad		Sismo Terremoto Derrumbe Precipitaciones	Natural	Atrapamientos Fractura Lesion Muerte	NO	NO	NO	10	1	10	A-10	100	1000	I	No aceptable	1	Muerte						Controles de aseo y limpieza	
242								Baños		Ingreso a baños		Virus Bacterias Hongos	Biologico	Enfermedades virales Enfermedades bacterianas Infecciones	NO	NO	NO	6	2	12	A-12	25	300	II	Acceptable con control	1	Enfermedades virales Enfermedades bacterianas Infecciones					Capacitacion al personal

ANEXO 11
APROBACIÓN DE MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS,
VALORACIÓN DE LOS RIESGOS Y GESTIÓN DE LOS MISMOS

Bogotá, 29 de Noviembre de 2017

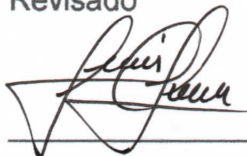
**MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE LOS RIESGOS Y
GESTIÓN DE LOS MISMOS**

Danseplast S.A.S. ha revisado y aprobado la matriz de identificación de peligros, valoración de los riesgos y gestión de los mismos, para la cual se desarrollo una matriz por cada uno de los siguientes puestos de trabajo:

- Gerente General
- Asesor Legal
- Asesor Informático
- Asesor Contable
- Gerente Administrativo
- Coordinador Comercial
- Coordinador de Producción
- Coordinador de Recursos Humanos
- Coordinador Financiero
- Auxiliar de Producción
- Auxiliar de Recursos Humanos
- Auxiliar Contable
- Conductor
- Auxiliar de bodega
- Mensajero

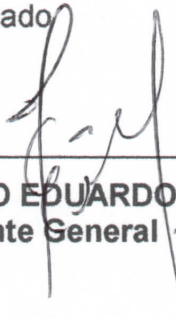
Además se realizó una matriz teniendo únicamente en cuenta la percepción de los trabajadores a cerca de las tareas que desempeñan a diario.

Revisado



LUIS CARLOS LARA
Responsable SG-SST

Aprobado



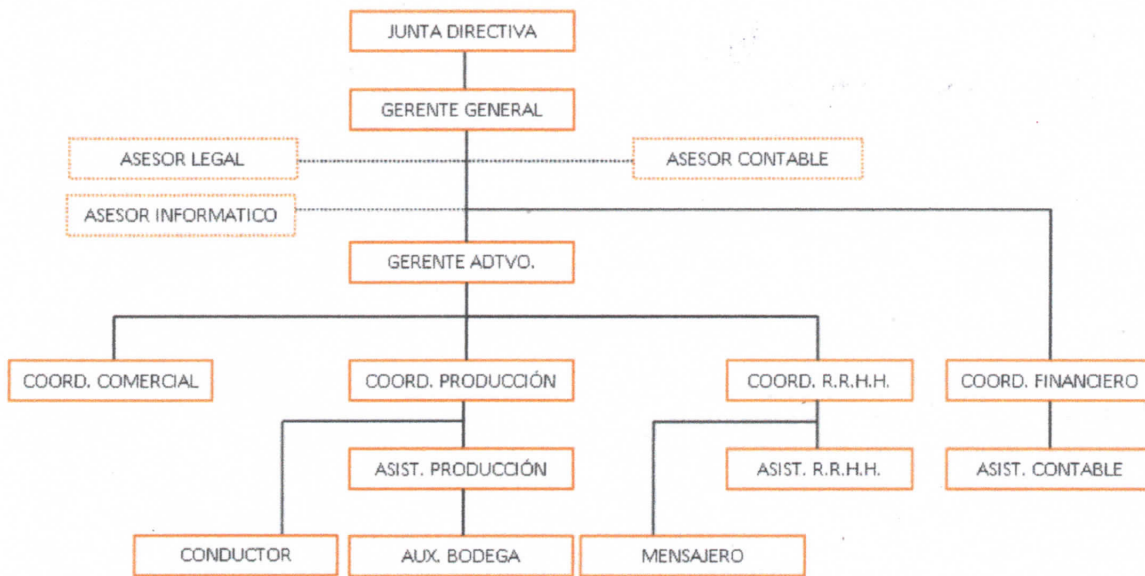
JAIRO EDUARDO BOLIVAR
Gerente General

ANEXO 12
APROBACIÓN ORGANIGRAMA PROPUESTO

Bogotá, 23 de Diciembre de 2017

APROBACIÓN ORGANIGRAMA PROPUESTO

DANSEPLAST S.A.S. ha definido el siguiente organigrama para la organización.



Este se encuentra sujeto a cualquier intervención debido al continuo crecimiento que lleva presentando la empresa en los últimos periodos.

Revisado

FANNY CARANTÓN
Gerente Administrativa

Aprobado

JAIRO EDUARDO BOLIVAR
Gerente General

ANEXO 13
APROBACIÓN POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

Bogotá, 15 de Diciembre de 2017

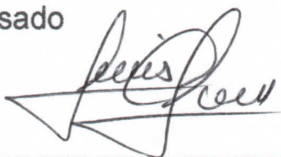
POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DANSEPLAST S.A.S. empresa dedicada a la fabricación y comercialización de bolsas plásticas en diferentes tamaños, colores y calibres, se compromete a desarrollar su actividad económica bajo condiciones laborales y ambiente de trabajo favorable, preservando la protección de cada uno de los empleados, mediante la identificación, evaluación y control de los riesgos, mejoramiento continuo de los procesos y protección del medio ambiente.

Todos los niveles de la organización deben de adquirir la responsabilidad de fomentar un ambiente de trabajo sano, seguro y productivo, siendo así, las labores realizadas en **DANSEPLAST S.A.S.** se orientarán a la cultura preventiva y de autocuidado, por consiguiente, cada uno es responsable de comunicar de manera oportuna todas aquellas situaciones que puedan generar consecuencias para los empleados y la organización, de esta manera se podrá intervenir y estar preparados para cualquier emergencia.

DANSEPLAST S.A.S. se compromete a cumplir con cada uno de los requisitos legales aplicables para los cuales se destinarán los recursos humanos, físicos y financieros necesarios y haciendo publica la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo a cada uno de los integrantes de la organización.

Revisado



LUIS CARLOS LARA
Responsable SG-SST

Aprobado



JAIRO EDUARDO BOLIVAR
Gerente General

Bogotá, 15 de Diciembre de 2017

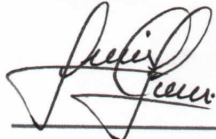
OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Danseplast S.A.S. ha definido los siguientes objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Política	Objetivo	Indicador	Formula	Frecuencia
<p>Danseplast S.A.S. empresa dedicada a la fabricación y comercialización de bolsas plásticas en diferentes tamaños, colores y calibres, se compromete a desarrollar su actividad económica bajo condiciones laborales y ambiente de trabajo favorable, preservando la protección de cada uno de los empleados, proveedores, contratistas y visitantes, mediante la identificación, evaluación y control de los riesgos, mejoramiento continuo de los procesos y protección del medio ambiente. Todos los niveles de la organización deben de adquirir la responsabilidad de fomentar un ambiente de trabajo sano, seguro y productivo, siendo así, las labores realizadas en Danseplast S.A.S. se orientaran a la cultura preventiva y de autocuidado, por consiguiente, cada uno es responsable de comunicar de manera oportuna todas aquellas</p>	<p>Preservar la salud e integridad física de todos los miembros de la organización desarrollando a cabalidad cada uno de los procesos de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	Cumplimiento de plan de trabajo anual	$(N^{\circ} \text{ actividades desarrolladas en SG-SST} / N^{\circ} \text{ actividades programadas en SG-SST}) * 100$	Mensual
		Severidad de los accidentes laborales	$(N^{\circ} \text{ días de trabajo perdidos por accidente de trabajo en periodo "Z"} + N^{\circ} \text{ días cargados en el periodo "Z"} / \text{horas hombre trabajadas en el periodo "Z"}) * 240.000$	Mensual
		Frecuencia de los accidentes laborales	$(N^{\circ} \text{ de accidentes de trabajo en periodo "Z"} / \text{total horas hombre trabajadas en el periodo "Z"}) * 240.000$	Mensual
		Mortalidad de los accidentes laborales	$(N^{\circ} \text{ de accidentes de trabajo mortales en periodo "Z"} / \text{total accidentes de trabajo en el periodo "Z"}) * 100$	Mensual
		Prevalencia de la enfermedad laboral	$(N^{\circ} \text{ de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "Z"} / \text{promedio total trabajadores en el periodo "Z"}) * 10^n$	Mensual

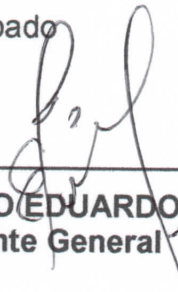
<p>situaciones que puedan generar consecuencias para los empleados y la organización, de esta manera se podrá intervenir y estar preparados para cualquier emergencia. Danseplast S.A.S. se compromete a cumplir con cada uno de los requisitos legales aplicables para los cuales se destinarán los recursos humanos, físico y financieros necesarios y haciendo pública la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo a cada uno de los integrantes de la organización.</p>		<p>Incidencia de la enfermedad laboral</p>	<p>(N° de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / promedio total trabajadores en el periodo "Z") * 10^n</p>	<p>Mensual</p>
		<p>Ausentismo</p>	<p>(N° días de ausencia por incapacidad laboral y común / N° días de trabajo programados) * 100</p>	<p>Mensual</p>
	<p>Realizar actividades de promoción y prevención del bienestar físico y mental en todos los niveles de la organización</p>	<p>Cumplimiento de programa de capacitaciones</p>	<p>(N° capacitaciones desarrolladas en SG-SST/N° capacitaciones programadas en SG-SST) * 100</p>	<p>Mensual</p>
		<p>Cumplimiento de programa de promoción y prevención</p>	<p>(N° actividades de promoción y prevención desarrolladas en SG-SST/N° actividades de promoción y prevención programadas en SG-SST) * 100</p>	<p>Mensual</p>
<p>Dar cumplimiento a todos los Decretos, Leyes y Normas aplicables</p>	<p>Cumplimiento de la normatividad legal vigente</p>	<p>(N° de requisitos legales evaluados /N° requisitos legales detectados) * 100</p>	<p>Mensual</p>	

Revisado



LUIS CARLOS LARA
Responsable SG-SST

Aprobado



JAIRO EDUARDO BOLIVAR
Gerente General

ANEXO 14
APROBACIÓN POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE TABACO,
ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Bogotá, 15 de Diciembre de 2017

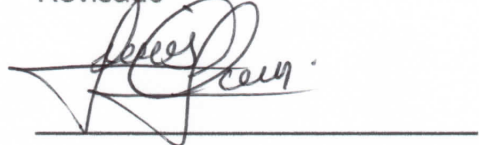
POLITICA DE PREVENCION DE CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOATIVAS

DANSEPLAST S.A.S. ha definido una política de no consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas para brindar y mantener un ambiente de trabajo sano y seguro a todos los miembros de la organización; empleados, proveedores, contratistas y visitantes, debido a que las consecuencias por su consumo dentro de las instalaciones pueden ser perjudiciales tanto para la organización como para el individuo, creando conciencia se establecen los siguientes parámetros:

- Se prohíbe ingresar a la empresa, independientemente de su vínculo con la misma bajo el efecto de sustancias psicoactivas o bebidas alcohólicas.
- Se prohíbe el consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones de la empresa.
- Se prohíbe desempeñar cualquier actividad dentro de la empresa bajo el efecto de sustancias psicoactivas o bebidas alcohólicas.
- Impulsar actividades de formación y sensibilización con todos los integrantes de la organización buscando crear conciencia sobre los efectos perjudiciales que pueden ocasionar el consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas.

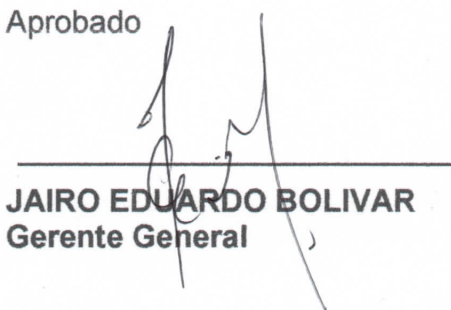
Cada miembro de la organización debe participar de forma activa en la sensibilización y cumplimiento de la política, de no hacerlo se dispondrán las medidas necesarias o incluso la terminación del contrato con justa causa.

Revisado



LUIS CARLOS LARA
Responsable SG-SST

Aprobado



JAIRO EDUARDO BOLIVAR
Gerente General

ANEXO 15
CARTA DE INFORMACIÓN SOBRE ELECCIÓN DE CANDIDATOS EN
REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES PARA LA CONFORMACIÓN
DEL COPASST

Fuente: DANSEPLAST S.A.S.

Bogotá, noviembre 17 de 2017

PARA: *personal*

DE: *gerencia general*

ASUNTO: Elección de candidatos en representación de los trabajadores para la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo con vigencia del año 2017 al año 2019.

DANSEPLAST S.A.S. dando cumplimiento a la legislación laboral relacionada con la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, convoca a la inscripción del candidato con su respectivo suplente en representación de los trabajadores.

La hoja de inscripción de candidatos o plancha debe reclamarse en la oficina de contabilidad hasta el día 21 de noviembre de 2017 y deberá ser diligenciada y entregada nuevamente como fecha límite el día 25 de noviembre de 2017.

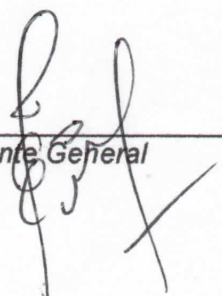
Las planchas presentadas estarán en cartelera para conocimiento de todos los empleados del 25 al 29 de noviembre.

La votación de las diferentes planchas que se presenten se realizará el día 1 de diciembre de 2017 *en la entrada al área de producción a las 10:00 horas.*

El conteo de votos se realizará el día 1 de diciembre de 2017 a las *11:00 horas* en presencia de un representante de cada una de las planchas presentadas y el jurado de votación.

Elegidos los representantes y sus respectivos suplentes se programará una primera reunión para determinar las funciones del comité y el plan de trabajo.

Cordialmente



Gerente General

EL COPASST

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo constituye un medio importante para promocionar la Salud laboral en todos los niveles de la empresa, buscar acuerdos con las directivas y responsables del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en función del logro de metas y objetivos concretos, divulgar y sustentar prácticas saludables y motivar la adquisición de hábitos seguros.

La resolución 2013 de 1986 resuelve que todas las empresas e instituciones públicas o privadas que tengan a su servicio 10 o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST). El artículo 35 del Decreto 1295 de 1994 establece para empresas de menos de 10 trabajadores, la obligación de nombrar un Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Debe estar conformado por igual número de representantes por parte de la administración e igual número de representantes por parte de los trabajadores. El empleador debe nombrar sus representantes y los trabajadores elegirán los suyos mediante votación libre. El Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo es elegido por el empleador, no requiere proceso de votación. El período de vigencia de los miembros del Comité es de 2 años, al cabo del cual podrán ser reelegidos.

Debe reunir por lo menos una vez al mes a los representantes del COPASST en la empresa y durante la jornada laboral, manteniendo un archivo de las actas de reunión.

ALCANCE

Es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la institución.

En ningún momento el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo entrará a reemplazar las acciones de prevención y promoción en Seguridad y Salud en el trabajo, ni asumirá las responsabilidades que, en prevención y control de accidentes así como de enfermedades laborales, identificación, evaluación y el control de riesgos, tienen los diferentes niveles jerárquicos de la empresa.

Funciones del comité tales como: proponer actividades de impacto en seguridad y salud en el trabajo, recomendar medidas preventivas y/o correctivas, auditar el desarrollo de las mismas.

ELECCION COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Elija el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo o el vigía de seguridad y salud en el trabajo. Tenga en cuenta que debe estar conformado por representantes del empleador y de los trabajadores. El empleador los nombrará directamente y los trabajadores lo harán mediante votación libre.
2. Organice el proceso de votación y elección de los candidatos que van a representar a los trabajadores: En este paso es necesario elaborar los votos, elegir los jurados que colaboraran en el proceso y diligenciar el acta de apertura de las votaciones.
3. Realice el proceso de votación y elección de los representantes: Registre en un formato el nombre, cédula y firma de la persona que va a votar, con el fin de respaldar los datos de votación que posteriormente se obtendrán. Una vez finalice la votación diligencie el acta de cierre de las votaciones y proceda a efectuar el conteo de los votos dejando constancia de ello en un formato.
4. Conformado el comité preséntelo ante todo el personal de la empresa y divulgue las funciones básicas que les tocará desarrollar.
5. Diligencie y envíe una copia del acta de conformación del comité.
6. Programe en el menor tiempo posible una primera reunión para determinar los procedimientos y el plan de trabajo a desarrollar.
7. Diligencie y envíe, a más tardar a los 8 (ocho) días de constituido el comité, en original y dos (2) copias el formato de inscripción de comité paritario de seguridad y salud en el trabajo o vigía de seguridad y salud en el trabajo. Al diligenciar este formato tenga en cuenta: En el ítem I cuando se solicita el código de actividad, colocar el número que corresponde a la clase de riesgo, según lo especificado en el Decreto 1607 de 2002.

OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES

- Proporcionar los medios y el tiempo necesario a los miembros del COPASST, así como el de presupuestar en el Plan de Desarrollo de la empresa los recursos necesarios para el cabal desempeño del Sistema de Gestión.
- Para el cabal desempeño de las funciones de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el trabajo, el empleador se obligará a proporcionar mínimo 4 horas semanales dentro de la jornada laboral de trabajo de cada uno de los miembros.
- Propiciar la elección de los representantes de los trabajadores al Comité.
- Designar a sus representantes al Comité y al presidente del Comité.
- Proporcionar los medios necesarios para el normal desempeño de las funciones del Comité.
- Estudiar las recomendaciones que surgen del Comité y determinar la adopción de las medidas más convenientes e informar los correctivos al respecto.
- Asignar los recursos necesarios (económicos y humanos) para el cabal funcionamiento de las acciones propias de Seguridad y Salud en el Trabajo.

OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

- Elegir libremente sus representantes al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Informar al Comité sobre las situaciones de riesgo que se presenten y manifestar sus sugerencias para el mejoramiento de las condiciones de Salud Ocupacional de la empresa.
- Cumplir con las normas del Comité y los reglamentos e instrucciones de la institución.

FUNCIONES DEL COPASST

Son funciones del COPASST, de acuerdo con el artículo 11 de la Resolución 2013 de 1986 y el Artículo 26 del Decreto 614 de 1984, las siguientes:

- Proponer a la Gerencia general, la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo seguros y saludables.
- Proponer y participar en actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo dirigidas a trabajadores, mandos medios y directivos de la empresa.
- Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de seguridad y salud en el trabajo en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- Hacer seguimiento del plan de acción dentro de las visitas que éste programe en cada una de las obras y de la oficina principal.
- Colaborar en el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial realizadas de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; además, promover su divulgación y observancia.
- Realizar la investigación y análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia. Hacer seguimiento a los planes de acción definidos para que no vuelva a ocurrir.
- Definir un plan de visitas periódicas a los lugares de trabajo, inspeccionando los ambientes, máquinas, equipos y las operaciones realizadas por los trabajadores en cada área u obra que desarrolle la empresa e informar a los encargados de seguridad y salud en el trabajo de la obra sobre la existencia de agentes de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores, en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.
- Servir como organismo de coordinación entre la gerencia general y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la seguridad y salud en el trabajo.
- Analizar periódicamente los informes sobre accidentalidad, ausentismo y enfermedades profesionales con el fin de revisar y redefinir los planes de acción acordes con la problemática.
- Elegir al secretario del Comité.
- Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen.
- Las demás funciones que le señalen las normas sobre la seguridad y salud en el trabajo.

Funciones del Presidente del Comité:

- Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz.
- Definir el objetivo de cada reunión así como la agenda de misma.
- Definir con los miembros del Comité las fechas, el sitio y hora de reunión del comité.
- Hacer seguimiento a los compromisos establecidos en cada reunión.
- Promover la participación activa de todos los miembros del comité y de los trabajadores y demás miembros de la empresa.
- Tramitar ante la Gerencia General las recomendaciones aprobadas en el seno del Comité y darle a conocer todas sus actividades.
- Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del comité e informar a los trabajadores de la empresa acerca de las actividades del mismo.

Funciones del Secretario:

- Verificar la asistencia de los miembros del Comité a las reuniones programadas.
- Tomar nota de los temas tratados para elaborar el acta de cada reunión y someterla a la discusión y aprobación del comité.
- Entregar por lo menos una semana después de cada reunión el acta de la misma a fin de que los miembros puedan desarrollar sus compromisos.
- Coordinar los recursos necesarios (fotocopias, informes, ayudas audiovisuales, etc.) para el buen funcionamiento de la reunión.
- Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el Comité.

Otros Integrantes del COPASST:

- Asistir puntualmente a las reuniones programadas.
- Colaborar en las inspecciones de obras según plan de acción del COPASST y entregar los informes antes de la reunión mensual del COPASST.
- Colaborar en la investigación de accidentes de trabajo y entregar informe antes de la reunión mensual del COPASST.
- Proponer temas de capacitación a realizarse en las obras según resultados de inspecciones e investigación de los accidentes.

ANEXO 16
EVIDENCIA PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL COPASST

Fuente: DANSEPLAST S.A.S.

HOJA DE INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ PARITARIO DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Empresa: Danseplast S.A.S.

Período: Diciembre 2017 - Diciembre 2019

NOMBRE	OFICIO	SECCIÓN	FECHA
Rafael Rubio	Aux. Bodega	Producción	21 / 11 / 17
Hector Garzón (Suplente)	Aux. Bodega	Producción	21 / 11 / 17
Milsa Molina	Aux. Bodega	Producción	21 / 11 / 17
Jenny Diaz (Suplente)	Aux. Bodega	Producción	21 / 11 / 17

Responsable: Jairo Eduardo Bolivar S.

Fecha de cierre: 21 / 11 / 2017

**ACTA DE APERTURA DE ELECCIONES DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ
PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

EMPRESA Danseplast S.A.S.

PERIODO Diciembre 2017 - Diciembre 2019.

Siendo las 10:00am del día 1 de Diciembre, se dio apertura al proceso de votación para la elección de los candidatos al COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO para el período que va de Diciembre de 2017 a Diciembre de 2019.

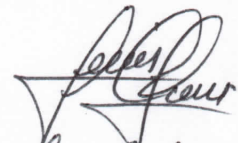
En calidad de jurados de votación se encargó a los señores:

Luis Carlos Lara Lopez

como coordinador de la mesa de votación y,

Jose Edilberto Cano Rojas.

como colaborador de la mesa de votación.


Luis Carlos Lara Lara

Nombre y Firma
Coordinador de la mesa de votación

Edilberto Cano

Nombre y Firma
Colaborador de la mesa de votación

REGISTRO DE VOTANTES
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EMPRESA Danseplast S.A.S.

No.	NOMBRE	No. CÉDULA O REGISTRO	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Edilberto Cano R	19.341.926	Edilberto Cano R
2	Carolina Diaz	1.023.894.314	Carolina Diaz
3	Ange contreras	1031180997	Ange contreras
4	Leiby Guerrero.	1030641909	Leiby Guerrero
5	Wilson Molina	1065810287	Wilson Molina
6	TATIANA ESPEJO.	1.033.807.509	TATIANA ESPEJO.
7	Rafael Rubio M.	1037731919	Rafael Rubio M.
8	Manuel Rojas	1026265424	Manuel Rojas
9	Luis Carlos Lara López	72152488	Luis Carlos Lara López
10	Yeny Marcela Pinchao.	1087006753	Yeny Pinchao
11	Walter Garzon	80055982	Walter Garzon
12			
13			
14			
15			

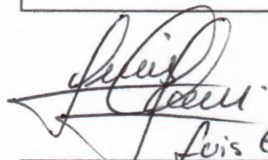
FECHA: Diciembre 1 de 2017 RESPONSABLE: Jairo Eduardo Bolivar S.

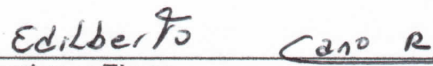
RESULTADOS OBTENIDOS DEL CONTEO DE VOTOS:

PERSONA	NUMERO DE VOTOS
PERSONA 1	- 7 -
PERSONA 2	- 4 -
PERSONA 3	
PERSONA 4	
VOTOS EN BLANCO:	
VOTOS ANULADOS:	
TOTAL VOTOS:	

Resultaron elegidos en ésta votación las siguientes personas:

NOMBRE	OFICIO	SECCIÓN	CATEGORÍA	
			PRINCIPAL	SUPLENTE
Milca Vanessa Molina	Aux. Bodega	Producción	X	
Jenny Carolina Diaz	Aux. Bodega	Producción		X


Luis Carlos Lara López.
 Nombre y Firma
 Coordinador de la mesa de votación


Edilberto Cano R
 Nombre y Firma
 Colaborador de la mesa de votación

**ACTA DE CIERRE DE LAS VOTACIONES PARA ELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS
AL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

EMPRESA Danseplast S.A.S.
PERIODO Diciembre 2017 - Diciembre 2019

Siendo las 11:00am del día 1 de Diciembre, se dio por finalizado el proceso de votación para elección de los candidatos al COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO para el período que va de Diciembre de 2017 a Diciembre de 2019.

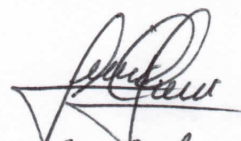
En calidad de jurados de votación se encargó a los señores:

Luis Carlos Lara Lopez

como coordinador de la mesa de votación y,

Jose Edilberto Cano Rojas

como colaborador de la mesa de votación.


Luis Carlos Lara Lopez

Nombre y Firma
Coordinador de la mesa de votación

Edilberto Cano R

Nombre y Firma
Colaborador de la mesa de votación

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O VIGIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EMPRESA Danseplast S.A.S.
PERIODO Diciembre 2017 - Diciembre 2019.

El día 1 - Diciembre - 2017 se eligió el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o el vigía de seguridad y salud en el trabajo dando así cumplimiento a las exigencias de la Resolución 2013 de 1986, al Decreto 1295 de 1994 y a la División de Salud Ocupacional del Ministerio de Protección Social.

La modalidad utilizada para su elección fue votación por urna

Resultaron elegidos:

1. Milsa Vanesa Molina Gutierrez (PRINCIPAL)
2. Jenny Carolina Diaz Ardila (SUPLENTE)

Representantes de la empresa:

Principal [Firma]
FIRMA [Firma]
C.C. 72.152.488.

Suplente [Firma]
FIRMA [Firma]
C.C. 1.018.485.434 Bta.

Representantes de los trabajadores:

Principal [Firma]
FIRMA [Firma]
C.C. 106 581 0287.

Suplente [Firma]
FIRMA [Firma]
C.C. 1.023-894.319

El número de votos obtenidos fue: 11

El representante legal de la empresa Hilda Maria Salamanca Salamanca designa a, Luis Carlos Lara Lopez como presidente del comité, y por votación del comité se nombra a, Nicole Daniela Bolivar Carantón como secretario (a) del mismo.

ANEXO 17
CARTA DE INFORMACIÓN SOBRE ELECCIÓN DE CANDIDATOS EN
REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES PARA LA CONFORMACIÓN
DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Fuente: DANSEPLAST S.A.S.

Bogotá, noviembre 24 de 2017

PARA: *personal*

DE: *gerencia general*

ASUNTO: Elección de candidatos en representación de los trabajadores para la conformación del Comité de Convivencia Laboral con vigencia del año 2017 al año 2019.

DANSEPLAST S.A.S. dando cumplimiento a la legislación laboral relacionada con la conformación del Comité de Convivencia Laboral, convoca a la inscripción del candidato con su respectivo suplente en representación de los trabajadores.

La hoja de inscripción de candidatos o plancha debe reclamarse en la oficina de contabilidad hasta el día 28 de noviembre de 2017 y deberá ser diligenciada y entregada nuevamente como fecha límite el día 2 de diciembre de 2017.

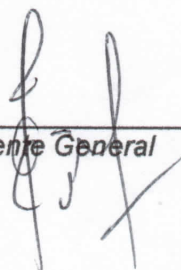
Las planchas presentadas estarán en cartelera para conocimiento de todos los empleados del 2 al 6 de diciembre.

La votación de las diferentes planchas que se presenten se realizará el día 7 de diciembre de 2017 *en la entrada al área de producción a las 10:00 horas.*

El conteo de votos se realizará el día 7 de diciembre de 2017 a las *11:00 horas* en presencia de un representante de cada una de las planchas presentadas y el jurado de votación.

Elegidos los representantes y sus respectivos suplentes se programará una primera reunión para determinar las funciones del comité y el plan de trabajo.

Cordialmente



Gerente General

EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

El Comité de Convivencia Laboral forma parte de las estrategias que las empresas adoptan para crear mejores condiciones laborales para sus colaboradores, a la par de una política de buen trato y la implementación de unos códigos o manuales de comportamiento, todos ellos ajustados a las circunstancias y necesidades de cada organización. Es una medida preventiva de acoso laboral (Resolución 2646 de 2008, Ministerio de la Protección Social Art. 14 numeral 9 1.7) que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud del personal en su lugar de trabajo.

Está compuesto por dos (2) representantes del empleador y dos (2) de los trabajadores con sus respectivos suplentes, facultando la norma a la empresa privada o entidad pública para designar un mayor número de representantes, los cuales en todo caso serán iguales en ambas partes. Res 1356 de 2012 Art. 1.

Preferiblemente deben contar con competencias actitudinales y comportamentales que reflejen respeto, imparcialidad, tolerancia, serenidad, confidencialidad, reserva en el manejo de información y ética. Así mismo, habilidades de comunicación asertiva, liderazgo y resolución de conflictos. El Comité no podrá ser integrado por quien tenga queja de acoso laboral o sea víctima en los últimos seis meses.

Los miembros son elegidos por un período de dos años. Deben reunirse cada 3 meses o de manera extraordinaria cuando se requiera.

Al interior del Comité se debe elegir un presidente y un secretario, quienes convocan las reuniones y llevan registros de las mismas. Los empleadores tienen la responsabilidad de asignar un espacio físico para guardar los documentos de manera confidencial y el tiempo para que los integrantes puedan desarrollar sus funciones, así mismo por gestionar su capacitación y entrenamiento.

ELECCION COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

1. Elija el comité de convivencia laboral. Tenga en cuenta que debe estar conformado por representantes del empleador y de los trabajadores. El empleador los nombrará directamente y los trabajadores lo harán mediante votación libre.
2. Organice el proceso de votación y elección de los candidatos que van a representar a los trabajadores: En este paso es necesario elaborar los votos, elegir los jurados que colaboraran en el proceso y diligenciar el acta de apertura de las votaciones.
3. Realice el proceso de votación y elección de los representantes: Registre en un formato el nombre, cédula y firma de la persona que va a votar, con el fin de respaldar los datos de votación que posteriormente se obtendrán. Una vez finalice la votación diligencie el acta de cierre de las votaciones y proceda a efectuar el conteo de los votos dejando constancia de ello en un formato.
4. Conformado el comité preséntelo ante todo el personal de la empresa y divulgue las funciones básicas que les tocará desarrollar.
5. Diligencie y envíe una copia del acta de conformación del comité.
6. Programe en el menor tiempo posible una primera reunión para determinar los procedimientos y el plan de trabajo a desarrollar.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Son funciones del COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL, de acuerdo con el artículo 6 de la Resolución 652 de 2012, las siguientes:

- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
- Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que puedan tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
- Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de dialogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- Formular un plan de mejora concertado en las partes, para construir, renovar y proponer la convivencia laboral, garantizando en todos los casos el principio de la confidencialidad.
- Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja, verificando su cumplimiento de acuerdo con lo pactado.
- En aquellos casos en que no se llegue a un acuerdo entre las partes, no se cumplan las recomendaciones formuladas o la conducta persista, el Comité de Convivencia Laboral, deberá remitir la queja a la Procuraduría General de la Nación, tratándose del sector público. En el sector privado, el Comité informara a la alta dirección de la empresa, cerrara el caso y el trabajador puede presentar la queja ante el inspector de trabajo o demandar ante el juez competente.
- Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral, así como el informe anual de resultados de la gestión del comité de convivencia laboral y los informes requeridos por los organismos de control.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Convivencia Laboral a las dependencias de gestión del recurso humano y salud ocupacional de las empresas e instituciones públicas y privadas.
- Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados a la alta dirección de la entidad pública o empresa privada.

Funciones del Presidente del Comité:

- Convocar a los miembros del comité a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Presidir y orientar las reuniones ordinarias y extraordinarias en forma dinámica y eficaz.
- Tramitar ante la administración de la entidad pública o empresa privada, las recomendaciones aprobadas en el comité.
- Gestionar ante la alta dirección de la entidad pública o empresa privada, los recursos requeridos para el funcionamiento del comité.

Funciones del Secretario:

- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas por escrito en las que se describan las situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan
- Enviar por medio físico o electrónico a los miembros del Comité de la convocatoria realizada por el presidente a las sesiones ordinarias y extraordinarias, indicando el día, la hora y el lugar de la reunión.
- Citar individualmente a cada una de las partes involucradas en las quejas, con el fin de escuchar los hechos que dieron lugar a la misma.
- Citar conjuntamente a los trabajadores involucrados en las quejas con el fin de establecer compromisos de convivencia.
- Llevar el archivo de las quejas presentadas, la documentación soporte y velar por la reserva, custodia y confidencialidad de la información.
- Elaborar el orden del día y las actas de cada una de las sesiones del Comité.
- Enviar las comunicaciones con las recomendaciones dadas por el Comité a las diferentes dependencias de la entidad pública o empresa privada.
- Citar a reuniones y solicitar los soportes requeridos para hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada una de las partes involucradas.
- Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados a la alta dirección de la entidad pública o empresa privada.

ANEXO 18
EVIDENCIA PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA
LABORAL

Fuente: DANSEPLAS S.A.S.

HOJA DE INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ DE CONVIVENCIA
LABORAL

Empresa: Danseplast S.A.S.

Período: Diciembre 2017 - Diciembre 2019

NOMBRE	OFICIO	SECCIÓN	FECHA
Edilberto Cano	Aux. Bodega	Producción	28/11/17
Angie Contreras (suplente)	Aux. Bodega	Producción	28/11/17
Milsan Malina	Aux. Bodega	Producción	28/11/17
Jenny Diaz (suplente)	Aux. Bodega	Producción	28/11/17
Rafael Rubio	Aux. Bodega	Producción	28/11/17
Leidy Guerrero (suplente)	Aux. Bodega	Producción	28/11/17
Tatiana Espejo	Aux. Bodega	Producción	28/11/17
Manuel Rojas (suplente)	Conductor	Producción	28/11/17

Responsable: Jairo Eduardo Bolivar S.

Fecha de cierre: 28/11/17

**ACTA DE APERTURA DE ELECCIONES DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ
DE CONVIVENCIA LABORAL**

EMPRESA Danseplast S.A.S

PERIODO Diciembre 2017 - Diciembre 2019

Siendo las 10:00am del día 7 de Diciembre, se dio apertura al proceso de votación para la elección de los candidatos al COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL para el período que va de Diciembre de 2017 a Diciembre de 2019.

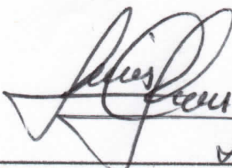
En calidad de jurados de votación se encargó a los señores:

Luis Carlos Lara Lopez

como coordinador de la mesa de votación y,

Jose Edilberto Cano Rojas

como colaborador de la mesa de votación.


Luis Carlos Lara Lopez

Nombre y Firma
Coordinador de la mesa de votación

Edilberto Cano R

Nombre y Firma
Colaborador de la mesa de votación

**REGISTRO DE VOTANTES
 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL**

EMPRESA Danseplast S.A.S.

No.	NOMBRE	No. CÉDULA O REGISTRO	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Jairo Julieth Guerrero G	1030641909	Jairo Julieth G.
2	Angie Contreras	1031150997	Angie C.
3	Carolina Diaz	1-023-894-36	Carolina Diaz
4	Tatiana Espino	1033807509	Tatiana Espino.
5	Edilberto Cano R	19.341.926	B.T. Edilberto Cano
6	Rafael Rubio M.	1033731919	Rafael Rubio M.
7	Yeny Pinchao	1087006753	Yeny Pinchao.
8	Miriam Molina Botello	1068810287	Miriam Molina
9	Heber Garzon	80055982	Heber Garzon
10	Manuel Rojas G	1026265424	Manuel Rojas G
11	Luis Carlos Lara Lopez	72.152.488	Luis Carlos Lara Lopez
12			
13			
14			
15			

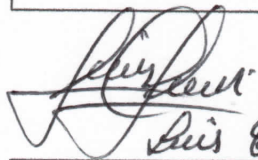
FECHA: Diciembre 7 de 2017 RESPONSABLE: Jairo Eduardo Bolivar S.

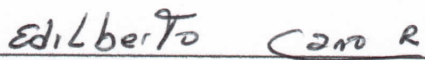
RESULTADOS OBTENIDOS DEL CONTEO DE VOTOS:

PERSONA	NUMERO DE VOTOS
PERSONA 1	- 4 -
PERSONA 2	- 3 -
PERSONA 3	- 2 -
PERSONA 4	- 2 -
VOTOS EN BLANCO:	
VOTOS ANULADOS:	
TOTAL VOTOS:	

Resultaron elegidos en ésta votación las siguientes personas:

NOMBRE	OFICIO	SECCIÓN	CATEGORÍA	
			PRINCIPAL	SUPLENTE
Wendy Tatiana Espejo	Aux. Bodega	Producción	X	
Manuel Roberto Rojas	Conductor	Producción		X
Milsa Vanessa Molina	Aux. Bodega	Producción	X	
Jenny Carolina Diaz	Aux. Bodega	Producción		X


Luis Carlos Lara
 Nombre y Firma
 Coordinador de la mesa de votación


Edilberto Camacho
 Nombre y Firma
 Colaborador de la mesa de votación

**ACTA DE CIERRE DE LAS VOTACIONES PARA ELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS
AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL**

EMPRESA Danseplast S.A.S.
PERIODO Diciembre 2017 - Diciembre 2019

Siendo las 11:00 am del día 7 de Diciembre, se dio por finalizado el proceso de votación para elección de los candidatos al COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL para el período que va de Diciembre de 2017 a Diciembre de 2019.

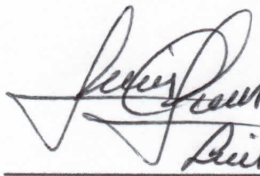
En calidad de jurados de votación se encargó a los señores:

Luis Carlos Lara Lopez

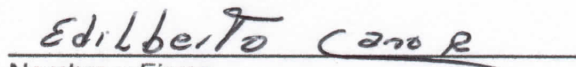
como coordinador de la mesa de votación y,

Jose Edilberto Cano Rojas

como colaborador de la mesa de votación.


Luis Carlos Lara Lopez

Nombre y Firma
Coordinador de la mesa de votación


Edilberto Cano R
Nombre y Firma
Colaborador de la mesa de votación

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

EMPRESA Danseplast S.A.S.

PERIODO Diciembre 2017 - Diciembre 2019

El día 7 - Diciembre - 2017 se eligió el Comité de Convivencia Laboral dando así cumplimiento a las exigencias de la Resolución 652 de 2012 y Resolución 1356 de 2012.

La modalidad utilizada para su elección fue votación por urna

Resultaron elegidos:

1. Wendy Tatiana Espejo Contreras (PRINCIPAL)
2. Milsa Vanessa Molina Gutierrez (PRINCIPAL)
3. Manual Roberto Rojas Gutierrez (SUPLENTE)
4. Jenny Carolina Diaz Ardila. (SUPLENTE)

Representantes de la empresa:

Representante N°1

FIRMA

C.C. 72.152.488

Representante N°2

FIRMA

C.C.

Suplente N°1

FIRMA

C.C. 1.018.485.434 Btk

Suplente N°2

FIRMA

C.C.

Representantes de los trabajadores:

Representante N°1

FIRMA Tatiana Espejo E.

C.C. 1.033.507.509.8349.

Representante N°2

FIRMA Luis Carlos Lara Lopez G.

C.C. 1063810287.

Suplente N°1

FIRMA Yonel Rojas G.

C.C. 1026265424

Suplente N°2

FIRMA Grethel Lopez

C.C. 1-023-894-349

El número de votos obtenidos fue: 11.

Por mutuo acuerdo entre los miembros del comité se designa a,
Luis Carlos Lara Lopez como presidente del comité, y como
secretario (a) del mismo a, Nicole Daniela Bolivar Carantén

ANEXO 19
APROBACIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES

ROLES Y RESPONSABILIDADES

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo está bajo la responsabilidad de la alta dirección con el apoyo de:

- Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo designado.
- Coordinadores de áreas.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
ROL	RESPONSABILIDAD
Gerente General/Gerente Administrativo	Garantizar la protección de la Seguridad y Salud de los trabajadores.
	Asignar y comunicar las responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo a todos los niveles de la organización.
	Definir y asignar recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Garantizar el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Definir medios de consulta y participación de los trabajadores en la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
	Implementar correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
	Evaluar como mínimo una vez al año la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Garantizar la disponibilidad de personal responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Garantizar programas de inducción para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de vinculación.
	Garantizar un programa de capacitación según las necesidades detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
Garantizar canales de comunicación para la recolección de información y participación de los trabajadores.	

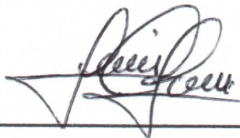
Coordinadores de area	Participar en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Participar en la elaboración y puesta en marcha de los planes de acción.
	Fomentar el entendimiento de la política en todos los niveles de la organización.
	Informar sobre las necesidades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Participar en la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
	Realizar inspecciones de seguridad
COPASST	Proponer y participar en actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Vigilar el desarrollo de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Visitar e inspeccionar los lugares de trabajo, maquinas, equipos y operaciones realizadas por los trabajadores.
	Proponer a la alta dirección la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que preserven la Seguridad y Salud de los trabajadores.
	Participar en la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
	Estudiar y considerar las sugerencias en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo del personal.
	Servir como organismo de coordinación entre la alta dirección y los trabajadores en la solución de problemas relativos a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Mantener un archivo de las actas de cada reunión y actividades que se desarrollen.
Responsable de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Mantener informada a la alta dirección de la empresa sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Custodiar los documentos que tengan relación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Coordinar con los líderes de cada área la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
	Validar los planes de acción y dar seguimiento a su cumplimiento.
	Fomentar el entendimiento de la política en todos los niveles de la organización.

	Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Coordinar los programas de capacitación según los riesgos prioritarios.
	Apoyar la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo.
	Dar seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Trabajadores	Procurar el cuidado integral de su salud.
Trabajadores	Suministrar información clara, verídica y completa sobre su estado de salud.
Trabajadores	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Trabajadores	Informar oportunamente a cerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo al jefe inmediato.
Trabajadores	Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.
Trabajadores	Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Trabajadores	Tener conocimiento y claridad a cerca de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Trabajadores	Reportar de forma inmediata cualquier incidente o accidente de trabajo.
Trabajadores	Utilizar y cuidar los elementos de protección personal suministrados.
Comité de Convivencia Laboral	Recibir, examinar y resolver quejas presentadas correspondientes a situaciones de acoso laboral.
Comité de Convivencia Laboral	Escuchar de forma individual a las partes involucradas en los casos de acoso laboral.
Comité de Convivencia Laboral	Realizar reuniones con el fin de promover compromisos mutuos para llegar a una solución.
Comité de Convivencia Laboral	Promover la convivencia laboral por medio de planes de mejora.
Comité de Convivencia Laboral	Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos.
Comité de Convivencia Laboral	Remitir la queja a la alta dirección en caso de no llegar a un acuerdo, cerrar la queja y el trabajador puede demandar ante un juez competente.
Comité de Convivencia Laboral	Presentar a la alta dirección recomendaciones para el desarrollo efectivo de la convivencia laboral.
Comité de Convivencia Laboral	Realizar un informe anual de resultados a cerca de la gestión del Comité de Convivencia Laboral.
Comité de Convivencia Laboral	Hacer seguimiento a las recomendaciones dadas por el Comité de Convivencia.
Comité de Convivencia Laboral	Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité, que incluya estadísticas, seguimiento y recomendaciones.

Coordinador de Alturas	Identificar peligros en el sitio en donde se realizan trabajos en alturas y adoptar las medidas correctivas y preventivas necesarias.
	Apoyar la elaboración de procedimientos para el trabajo seguro en alturas.
	Inspeccionar anualmente el sistema de acceso para trabajo en alturas y sus componentes
	Avalar la selección y uso específico del sistema de acceso para trabajo en alturas, y de los sistemas de prevención y protección contra caídas aplicables.
	Verificar la instalación de los sistemas de protección contra caídas.

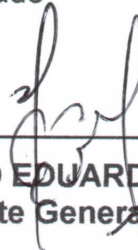
Fecha de elaboración: Diciembre de 2017

Revisado



LUIS CARLOS LARA
Responsable SG-SST

Aprobado



JAIRO EDUARDO BOLIVAR
Gerente General

ANEXO 20
APROBACIÓN FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO
DANSEPLAST S.A.S.



IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto: _____
Área : _____
Cargo del Jefe Inmediato: _____
Puestos que supervisa: _____

MISIÓN DEL PUESTO

FUNCIONES DEL PUESTO

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

FUNCIONES DEL SG-SST

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Coordinaciones Externas

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Bachiller		
<input type="checkbox"/> Título/ Licenciatura		
<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Egresado		
<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Egresado		

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word				
Excel				
Powerpoint				

IDIOMAS	Nivel de dominio		
	Escribe	Escucha	Habla
Inglés			
¿Cuál?			
¿Cuál?			

No Aplica: NA, Básico: B, Intermedio: M, Avanzado

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral:

Experiencia específica

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia:

Practicante profesional Auxiliar o Asistente Analista / Especialista Supervisor / Coordinador Jefe de Área Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto**:

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia:

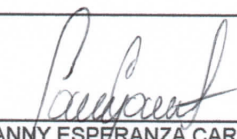
SÍ, el puesto requiere contar con experiencia **NO**, el puesto no requiere contar con experiencia

** En caso que sí se requiera experiencia, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.*

** Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.*

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Revisado:


FANNY ESPERANZA CARANTON
Gerente Administrativo

Aprobado:


JAIRO EDUARDO BOLIVAR
Gerente General

ANEXO 21
PLAN DE MEJORAMIENTO DEL SG-SST

PLAN DE MEJORAMIENTO DEL SG-SST

ESTANDAR	HALLAZGO	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESPONSABLES	PLAZO DETERMINADO PARA EL CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO	
					FECHA DE CUMPLIMIENTO	SOPORTES DE EFECTIVIDAD
Recursos	No existe responsable de SG-SST con el correspondiente título de formación y licencia.	Desarrollar todo lo relacionado con Roles y Responsabilidades de SST	Auxiliar de Recursos Humanos (Autor)	Diciembre 30 de 2017	Enero 27 de 2018	Documento: "ROLES Y RESPONSABILIDADES" aprobado y revisado. Actas de conformación del COPASST. Actas de conformación del Comité de Convivencia Laboral. Perfil del puesto de Trabajo
	No se encuentran asignadas y documentadas responsabilidades específicas de SG-SST a todos los niveles de la organización.					
	No se han definido y asignado los recursos humanos, técnicos y tecnológicos requeridos para la implementación.	Implementación y estructura documental del SG-SST	COPASST/Autor	Abril 7 de 2018	Abril 30 de 2018	Documento: "Asignación recursos técnicos, humanos, financieros y físicos"
	No existe Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Desarrollar todo lo relacionado con Roles y Responsabilidades de SST	Auxiliar de Recursos Humanos (Autor)	Diciembre 30 de 2017	Enero 27 de 2018	Documento: "ROLES Y RESPONSABILIDADES" aprobado y revisado. Actas de conformación del COPASST. Actas de conformación del Comité de Convivencia Laboral. Perfil del puesto de Trabajo
	No existe capacitación para poder cumplir con las responsabilidades asignadas por la ley.	Programa de formación	Coordinador de Recursos Humanos	Febrero 24 de 2018	Mayo 5 de 2018	Formato "Asistencia SG-SST" Evidencia "Material de apoyo" - "Certificado de participación"
	No existe Comité de Convivencia Laboral.	Desarrollar todo lo relacionado con Roles y Responsabilidades de SST	Auxiliar de Recursos Humanos (Autor)	Diciembre 30 de 2017	Enero 27 de 2018	Documento: "ROLES Y RESPONSABILIDADES" aprobado y revisado. Actas de conformación del COPASST. Actas de conformación del Comité de Convivencia Laboral. Perfil del puesto de Trabajo
	No se cuenta con un programa de capacitación anual en promoción y prevención.	Programa de formación	Coordinador de Recursos Humanos	Febrero 24 de 2018	Mayo 5 de 2018	Formato "Asistencia SG-SST" Evidencia "Material de apoyo" - "Certificado de participación"
	Los trabajadores no reciben capacitación, inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades a realizar					
Gestión Integral	No cuentan con Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Desarrollar política y objetivos de SST acordes a la naturaleza de la empresa	Auxiliar de Recursos Humanos	Diciembre 16 de 2017	Diciembre 15 de 2017	Documento: "POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" revisados y aprobados. Documento: "POLITICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE TABACO, ALCOHOLY SUSTANCIAS PSICOACTIVAS" revisado y aprobado. Documento: "OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" revisados y aprobados. Documento: "ORGANIGRAMA PROPUESTO" revisados y aprobados.
	No se encuentran definidos los objetivos del SG-SST.					
	No se ha realizado evaluación inicial del SG-SST.	Desarrollar matriz de estándares mínimos propuesta por la Resolución 1111.	Coordinador y Auxiliar de Recursos Humanos	Noviembre 4 de 2017	Octubre 24 de 2017	Documento "MATRIZ DE ESTANDARES MINIMOS DEL SG-SST" aprobados.
	No se ha diseñado y definido un plan de trabajo anual para el cumplimiento del SG-SST.	Definir el Plan de Mejoramiento	COPASST/Autor	Enero 27 de 2018	Febrero 10 de 2018	Documento: "PLAN DE MEJORAMIENTO"

PLAN DE MEJORAMIENTO DEL SG-SST

ESTANDAR	HALLAZGO	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESPONSABLES	PLAZO DETERMINADO PARA EL CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO	
					FECHA DE CUMPLIMIENTO	SOPORTES DE EFECTIVIDAD
del Sistema de la SST	Al no estar asignadas y documentadas las responsabilidades, no se cumple con la rendición de cuentas anualmente sobre su desempeño.	Implementación y estructura documental del SG-SST	COPASST/Autor	Abril 7 de 2018		
	No hay definida una matriz legal que contemple las normas aplicables a la empresa.	Definir una matriz legal sujeta a las normas aplicables.	Auxiliar de Recursos Humanos (Autor)	Noviembre 18 de 2017	Noviembre 14 de 2017	Documento: "MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES"
	No existen mecanismos de comunicación interna y externa en materia de SST.					
	No está establecido un proceso de identificación y evaluación de las especificaciones en SST, de las compras y adquisición de productos y servicios.					
	No hay validación de documentación e implementación del SG-SST en la selección y evaluación de proveedores y/o contratistas.	Implementación y estructura documental del SG-SST	COPASST/Autor	Abril 7 de 2018	Abril 7 de 2018	Descripción sociodemográfica de los trabajadores
	No hay procedimiento para evaluar el impacto sobre la SST.					
Gestión de la salud	No se cuenta con la descripción sociodemográfica de los trabajadores, caracterización de sus condiciones de salud y resultados de los exámenes médicos ocupacionales.					
	No existen actividades de trabajo, promoción y prevención de las condiciones de salud y el programa de evidencia epidemiológica de los trabajadores.	Programa de sensibilización	Auxiliar de Recursos Humanos (Autor)	Febrero 10 de 2018	Mayo 5 de 2018	Formato "Asistencia SG-SST" Evidencia "Material de apoyo" - "Certificado de participación"
	No existen perfiles del cargo.	Desarrollar todo lo relacionado con Roles y Responsabilidades de SST	Auxiliar de Recursos Humanos (Autor)	Diciembre 30 de 2017	Enero 27 de 2018	Documento: "ROLES Y RESPONSABILIDADES" aprobado y revisado. Actas de conformación del COPASST. Actas de conformación del Comité de Convivencia Laboral. Perfil del puesto de Trabajo
	No se realizan exámenes médicos ocupacionales.					
	No existe custodia de historias clínicas, debido a que no se realizan exámenes médicos ocupacionales.	Implementación y estructura documental del SG-SST	COPASST/Autor	Abril 7 de 2018		
	No se acatan restricciones y recomendaciones médicas, debido a que no se realizan exámenes médicos ocupacionales.					
	No existen programas que promuevan estilos de vida y entorno saludable.	Programa de sensibilización	Auxiliar de Recursos Humanos (Autor)	Febrero 10 de 2018	Mayo 5 de 2018	Formato "Asistencia SG-SST" Evidencia "Material de apoyo" - "Certificado de participación"
	No se investigan accidentes e incidentes de trabajo, así mismo las enfermedades diagnosticadas como laborales.	Implementación y estructura documental del SG-SST	COPASST/Autor	Abril 7 de 2018		
	No hay registro estadístico de accidentes e incidentes de trabajo y enfermedad laboral.					
	No se mide la severidad de los accidentes de trabajo.					

PLAN DE MEJORAMIENTO DEL SG-SST

ESTANDAR	HALLAZGO	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESPONSABLES	PLAZO DETERMINADO PARA EL CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO	
					FECHA DE CUMPLIMIENTO	SOPORTES DE EFECTIVIDAD
	No se mide la frecuencia de accidentes e incidentes de trabajo y enfermedad laboral.	Realizar indicadores de gestion	Marzo 10 de 2018	Marzo 10 de 2018		
	No se mide la mortalidad por accidentes de trabajo y enfermedades laborales.					
	No se mide la prevalencia de enfermedad laboral.					
	No se mide la incidencia de la enfermedad laboral.					
	No se mide el ausentismo por enfermedad laboral y comun y por accidente de trabajo.					
Gestion de peligros y riesgos	No hay definida una metodologia para la identificacion de peligros y evaluacion y valoracion de los riesgos.	Desarrollar matriz de identificacion de peligros, valoracion de los riesgos y gestion de los mismos.	Auxiliar de Recursos Humanos (Autor)	Diciembre 2 de 2017	Noviembre 29 de 2017	Documento: "MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACION DE LOS RIESGOS Y GESTION DE LOS MISMOS " revisada y aprobada. Formatos: "IDENTIFICACION DE PELIGROS Y RIESGOS" Documento: "MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACION DE LOS RIESGOS Y GESTION DE LOS MISMOS
	No se cuenta con la colaboracion de los trabajadores de todos los niveles debido a que no existe una metodologia de identificacion de peligros y evaluacion y valoracion de los riesgos.					
	No se realizan mediciones ambientales de los riesgos prioritarios.	Implementacion y estructura documental del SG-SST	COPASST/Autor	Abril 7 de 2018	N/A	Según la auditora lider la empresa no requiere de mediciones ambientales
	No se implementan medidas de prevencion y control ya que aun no existe identificacion de peligros y evaluacion y valoracion de los riesgos.	Desarrollar matriz de identificacion de peligros, valoracion de los riesgos y gestion de los mismos.	Auxiliar de Recursos Humanos (Autor)	Diciembre 2 de 2017	Noviembre 29 de 2017	Documento: "MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACION DE LOS RIESGOS Y GESTION DE LOS MISMOS " revisada y aprobada. Formatos: "IDENTIFICACION DE PELIGROS Y RIESGOS" Documento: "MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACION DE LOS RIESGOS Y GESTION DE LOS MISMOS
	No se verifica la aplicacion de medidas de prevencion y control por parte de los trabajadores debido a que no existe identificacion y evaluacion y valoracion de los riesgos.					
		No hay programa de prevencion y proteccion de la seguridad y salud de las personas (procedimientos, instructivos, fichas, protocolos)	Implementacion y estructura documental del SG-SST	COPASST/Autor	Abril 7 de 2018	Abril 30 de 2018
	No se realizan inspecciones a las instalaciones, maquinaria y equipo ya que no esta establecido el COPASST.					
	Debido a que no se realizan inspecciones, no existe un mantenimiento periodico de las intalaciones, equipo y herramientas.					
	Aunque existe evidencia y reposicion de los elementos de proteccion personal, no se realiza una capacitacion de acuerdo a su uso.					
Gestion de amenazas	No se tiene un plan de prevencion, preparacion y respuesta ante emergencias.					
	No se tiene conformada, capacitada y dotada a la brigada de prevencion, preparacion y respuesta ante emergencias.					
Verificacion del SG-SST	No estan definidos los indicadores de estructura, proceso y resultado del SG-SST.	Desarrollar auditoria interna	Coordinador y Auxiliar de Recursos Humanos (Responsable SG-SST/Autor)	Abril 21 de 2018	Abril 30 de 2018	Documento: "IINDICADORES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" "ESTANDARES MINIMOS SG-SST, TABLA DE VALORES Y CALIFICACION AUDITORIA" "INFORME DE AUDITORIA"
	No se han realizado auditorias.					
	No existe revision de auditoria, ya que nunca se realizado alguna.					
	La Alta Direccion no ha revisado el SG-SST ya que no se a llevado a cabo su implementacion.					
	No hay definidas e implementadas acciones preventivas y/o correctivas necesarias.					

PLAN DE MEJORAMIENTO DEL SG-SST

Código: PL-RH-01
 Versión: 01
 Fecha: Febrero de 2018

ESTANDAR	HALLAZGO	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESPONSABLES	PLAZO DETERMINADO PARA EL CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO	
					FECHA DE CUMPLIMIENTO	SOPORTES DE EFECTIVIDAD
Mejoramiento	No existen acciones correctivas, preventivas y/o de mejora porque no se ha implementado el SG-SST.	Desarrollar plan de acciones preventivas y correctivas	Auxiliar de Recursos Humanos (Autor)	Mayo 5 de 2018	Mayo 28 de 2018	Documento: "SOLICITUD ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS"
	Debido a que no existe investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral, no se ejecutan acciones preventivas, correctivas y de mejora.					
	Debido a que no ha habido requerimientos y recomendaciones de las autoridades administrativas no se implementan medidas y acciones correctivas.					

ANEXO 22
APROBACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO DEL SG-SST

Bogotá, 10 de Febrero de 2018

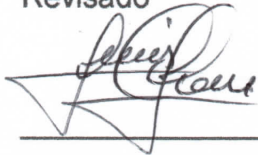
MATRIZ DE PLAN DE MEJORAMIENTO

Danseplast S.A.S., ha revisado y aprobado la matriz de plan de mejoramiento, la cual se desarrolló a partir de los resultados obtenidos en el diagnóstico en donde por cada hallazgo no cumplido se establecieron actividades a realizar, el formato se diseñó de la siguiente manera:

- Estándar
- Hallazgo
- Actividades a realizar
- Responsables
- Plazo determinado para el cumplimiento
- Fecha de cumplimiento
- Soportes de efectividad

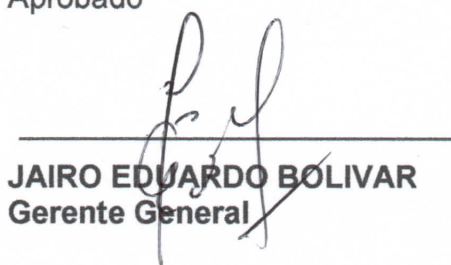
Danseplast S.A.S., se compromete a proporcionar todos los recursos a su alcance para el desarrollo del plan de mejoramiento.

Revisado



LUIS CARLOS LARA
Responsable SG-SST

Aprobado



JAIRO EDUARDO BOLIVAR
Gerente General

ANEXO 23
MATERIAL DE APOYO PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Danseplast S.A.S. empresa dedicada a la fabricación y comercialización de bolsas plásticas en diferentes tamaños, colores y calibres, se compromete a desarrollar su actividad económica bajo condiciones laborales y ambiente de trabajo favorable, preservando la protección de cada uno de los empleados, proveedores, contratistas y visitantes, mediante la identificación, evaluación y control de los riesgos, mejoramiento continuo de los procesos y protección del medio ambiente.

Todos los niveles de la organización deben de adquirir la responsabilidad de fomentar un ambiente de trabajo sano, seguro y productivo, siendo así, las labores realizadas en **Danseplast S.A.S.** se orientarán a la cultura preventiva y de autocuidado, por consiguiente, cada uno es responsable de comunicar de manera oportuna todas aquellas situaciones que puedan generar consecuencias para los empleados y la organización, de esta manera se podrá intervenir y estar preparados para cualquier emergencia.

Danseplast S.A.S. se compromete a cumplir con cada uno de los requisitos legales aplicables para los cuales se destinarán los recursos humanos, físicos y financieros necesarios y haciendo publica la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo a cada uno de los integrantes de la organización.

Danse Plast S.A.S.
DSP

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Danseplast S.A.S. ha definido una política de no consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas para brindar y mantener un ambiente de trabajo sano y seguro a todos los miembros de la organización; empleados, proveedores, contratistas y visitantes, debido a que las consecuencias por su consumo dentro de las instalaciones pueden ser perjudiciales tanto para la organización como para el individuo, creando conciencia se establecen los siguientes parámetros:

- Se prohíbe ingresar a la empresa, independientemente de su vínculo con la misma bajo el efecto de sustancias psicoactivas o bebidas alcohólicas.
- Se prohíbe el consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones de la empresa.
- Se prohíbe desempeñar cualquier actividad dentro de la empresa bajo el efecto de sustancias psicoactivas o bebidas alcohólicas.
- Impulsar actividades de formación y sensibilización con todos los integrantes de la organización buscando crear conciencia sobre los efectos perjudiciales que pueden ocasionar el consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas.

Cada miembro de la organización debe participar de forma activa en la sensibilización y cumplimiento de la política, de no hacerlo se dispondrán las medidas necesarias o incluso la terminación del contrato con justa causa.

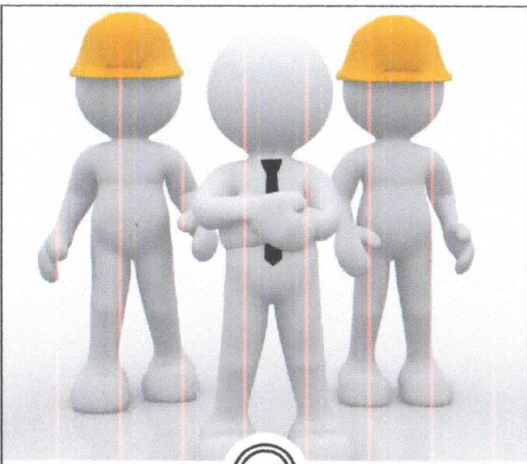
Danse Plast S.A.S.
DSP

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Parte 2



**No aprendamos seguridad
por accidente**



¿POR QUÉ LE DEBE IMPORTAR?

Implementar un SG-SST pretende ante todo crear un ambiente de trabajo en el que prime la seguridad de todos y cada uno de ustedes, en todos los niveles jerárquicos de la organización.

Algunos de los beneficios que nos brinda son,

- Identificar y controlar cualquier riesgo relacionado a la seguridad y salud de los empleados.
- Mejorar la imagen de la empresa, lo que garantiza su sostenibilidad en el mercado.
- Mejorar el desempeño, la calidad de vida y motivación de los trabajadores.

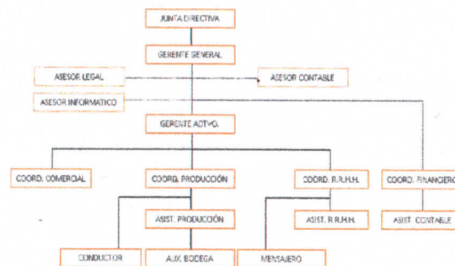
¿CÓMO INICIAMOS?

PROCESOS ADMINISTRATIVOS	Riesgos	DA	9
Reclutamiento	15		
Formación	14		
Elaboración de	14		
Políticas	12		
Maneja	12		
Seguridad	12		

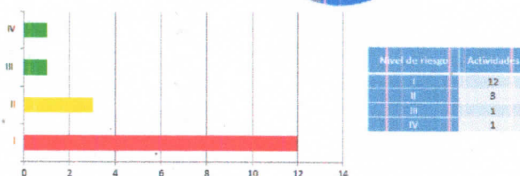
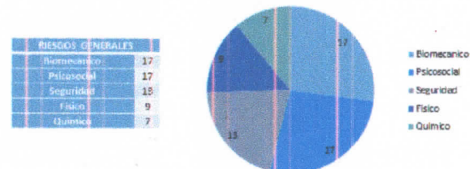
Se contaba con un 9% del proceso total, entonces...

¿EN QUÉ HEMOS ADELANTADO?

- Matriz de requisitos legales.
- Matriz de identificación de peligros, valoración de los riesgos y gestión de los mismos, en donde se dio a conocer el organigrama con el que cuenta la empresa.

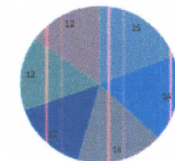


- Resultados de los riesgos que ustedes consideran:

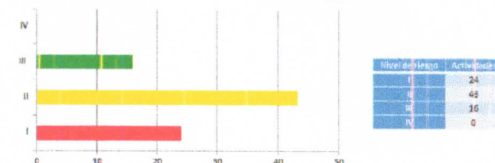


- Resultados de los riesgos de procesos administrativos.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS	
Reclutamiento	15
Formación	14
Elaboración de	14
Políticas	12
Maneja	12
Seguridad	12

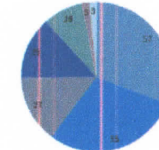


■ Biológico
■ Físico
■ Biomecánico
■ Psicococial
■ Natural

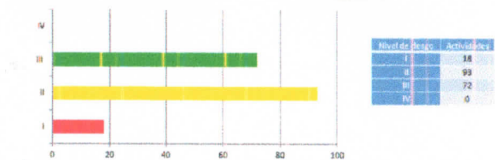


- Resultados de los riesgos de procesos de producción.

PROCESOS DE PRODUCCIÓN	
Biomecánico	57
Seguridad	55
Químico	27
Físico	25
Biológico	16
Psicococial	3
Natural	3



■ Biomecánico
■ Seguridad
■ Químico
■ Físico
■ Biológico
■ Psicococial
■ Natural

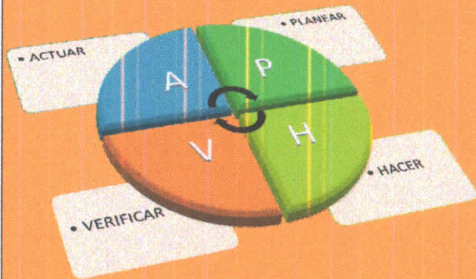


- Políticas y objetivos de SST las cuales podrás ver al respaldo y pronto en los lugares mas concurridos de la empresa.
- Roles y responsabilidades.
- Plan de mejoramiento.

El paso a seguir es el mas importante y en el que mas necesitamos de su colaboración, sabemos que contamos con un equipo increíble de personas!

ANEXO 24
FORMATO DE ASISTENCIA

ANEXO 25
MATERIAL DE APOYO PROGRAMA DE FORMACIÓN



CICLO PHVA

Proceso de mejora continua que se usa como herramienta de gestión para reducir costos, optimizar productividad, ganar cuota de mercado e incrementar la rentabilidad de las organizaciones.

PLANIFICAR:

Se establecen objetivos y se identifican procesos.

HACER:

Implementación de los cambios o acciones necesarias.

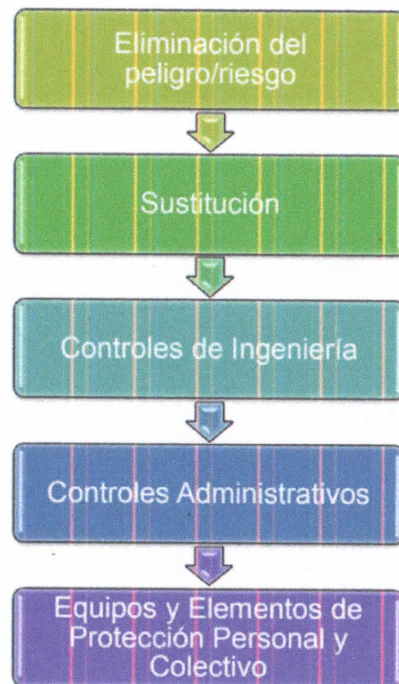
VERIFICAR:

Periodo de prueba para medir y valorar la efectividad de los cambios.

ACTUAR:

Correcciones y modificaciones necesarias.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL



Carrera 12D No. 24-38 Sur

PBX: 373 51 59

Email: info@danseplast.com

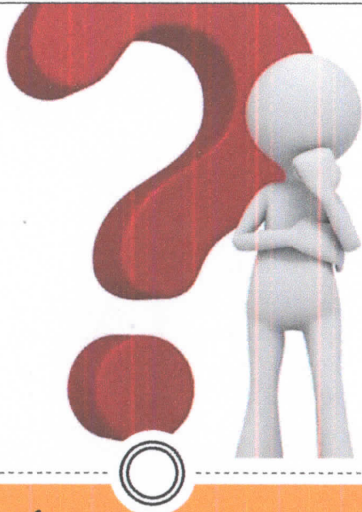
Danse Plast S.A.S.
DSP

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Parte 1



No aprendamos seguridad por accidente



¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?

Prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo a las cuales están expuestos los empleados, reduciendo al mínimo los accidentes y enfermedades laborales que se puedan presentar.

A continuación los 10 pasos para seguir su implementación.

1. Hacer una evaluación del SG-SST
2. Identificar los peligros, evaluar, valorar y gestionar los riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores.

3. Definir la política y los objetivos de la compañía frente a la Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. Hacer el plan de trabajo anual del Sistema de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando la consecución de recursos.

5. Hacer el programa de capacitación, entrenamiento, inducción y re inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.

6. Hacer los protocolos respectivos, que garanticen la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

7. Definir los protocolos para el reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

8. Definir los criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios dando cumplimiento con el Decreto Único 1072 de 2015.

9. Garantizar el modelo de medición y evaluación de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

10. Implementar un procedimiento para las acciones preventivas o correctivas asociadas al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.



OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

• EMPLEADOR:

Política e integración en decisiones gerenciales.

Responsabilidades.

Rendición de cuentas.

Recursos, plan de trabajo.

Cumplimiento legal.

Gestionar peligros, prevención y promoción.

Incentivar participación trabajadores.

• TRABAJADOR:

Cuidar su salud.

Informar estado de salud.

Cumplir normas.

Informar peligros.

Participar capacitaciones.

Aportar cumplimiento de objetivos.

• ARL:

Capacitar al COPASST

Asesoría y asistencia técnica para implementar el SG-SST



ANEXO 26
CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Fuente: DANSEPLAST S.A.S.

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Esta mención se concede a

LEIDY JULIETH GUERRERO GARCIA

1.030.641.909

como reconocimiento por su participación en la charla sobre
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DanSe Plast S.A.S.
DSP

Jairo Bolívar
Gerente General
5 de mayo de 2018

Luis Carlos Lara
Responsable SG-SST
5 de mayo de 2018

ANEXO 27
CUESTIONARIO PROGRAMA DE FORMACIÓN

Nombre:

Tatiana Espejo Contreras

CUESTIONARIO PROGRAMA DE FORMACIÓN SG-SST

1. ¿Quiénes están obligados a implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?

- Sector público, privado y cooperativo.
- Todas las empresas del país sin importar su tamaño.
- Economía solidaria y temporal.

2. ¿Para quienes se implementa un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?

- Dependientes y contratistas.
- Cooperados y en misión.
- Todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación.

3. Es obligación y responsabilidad de la ARL:

- Informar estado de salud.
- Capacitar al COPASST.
- Incentivar participación de trabajadores.

4. Mencione uno de los pasos con los que Danseplast S.A.S. ya dio cumplimiento para seguir la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según el Decreto 1072 de 2015.

HACER PÚBLICA LAS POLÍTICAS DE LA EMPRESA

5. El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo está basado en la mejora continua, por medio de un proceso lógico y por etapas, que son:


PLANEAR

HACER

VERIFICAR

ACTUAR

ANEXO 28
PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PR-RH-01 Versión: 01 Fecha: Marzo de 2018
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SG-SST	


PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS

PR-RH-01

VERSIÓN 1

Para uso exclusivo del personal de DANSEPLAST S.A.S.

La información contenida en este documento es propiedad de DANSEPLAST S.A.S., esta no debe ser copiada, revelada, distribuida o proporcionada por ningún medio a terceros sin el previo consentimiento de DANSEPLAST S.A.S.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PR-RH-01 Versión: 01 Fecha: Marzo de 2018
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SG-SST	

1. OBJETIVO

Definir las directrices para la elaboración de los documentos correspondientes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de normalizar su estructura.

1. ALCANCE

Este método aplica a los todos los documentos elaborados en el diseño, documentación, implementación y mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de **DANSEPLAST S.A.S.**

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Decreto 1443 del 2014, por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley 1562 de 2012, por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

3. DEFINICIONES


- **Normalización:** conjunto de reglas referentes a la forma y contenido de los documentos del Sistema, que buscan unificar su elaboración. Estas reglas son de cumplimiento obligatorio.
- **Procedimiento:** forma específica de desarrollar una actividad o proceso.
- **Registros:** documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desarrolladas.

4. GESTIÓN DEL DOCUMENTO

Es responsabilidad del encargado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la elaboración, modificación, divulgación, implementación y mantenimiento de este procedimiento. Asimismo es responsabilidad de la Gerencia la revisión y aprobación de este procedimiento.

Para uso exclusivo del personal de DANSEPLAST S.A.S.

La información contenida en este documento es propiedad de DANSEPLAST S.A.S., esta no debe ser copiada, revelada, distribuida o proporcionada por ningún medio a terceros sin el previo consentimiento de DANSEPLAST S.A.S.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PR-RH-01 Versión: 01 Fecha: Marzo de 2018
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SG-SST	

El personal que elabore documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, es responsable por la aplicación de este procedimiento durante la elaboración de los mismos.

5. CONTENIDO

5.1. Codificación

Cada documento se identifica con un código de 8 caracteres, como se muestra a continuación:

1	2	3	4	5	6	7	8
#	#	-	#	#	-	#	#

Cada campo corresponde a la siguiente información:

- Campo 1 y 2, corresponde a las letras que representan el tipo de documento, así:


Sigla	Documento
PR	Procedimiento
MZ	Matriz
IN	Instructivo
MN	Manual
PG	Programa
CR	Cronograma
RG	Registro
PO	Política

- Campo 3, guion separador.
- Campo 4 y 5 corresponden al área en donde se encuentra ubicado el documento, como se muestra a continuación:

Áreas de Trabajo	Sigla
Alta Dirección	AD
Dpto. Comercial	DC
Dpto. Producción	DP
Dpto. R.R.H.H.	RH
Dpto. Financiero	DF

Para uso exclusivo del personal de DANSEPLAST S.A.S.

La información contenida en este documento es propiedad de DANSEPLAST S.A.S., esta no debe ser copiada, revelada, distribuida o proporcionada por ningún medio a terceros sin el previo consentimiento de DANSEPLAST S.A.S.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PR-RH-01 Versión: 01 Fecha: Marzo de 2018
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SG-SST	

- Campo 6, guion separador.
- Campo 7 y 8, dígitos que corresponden al consecutivo del documento.

A manera de ejemplo se explica el código del presente documento:

1	2	3	4	5	6	7	8
P	R	-	R	H	-	0	1

Nombre del documento	Código
Procedimiento para la elaboración de documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	PR-RH-01

5.2. Versión


Considerando que la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es dinámica y por esta misma razón puede ser modificada, su vigencia y control se realiza según lo determina el “Procedimiento para el Control de Documentos” **PR-RH-02**; en este procedimiento se prevé el manejo de las versiones obsoletas de los documentos.

La versión de los documentos es controlada mediante el número de la versión, que se encuentra en el encabezado, al lado derecho inmediatamente debajo del código designado y también en el Control de Cambios al final de cada documento.

En **DANSEPLAST S.A.S.** se ha establecido que todos los documentos inician en la Versión 01.

Para uso exclusivo del personal de DANSEPLAST S.A.S.

La información contenida en este documento es propiedad de DANSEPLAST S.A.S., esta no debe ser copiada, revelada, distribuida o proporcionada por ningún medio a terceros sin el previo consentimiento de DANSEPLAST S.A.S.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PR-RH-01 Versión: 01 Fecha: Marzo de 2018
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SG-SST	

5.3. Estructura de los documentos


A continuación, se explica el contenido mínimo que cada tipo de documento que soporta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo debe tener:

5.3.1. Procedimiento:

- **Objetivo:** indica en forma breve y concisa, el objetivo principal del procedimiento.
- **Alcance:** indica a que documento aplica este procedimiento, asimismo, indica las excepciones y particularidades de su aplicación.
- **Documentos de referencia:** lista los documentos de referencia para el usuario, así como un complemento en cuanto a la descripción del documento.
- **Definiciones:** se definen los términos específicos tratados en el documento que se considera requieren aclaración por no ser de uso común o por tener significados diferentes según el área en que se apliquen.
- **Gestión del Documento:** se identifican las personas responsables de elaborar, modificar, revisar, aprobar, divulgar, implementar y/o mantener el procedimiento.
- **Contenido:** se describe en detalle el procedimiento específico, indicando cuándo, dónde, quién y cómo se deben realizar las actividades y qué documentos que se deben emplear. Esta descripción puede ser realizada mediante flujograma o en forma de texto (**Arial 11, párrafo a espacio múltiple 1,15**)
- **Registros:** se relacionan los Registros de Seguridad y Salud en el Trabajo que evidencian la aplicación del procedimiento. En esta relación se incluye el código, nombre, lugar de almacenamiento y responsable del registro.
- **Control de cambios:** se relacionan los cambios que se realizan a los documentos en cada una de las versiones y la fecha de generación de las mismas. Es suficiente con que se relacionen las tres últimas modificaciones. En la hoja de control de cambios también se encuentran las firmas del documento, confirmando la elaboración, revisión y aprobación de la versión siguiente.

Para uso exclusivo del personal de DANSEPLAST S.A.S.

La información contenida en este documento es propiedad de DANSEPLAST S.A.S., esta no debe ser copiada, revelada, distribuida o proporcionada por ningún medio a terceros sin el previo consentimiento de DANSEPLAST S.A.S.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PR-RH-01 Versión: 01 Fecha: Marzo de 2018
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SG-SST	

5.3.2. Instructivo

Es un documento que describe paso a paso la ejecución de una actividad específica. Se puede elaborar en forma de texto, flujograma, diagrama o alguna presentación similar.

Su contenido es similar al de procedimiento, eliminando documentos de referencia y definiciones.

5.4. Forma de presentación

Los documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo están estructurados de la siguiente manera:

- Portada
- Cuerpo del informe, integrado por cada uno de los parámetros expuestos en el numeral 5.3.
- Hoja de control de cambios y firmas

Los documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo llevan encabezado, en el cual se encuentra el logo de la empresa, título del documento, código, versión y fecha.

6. REGISTRO

Este procedimiento no tiene registros.

7. CONTROL DE CAMBIOS


VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
1	Emisión original	Marzo de 2018

Elaboró		Revisó	Aprobó
Responsable SG-SST	Asistente R.R.H.H.	Gerente General	Gerente General
Luis Carlos Lara	Nicole Bolívar	Jairo E. Bolívar	Jairo E. Bolívar

Para uso exclusivo del personal de DANSEPLAST S.A.S.

La información contenida en este documento es propiedad de DANSEPLAST S.A.S., esta no debe ser copiada, revelada, distribuida o proporcionada por ningún medio a terceros sin el previo consentimiento de DANSEPLAST S.A.S.

ANEXO 29
PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PR-RH-02 Versión: 01 Fecha: Marzo de 2018
	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS DEL SG-SST	


PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

PR-RH-02

VERSIÓN 1

Para uso exclusivo del personal de DANSEPLAST S.A.S.

La información contenida en este documento es propiedad de DANSEPLAST S.A.S., esta no debe ser copiada, revelada, distribuida o proporcionada por ningún medio a terceros sin el previo consentimiento de DANSEPLAST S.A.S.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PR-RH-02 Versión: 01 Fecha: Marzo de 2018
	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS DEL SG-SST	

1. OBJETIVO

Definir un procedimiento que garantice el manejo, actualización y control de los documentos pertenecientes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de **DANSEPLAST S.A.S.**

2. ALCANCE

Este método aplica a todos los documentos internos que tienen relación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de **DANSEPLAST S.A.S.**, tales como procedimientos, programas, manuales, instructivos y registros.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA


- Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Decreto 1443 del 2014, por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley 1562 de 2012, por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

4. DEFINICIONES

- **Copia controlada:** es una copia de un documento relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre la que existe un control de distribución. Cada vez que el documento sufra alguna modificación deberá ser reemplazada y eliminada la versión anterior.
- **Copia no controlada:** es una copia de un documento relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se entrega a los trabajadores, proveedores y/o clientes a modo informativo sin necesidad de ser reemplazada la versión anterior al sufrir modificaciones.
- **Documento:** soporte de una determinada información.
- **Documento obsoleto:** es un documento que ha perdido vigencia por modificación o simplemente ha sido cancelado. Un documento obsoleto no debe aplicarse.

Para uso exclusivo del personal de DANSEPLAST S.A.S.

La información contenida en este documento es propiedad de DANSEPLAST S.A.S., esta no debe ser copiada, revelada, distribuida o proporcionada por ningún medio a terceros sin el previo consentimiento de DANSEPLAST S.A.S.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PR-RH-02 Versión: 01 Fecha: Marzo de 2018
	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS DEL SG-SST	

- **Procedimiento:** documento que especifica la manera de desarrollar una actividad o proceso.
- **Registro:** documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desarrolladas.
- **Requisito:** expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.
- **Trazabilidad:** Capacidad de dar seguimiento puntual a todo aquello que está bajo consideración

5. GESTIÓN DEL DOCUMENTO

Es responsabilidad del encargado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la elaboración, modificación, divulgación, implementación y mantenimiento de este procedimiento. Asimismo es responsabilidad de la Gerencia la revisión y aprobación de este procedimiento.


El personal de **DANSEPLAST S.A.S.**, es responsable por la aplicación de este procedimiento para el manejo, actualización y control de los documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6. CONTENIDO

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTRO
Procedimiento de elaboración de documentos	Del desarrollo del SG-SST surge la necesidad de elaborar y/o modificar documentos, es por esta razón que se crea el Procedimiento Elaboración de Documentos , el cual debe ser revisado y aprobado con las firmas correspondientes. La aprobación da carácter oficial al documento.	Encargado del SG-SST	PR-RH-01
Formato Listado Maestro	Cada vez que un documento es aprobado se incluye en el Listado Maestro de Documentos , en el cual se especifica el número de carpeta (archivo) en el que se encuentra clasificado, tipo de documento, nombre, código, versión actualizada, fecha de emisión y ubicación general. Cuando un documento sufre alguna modificación se debe actualizar la versión y en el control de cambios se describen los cambios realizados.	Encargado del SG-SST	RG-RH-01

Para uso exclusivo del personal de DANSEPLAST S.A.S.

La información contenida en este documento es propiedad de DANSEPLAST S.A.S., esta no debe ser copiada, revelada, distribuida o proporcionada por ningún medio a terceros sin el previo consentimiento de DANSEPLAST S.A.S.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PR-RH-02 Versión: 01 Fecha: Marzo de 2018
	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS DEL SG-SST	

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTRO
Formato de control de registros	Para llevar un adecuado control de los documentos, se debe especificar el lugar de almacenamiento, nivel de acceso, responsable encargado de firmar el control de registros y tiempo de retención.	Encargado del SG-SST	RG-RH-02

Es responsabilidad del empleador mantener disponibles y actualizados los documentos relacionados en el Artículo 2.2.4.6.12. del Decreto 1072 de 2015.


Los documentos deben existir en papel o medio magnético, óptico o electrónico, fotografía o una combinación de estos en custodia del Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los siguientes documentos y registros, deben ser conservados por un periodo mínimo de veinte (20) años, contados a partir del momento en que cese la relación laboral del trabajador con **DANSEPLAST S.A.S.**

- Resultado de los perfiles epidemiológicos de salud de los trabajadores, así como los conceptos de exámenes de ingreso, periódicos y de retiro de los trabajadores.
- Resultado de las mediciones y monitoreo de los ambientes de trabajo, como resultado de los programas de vigilancia y control de los peligros y los riesgos en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Registro de las actividades de capacitación, formación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Registro de suministro de elementos de protección personal.

Para uso exclusivo del personal de DANSEPLAST S.A.S.

La información contenida en este documento es propiedad de DANSEPLAST S.A.S., esta no debe ser copiada, revelada, distribuida o proporcionada por ningún medio a terceros sin el previo consentimiento de DANSEPLAST S.A.S.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PR-RH-02 Versión: 01 Fecha: Marzo de 2018
	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS DEL SG-SST	

7. REGISTROS

CÓDIGO	NOMBRE	LUGAR DE ALMACENAMIENTO	RESPONSABLE
RG-RH-01	Listado Maestro de Documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Carpetas Seguridad y Salud en el Trabajo	Responsable SG-SST
RG-RH-02	Cuadro de Control de Registros de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Carpetas Seguridad y Salud en el Trabajo	Responsable SG-SST


8. CONTROL DE CAMBIOS

Elaboró		Revisó	Aprobó
Responsable SG-SST	Asistente R.R.H.H.	Gerente General	Gerente General
Luis Carlos Lara	Nicole Bolívar	Jairo E. Bolívar	Jairo E. Bolívar

Para uso exclusivo del personal de DANSEPLAST S.A.S.

La información contenida en este documento es propiedad de DANSEPLAST S.A.S., esta no debe ser copiada, revelada, distribuida o proporcionada por ningún medio a terceros sin el previo consentimiento de DANSEPLAST S.A.S.

ANEXO 30
PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PR-RH-03 Versión: 01 Fecha: Marzo de 2018
	PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES	


PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

PR-RH-03

VERSIÓN 1

Para uso exclusivo del personal de DANSEPLAST S.A.S.

La información contenida en este documento es propiedad de DANSEPLAST S.A.S., esta no debe ser copiada, revelada, distribuida o proporcionada por ningún medio a terceros sin el previo consentimiento de DANSEPLAST S.A.S.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PR-RH-03 Versión: 01 Fecha: Marzo de 2018
	PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES	

1. OBJETIVO

Definir la metodología para la identificación, actualización, verificación y evaluación de los requisitos legales y otros requisitos relacionados con los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de DANSEPLAST S.A.S.

2. ALCANCE

Este proceso aplica a los todos los procesos, actividades y proyectos que realice DANSEPLAST S.A.S., y que exija la aplicación de requisitos legales reglamentarios.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA


- Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Decreto 1443 del 2014, por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley 1562 de 2012, por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

4. DEFINICIONES

- **Riesgo:** Posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño o lesión derivados del trabajo que realiza, con consecuencias negativas para su salud y/o integridad física y mental.
- **Mejora Continua:** Actividad recurrente para aumentar la capacidad para cumplir requisitos del sistema de gestión, mediante el uso de la política, objetivos, acciones correctivas y/o preventivas tomadas y la revisión hecha por la dirección.
- **Organización:** Conjunto de personas e instalaciones con responsabilidades, autoridades y relaciones.
- **Requisito Legal:** Exigencia o prohibición derivada de disposiciones legales, reglamentarias o normativas cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio para la organización.

Para uso exclusivo del personal de DANSEPLAST S.A.S.

La información contenida en este documento es propiedad de DANSEPLAST S.A.S., esta no debe ser copiada, revelada, distribuida o proporcionada por ningún medio a terceros sin el previo consentimiento de DANSEPLAST S.A.S.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PR-RH-03 Versión: 01 Fecha: Marzo de 2018
	PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES	

- **Requisitos Legales Generales:** Hace referencia a la exigencia o prohibición derivada de disposiciones legales reglamentarias o normativas nacionales e internacionales, departamentales y locales, aplicables a los riesgos de la Salud Seguridad en el Trabajo.
- **Otros requisitos:** Acuerdos, convenios, pactos o algún tipo de compromiso voluntario que la organización adquiere con instituciones, entidades, empresas y organizaciones.

5. GESTIÓN DEL DOCUMENTO

Es responsabilidad del encargado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la elaboración, modificación, divulgación, implementación y mantenimiento de este procedimiento. Asimismo es responsabilidad de la Gerencia la revisión y aprobación de este procedimiento.

El personal que elabore documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, es responsable por la aplicación de este procedimiento durante la elaboración de los mismos.

6. CONTENIDO

6.1. Descripción de actividades

En caso de no tener claridad en la interpretación y aplicación de algún requisito, se solicita la asesoría del experto en asuntos legales.

6.2. Identificación de Requisitos Legales


Tomando como referencia la matriz de identificación de peligros, valoración de los riesgos y gestión de los mismos existente en DANSEPLAST S.A.S., se identifican los requisitos legales generales aplicables.

Esta información se registra en la matriz de requisitos legales, la cual especifica:

- Clasificación (general/específica)
- Norma.
- Año de emisión.
- Disposición que regula.
- Artículo aplicable.

Para uso exclusivo del personal de DANSEPLAST S.A.S.

La información contenida en este documento es propiedad de DANSEPLAST S.A.S., esta no debe ser copiada, revelada, distribuida o proporcionada por ningún medio a terceros sin el previo consentimiento de DANSEPLAST S.A.S.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PR-RH-03 Versión: 01 Fecha: Marzo de 2018
	PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES	

- Descripción del requisito.
- Responsable.
- Evidencia.
- Observaciones.

Conocidos y agrupados los anteriores elementos, se establece la reglamentación relacionada para posteriormente determinar si DANSEPLAST S.A.S., está en la obligación de aplicarlo en el desarrollo de sus actividades y/o procesos.

Los trabajadores de DANSEPLAST S.A.S., tienen acceso a los requisitos legales, los cuales pueden consultar en los sitios según indique el coordinador encargado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, estos pueden estar en medios físicos o magnéticos.

6.3. Criterios para determinar la aplicabilidad

La aplicación de un determinado requisito se evalúa frente a la matriz de identificación de peligros, valoración de los riesgos y gestión de los mismos, para establecer si tiene relación con alguno de los peligros existentes en la organización. El encargado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo comunica esta información a Gerencia Administrativa.

6.4. Divulgación externa de requisitos

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo encargada de evaluar o implementar un requisito legal tiene la obligación de divulgarlo los coordinadores de área, interventores y/o contratistas según sea el caso, y su vez de manera periódica debe hacer seguimiento y verificación de su cumplimiento.


6.5 Seguimiento y evaluación del cumplimiento legal

Periódicamente se evalúa el cumplimiento de los requisitos para detectar la necesidad de tomar acciones. El seguimiento y evacuación del requisito legal se podrá llevar a cabo por diferentes mecanismos como:

- Inspecciones: se realiza verificación y se documenta el cumplimiento de la normatividad.
- Auditorías internas: mediante la aplicación del procedimiento de auditoría interna ISO:19011:2011

Para uso exclusivo del personal de DANSEPLAST S.A.S.

La información contenida en este documento es propiedad de DANSEPLAST S.A.S., esta no debe ser copiada, revelada, distribuida o proporcionada por ningún medio a terceros sin el previo consentimiento de DANSEPLAST S.A.S.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PR-RH-03 Versión: 01 Fecha: Marzo de 2018
	PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES	

Cuando el cumplimiento de los requisitos legales depende del contratista, el coordinador de Recursos Humanos realiza el seguimiento periódico al cumplimiento y desempeño del contratista.

6.5. Actualización de la matriz de Requisitos Legales

La matriz de requisitos legales se actualiza en los siguientes casos:


- Cada vez que se expida o elimine un requisito
- Cuando se identifiquen modificaciones en los requisitos ya establecidos
- Bajo la creación de un nuevo procedimiento en la organización, al cual apliquen requisitos legales de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Cuando se generen cambios en la matriz de identificación de peligros, valoración de los riesgos y gestión de los mismos que tengan implicación legal


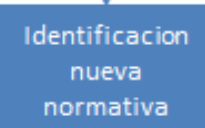
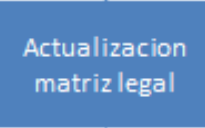
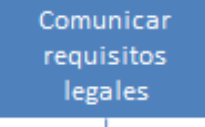
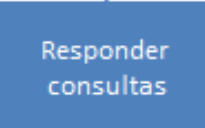
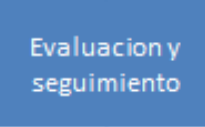

Aunque no se llegue a presentar ninguno de los casos anteriormente mencionados la matriz debe ser revisada de manera semestral.

Los cambios en los requisitos legales de Seguridad y Salud en el Trabajo, son comunicados por la Gerencia Administrativa y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien los divulgará al personal involucrada con su cumplimiento y evitara incumplimiento por desconocimiento.

Para uso exclusivo del personal de DANSEPLAST S.A.S.


La información contenida en este documento es propiedad de DANSEPLAST S.A.S., esta no debe ser copiada, revelada, distribuida o proporcionada por ningún medio a terceros sin el previo consentimiento de DANSEPLAST S.A.S.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PR-RH-03 Versión: 01 Fecha: Marzo de 2018
	PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES	

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	DOCUMENTO	RESPONSABLE
			
	Cada semestre el responsable de SG-SST investiga con el fin de identificar nueva normativa aplicable	NA	Responsable SG-SST
	Posterior a la investigación el responsable del SG-SST es el encargado de registrar la nueva legislación en la matriz legal de la empresa	MZ-RH-03	Responsable SG-SST
	El responsable del SG-SST es el encargado de comunicar a la alta dirección, coordinadores de áreas integrantes del COPASST, contratistas y demás personal, la implementación de la nueva normatividad	Cartelera de comunicación y/o comunicado	Responsable SG-SST
	Cualquier persona relacionada interna o externamente con la organización puede consultar sobre la normatividad al responsable del SG-SST o a la alta dirección, quienes analizan la consulta y suministran una respuesta	NA	Responsable SG-SST Alta Dirección
	Se realizará para todos los requisitos establecidos en la matriz, la herramienta para determinar el cumplimiento se describe en la caracterización	NA	Responsable SG-SST
			

Para uso exclusivo del personal de DANSEPLAST S.A.S.

La información contenida en este documento es propiedad de DANSEPLAST S.A.S., esta no debe ser copiada, revelada, distribuida o proporcionada por ningún medio a terceros sin el previo consentimiento de DANSEPLAST S.A.S.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PR-RH-03 Versión: 01 Fecha: Marzo de 2018
	PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES	

7. REGISTROS

Este procedimiento no tiene registros

8. CONTROL DE CAMBIOS


VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
1	Emisión original	Marzo de 2018

Elaboró		Revisó	Aprobó
Responsable SG-SST	Asistente R.R.H.H.	Gerente Administrativo	Gerente General
Luis Carlos Lara	Nicole Bolívar	Fanny E. Carantón	Jairo E. Bolívar

Para uso exclusivo del personal de DANSEPLAST S.A.S.

La información contenida en este documento es propiedad de DANSEPLAST S.A.S., esta no debe ser copiada, revelada, distribuida o proporcionada por ningún medio a terceros sin el previo consentimiento de DANSEPLAST S.A.S.

ANEXO 31
PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PR-RH-04 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	PROCEDIMIENTO PARA AUDITORIAS INTERNAS SST	


PROCEDIMIENTO PARA AUDITORIAS INTERNAS DE SST

PR-RH-04

VERSIÓN 1

Para uso exclusivo del personal de DANSEPLAST S.A.S.

La información contenida en este documento es propiedad de DANSEPLAST S.A.S., esta no debe ser copiada, revelada, distribuida o proporcionada por ningún medio a terceros sin el previo consentimiento de DANSEPLAST S.A.S.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PR-RH-04 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	PROCEDIMIENTO PARA AUDITORIAS INTERNAS SST	

1. OBJETIVO

Definir la metodología para la realización de las auditorías internas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual se establezcan los requisitos de planeación, realización, seguimiento y responsables de cada una de las fases, con el fin de dar cumplimiento a un proceso organizado y eficaz.

2. ALCANCE

Este método aplica para las Auditorías Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo que la empresa **DANSEPLAST S.A.S.**, realice durante el desarrollo del Sistema de Gestión.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA


- Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Decreto 1443 del 2014, por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley 1562 de 2012, por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

4. DEFINICIONES

- **Auditor:** persona entrenada para conducir la auditoria. El auditor debe pertenecer a un área independiente al área a auditar.
- **Auditor principal:** persona encargada de dirigir el equipo que realiza las auditorias.
- **Lista de chequeo:** formato en el cual se incluyen los procesos y puntos a ser evaluados, allí se registran las evidencias de conformidad observadas por el auditor durante la ejecución de la auditoria.
- **No conformidad:** incumplimiento observado en uno o varios de los requisitos establecidos.
- **No conformidad menor:** es un único incumplimiento observado en un requisito.

Para uso exclusivo del personal de DANSEPLAST S.A.S.

La información contenida en este documento es propiedad de DANSEPLAST S.A.S., esta no debe ser copiada, revelada, distribuida o proporcionada por ningún medio a terceros sin el previo consentimiento de DANSEPLAST S.A.S.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PR-RH-04 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	PROCEDIMIENTO PARA AUDITORIAS INTERNAS SST	

- **No conformidad mayor:** ausencia de un requisito o la no aplicación total de un documento. Un número de No Conformidades Menores listadas contra el mismo requisito que representen una falla de un sistema puede configurarse en una No Conformidad Mayor
- **Observación:** incumplimiento único observado en un requisito que no afecta directamente
- **Cierre no conformidad:** actividad realizada una vez se ha corregido una No Conformidad por medio de Acciones Correctivas
- **Acción correctiva:** acción realizada para eliminar las causas de una No Conformidad u otra situación no deseable, con el fin de evitar que ocurra nuevamente
- **Acción preventiva:** acción realizada para eliminar las causas de una No Conformidad potencial u otra situación potencialmente no deseable, con el fin de evitar que ocurra
- **Reunión de apertura:** reunión que se realiza para dar inicio al proceso de auditoría, en ella se comunican los objetivos y el alcance de la auditoría, los cargos que serán auditados, la manera en que se harán los reportes de No Conformidad, de igual forma se fija fecha, hora y lugar para la realización de la Reunión de Clausura.
- **Reunión de Clausura:** reunión llevada a cabo para declarar que se ha llegado al final de la auditoría, se reafirman las normas y alcance de la misma, además de entregar reporte final de No Conformidades y conclusiones


5. GESTIÓN DEL DOCUMENTO

Es responsabilidad del encargado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la elaboración, modificación, divulgación, implementación y mantenimiento de este procedimiento. Asimismo es responsabilidad de la Gerencia la aprobación de este procedimiento.

Los auditores internos o externos (contratados por la empresa) del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, son responsables por la aplicación de este procedimiento en la ejecución de las Auditorías Internas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Para uso exclusivo del personal de DANSEPLAST S.A.S.

La información contenida en este documento es propiedad de DANSEPLAST S.A.S., esta no debe ser copiada, revelada, distribuida o proporcionada por ningún medio a terceros sin el previo consentimiento de DANSEPLAST S.A.S.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PR-RH-04 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	PROCEDIMIENTO PARA AUDITORIAS INTERNAS SST	

6. GENERALIDADES

La auditoría interna de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo consta de tres (3) etapas:

Planeación: etapa anterior a la ejecución de la auditoria. Durante este periodo se revisa la documentación pertinente, se programa la forma en que se llevara a cabo su ejecución y se hacen los arreglos logísticos (disposición de la oficina, organización del personal)

Desempeño: etapa de ejecución de la auditoria como tal. En ella se verifican las evidencias de conformidad del proceso y/o área auditada


Seguimiento: etapa posterior a la ejecución de la auditoria. Durante esta etapa se realiza el seguimiento a las Acciones Correctivas para verificar su eficacia

7. CONTENIDO

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTRO
Programación de Auditorias	El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo realiza la programación de las auditorías a realizar durante el año. La programación se hace de acuerdo con: procesos del SG-SST, contratos en ejecución, auditorias anteriores, resultados de la matriz de identificación de peligros, valoración de los riesgos y gestión de los mismos. En este programa se debe asegurar que como mínimo se realice una auditoria anual a cada proceso, además se debe tener en cuenta el estado e importancia del proceso a auditar. La programación de las auditorias puede ser modificada en cualquier momento, para programar nuevas auditorías o reprogramas las existentes. Cuando se subcontraten Auditorías Internas con personal externo, a estos profesionales se les exige la presentación del certificado que los acredite. Los auditores no pueden auditar su propio trabajo.	Proceso Seguridad y Salud en el Trabajo	PG-RH-01 Programa de Auditorías Internas

Para uso exclusivo del personal de DANSEPLAST S.A.S.

La información contenida en este documento es propiedad de DANSEPLAST S.A.S., esta no debe ser copiada, revelada, distribuida o proporcionada por ningún medio a terceros sin el previo consentimiento de DANSEPLAST S.A.S.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PR-RH-04 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	PROCEDIMIENTO PARA AUDITORIAS INTERNAS SST	


Informe de Auditoria	Una vez realizada la auditoria, el auditor debe preparar y entregar un informe al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de los cinco (5) días hábiles a la realización de la auditoria. Los hallazgos de No Conformidades deben ser documentados por el responsable del SG-SST en RG-RH-27 Solicitud de Acciones Preventivas y Correctivas, de acuerdo con el informe de auditoría entregado RG-RH-28	Auditor	RG-RH-27 Solicitud de Acciones Preventivas y Correctivas RG-RH-28 Informe de Auditoria
Seguimiento a Auditorias	El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, implementa las acciones necesarias para corregir las No Conformidades detectadas en la auditoria. Una vez implementadas las acciones, el auditor realiza seguimiento de su eficacia en la siguiente auditoria programada. Si es la última auditoria, el seguimiento lo realiza el responsable del SG-SST y se efectúa el cierre de las acciones correctivas	Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	MZ-RH-04 Matriz de Seguimiento de Acciones Correctivas y Preventivas

8. REGISTROS

CÓDIGO	NOMBRE	LUGAR DE ALMACENAMIENTO	RESPONSABLE
RG-RH-27	Solicitud de Acciones Preventivas y Correctivas	Carpetas Seguridad y Salud en el Trabajo	Responsable SG-SST
RG-RH-28	Informe de Auditoria	Carpetas Seguridad y Salud en el Trabajo	Responsable SG-SST

Para uso exclusivo del personal de DANSEPLAST S.A.S.

La información contenida en este documento es propiedad de DANSEPLAST S.A.S., esta no debe ser copiada, revelada, distribuida o proporcionada por ningún medio a terceros sin el previo consentimiento de DANSEPLAST S.A.S.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PR-RH-04 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	PROCEDIMIENTO PARA AUDITORIAS INTERNAS SST	

9. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
1	Emisión original	Abril de 2018

Elaboró		Revisó	Aprobó
Responsable SG-SST	Asistente R.R.H.H.	Gerente General	Gerente General
Luis Carlos Lara	Nicole Bolívar	Jairo E. Bolívar	Jairo E. Bolívar

Para uso exclusivo del personal de DANSEPLAST S.A.S.

La información contenida en este documento es propiedad de DANSEPLAST S.A.S., esta no debe ser copiada, revelada, distribuida o proporcionada por ningún medio a terceros sin el previo consentimiento de DANSEPLAST S.A.S.

ANEXO 32
LISTADO MAESTRO

LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS

Código: RG-RH-01

Version: 01

Fecha: Marzo de 2018

CARP.	TIPO DOCUMENTO	NOMBRE DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	UBICACIÓN	CAMBIO
1	Procedimiento	Elaboracion de Documentos	PR-RH-01	1	mar-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
1	Procedimiento	Control de Documentos y Registros	PR-RH-02	1	mar-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
1	Registro	Listado Maestro	RG-RH-01	1	mar-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
1	Registro	Cuadro de Control de Registros	RG-RH-02	1	mar-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
1	Registro	Solicitud de elaboración, modificación o eliminación de documentos	RG-RH-03	1	mar-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
2	Plan	Manual del SG-SST	MN-RH-01	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
2	Politica	Politica de SST	PO-RH-01	1	dic-17	Archivo SG-SST	Primera Edicion
2	Politica	Politica de prevención de consumo tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas	PO-RH-02	1	dic-17	Archivo SG-SST	Primera Edicion
2	Registro	Objetivos del SG-SST	RG-RH-04	1	dic-17	Archivo SG-SST	Primera Edicion
2	Matriz	Matriz de identificación de peligros, valoracion de los riesgos y gestion de los mismos	MZ-RH-01		nov-17	Archivo SG-SST	Primera Edicion
2	Registro	Encuesta de perfil sociodemografico	RG-RH-05	1	nov-17	Archivo SG-SST	Primera Edicion
2	Instructivo	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	IN-RH-01	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
2	Registro	Formato de entrega de EPP	RG-RH-06	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
2	Plan	Plan Anual	PL-RH-02	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
2	Plan	Plan de Mejoramiento	PL-RH-01	1	feb-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
2	Matriz	Indicadores del SG-SST	MZ-RH-02	1	mar-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
3	Procedimiento	Procedimiento de Requisitos Legales	PR-RH-03	1	mar-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
3	Matriz	Matriz de Requisitos Legales	MZ-RH-03	1	nov-17	Archivo SG-SST	Primera Edicion
4	Instructivo	Instructivo del COPASST	IN-RH-02	1	nov-17	Archivo SG-SST	Primera Edicion
4	Registro	Actas de conformacion COPASST	RG-RH-08	1	dic-17	Archivo SG-SST	Primera Edicion
4	Comunicado	Comunicado para convocatoria COPASST	N.A.	1	nov-17	Archivo SG-SST	Primera Edicion
4	Registro	Actas de reunion COPASST	RG-RH-09	1	dic-17	Archivo SG-SST	Primera Edicion
4	Registro	Formato de Votacion COPASST	N.A.	1	dic-17	Archivo SG-SST	Primera Edicion
5	Instructivo	Instructivo Comité de Convivencia Laboral	IN-RH-03	1	nov-17	Archivo SG-SST	Primera Edicion

LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS

Codigo: RG-RH-01
Version: 01
Fecha: Marzo de 2018

CARP.	TIPO DOCUMENTO	NOMBRE DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	UBICACIÓN	CAMBIO
5	Registro	Actas de conformacion Comité de Convivencia Laboral	RG-RH-10	1	dic-17	Archivo SG-SST	Primera Edicion
5	Comunicado	Comunicado para convocatoria Comité de Convivencia Laboral	N.A.	1	nov-17	Archivo SG-SST	Primera Edicion
5	Registro	Actas de reunion Comité de Convivencia Laboral	RG-RH-09	1	dic-17	Archivo SG-SST	Primera Edicion
5	Registro	Formato de Votacion Comité de Convivencia Laboral	N.A.	1	dic-17	Archivo SG-SST	Primera Edicion
6	Registro	Necesidad de Formacion, capacitacion y entrenamiento	RG-RH-11	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
6	Programa	Programa de Capacitacion	PG-RH-01	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
6	Matriz	Entrenamiento y competencia	MZ-RH-04	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
6	Registro	Formato de asistencia	RG-RH-12	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
6	Registro	Formato de evaluacion y reinduccion	RG-RH-13	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
7	Registro	Perfil del puesto de trabajo	RG-RH-14	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
8	Registro	Inspeccion general en seguridad, orden y limpieza	RG-RH-15	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
8	Registro	Inspeccion de comportamiento seguro en el trabajo	RG-RH-16	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
8	Registro	Inspeccion a elementos de emergencia	RG-RH-17	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
8	Registro	Inspeccion de extintores	RG-RH-18	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
8	Registro	Entrega elementos de proteccion personal	RG-RH-07	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
8	Registro	Inspeccion botiquin de primeros auxilios tipo A	RG-RH-19	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
8	Registro	Informe de inspeccion de SST	RG-RH-20	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
8	Registro	Inspeccion de uso de EPP	RG-RH-21	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
9	Cronograma	Mantenimiento preventivo	CR-DP-01	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
9	Matriz	Seguimieno a ordenes de mantenimiento	MZ-DP-01	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
9	Matriz	Listado maquinaria	MZ-DP-02	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
9	Registro	Ficha Tecnica	RG-DP-01	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
9	Registro	Hoja de vida	RG-DP-02	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion

LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS

Codigo: RG-RH-01

Version: 01

Fecha: Marzo de 2018

CARP.	TIPO DOCUMENTO	NOMBRE DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	UBICACIÓN	CAMBIO
9	Registro	Orden de mantenimiento	RG-DP-03	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
9	Registro	Informe de mantenimiento	RG-DP-04	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
9	Registro	Maquinas en mantenimiento	RG-DP-05	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
9	Registro	Mantenimiento maquinas	RG-DP-06	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
10	Registro	Control de plagas	RG-RH-22	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
10	Registro	Avistamiento e inspeccion de puntos de control	RG-RH-23	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
10	Registro	Limpieza, orden y aseo de los equipos, utensilios y puestos de trabajo	RG-RH-24	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
11	Registro	Investigacion de accidentes e incidentes	RG-RH-25	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
11	Registro	Estadisticas de accidentabilidad	RG-RH-26	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
12	Registro	Calificacion a proveedores	RG-RH-27	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
13	Matriz	Seguimiento de acciones correctivas y preventivas	MZ-RH-05	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
13	Programa	Auditorias internas	PG-RH-02	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
13	Procedimiento	Procedimiento para Auditoria Interna SST	PR-RH-04	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
13	Registro	Solicitud acciones correctivas y preventivas	RG-RH-28	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
13	Registro	Informe de auditoria	RG-RH-29	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
14	Registro	Ausentismo	RG-RH-30	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion
15	Registro	Seguimiento examenes	RG-RH-31	1	abr-18	Archivo SG-SST	Primera Edicion

ANEXO 33
PLAN DE TRABAJO ANUAL



PLAN DE TRABAJO ANUAL 2018

Codigo: PL-RH-02

Version: 01

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: Abril de 2018

OBJETIVO	Planear y ejecutar las actividades del sistema de Gestion de seguridad y Salud en el trabajo																										
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE				OBJETIVO-INSTRUCTIVO	RESPONSABLE	RECURSOS	SEGUIMIENTO PERIODICO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO								
	2018																										
	FEB		MAR		ABRIL		MAY		JUN		JUL		AGO							SEP		OCT		NOV		DIC	
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E						P	E	P	E	P	E	P	E
Induccion y reinduccion por puesto de trabajo											X	X	X	X	X	X	X						Induccion y Reinduccion para el personal de la empresa acerca de los riesgos inherentes a su trabajo por cada puesto de trabajo	Responsable SG-SST - Gerente	Humano	Mensual	RG-RH-11 Formato de asistencia Capacitacion, RG-RH-12 Formato de evaluacion de induccion y reinduccion
Elaborar presupuesto anual											X												Asignar recursos financieros al desarrollo del SG-SST	Gerente - Coord.Financiero - Asist. Contable	Humano - Financiero	Anual	
Realizar pago de seguridad social						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					Realizar pagos puntuales de la seguridad social	Coord. Recursos Humanos	Humano - Financiero	Mensual	Planillas de pago
Realizar reuniones del COPASST					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						Fortalecer la vigilancia en materia de seguridad y salud con el apoyo de equipo y el cumplimiento de los compromisos generados en cada reunion	COPASST	Humano	Mensual	RG-RH-08 Acta de reunion COPASST
Realizar reuniones del Comité de Convivencia Laboral					X						X						X						Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral de acuerdo con los definido en la Ley 1010 de 2006.	Comité de Convivencia Laboral	Humano	Trimestral	RG-RH-10 Acta de reunion Comité de Convivencia Laboral
Cumplir con el cronograma de capacitacion					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						Intervenir los peligros a los que se encuentren expuestos los trabajadores de acuerdo a las necesidades de capacitacion identificadas	Responsable SG-SST - ARL SURA - Gerente	Humano	Mensual	PG-RH-01 Programa de Capacitacion, RG-RH-11 Formato de asistencia Capacitacion, RG-RH-12 Formato de evaluacion de induccion y reinduccion



PLAN DE TRABAJO ANUAL 2018

Codigo: PL-RH-02

Version: 01

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: Abril de 2018

OBJETIVO	Planear y ejecutar las actividades del sistema de Gestion de seguridad y Salud en el trabajo																										
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			OBJETIVO-INSTRUCTIVO	RESPONSABLE	RECURSOS	SEGUIMIENTO PERIODICO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO										
	2018																										
	FEB		MAR		ABRIL		MAY		JUN		JUL							AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E						P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Revision y actualizacion de politicas y objetivos																						X	Modificar las politicas y objetivos respecto a lo ocurrido en el transcurso del año	Responsable SG-SST	Humano	Anual	PO-RH-01 Politica de SST, PO-RH-02 Politica de prevencion de consumo, RG-RH-04 Objetivos del SG-SST
Actualizacion matriz de peligros, valoracion de los riesgos y gestion de los mismos																		X		X			Atualizacion anual de la matriz de riesgo GTC 45 y normatividad legal vigente	Responsable SG-SST	Humano	Anual - Accidente	MZ-RH-01 Matriz de identificacion de peligros, valoracion de los riesgos y gestion de los mismos
Revision de la documentacion						X		X		X		X		X		X		X		X			Contar con un sistema de retencion y control de todos los documentos relacionados con el SG-SST	Responsable SG-SST	Humano	Mensual	RG-RH-01 Listado maestro, RG-RH-02 Cuadro de control de registros
Informes anuales																						X	Obtener informes anuales sobre el impacto generado por la implementacion del SG-SST	Gerente - COPASST	Humano	Anual	RG-RH-28 Informe de auditoria
Informar sobre los mecanismos de comunicaci3n												X											Contar con la opinion y sugerencias del personal	Gerente - Responsable SG-SST	Humano - Financiero	Semestral	
Evaluaci3n y verificaci3n sobre SST en las compras y adquisiciones														X		X		X		X			Asegurar el proceso desempe1ado por la empresa en cuanto al SG-SST	Gerente Administrativo	Humano - Financiero	Mensual	RG-RH-26 Calificaci3n a proveedores
Documental el impacto de cambios internos y externos en SST																	X		X		X		Medir el impacto generado por los cambios realizados	Responsable SG-SST	Financiero	Mensual	
Tabular la informaci3n sociodemografica brindada por los trabajadores											X												Tener conocimiento y control sobre la situaci3n de cada trabajador	Responsable SG-SST	Humano	Anual/Ingreso personal nuevo	RG-RH-05 Encuesta de perfil sociodemografico
Realizar exámenes medicos												X											Consolidar por medio de estadísticas que permitan identificar el diagnóstico de salud de los trabajadores	Responsable SG-SST	Financiero	Anual	RG-RH-31 Seguimiento exámenes medicos



PLAN DE TRABAJO ANUAL 2018

Codigo: PL-RH-02

Version: 01

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: Abril de 2018

OBJETIVO	Planear y ejecutar las actividades del sistema de Gestion de seguridad y Salud en el trabajo																										
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE				OBJETIVO-INSTRUCTIVO	RESPONSABLE	RECURSOS	SEGUIMIENTO PERIODICO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO						
	2018																										
	FEB		MAR		ABRIL		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP							OCT		NOV		DIC	
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E						P	E	P	E	P	E
Campaña de habitos saludables y salud ocupacional																				X			Promover habitos y estilos de vida saludables, fomentando la actividad fisica, alimentacion saludable, control de consumo de tabaco para reducir los factores de riesgo y enfermedades	Gerente - COPASST - Responsable SG-SST	Humano - Financiero	Anual	RH-11 Formato de asistencia Capacitacion
Adquisicion, limpieza y desinfeccion del tanque de agua potable												X											Realizar limpieza y desinfeccion del tanque de agua potable	Empresa certificada	Financiero	Anual	
Limpieza general de la empresa						X		X		X		X		X		X		X		X		Realizar limpieza y desinfeccion del puesto	Trabajadores	Humano	Mensual	RG-RH-15 Inspeccion general aseo	
Realizar reporte oportuno de accidente de trabajo y enfermedad laboral						X		X		X		X		X		X		X		X		Reportar de forma inmediata a centrales riesgo cuando se presente alguna eventualizar, realizando investigaciones en plazos establecidos	Responsable SG-SST - COPASST	Humano	Mensual	RG-RH-25 Investigacion de accidentes e incidentes	
Registro estadistico de accidentabilidad						X		X		X		X		X		X		X		X		Tener registro estadictico sobre la accidentabilidad de la empresa	Responsable SG-SST	Humano	Mensual	RG-RH-32 Estadisticas de accidentabilidad	
Registro de indicadores						X		X		X		X		X		X		X		X		Tener registro de indicadores relacionados con la SST	Responsable SG-SST	Humano	Mensual	MZ-RH-02 Indicadores del SG-SST	
Efectuar medidas de control y prevencion a los peligros y riesgos prioritarios																		X		X		X	Dar seguimiento y programas de seguridad al procedimiento	SST	Humano	Mensual	
Realizar instructivo de manejo seguro de maquinaria y equipos																				X			Garantizar la seguridad de los trabajadores durante el desarrollo de sus actividades	SST	Humano	Anual/Ingreso nuevo	



PLAN DE TRABAJO ANUAL 2018

Codigo: PL-RH-02

Version: 01

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: Abril de 2018

OBJETIVO	Planear y ejecutar las actividades del sistema de Gestion de seguridad y Salud en el trabajo																										
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		OBJETIVO-INSTRUCTIVO	RESPONSABLE	RECURSOS	SEGUIMIENTO PERIODICO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO											
	2018																										
	FEB		MAR		ABRIL		MAY		JUN		JUL						AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P						E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Inspeccion y mantenimiento a instalaciones, maquinaria y equipos							X		X		X		X		X		X		X		X	Dar seguimiento al mantenimiento y uso de maquinaria y equipo para el control del riesgo	Responsable SG-SST - Asistente de Produccion	Humano	Mensual	CR-DP-01 Cronograma de mantenimiento, MZ-DP-01 Seguimiento a ordenes de mantenimiento, RG-DP-01 Ficha tecnica, RG-DP-02 Hoja de vida, RG-DP-03 Orden de mantenimiento, RG-DP-04 Informe de mantenimiento, RG-DP-05 Listado de maquinaria en mantenimiento, RG-DP-06 Mantenimiento maquinas	
Entrega y capacitacion de uno de EPP							X								X							Suministrar EPP de acuerdo a la naturaleza de los riesgos a los que estan expuestos los trabajadores	Responsable SG-SST - Gerente	Financiero	Cuatrimestral	RG-RH-06 Formato de entrega de EPP	
Inspeccion y seguimiento de uso de EPP							X		X		X		X		X		X		X		X	Tener control del uso de los EPP por cada uno de los empleados	Responsable SG-SST - COPASST	Humano	Mensual	RG-RH-30 Inspeccion de uso de EPP	
Realizar plan de prevencion, preparacion y respuesta ante emergencias											X											Dar lineamientos de reaccion a los trabajadores en caso de emergencia	Responsable SG-SST	Financiero	Anual		
Conformar y capacitar brigadas de emergencia											X											Coordinar con agentes externos sobre inducciones y capacitaciones a los brigadistas	Responsable SG-SST - Brigadistas	Humano	Anual		



PLAN DE TRABAJO ANUAL 2018

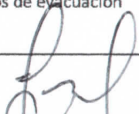
Codigo: PL-RH-02

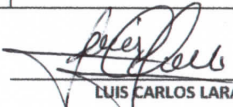
Version: 01

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: Abril de 2018

OBJETIVO	Planear y ejecutar las actividades del sistema de Gestion de seguridad y Salud en el trabajo																	
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			OBJETIVO-INSTRUCTIVO	RESPONSABLE	RECURSOS	SEGUIMIENTO PERIODICO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	
	2018																	
	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC							
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E						P
Realizar auditorias internas				X										Auditar el SG-SST para tener conocimiento sobre las posibles acciones de mejora	Profesional externo	Financiero	Anual	MZ-RH-04 Matriz de seguimiento de acciones preventivas y correctivas, PG-RH-02 Programa de auditorias internas, RG-RH-27 Solicitud acciones correctivas y preventivas, RG-RH-28 Informe de auditoria
Diligenciar formato de ausentismo				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Reporte, seguimiento y control del ausentismo laboral ya sea por enfermedad o accidente laboral	Gerente Administrativo - Responsable SG-SST	Humano	Mensual	RG-RH-29 Registro de ausentismo, Incapacidades medicas
Revision y actualizacion del plan anual de trabajo (visita ARL)													X	Establecer el plan de trabajo para el año 2019	Gerente - Responsable SG-SST	Humano	Anual	PL-RH-02 Plan de trabajo anual
Pausas activas				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mejorar la actitud de los trabajadores, evitando que algunos miembros corporales se atrofien o sufran lesiones	Responsable SG-SST	Humano	Mensual	RG-RH-11 Formato de asistencia
Realizar simulacros de evacuacion							X							Programar y ejecutar simulacros de evacuacion	Brigada	Humano	Semestral	RG-RH-11 Formato de asistencia


JAIRO EDUARDO BOLIVAR SALAMANCA
 GERENTE GENERAL


LUIS CARLOS LARA LOPEZ
 RESPONSABLE SG-SST

ANEXO 34
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN



**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PROGRAMA DE CAPACITACION**

CÓDIGO: PG-RH-01
Versión: 01
Fecha: Abril de 2018

Elaboro: Luis Carlos Lara

Revisó: Jairo Eduardo Bolivar

Aprobó: Jairo Eduardo Boivar

Fecha de actualización:

JUSTIFICACIÓN

Para DANSEPLAST S.A.S., es importante que sus trabajadores permanezcan en constante aprendizaje con el fin de formar una cultura orientada a la promoción de salud en el trabajo y a la prevención de los riesgos laborales que se derivan de las diferentes actividades que se desarrollan al interior de la organización. Por lo anterior y en cumplimiento de la legislación nacional se hace necesario implementar un programa de capacitaciones en Seguridad y Salud en Trabajo (Decreto 1072 de 2015), que permita a los trabajadores crear una conciencia basada en el autocuidado, comportamientos seguros, responsabilidad social y prácticas higiénicas en el frente de trabajo.

ALCANCE

Se encuentra dirigido a todos los trabajadores de DANSEPLAST S.A.S.

OBJETIVOS

Prevenir y controlar los riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores de DANSEPLAST S.A.S., que puedan ocasionar incidentes, accidentes o enfermedades laborales en el desarrollo normal de las actividades.

INDICADORES

Cumplimiento

(N° de capacitaciones ejecutadas / N° de capacitaciones programadas)*100

Cobertura

(N°total de trabajadores capacitados/N° de trabajadores incluidos en el programa de capacitaciones) * 100

Eficacia

(N° de personas que aprueban la evaluación / total de trabajadores evaluados) *100

ACTIVIDAD	2018												RESPONSABLE	DIRIGIDO A	RECURSOS	PROCESO												
	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN						JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E					P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Prevencion y control del fuego																			X					X	Responsable SG-SST	Todo el personal	Humanos Tecnologicos	SST
Seguridad en almacenamiento y bodegaje																X									Responsable SG-SST	Todo el personal	Humanos Tecnologicos	SST
Prevencion de accidentes en la manipulacion y movilizacion de cargas																	X								Responsable SG-SST	Todo el personal	Humanos Tecnologicos	SST
EPP inspeccion y uso																			X		X				Responsable SG-SST	Todo el personal	Humanos Tecnologicos	SST
Higiene Industrial en la prevencion de la enfermedad laboral																									Responsable SG-SST	Todo el personal	Humanos Tecnologicos	SST
Medidas generales de control para riesgos laborales																				X					Responsable SG-SST	Todo el personal	Humanos Tecnologicos	SST
Señalizacion y demarcacion de areas																									Responsable SG-SST	Todo el personal	Humanos Tecnologicos	SST
Programa de gestion para la prevencion de lesiones por sobreesfuerzos																									Responsable SG-SST	Todo el personal	Humanos Tecnologicos	SST



**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PROGRAMA DE CAPACITACION**

CÓDIGO: PG-RH-01
Versión: 01
Fecha: Abril de 2018

Elaboro: Luis Carlos Lara

Revisó: Jairo Eduardo Bolivar

Aprobó: Jairo Eduardo Boivar

Fecha de actualización:

JUSTIFICACIÓN

Para **DANSEPLAST S.A.S.**, es importante que sus trabajadores permanezcan en constante aprendizaje con el fin de formar una cultura orientada a la promoción de salud en el trabajo y a la prevención de los riesgos laborales que se derivan de las diferentes actividades que se desarrollan al interior de la organización. Por lo anterior y en cumplimiento de la legislación nacional se hace necesario implementar un programa de capacitaciones en Seguridad y Salud en Trabajo (Decreto 1072 de 2015), que permita a los trabajadores crear una conciencia basada en el autocuidado, comportamientos seguros, responsabilidad social y prácticas higiénicas en el frente de trabajo.

ALCANCE

Se encuentra dirigido a todos los trabajadores de **DANSEPLAST S.A.S.**

OBJETIVOS

Prevenir y controlar los riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores de **DANSEPLAST S.A.S.**, que puedan ocasionar incidentes, accidentes o enfermedades laborales en el desarrollo normal de las actividades.

INDICADORES

Cumplimiento

(N° de capacitaciones ejecutadas / N° de capacitaciones programadas)*100

Cobertura

(N°total de trabajadores capacitados/N° de trabajadores incluidos en el programa de capacitaciones) * 100

Eficacia

(N° de personas que aprueban la evaluación / total de trabajadores evaluados) *100

ACTIVIDAD	2018												RESPONSABLE	DIRIGIDO A	RECURSOS	PROCESO												
	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN						JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E					P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Prevencion de accidentes por caidas a nivel																		X							Responsable SG-SST	Todo el personal	Humanos Tecnologicos	SST
Medidas basicas, tecnicas de limpieza, desinfeccion y disposicion de residuos en areas de trabajo en																				X					Responsable SG-SST	Todo el personal	Humanos Tecnologicos	SST
Movilidad segura: motocicleta										X	X														Responsable SG-SST	Conductores	Humanos Tecnologicos	SST
Movilidad segura: vehiculos livianos									X	X															Responsable SG-SST	Conductores	Humanos Tecnologicos	SST
Comité paritario del sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo								X	X																Responsable SG-SST	Todo el personal	Humanos Tecnologicos	SST
Como hacer auditorias y formaluras acciones correctivas preventivas y de mejora en el sistema de gestion de											X														Responsable SG-SST	Responsable SG-SST	Humanos Tecnologicos	SST

ANEXO 35
FORMATO DE EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN



DANSEPLAST S.A.S.
FORMATO DE EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCION

CÓDIGO: RG-RH-13
Versión: 01
Fecha: Abril de 2018

I. INDUCCIÓN GENERAL

Fecha:	_____	<input type="checkbox"/>	Recorrido por las Instalaciones
Nombre Completo:	_____	<input type="checkbox"/>	Reglas internas de trabajo
	_____	<input type="checkbox"/>	Presentación del equipo de trabajo (compañeros)
Cargo:	_____	<input type="checkbox"/>	Presentación del Jefe inmediato

Observación: de acuerdo con la situación seleccione la justificación que da origen a la inducción del personal.

<input type="checkbox"/>	Inducción por ingreso del personal nuevo.
<input type="checkbox"/>	Inducción específica en el puesto de trabajo por traslado o asenso.
<input type="checkbox"/>	Inducción por nuevas funciones a su cargo o cambio de funciones dentro del mismo cargo.
<input type="checkbox"/>	Otra (indique): _____

II. ENTRENAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LABORALES

Aspectos a tratar:	Responsable asignado:	Observaciones generales	Eficacia. Entrenamiento general:
Entrega del puesto de trabajo.			Asimilo los conceptos con alta suficiencia (1.0)
			Asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.5)
			No asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.0)
Perfil y funciones del cargo.			Asimilo los conceptos con Alta suficiencia (1.0)
			Asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.5)
			No asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.0)
Procedimientos asociados.			Asimilo los conceptos con Alta suficiencia (1.0)
			Asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.5)
			No asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.0)

III. SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Aspectos a tratar:	Responsable asignado:	Observaciones generales	Eficacia. Entrenamiento general:
Política de SST			Asimilo los conceptos con Alta suficiencia (1.0)
			Asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.5)
			No asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.0)
Objetivos de SST			Asimilo los conceptos con Alta suficiencia (1.0)
			Asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.5)
			No asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.0)
Procedimiento de Higiene y Seguridad			Asimilo los conceptos con Alta suficiencia (1.0)
			Asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.5)
			No asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.0)
Plan de Emergencia			Asimilo los conceptos con Alta suficiencia (1.0)
			Asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.5)
			No asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.0)
COPASST			Asimilo los conceptos con Alta suficiencia (1.0)
			Asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.5)
			No asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.0)
COMITÉ DE CONVIVENCIA			Asimilo los conceptos con Alta suficiencia (1.0)
			Asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.5)
			No asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.0)
FACTORES DE RIESGO EXPUESTO			Asimilo los conceptos con Alta suficiencia (1.0)
			Asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.5)
			No asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.0)

NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO- _____

NOMBRE DEL EMPLEADO _____

IV. EVALUACION DE LA INDUCCIÓN

NIVEL DE EFICACIA	CALIFICACIÓN	CALIFICACION	OBSERVACIONES
(81%-100%)	Eficaz (Resultado muy satisfactorio)		
(66%-80%)	Eficaz (Resultado suficiente-alto)		
(45%-65%)	No eficaz (Resultado suficiente-bajo)		
(0%-40%)	No eficaz (Resultado insuficiente)		

ANEXO 36
FORMATO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES



INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES

Codigo: RG-RH-25
Version: 01
Fecha: Abril de 2018

TIPO DE EVENTO

MORTAL

SEVERO

INCIDENTE

I. DATOS GENERALES

Empresa:	DANSEPLAST S.A.S.		
Actividad Económica	Fabricación de bolsas plasticas en diferentes tamaños, colores y calibres	Clase de riesgo:	
Dirección:	Carrera 12D No. 24-38 Sur	Teléfono:	373 5159
Ciudad:	Bogotá		

II. DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre:				Sexo:	M		F
Documento:	CE		CE		TI		
Fecha de nacimiento:				Edad:			
Oficio:				Experiencia:			
Antigüedad en el oficio:							

III. DATOS DEL ACCIDENTE

Fecha del Accidente:			Hora del Accidente:				
Fecha del Reporte:			Fecha de investigación:				
Nombre superior inmediato:				Cargo:			
Tipo de accidente:	Propio del trabajo		Transito		Violencia		Deportivo
Lugar del Accidente:							
Tipo de Lesion							
Parte del Cuerpo afectada:							
Objeto o sustancia que ocasiona la lesion:							
Probabilidad de que ocurra nuevamente el accidente:	Bajo		Medio		Alto		
Daño a la propiedad y/o proceso:							
Costo estimado:							

IV. DESCRIPCION DEL ACCIDENTE

1. Describa la tarea que realiza normalmente el trabajador

2. Descripción de los hechos: (quien, como, cuando, donde)

3. Versión de los testigos:

4. Dibujo y/o fotos:

V. ANALISIS CAUSAL DEL ACCIDENTE

1. Causas inmediatas (Condiciones y actos subestandar que causaron el accidente):

--

2. Causas Básicas: (Factores específicos personales o de trabajo que causaron el accidente):

--

Situaciones no clara o anormales (si las hubiera):

--

PLAN DE ACCION - RECOMENDACIONES

Plan de Acción	Responsable	Fecha de ejecución	Fecha de verificación
		(DD/MM/AAA)	(DD/MM/AAA)

TESTIGOS O PERSONAS ENTREVISTADAS:

Nombre:	
Cargo:	
Firma:	

DATOS DE QUIEN INVESTIGA POR PARTE DE LA EMPRESA

Nombre:	
Cargo:	
Firma:	

POR PARTE DEL COPASST O VIGIA DE SALUD

Nombre:	
Cargo:	
Firma:	

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre:	Hilda Maria Salamanca Salamanca
Cargo:	
Firma:	


TRABAJADOR

Nombre:	
Cargo:	
Firma:	

DATOS DE LA INVESTIGACION

Fecha		Hora	
Dirección			

ANEXO 37
MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: MN-RH-01
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 01 Fecha: Abril de 2018


MANUAL DEL SG-SST

MN-RH-01

VERSIÓN 1


Para uso exclusivo del personal de DANSEPLAST S.A.S.

La información contenida en este documento es propiedad de DANSEPLAST S.A.S., esta no debe ser copiada, revelada, distribuida o proporcionada por ningún medio a terceros sin el previo consentimiento de DANSEPLAST S.A.S.


	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

CONTENIDO

INTRODUCCION.....	4
1. OBJETIVOS.....	6
1.1. Objetivo general.....	6
1.2. Objetivos específicos.....	6
2. ANTECEDENTES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	8
2.1. Marco Conceptual.....	8
2.2. Marco Legal.....	11
3. CONTEXTUALIZACION DE LA EMPRESA.....	14
3.1. Actividad Económica.....	14
3.2. Datos De Identificación.....	14
3.3. Número de empleados.....	14
3.4. Jornada Laboral.....	19
3.5. Seguridad Social.....	19
3.6. Estructura.....	20
4. DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD.....	21
4.1. Diagnóstico General.....	21
4.2. Diagnóstico De Las Condiciones De Trabajo.....	21
4.3. Diagnóstico De Las Condiciones De Salud.....	23
5. POLÍTICA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO.....	24
6. ROLES Y RESPONSABILIDADES.....	25
6.1. Gerente.....	25
6.2. Jefes de Área.....	26
6.3. Responsable de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	26
6.4. Trabajadores.....	27
6.5. Comité paritario o vigía en seguridad y salud en el trabajo.....	27
6.6. Comité de convivencia laboral.....	27
7. PARTICIPACION EN EL SG-SST.....	29
7.1. Recursos Humanos.....	29
7.2. Recursos Físicos y Tecnológicos.....	29
7.3. Recursos Financieros.....	29
7.4. Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.....	29

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

8. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.....	31
9. IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACION DE RIEZGO.....	34
9.1. Marco Normativo.....	34
9.2. Generalidades.....	34
9.3. Marco Teórico.....	34
10. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DE TRABAJO.....	36
11. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.....	38
12. PANORAMA GENERAL DE FACTORES DE RIESGO.....	42
12.1. Aspectos Generales.....	42
12.2. Objetivos del Panorama de Factores de Riesgo.....	43
12.3. Clasificación de los Factores de Riesgo.....	43
12.3.1. Condiciones de higiene ambiental.....	44
12.3.2. Condiciones psico-laborales.....	46
12.3.3. Condiciones ergonómicas.....	46
12.3.4. Condiciones de seguridad.....	47
12.4. Valoración de los Factores de Riesgo.....	49
12.4.1. Escala de valoración para factores de riesgo que generan accidentes de trabajo.....	50
12.4.2. Procedimiento para la valoración	51
12.4.3. Escala de valoración para riesgos que son susceptibles de generar enfermedades profesionales.....	55
12.4.4. Panorama general de factores de riesgos.....	61
12.5 Codificación pictórica de los tipos de riesgos.....	63
12.6 Mapa de riesgos.....	64
13. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	66

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

INTRODUCCIÓN

Una fuerza de trabajo saludable es uno de los bienes más preciados con que cuenta cualquier empresa y en general una comunidad. Contribuyendo con la productividad y el desarrollo del país, así como también siendo fuente de motivación, satisfacción y calidad de vida de la sociedad.


La empresa DANSEPLAST S.A.S. consciente de la importancia del desarrollo del talento humano y las implicaciones que tiene en este, el concepto de Salud Ocupacional, desea desarrollar a través de este trabajo el Programa de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en el cual se realiza un diagnóstico integral sobre las condiciones de trabajo y salud, proponiendo las políticas adecuadas en el tema, igualmente formula las actividades a realizar en los sub-programas de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, determina las condiciones para la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).

Asimismo, elabora un modelo, que permite evaluar el desarrollo del programa de Salud y Seguridad en el Trabajo y un cronograma para la realización de las actividades pertinentes a la implementación del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la observación directa y la entrevista con los empleados.

Al abordar el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, se reconoce el recurso humano como la base de toda organización, entonces se hace evidente la necesidad de ejecutar un programa que plantee todas las directivas, políticas, y herramientas que permitan el cumplimiento, la evaluación y el mejoramiento de este, enfocando los esfuerzos en la búsqueda de bienestar, y satisfacción para todos los colaboradores de la organización.

El programa de Seguridad y Salud en el Trabajo es la herramienta ideal para el desarrollo de políticas en pro del bienestar de los colaboradores, entre sus propósitos se encuentra el desarrollo de actividades permanentes que contribuyan a preservar la salud, la integridad física, mental y familiar, además tiene como finalidad brindar a los trabajadores información sobre la localización y evaluación de los agentes que puedan representar algún riesgo para su integridad y sus posibles efectos nocivos, para adoptar las medidas preventivas y de control necesarias mediante actividades que mejoren las condiciones de trabajo y salud.

El desarrollo de una fuerza laboral íntegramente sana, entre muchos beneficios, redundará en un mejor ambiente de trabajo, aumenta el sentido de pertenencia con la institución, mejora la motivación, el rendimiento y los niveles de productividad.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	


1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Evidenciar el compromiso de DANSEPLAST S.A.S. con sus trabajadores, en cuanto a la Salud y Seguridad en el Trabajo (SST), con el fin de crear la cultura empresarial en la que se promuevan adecuadas condiciones de trabajo.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- ✓ Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la empresa.
- ✓ Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- ✓ Crear compromisos con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.
- ✓ Concientizar a los trabajadores y colaboradores con el cumplimiento del plan anual de trabajo para la SST.
- ✓ Realizar constantemente auditorías y vigilancias adicionales a las establecidas por la ley, con el fin de mejorar y mantener una SST.
- ✓ Poner en práctica medidas de control que mejoren las condiciones laborales de los trabajadores y su salud.
- ✓ Crear estándares de seguridad y vigilancia que ayuden a evitar Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales.
- ✓ Planear, organizar y desarrollar eventos de instrucción y capacitación que sirvan de elementos de formación integral en el trabajo y fomenten la participación activa de los trabajadores.
- ✓ Procurar una adecuada y oportuna atención médica en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Laboral.
- ✓ Divulgar y sensibilizar las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, para facilitar el control de los factores de riesgo y prevenir la aparición de accidentes y enfermedades profesionales
- ✓ Mantener, incentivar y fortalecer grupos de apoyo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, siendo los principales el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Brigada de Emergencia y el Comité de Convivencia Laboral.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

2. ANTECEDENTES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

2.1. MARCO CONCEPTUAL

Accidente de Trabajo: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que a su vez produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

Ausentismo: Condición de ausente del trabajo, se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades profesionales.

Condiciones de Salud: Características de orden físico, mental y social que conforman el entorno de la vida de un individuo. Se pueden agregar y analizar las características de varios individuos, con el fin establecer las prioridades de salud dentro de una población trabajadora.

Condiciones de Trabajo: Conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización de trabajo, las cuales interactúan produciendo alternativas positivas o negativas sobre la salud de los trabajadores.


Enfermedad Profesional: Todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar y que haya sido determinado como enfermedad profesional por el gobierno nacional.

Factor de Riesgo: Se denomina a la existencia de elementos, fenómenos, ambiente y acciones humanas que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños materiales y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación o control del elemento o factor de riesgo.

Grado de Peligrosidad: Relación matemática obtenida del producto entre la probabilidad de ocurrencia, la intensidad de la exposición y las consecuencias más probables de una condición de riesgo específica.

Grado de Riesgo: Relación matemática entre la concentración, intensidad o el tiempo de exposición a un factor de riesgo, de acuerdo a los límites máximos permisibles.

Higiene Industrial: Comprende el conjunto de actividades destinados a la identificación, a la evaluación y al control de los agentes y factores del ambiente de trabajo que puedan afectar la salud de los trabajadores.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Incidente de Trabajo: Evento imprevisto que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, sin consecuencias directas para la salud de los trabajadores.

Incidencia: Medida dinámica de la frecuencia con que se presenta o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedades en un período determinado.

Índice: Relación numérica comparativa entre una cantidad tipo y otra variable, es la relación constante entre dos cantidades.

Letalidad: Proporción de muertos por un evento o una enfermedad determinada, con los casos de ese evento o enfermedad.

Medicina del Trabajo: Es el conjunto de actividades médicas y paramédicas destinadas a promover y mejorar la salud del trabajador, evaluar su capacidad laboral y ubicarlo en un lugar de trabajo de acuerdo a sus condiciones psicobiológicas.

Morbilidad: Número proporcional de personas que enferman en población y tiempos determinados.

Mortalidad: Número proporcional de personas que mueren en una población y tiempos determinados.

Panorama de Factores de Riesgo: Método dinámico para obtener información sobre las condiciones de riesgo en el trabajo, así como para el conocimiento de la exposición a los están sometidos los trabajadores dentro de sus ocupaciones.


Prevalencia: Medida de frecuencia con que existe un evento de salud o enfermedad en el momento, independientemente de cuando haya sido originado.

Programa de Salud Ocupacional: Es la planeación, organización ejecución y evaluación de las actividades de Salud Ocupacional que desarrolla la empresa tendientes a preservar, mantener y mejorar las condiciones de salud individual y colectivamente de los trabajadores en sus ocupaciones.

Proporción: Medida que expresa la frecuencia con la cual se presenta cierto evento o enfermedad con respecto al total de casos observados, expresando

la relación de una parte con el todo.

Riesgo: Es la probabilidad de que un objeto, material, sustancia o fenómeno, puedan desencadenar alguna perturbación a la salud o integridad física del trabajador, como también en los materiales y equipos.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Riesgos Profesionales: Son riesgos profesionales el accidente de trabajo que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada, y la enfermedad que haya sido catalogada como profesional por el Gobierno Nacional.

Salud Ocupacional: Es una ciencia de tipo multidisciplinario en donde intervienen un conjunto de actividades que se encaminan a la promoción, prevención, educación, control y minimización de los diferentes factores de riesgo que pueden alterar la salud y el bienestar de los trabajadores en sus sitios de trabajo, evitando la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como el de ubicarlos en un lugar acorde con sus condiciones fisiológicas y psicológicas.

Seguridad Industrial: Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación y al control de las causas de los accidentes de trabajo.

Tasa: velocidad con que cambia la frecuencia de un evento en el tiempo.

Valoración del Factor de Riesgo: Procedimiento mediante el cual se asigna un valor matemático a un factor de riesgo, expresando la severidad a la que se somete el trabajador expuesto.

Vigilancia Epidemiológica: Sistema continuo de administración de la información estratégica, tanto del ambiente como de las personas, que sirve de base para orientación en la toma de decisiones y las acciones para el control de los factores de riesgo y para el logro de los objetivos del programa de Salud Ocupacional.

2.2. MARCO LEGAL


LEY 9ª TÍTULO III DEL 24 DE ENERO DE 1979 norma para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.

RESOLUCIÓN NO 2400 DEL 22 DE MAYO DE 1979 por la cual se establecen las normas sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

RESOLUCIÓN NO 2413 DEL 22 DE MAYO DE 1979 por la cual se establecen las normas de higiene y seguridad para la industria de la construcción.

DECRETO NO 614 DEL 14 DE MARZO DE 1984 por el cual se determinan las bases para la administración y funcionamiento de la Salud Ocupacional en el país.

RESOLUCIÓN NO 2013 DEL 6 DE JUNIO DE 1986 elección, funciones y actividades del comité de medicina, higiene y seguridad industrial, hoy comité paritario de Salud Ocupacional.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

RESOLUCIÓN NO 1016 DEL 31 DE MARZO DE 1989 organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional en las empresas y establece pautas para el desarrollo de los subprogramas.

RESOLUCIÓN NO 6398 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1991 Se consagra los procedimientos en salud ocupacional (Exámenes de ingreso).

RESOLUCIÓN NO 1075 DEL 24 DE MARZO DE 1992 por la cual se reglamenta el que los empleadores deban incluir campañas de fármaco dependencia, tabaquismo y alcoholismo en el subprograma de medicina preventiva del programa de Salud Ocupacional.

DECRETO NO 1294 DEL 22 DE JUNIO DE 1994 por la cual se dictan normas para que las entidades sin ánimo de lucro puedan asumir los riesgos derivados de accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

DECRETO NO 1295 DEL 22 DE JUNIO DE 1994 por el cual se determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales.

DECRETO NO 1831 DEL 3 AGOSTO DE 1994 por le cual se expide la tabla de clasificación de actividades económicas para el sistema general de riesgos profesionales y dicta otras disposiciones.

DECRETO 1832 DEL 3 DE AGOSTO DE 1994 por el cual se adopta la tabla de enfermedades profesionales.

DECRETO 676 (26 DE ABRIL 1995) Por el cual se reglamenta parcialmente el decreto 1295 de 1994 y se aclaran y modifican unos artículos del decreto 1833 de 1994.


DECRETO 1530/96 Reglamenta paralelamente la ley 100 y el decreto 1295, en relación a la información sobre centro de trabajo y empresas temporales).

DECRETO 3075(1997) Por el cual se reglamenta la ley 09 de 1979 y se dictan otras disposiciones

DECRETO 1607/02 Se modifica la tabla de clasificación de actividades económicas para el sistema general de riesgos profesionales.

DECRETO 2090 DE 2003 Por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades.

RESOLUCION 1056/05 Se adoptan los formatos de informe de Accidente de trabajo y enfermedad profesional, y otras disposiciones.


	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

DECRETO 1400 de 2005 (4 de mayo 2005) Por el cual se someten a inspección, vigilancia y control las entidades que administran sistemas de pago de bajo valor.

LEY 1122 DE 2007 Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

RESOLUCION 1401 DE 2007 Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

RESOLUCION 2346/07 se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EMPRESA

3.1 Actividad económica

DANSEPLAST S.A.S., es una empresa dedicada a la fabricación de rollos y bolsas plásticas en diferentes tamaños y calibres, comercialización, importación y exportación de toda clase de productos relacionados con la industria de los plásticos, asesoría y diseño de empaques genéricos y especializados.

3.2 Datos de identificación

Razón social:	DANSEPLAST S.A.S.
NIT:	900.453.562-6
Departamento o Región:	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTA
Dirección:	CR 12 D 24-38 SUR BRR SAN JOSE SUR
Teléfono	(57+1) 3735159 - 3618748
Representante legal:	HILDA MARIA SALAMANCA S.

3.3 Número de empleados

La empresa DANSEPLAST S.A.S., cuenta actualmente con un total de 14 colaboradores directos y 3 indirectos, distribuidos en sus diferentes áreas, administrativo (alta dirección, comercial, recursos humanos, financiero) y producción. A continuación se describe detalladamente las características específicas del personal.

CARACTERIZACIÓN DEL RECURSO HUMANO

La empresa DANSEPLAST S.A.S. obedeciendo a las características propias de una empresa manufacturera, concentra y dirige la mayor parte de su recurso humano hacia el área de producción, con una proporción del 71%, seguida del área administrativa con un 29%.

A continuación, se muestra el gráfico y las tablas con la información detallada.



	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

TABLA N° 1. DISTRIBUCION POR AREAS DE TRABAJO

ADMINISTRATIVO	
CARGO	No. EMPLEADOS
Gerente General	1
Asesor Legal	1 (indirecto)
Asesor Informático	1 (indirecto)
Asesor Contable	1 (indirecto)
Gerente Administrativo	1
Coordinador Comercial (Gerente General)	
Coordinador de R.R.H.H.	1
Coordinador Financiero (Gerente General)	
Asistente de R.R.H.H.	1
Asistente Contable (Coord. R.R.H.H.)	
Total área administrativa	7
PRODUCCION	
CARGO	No. EMPLEADOS
Coordinador de Producción	1
Asistente de Producción	1
Auxiliares de Bodega	8
Conductor (Auxiliar de Bodega)	
Mensajero (Auxiliar de Bodega)	
Total área producción	10
NUMERO GLOBAL DE EMPLEADOS	17

FIGURA No. 1



	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

La Planta Global está compuesta por 17 trabajadores distribuidos de la siguiente manera:

Administrativo	4	Dependientes	14
Producción	10	Independientes	3

TABLA N° 2. DISTRIBUCION POR GÉNERO

DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO	
GENERO	NUMERO DE EMPLEADOS
Masculino	7
Femenino	10
TOTAL	17

FIGURA No. 2

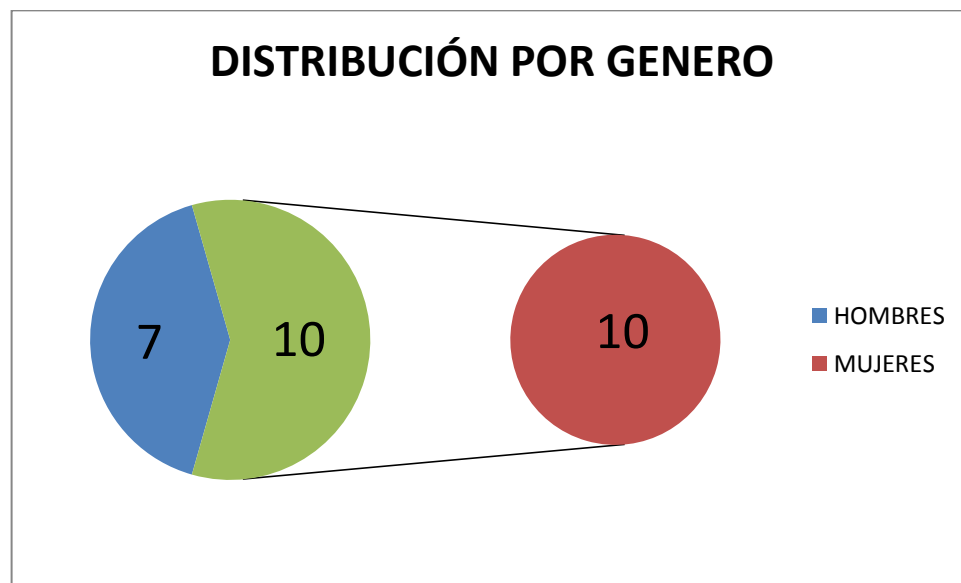


TABLA N° 3. GRUPOS ETAREOS

DISTRIBUCION POR EDADES	
<23	3
23-27	4
28-32	3
33-37	
38-42	1
43-47	1
48-53	1
>53	1
TOTAL	14

FIGURA No. 3

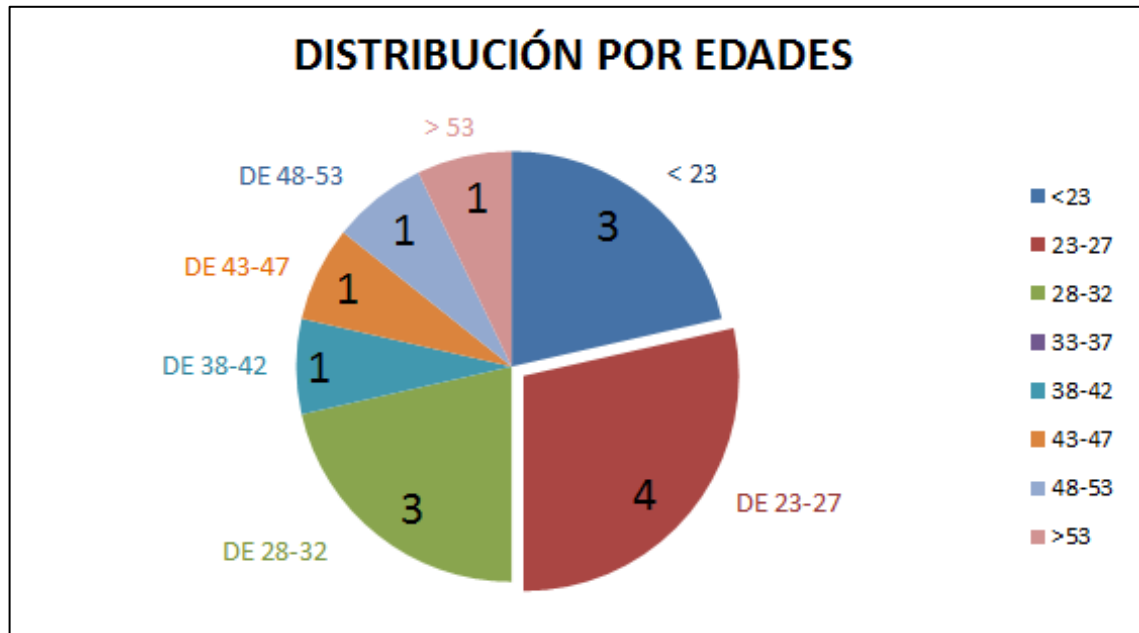
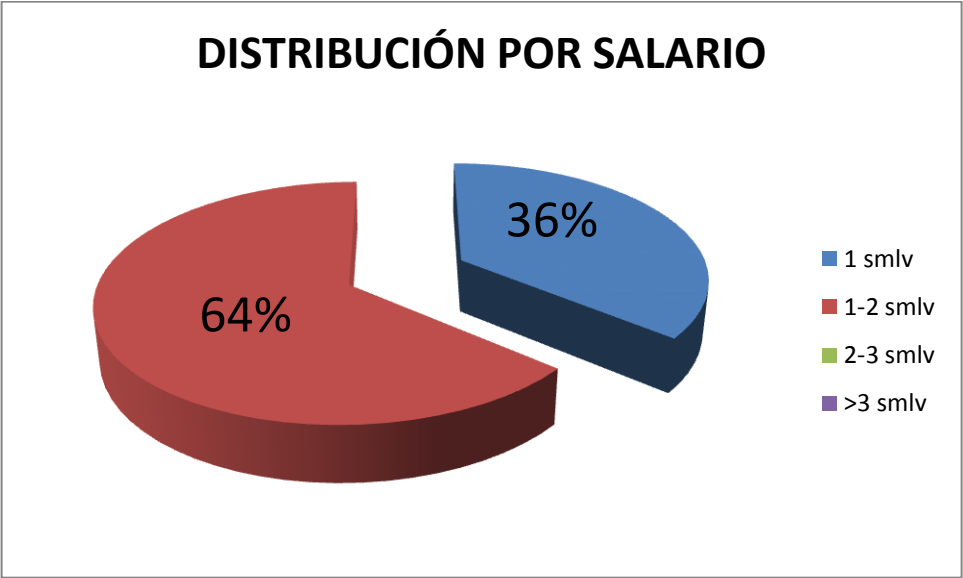


TABLA N° 4

DISTRIBUCIÓN POR SALARIO	
1 smlv	5
1-2 smlv	9
2-3 smlv	
>3 smlv	
TOTAL	14

FIGURA No. 4



El 36% del personal devenga un salario mínimo, siendo en su totalidad colaboradores del área de producción, solo unos pocos en esta área devengan un poco más, son aquellos que por su experiencia y especialización así lo requieren.

3.4 Jornada Laboral

La jornada laboral esta discriminada así:

Personal Administrativo

De Lunes a Viernes
8:00a.m-1:00pm - 2:00p.m.-6:00 p.m.
Sábado de 9:00 a.m. a 12:00 m.

Personal Operativo

De Lunes a Viernes
8:00a.m-12:00m-1:00p.m.-5:30p.m.
Sábado de 8:30 a.m. a 2:00 p.m.

3.5 Seguridad Social

DANSEPLAST S.A.S., por tener dos áreas de trabajo, sus trabajadores tienen las siguientes clases de riesgo dependiendo el área donde desempeñan su labor:

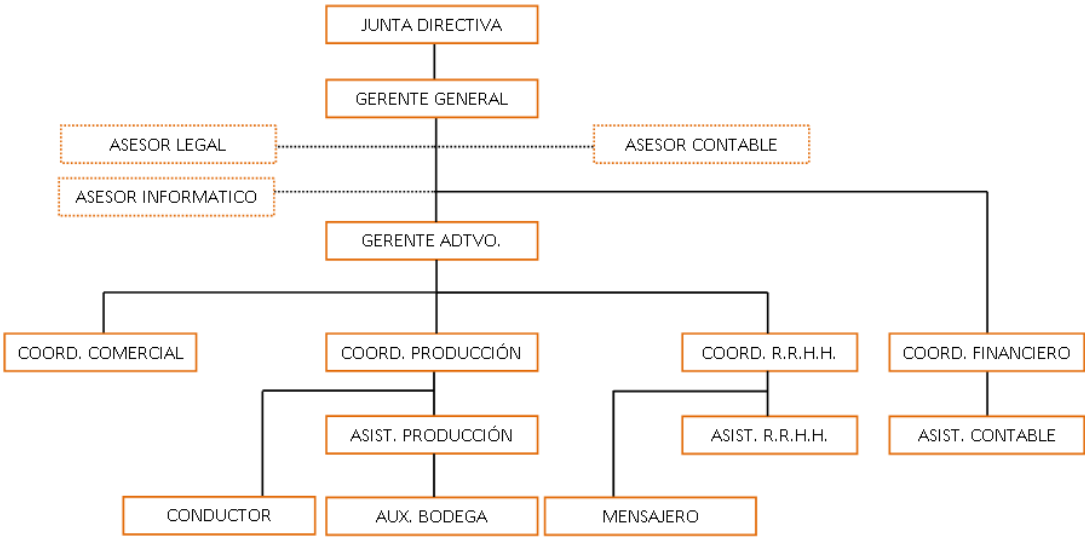
Los trabajadores se encuentran afiliados a riesgos laborales a la A.R.L. SURA. Código de actividad principal 3252901


Administrativa		Producción	
-Oficina	RIESGO I	-Principal	RIESGO III
		-Conductores	RIESGO IV

3.6 Estructura

FIGURA No. 5

ORGANIGRAMA



	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

4. DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD

4.1 Diagnostico General

- Se cuenta con matriz de requisitos legales y su divulgación.
- Se cuenta con matriz de identificación de peligros, valoración de los riesgos y gestión de los mismos.
- Se cuenta con políticas y objetivos en Seguridad y Salud en el Trabajo, además de su divulgación.
- Se cuenta con una matriz de roles y responsabilidades, además de su divulgación.
- Se cuenta con COPASST y Comité de Convivencia Laboral.
- Se cuenta con un plan de mejoramiento.
- Se han realizado programas de sensibilización y formación al personal.
- No hay una cultura en el manejo y prevención de riesgos.

4.2. Diagnóstico De Las Condiciones De Trabajo

La empresa DANSEPLAST S.A.S., posee unas instalaciones locativas amplias y con apariencia estética apropiada, facilitando las condiciones propicias para el correcto desarrollo de sus actividades.

AREA ADMINISTRATIVA

Ubicada en un segundo piso cuenta con un solo acceso a través de escaleras construidas en ferro concreto con granito antideslizante, tiene 19 escalones sin descanso, no posee pasamanos.


Cuenta con excelente iluminación natural ya que posee ventanales tanto en la parte que da hacia el exterior como al interior, la iluminación artificial se realiza por medio de lámparas fluorescentes tipo sobreponer de 2 x 32w.

Las 2 oficinas principales cuentan con ventanas que dan al exterior, Las áreas de contabilidad y coordinación de producción a diferencia de estas, no poseen ventilación natural, ya que las ventanas interiores dan hacia el área de bodega. Los niveles de ruido son bajos y no afectan las labores cotidianas en las áreas de oficinas.

ÁREA PRODUCCIÓN

Situada en el primer piso de la bodega cuenta con dos accesos, a través de la puerta peatonal a planta y la puerta peatonal a bodegas de almacenamiento.

En general la iluminación natural es muy poca, excepto en las áreas sobre las cuales están los dos mezanines (almacenamiento de producto terminado) sin embargo se cuenta

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

con 2 lámparas fluorescentes tipo colgante de 2 X 75W y un reflector de 100W. De igual forma la zona de producción se encuentra reforzada con 4 lámparas fluorescentes tipo colgante de 2 X 75W ya que la altura a diferencia de la zona de almacenamiento es de aproximadamente 2.70 m.

La planta de producción mantiene ventilación de tipo natural, ya que se cuenta con una amplia área destinada al almacén de venta al público, de igual forma el área de almacenamiento cuenta con ventanales a la altura máxima de la bodega.

Los niveles de ruido son moderados, debido a la presencia de numerosas máquinas.

Las zonas de tránsito y movilidad son precarias debido a que gran parte de estas se encuentran ocupadas u obstaculizadas por materias primas, producto en proceso y terminado, generando de esta manera dificultades en el desarrollo de las actividades y la logística en general.


El personal usa los elementos de protección que son suministrados periódicamente por la administración, la empresa brinda elementos de protección tales como: cofia, uniforme de tela, guantes y botas con puntera de acero.

RIESGOS

- **FISICO** Exposición al ruido constante, y operación de maquinaria con fuentes de calor.
- **MECÁNICO** Operación de máquinas con partes en movimiento sin las debidas guardas de seguridad, manejo de herramientas cortos punzantes.
- **PSICOLABORAL** Estrés, monotonía y repetitividad en el trabajo.
- **ERGONÓMICO** Manipulación de cargas, adopción de malas posturas, trabajo prolongado sin cambiar de posturas.
- **QUÍMICO** Polvos, líquidos y material particulado cuya manipulación y contacto con el organismo, bien sea por inhalación, o ingestión, pueden provocar intoxicación, quemaduras o lesiones varias. Presencia de materiales inflamables.
- **ELECTRICO** Equipos con falta o conexión a tierra defectuosa, manejo de equipos energizados, conductores y conexiones desnudos y sin las debidas protecciones, tomas e interruptores defectuosos.
- **LOCATIVOS** falta de señalización y demarcación de áreas.


4.3. Diagnóstico De Las Condiciones De Salud

En general los trabajadores se encuentran en muy buen estado de salud, presentando situaciones comunes tales como gripa, estrés, dolores musculares y en general dolor de cabeza, sin ser esto un impedimento para el desarrollo de las actividades cotidianas o en algunos casos generando incapacidades cortas.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Se han presentado algunos incidentes de trabajo siendo más comunes resbalones, traspies y golpes, en algunas ocasiones se han presentado accidentes con objetos cortos punzantes sin consecuencias graves.

La empresa no presenta políticas, en cuanto al diagnóstico médico para el ingreso y retiro del personal, presentando aquí una falencia a la hora de hacer seguimiento a las enfermedades profesionales.


	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

5. POLÍTICA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

Danseplast S.A.S. empresa dedicada a la fabricación y comercialización de bolsas plásticas en diferentes tamaños, colores y calibres, se compromete a desarrollar su actividad económica bajo condiciones laborales y ambiente de trabajo favorable, preservando la protección de cada uno de los empleados, proveedores, contratistas y visitantes, mediante la identificación, evaluación y control de los riesgos, mejoramiento continuo de los procesos y protección del medio ambiente.

Todos los niveles de la organización deben de adquirir la responsabilidad de fomentar un ambiente de trabajo sano, seguro y productivo, siendo así, las labores realizadas en **Danseplast S.A.S.** se orientarán a la cultura preventiva y de autocuidado, por consiguiente, cada uno es responsable de comunicar de manera oportuna todas aquellas situaciones que puedan generar consecuencias para los empleados y la organización, de esta manera se podrá intervenir y estar preparados para cualquier emergencia.

Danseplast S.A.S. se compromete a cumplir con cada uno de los requisitos legales aplicables para los cuales se destinarán los recursos humanos, físicos y financieros necesarios y haciendo publica la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo a cada uno de los integrantes de la organización.


	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

6. ROLES Y RESPONSABILIDADES


El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo está bajo la responsabilidad de la alta dirección con el apoyo de:

- Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo designado.
- Coordinadores de áreas.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.


SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
ROL	RESPONSABILIDAD
Gerente General/Gerente Administrativo	Garantizar la protección de la Seguridad y Salud de los trabajadores.
	Asignar y comunicar las responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo a todos los niveles de la organización.
	Definir y asignar recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Garantizar el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Definir medios de consulta y participación de los trabajadores en la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
	Implementar correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
	Evaluar como mínimo una vez al año la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Garantizar la disponibilidad de personal responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Garantizar programas de inducción para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de vinculación.
	Garantizar un programa de capacitación según las necesidades detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
Garantizar canales de comunicación para la recolección de información y participación de los trabajadores.	

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	


Coordinadores de area	Participar en la identificacion de peligros, evaluacion y valoracion de riesgos.
	Participar en la elaboracion y puesta en marcha de los planes de accion.
	Fomentar el entendimiento de la politica en todos los niveles de la organizacion.
	Informar sobre las necesidades de capacitacion en Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Participar en la investigacion de incidentes y accidentes de trabajo.
	Realizar inspecciones de seguridad
COPASST	Proponer y participar en actividades de capacitacion en Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Vigilar el desarrollo de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Visitar e inspeccionar los lugares de trabajo, maquinas, equipos y operaciones realizadas por los trabajadores.
	Proponer a la alta direccion la adopacion de medidas y el desarrollo de actividades que preserven la Seguridad y Salud de los trabajadores.
	Participar en la investigacion de incidentes y accidentes de trabajo.
	Estudiar y considerar las sugerencias en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo del personal.
	Servir como organismo de coordinacion entre la alta direccion y los trabajadores en la solucion de problemas relativos a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Mantener un archivo de las actas de cada reunion y actividades que se desarrollen.
Responsable de Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Mantener informada a la alta direccion de la empresa sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Promover la participacion de todos los miembros de la empresa en la implementacion del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

	Trabajo.
	Custodiar los documentos que tengan relacion con el Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Coordinar con los lideres de cada area la elaboracion y actualizacion de la matriz de identificacion de peligros, evaluacion y valoracion de los riesgos.
	Validar los planes de accion y dar seguimiento a su cumplimiento.
	Fomentar el entendimiento de la politica en todos los niveles de la organizacion.
	Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Coordinar los programas de capacitacion según los riesgos prioritarios.
	Apoyar la investigacion de los incidentes y accidentes de trabajo.
	Dar seguimiento al Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Trabajadores	Procurar el cuidado integral de su salud.
	Suministrar informacion clara, veridica y completa sobre su estado de salud.
	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Informar oportunamente a cerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo al jefe inmediato.
	Participar en las actividades de capacitacion en Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Tener conocimiento y claridad a cerca de la politica de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Reportar de forma inmediata cualquier incidente o accidente de trabajo.
	Utilizar y cuidar los elementos de proteccion personal suministrados.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Comité de Convivencia Laboral	Recibir, examinar y resolver quejas presentadas correspondientes a situaciones de acoso laboral.
	Escuchar de forma individual a las partes involucradas en los casos de acoso laboral.
	Realizar reuniones con el fin de promover compromisos mutuos para llegar a una solucion.
	Promover la convivencia laboral por medio de planes de mejora.
	Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos.
	Remitir la queja a la alta direccion en caso de no llegar a un acuerdo, cerrar la queja y el trabajador puede demandar ante un juez competente.
	Presentar a la alta direccion recomendaciones para el desarrollo efectivo de la convivencia laboral.
	Realizar un informe anual de resultados a cerca de la gestion del Comité de Convivencia Laboral.
	Hacer seguimiento a las recomendaciones dadas por el Comité de Convivencia.
Coordinador de alturas	Elaborar informes trimestrales sobre la gestion del Comité, que incluya estadísticas, seguimiento y recomendaciones.
	Identificar peligros en el sitio en donde se realizan trabajos en alturas y adoptar la medidas correctivas y preventivas necesarias.
	Apoyar la elaboracion de procedimientos para el trabajo seguro en alturas.
	Inspeccionar anualmente el sistema de acceso para trabajo en alturas y sus componentes
	Avalar la selección y uso específico del sistema de acceso para trabajo en alturas, y de los sistemas de prevencion y proteccion contra caidas aplicables.
Verificar la instalacion de los sistemas de proteccion contra caidas.	

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

7. PARTICIPACIÓN EN EL SG-SST

7.1. Recursos Humanos

El recurso humano que garantizará el cumplimiento estricto, la planeación y programación de cada una de las actividades del procedimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo serán los miembros que conforman el COPASO en la actualidad COPASST.

Adicionalmente, se gestionarán todas las actividades de prestación de servicios de asesoría y ejecución técnica, para la corrección de Factores de Riesgo presentes en las diferentes áreas de trabajo, con profesionales experimentados en el tema, la supervisión dinámica del COPASST y la asesoría de la A.R.L. SURA.

7.2. Recursos Físicos y Tecnológicos

DANSEPLAST S.A.S. cuenta con espacios físicos suficientes para la capacitación del personal, dotado con otros recursos como son: Sillas, Computador, Video Beam, Sonido, Salas de Trabajo, etc.


7.3. Recursos Financieros

El presupuesto con que cuenta la Empresa es el asignado por la Gerencia General.

7.4. Capacitación En Seguridad y Salud en el Trabajo

La capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización, serán coordinados a través de los aportes institucionales de la A.R.L SURA y las entidades estatales para dicha función, como son el SENA, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá, Cruz Roja Colombiana, y demás entidades que en convenio con la A.R.L SURA presten servicios de capacitación a los trabajadores.

Como anexo encontraremos la planificación de capacitación de los trabajadores y representantes de los diferentes integrantes del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST)

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

8. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Razón Social: DANSEPLAST S.A.S.

NIT: 900.453.562-6

Centro de trabajo	Dirección	Teléfono	Clase de riesgo
PRINCIPAL	Carrera 12D 24-38 SUR	3735159	3
CONDUCTORES	Carrera 12D 24-38 SUR	3735159	4
OFICINA	Carrera 12D 24-38 SUR	3735159	1

Telefono: 373 5159 – 361 8748

ARL: ARL SURA

N° de póliza de afiliación a la ARL SURA: 094131981


Clase o tipo de riesgo asignado por la ARL: 3

Código de la actividad económica según decreto 1607 del 31 de Julio de 2002 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el cual se adopta la tabla de clasificación de actividades económicas para el Sistema General de Riesgos laborales: PAPEL, CAUCHO Y PLASTICO.

Descripción de la actividad económica según el Decreto 1607 de 2002: EMPRESAS DEDICADAS A, LA FABRICACION DE ARTICULOS DE PLASTICO NCP, INCLUYE SOLAMENTE LA FABRICACION DE ARTICULOS PARA BAÑO, CARPINTERIA ARQUITECTONICA EN PLASTICO, PRODUCTOS DE REVESTIMIENTO PARA PISOS, PAREDES O TECHOS, ARTICULOS DE PROTECCION Y AISLAMIENTO ELECTRICO, PRENDAS DE VESTIR EN PLASTICO.

Prescribe el siguiente reglamento, contenido en los siguientes términos:

ARTÍCULO 1. La empresa se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una oportuna y adecuada prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a de 1.979, Resolución 2400 de 1.979, Decreto 614 de 1.984, Resolución 2013 de 1.986, Resolución 1016 de 1.989, Resolución 6398 de 1.991, Decreto 1295 de 1994, Ley 776 de 2002, Ley 1010 de 2006, Resolución 1401 de

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

2007, Resolución 3673 de 2008, Resolución 736 de 2009, Resolución 2646 de 2008, Ley 962 de 2005, Resolución 1956 de 2008, Resolución 2566 de 2009, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009, Resolución 1409 de 2012, Resolución 652 de 2012, Resolución 1356 de 2012, Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Decreto 1477 de 2014 y demás normas que con tal fin se establezcan.


ARTÍCULO 2. La empresa se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1.984, la Resolución 2013 de 1.986, la Resolución 1016 de 1.989, Decreto 1295 de 1994, Ley 776 de 2002, Resolución 1401 de 2007, Decreto 1072 de 2015 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTÍCULO 3. La empresa se compromete a destinar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora continua del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO elaborado de acuerdo con el Decreto 614 de 1.984 y la Resolución 1016 de 1.989 y el Decreto 1072 de 2015.

ARTÍCULO 4. Los Factores de riesgos existentes en la empresa, están constituidos de acuerdo a la exposición y procesos o actividades que se realizan en la empresa. Principalmente por:

- Área Administrativa:


RIESGO	CLASIFICACION
Ingreso a baños	Biológico
Tiempo prolongado de uso del computador	Físico
Postura por tiempo prolongado y movimientos repetitivos	Biomecánico
Interface persona - tarea, condiciones de la tarea y gestión organizacional	Psicosocial
Probabilidad de sismo, terremoto, vendaval, inundación, derrumbe y precipitaciones	Natural

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Locativo (ubicación escritorios de trabajo) y eléctrico (exposición a cables)	Seguridad
---	-----------

- Área de Producción:

RIESGO	CLASIFICACION
Postura por tiempo prolongado, esfuerzo, movimiento repetitivo y manipulación de cargas	Biomecánico
Manipulación de elementos de máquinas, herramientas, piezas, eléctrico, almacenamiento y trabajo en altura	Seguridad
Material particulado y manipulación mínima de algunos elementos químicos	Químico
Exposición a ruido bajo - continuo y temperatura extrema por cortos periodos de tiempo	Físico
Ingreso a baños, exposición a posibles virus, bacterias y probabilidad de mordedura en la calle	Biológico
Jornada de trabajo, interface persona tarea, condiciones de la tarea y características del grupo social	Psicosocial
Probabilidad de sismo, terremoto, vendaval, inundación, derrumbe y precipitaciones	Natural

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	


PARÁGRAFO. – A efectos de que los Factores de riesgo contemplados en el presente artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o enfermedad laboral la empresa ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

ARTÍCULO 5. La empresa y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

ARTÍCULO 6. La empresa ha implantado un proceso de inducción al trabajador en las actividades que deba desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTÍCULO 7. Este Reglamento permanecerá exhibido en, por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

ARTÍCULO 8. El presente Reglamento entra y permanece en vigencia a partir de la firma del representante legal y su publicación y mientras la empresa conserve, sin cambios substanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

9 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGO

9.1. Marco Normativo

Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.15

Artículo 15. *Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos.* El empleador o contratante debe aplicar una metodología que sea sistemática, que tenga alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, máquinas y equipos, todos los centros de trabajo y todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación, que le permita identificar los peligros y evaluar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, con el fin que pueda priorizarlos y establecer los controles necesarios, realizando mediciones ambientales cuando se requiera.

A partir de la vigencia del presente decreto, los panoramas de factores de riesgo se entenderán como identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

9.2. Generalidades


Para la vigencia 2018 se realizará la actualización de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos para la Entidad, de conformidad con el cronograma de actividades (Ver al final del documento).

9.3. Marco Teórico

Es una metodología dinámica de recolección, tratamiento y análisis de información sobre los factores de riesgo laborales y el establecimiento de la exposición a la que están sometidos los servidores públicos del Departamento en su área de trabajo, permitiendo la implementación, desarrollo y orientación de las actividades de prevención y control de dichos factores en el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento.

Para Qué Sirve:

- ✓ Para obtener información necesaria sobre las condiciones de trabajo.
- ✓ Permite priorizar las actividades preventivas y de control de acuerdo a los riesgos detectados.
- ✓ Para el análisis y orientación de las actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo.


	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

10. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DE TRABAJO


Los subprogramas de medicina Preventiva y de trabajo tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgos ocupacionales ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones de trabajo psico-fisiológicas y manteniéndolo en actitud de producción de trabajo.

Las principales actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo son:

1. Realizar exámenes médicos para admisión, ubicación según aptitudes, periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reingreso al trabajo, retiro y otras situaciones que alteren o puedan traducirse en riesgo para la salud de los trabajadores.
2. Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, conjuntamente con el subprograma de Higiene y seguridad Industrial, que incluirán, como mínimo:
 - a) Accidentes de trabajo.
 - b) Enfermedades profesionales
 - c) Panorama de riesgos
3. Desarrollar actividades de prevención de enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y educación en salud a empresarios y trabajadores, en coordinación con el subprograma de Higiene y seguridad Industrial.
4. Investigar y analizar las enfermedades ocurridas, determinar sus causas y establecer las medidas preventivas y correctivas necesarias.
5. Informar a la gerencia sobre programas de salud a los trabajadores y las medidas aconsejadas para la prevención de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.
6. Estudiar y conceptuar sobre la toxicidad de materias primas y sustancias en proceso, indicando las medidas para evitar sus efectos nocivos en los trabajadores.
7. Organizar e implantar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
8. Promover y participar en actividades encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
9. Colaborar con el comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial de la empresa.
10. Realizar visitas a los puestos de trabajo para conocer los riesgos relacionados con la patología laboral, emitiendo informes a la gerencia, con el objeto de establecer los correctivos necesarios.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

11. Diseñar y ejecutar programas para la prevención detección y control de enfermedades relacionadas o agravadas por el trabajo.
12. Diseñar y ejecutar programas para la prevención y control de enfermedades generales por los riesgos psicosociales.
13. Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de morbilidad y mortalidad de los trabajadores e investigar las posibles relaciones con sus actividades.
14. Coordinar y facilitar la rehabilitación y reubicación de las personas con incapacidad temporal y permanente parcial.
15. Elaborar y presentar a las directivas de la empresa, para su aprobación, los subprogramas de Medicina preventiva y del Trabajo y ejecutar el plan aprobado.
16. Promover actividades de recreación y deporte.


	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

11. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

El subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.

Las principales actividades del subprograma de Higiene y seguridad Industrial son:

1. Elaborar un panorama de riesgos para obtener información sobre éstos en los sitios de trabajo de la empresa, que permita la localización y evaluación de los mismos, así como en conocimiento de la exposición a que están sometidos los trabajadores afectados por ellos.
2. Identificar los agentes de riesgos físicos, químicos, biológicos, psicosociales, ergonómicos, mecánicos, eléctricos, locativos y otros agentes contaminantes, mediante inspecciones periódicas a las áreas, frentes de trabajo y equipos en general.
3. Evaluar con la ayuda de técnicas de medición y cuantitativas, la magnitud de los riesgos, para determinar su real peligrosidad.
4. Conceptuar sobre proyectos de obra, instalaciones industriales y equipos en general, para determinar los riesgos que puedan generarse por su causa.
5. Inspeccionar y comprobar la efectividad y el buen funcionamiento de los equipos de seguridad y control de los riesgos.
6. Estudiar e implantar los sistemas de control requeridos por todos los riesgos existentes en la empresa.
7. Conceptuar sobre las especificaciones técnicas de los equipos y materiales, cuya manipulación, transporte y almacenamiento generen riesgos laborales.
8. Establecer y ejecutar las modificaciones en los procesos u operaciones en las materias primas peligrosas, encerramiento o aislamiento de procesos operaciones u otras medidas, con el objeto, de controlar en la fuente de origen y/o en el medio los agentes de riesgo.
9. Estudiar e implantar los programas de mantenimiento preventivo de las máquinas, equipos, herramientas, instalaciones locativas, alumbrado y redes eléctricas.
10. Diseñar y poner en práctica los medios de protección efectiva, necesarios en los sistemas de transmisión de fuerza y puntos de operación de maquinaria, equipos y herramientas de trabajo.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 01 Fecha: Abril de 2018

11. Inspeccionar periódicamente las redes e instalaciones eléctricas locativas, de maquinaria, equipos y herramientas, para controlar los riesgos de electrocución y los peligros de incendio.

12. Supervisar y verificar la aplicación de los sistemas de control de los riesgos ocupacionales en la fuente y en el medio ambiente y determinar la necesidad de suministrar elementos de protección personal, previo estudio de puestos de trabajo.

13. Analizar las características técnicas de diseño y calidad de los elementos de protección personal que suministran a los trabajadores, de acuerdo con las especificaciones de los fabricantes o autoridades competentes para establecer procedimientos de selección, dotación, uso, mantenimiento y reposición.

14. Investigar y analizar las causas de los accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades profesionales a efectos de aplicar las medidas correctivas necesarias.

15. Informar a las autoridades competentes sobre los accidentes de trabajo ocurridos a sus trabajadores.

16. Elaborar, mantener actualizados y analizar las estadísticas de los accidentes de trabajo, las cuales estarán a disposición de las autoridades competentes.

17. Delimitar o demarcar las áreas de trabajo, zonas de almacenamiento y vías de circulación y señalizar salidas, salidas de emergencia, resguardos y zonas peligrosas de las máquinas e instalaciones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

18. Organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas:

a) RAMA PREVENTIVA:


Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustible, equipos eléctricos fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.

b) RAMA PASIVA O ESTRUCTURAL:

Diseño y construcción de fabricación con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.

c) RAMA ACTIVA O CONTROL DE LAS EMERGENCIAS:

Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

19. Estudiar y controlar la recolección, tratamiento y disposiciones de residuos y desechos, aplicando y cumpliendo con las medidas de saneamiento básico ambiental.


20. Promover, elaborar, desarrollar y evaluar programas de inducción y entrenamiento, encaminados a la prevención de accidentes y conocimientos de los riesgos en el trabajo.

21. Asesorar y colaborar con el comité de Medicina, Higiene y seguridad Industrial de la empresa.

22. Elaborar y promover conjuntamente con los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo, las normas internas de Salud Ocupacional y el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.

23. Elaborar y presentar a las directivas de la empresa para su aprobación el subprograma de Higiene y Seguridad Industrial y ejecutar el plan aprobado.

* Estos subprogramas fueron elaborados con base en la resolución 1016 de 1989.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

12. PANORAMA GENERAL DE FACTORES DE RIESGO

12.1. Aspectos Generales

El Panorama General de Factores de Riesgo es una herramienta que permite el reconocimiento pormenorizado de los factores de riesgo a que están expuestos los distintos grupos de trabajadores en una empresa específica, determinando en éste los efectos que pueden ocasionar a la salud de los trabajadores y la estructura organizacional y productiva de la empresa.

Los resultados se recopilan en un documento básico que permite reconocer y valorar los diferentes agentes con el fin de establecer prioridades preventivas y correctivas que conlleven a mejorar la calidad de vida laboral.

La metodología usada para la elaboración de este panorama corresponde a la expuesta en la Guía Técnica Colombiana 45 “Guía para el diagnóstico de condiciones de trabajo o panorama de factores de riesgo, su identificación y valoración” cuyo objeto es dar parámetros a las empresas en el diseño del panorama de factores de riesgo, incluyendo la identificación y valoración cualitativa de los mismos.


Los resultados del Panorama General de Factores de Riesgo son un elemento base para la formulación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo permitiendo desarrollar actividades encaminadas a la búsqueda del máximo bienestar de los trabajadores y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

12.2. Objetivos Del Panorama De Factores De Riesgo

- ✓ Diagnosticar las condiciones laborales de la empresa, brindando información necesaria que permita tomar acciones pertinentes en materia de prevención y control.
- ✓ Identificar puntos de riesgos donde exista un potencial para la ocurrencia de los accidentes de trabajo y/o la generación de enfermedades profesionales.
- ✓ Priorizar y promover los programas de prevención de acuerdo a la evaluación y detección de los riesgos y las consecuencias y/o efectos más probables.
- ✓ Plantear recomendaciones de carácter general y específico, orientando la implementación del Programa de Salud Ocupacional, con el fin de prevenir y controlar los factores de riesgo.

12.3. Clasificación De Los Factores De Riesgo

Los riesgos ocupacionales se clasifican de acuerdo a los efectos que puedan ocasionar sobre la salud de los trabajadores. Para este caso se analizarán posteriormente teniendo

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 01 Fecha: Abril de 2018

en cuenta cada una de las áreas de la empresa, tanto en la parte administrativa como en el área de producción.

Esta clasificación está definida en los riesgos que puedan ocasionar una enfermedad profesional o de origen higiénico y aquellos que puedan ocasionar accidentes de trabajo o de origen de seguridad, para lo cual se utilizó la clasificación de factores de riesgo establecidos según la guía técnica colombiana GTC 45:

12.3.1. CONDICIONES DE HIGIENE AMBIENTAL

FACTORES DE RIESGO FÍSICO. Son todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que pueden provocar efectos adversos a la salud según sea la intensidad o el tiempo de exposición. Se clasifican en:

- **Energía Mecánica**

- Ruido: Continuo, Intermitente, Impacto

Principales fuentes generadoras: Motores, equipos mecánicos y neumáticos, herramientas, etc.

- Vibraciones

Principales fuentes generadoras: Prensas, equipos de corte, herramientas, etc.

- **Energía Térmica**

- Temperatura: Calor, Frío


Principales fuentes generadoras: Resistencias

- **Energía Electromagnética**

- Radiación no ionizante: radiación ultravioleta; Radiación visible; Radiación infrarroja; Microondas y radiofrecuencias

Principales fuentes generadoras: Exposición al sol, lámparas incandescentes, fluorescentes, de tungsteno, halógenas, hidrogeno y vapor de mercurio, arcos de soldadura, estaciones de radio y televisión, sistemas de radio comunicaciones, etc.

FACTORES DE RIESGO QUIMICO. Están representados por toda sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintética que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueda ser susceptible de ser inhalada, entrar en contacto con la piel o ser ingerida, con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes o tóxicos y en cantidades o tiempos de exposición que tengan probabilidades de lesionar la salud de las personas. Se clasifican en:

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

- **Aerosoles**

- Sólidos: Polvos orgánicos; Polvos inorgánicos; Humo metálico; Humo no metálico; Fibras

Principales fuentes generadoras: Procesos derivados de la Minería, cerámica, cemento, madera, harinas, telas, soldadura, etc.

- Líquidos: Nieblas; Rocíos

Principales fuentes generadoras: Ebullición, limpieza con vapor de agua, pintura, etc.

- **Gases y vapores**

Principales fuentes generadoras: Monóxido y dióxido de carbono, dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno, cloro y sus derivados, amoníaco, cianuro, plomo, mercurio, pinturas, solventes (benceno, tolueno, xileno), etc.

FACTORES DE RIESGO BIOLÓGICO. Todos aquellos seres vivos ya sean de origen animal o vegetal y todas aquellas sustancias derivadas de los mismos, que pueden ser susceptibles de provocar efectos negativos en la salud de los trabajadores en la forma de procesos infecciosos, tóxicos o alérgicos.


Se clasifican en:

- Animales: Vertebrados, Invertebrados, Derivados
- Vegetales: musgos, Helechos, Semillas, Derivados
- Fungales: Hongos
- Protistas: Amebas
- Mónera: Bacterias
- Virus

Principales fuentes generadoras: Animales: pelos, plumas, excrementos, sustancias antígenas (enzimas, proteínas), larvas de invertebrados, roedores y plagas. Vegetales: polvo vegetal, polen, madera, esporas, fungicidas, mico toxinas, sustancias antigénicas (antibióticos, polisacáridos).

12.3.2. CONDICIONES PSICO-LABORALES

- **Factores de Riesgo psico-laboral:** Se refiere a aquellos aspectos intrínsecos y organizativos del trabajo y a las relaciones humanas, que al interactuar con factores humanos endógenos (edad, patrimonio genético, antecedentes psicológicos) y exógenos (vida familiar, cultura, etc.), tienen la capacidad potencial de producir cambios en el comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción)

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

o trastornos físicos o psicosomáticos (fatiga, dolor de cabeza, espasmos musculares, alteraciones en ciclos de sueño, propensión a la úlcera gástrica, la hipertensión, la cardiopatía, envejecimiento acelerado). Su fuente depende de:

- Tipos de organización y métodos de trabajo
- Contenido de la tarea
- Organización del tiempo de trabajo
- Relaciones humanas
- Gestión

Principales fuentes generadoras: Toma de decisiones y responsabilidades individuales, conflictos interpersonales y malas relaciones al interior de la organización, atención al público.

12.3.3. CONDICIONES ERGONÓMICAS

- **Factores de Riesgo por Carga Física:** Se refiere a todos los aspectos de la organización del trabajo, de la estación o puesto de trabajo y su diseño, que pueden alterar la relación del individuo con el objeto del trabajo produciendo problemas en la salud, en el correcto desarrollo de las actividades e incluso en la producción. Se clasifican en:
 - Carga estática: Posturas de pie, Sentado, Cuclillas, Rodillas, Otras
 - Carga dinámica:
 - Esfuerzos: Desplazamientos (con carga o sin carga), Dejar cargas, Levantar cargas, Visuales, Otros grupos musculares
 - Movimientos: Cuello, Tronco, Extremidades superiores, Extremidades inferiores


Principales fuentes generadoras: Diseño inadecuado del puesto de trabajo, sillas, bancos, mesas, controles de mando y visuales inadecuados o en lugares inapropiados, trabajo repetitivo y monótono, largas jornadas laborales etc.

12.3.4. CONDICIONES DE SEGURIDAD

- **Factores de riesgo de mecánico:** Objetos, máquinas, equipos, herramientas, que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o forma, tamaño, ubicación y disposición, tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas o materiales, provocando lesiones en los primeros o daños en los segundos.

Principalmente están representados por los siguientes:

- Maquinaria u objetos sin anclaje
- Falta de protección en puntos de operación
- Falta de protección en puntos de transmisión de fuerza

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 01 Fecha: Abril de 2018


- Herramientas defectuosas
- **Factores de riesgo eléctrico:** Se refiere a los sistemas eléctricos de las máquinas y los equipos, instalaciones o materiales de estos, que al entrar en contacto con las personas pueden provocar lesiones o daños a la propiedad. Se clasifican en:
 - Alta tensión
 - Baja tensión
 - Electricidad estática

Principales fuentes generadoras: Maquinas y equipos sin conexión a tierra, empalmes defectuosos, conductores desnudos o sin entubar, falta de dispositivos de seguridad, cajas, tomas e interruptores sin cubrir o en mal estado, circuitos sobrecargados.

- **Factores de Riesgo Locativo:** Condiciones de la zona geográfica, las instalaciones o áreas de trabajo, que bajo circunstancias no adecuadas pueden ocasionar accidentes de trabajo o pérdidas para la empresa.
 - Almacenamiento y movilización inadecuada de cargas: Arrumes elevados; Arrumes inestables; Levantamiento de cargas sin ayudas mecánicas; Incompatibilidad físico - química de las cargas
 - Incendio y explosión (Riesgos físico - químicos): Incompatibilidad físico química en el almacenamiento; Presencia de materiales y sustancias combustibles; inadecuadamente almacenados y/o manipulados; Presencia de sustancias químicas reactivas; Carencia de instalaciones eléctricas de seguridad
 - Instalaciones locativas: Techos defectuosos; Pisos, barandas, escaleras defectuosas o inseguras; Delimitación o demarcación inexistente o inadecuada; Orden y aseo deficiente; Hacinamiento y falta de espacio; Iluminación y ventilación deficientes

Principales fuentes generadoras: Se incluyen las deficientes condiciones de orden y aseo, la falta de dotación, señalización o ubicación inadecuada de extintores, la carencia de señalización de vías de evacuación, estado de vías de tránsito, techos, puertas, paredes, etc.

- **Factores de Riesgo Físico-Químico:** Están representados principalmente por todos aquellos objetos, sustancias químicas, materiales combustibles y fuentes de calor que bajo circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad, pueden desencadenar incendios y explosiones con consecuencias como lesiones personales, muertes, daños materiales y pérdidas.
- **Factores de Riesgo Público:** Son aquellas circunstancias de origen social y externas a la empresa, a las que se puede ver enfrentado el trabajador por razón

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

de su oficio, tales como delincuencia, extorsión, secuestro, robo, asonada, condiciones de tránsito, etc.

- **Factores de Riesgo Natural:** Hace referencia a todas aquellas circunstancias que tienen origen o son propias de la naturaleza y del entorno en el cual se encuentra inmersa la empresa o podrían verse involucrados los trabajadores en la realización de las actividades propias de la labor, tales como: Huracanes, terremotos, Inundaciones, avalanchas, etc.

12.4 Valoración De Los Factores De Riesgo

Es necesario asignar valores a cada uno de los riesgos presentes en la empresa, con el fin de tener una visión más clara, posteriormente se clasifican estos de acuerdo a la importancia, gravedad y/o repercusiones que puedan tener para el proceso, las instalaciones o la integridad física de los colaboradores.

Esta clasificación se lleva a cabo asignando valores cuantitativos y cualitativos, utilizando dos escalas de valoración, la primera se usa para los riesgos que generan accidentes de trabajo y la segunda escala de valoración encuentra utilidad en aquellos riesgos que son susceptibles de generar enfermedades profesionales.

12.4.1 Evaluación y valoración del riesgo. La evaluación de los riesgos corresponde al proceso de determinar la probabilidad de que ocurran eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias, mediante el uso sistemático de la información disponible.

Tomando como base la Norma Técnica Colombiana GTC 45 DE 2012 para evaluar el nivel de riesgo (NR), se debería determinar lo siguiente:

$$NR = NP \times NC$$

En donde,


- NP = Nivel de probabilidad
- NC = Nivel de consecuencia

A su vez, para determinar el NP se requiere:

$$NP = ND \times NE$$

En donde,

- ND = Nivel de deficiencia
- NE = Nivel de exposición

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Para determinar el ND se puede utilizar la Tabla 24., la cual se evidencia a continuación:

Tabla 1. Determinación del nivel de deficiencia

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativas o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	No se Asigna Valor	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV) Véase la Tabla 8.

Fuente: Guía Técnica Colombiana GTC 45, última actualización, 2012.

Para determinar el NE se podrán aplicar los criterios de la Tabla 25.

Tabla 2. Determinación del nivel de exposición

Nivel de exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

Fuente: Guía Técnica Colombiana GTC 45, última actualización, 2012.

Para determinar el NP se combinan los resultados de las Tablas 24., y 25., en la Tabla 26.

Tabla 3. Determinación del nivel de probabilidad

Niveles de probabilidad		Nivel de exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	MA - 40	MA - 30	A - 20	A - 10
	6	MA - 24	A - 18	A - 12	M - 6
	2	M - 8	M - 6	B - 4	B - 2

Fuente: Guía Técnica Colombiana GTC 45, última actualización, 2012.

El resultado de la Tabla 26., se interpreta de acuerdo con el significado que aparece en la Tabla 27.


	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Tabla 4. Significado de los diferentes niveles de probabilidad

Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

Fuente: Guía Técnica Colombiana GTC 45, última actualización, 2012.

A continuación, se determina el nivel de consecuencias según los parámetros de la Tabla 28.

Tabla 5. Determinación del nivel de consecuencias

Nivel de Consecuencias	NC	Significado
		Daños personales
Mortal o Catastrófico (M)	100	Muerte (s)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez).
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT).
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.

Fuente: Guía Técnica Colombiana GTC 45, última actualización, 2012.

Los resultados de las Tablas 26., y 28., se combinan en la Tabla 29., para obtener el nivel de riesgo, el cual se interpreta de acuerdo con los criterios de la Tabla 30.

Tabla 6. Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo NR = NP x NC		Nivel de probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4 000-2 400	I 2 000-1 200	I 800-600	II 400-200
	60	I 2 400-1 440	I 1 200-600	II 480-360	II 200 III 120
	25	I 1 000-600	II 500-250	II 200-150	III 100-50
	10	II 400-240	II 200 III 100	III 80-60	III 40 IV 20

Fuente: Guía Técnica Colombiana GTC 45, última actualización, 2012.


	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Tabla 7. Significado del nivel de riesgo

Nivel de riesgo	Valor de NR	Significado
I	4 000 - 600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500 - 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de riesgo está por encima o igual de 360.
III	120 - 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

Fuente: Guía Técnica Colombiana GTC 45, última actualización, 2012.

Como dice la norma, determinado el nivel de riesgo es indispensable clasificar su aceptabilidad por medio de criterios, tales como los que se ejemplifican en la Tabla 31., se debe tener en cuenta el número de expuestos y las exposiciones a otros peligros, que pueden aumentar o disminuir el riesgo en una situación particular.

Tabla 8. Aceptabilidad del riesgo

Nivel de Riesgo	Significado	Explicación
I	No Aceptable	Situación crítica, corrección urgente
II	No Aceptable o Aceptable con control específico	Corregir o adoptar medidas de control
III	Mejorable	Mejorar el control existente
IV	Aceptable	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique

Fuente: Guía Técnica Colombiana GTC 45, última actualización, 2012

12.4.3 ESCALA DE VALORACIÓN PARA RIESGOS QUE SON SUSCEPTIBLES DE GENERAR ENFERMEDADES PROFESIONALES

ILUMINACIÓN

ALTO: Ausencia de luz natural o deficiencia de luz artificial con sombras evidentes y dificultad para leer.

MEDIO: Percepción de algunas sombras al ejecutar una actividad (escribir).


BAJO: Ausencia de sombras.

RUIDO

ALTO: No escuchar una conversación a tono normal a una distancia entre 40-50 cm.

MEDIO: Escuchar la conversación a una distancia de 2 m en tono normal.

BAJO: No hay dificultad para escuchar una conversación a tono normal a más de 2 m.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

RADIACIONES IONIZANTES

ALTO: Exposición frecuente (una vez por jornada o turno o más).

MEDIO: Ocasionalmente y/o vecindad.

BAJO: Rara vez, casi nunca sucede la exposición.

RADIACIONES NO IONIZANTES

ALTO: Seis horas o más de exposición por jornada o turno.

MEDIO: Entre dos y seis horas por jornada o turno.

BAJO: Menos de dos horas por jornada o turno.

TEMPERATURAS EXTREMAS

ALTO: Percepción subjetiva de calor o frío luego de permanecer 5 minutos en el sitio.

MEDIO: Percepción de algún disconfort con la temperatura luego de permanecer 15 minutos.

BAJO: Sensación de confort térmico.

VIBRACIONES

ALTO: Percibir sensiblemente vibraciones en el puesto de trabajo.

MEDIO: Percibir moderadamente vibraciones en el puesto de trabajo.

BAJO: Existencia de vibraciones que no son percibidas.

POLVOS Y HUMOS

ALTO: Evidencia de material particulado depositado sobre una superficie previamente limpia al cabo de 15 minutos.


MEDIO: Percepción subjetiva de emisión de polvo sin depósito sobre superficies pero si evidenciare en luces, ventanas, rayos solares, etc.

BAJO: Presencia de fuentes de emisión de polvos sin la percepción anterior.

GASES Y VAPORES DETECTABLES ORGANOLÉPTICAMENTE

ALTO: Percepción de olor a más de 3 metros del foco emisor.

MEDIO: Percepción de olor entre 1 y 3 metros del foco emisor.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

BAJO: Percepción de olor a menos de 1 metro del foco.

GASES Y VAPORES NO DETECTABLES ORGANOLÉPTICAMENTE

Cuando en el proceso que se valora exista un contaminante no detectable organolépticamente se considera en grado medio en atención a sus posibles consecuencias.

LÍQUIDOS

ALTO: Manipulación permanente de productos químicos líquidos (varias veces en la jornada o turno).

MEDIO: Una vez por jornada o turno.

BAJO: Rara vez u ocasionalmente se manipulan líquidos.

VIRUS

ALTO: Zona endémica de fiebre amarilla, dengue o hepatitis con casos positivos entre los trabajadores en el último año. Manipulación de materiales contaminados y/o pacientes o exposición a virus altamente patógenos con casos de trabajadores en el último año.

MEDIO: Igual al anterior sin casos en el último año.

BAJO: Exposición a virus no patógenos sin casos de trabajadores.

BACTERIAS


ALTO: Consumo o abastecimiento de agua sin tratamiento físico-químico. Manipulación de material contaminado y/o pacientes con casos de trabajadores en el último año.

MEDIO: Tratamiento físico-químico del agua sin pruebas en el último semestre. Manipulación de material contaminado y/o pacientes sin casos de trabajadores en el último año.

BAJO: Tratamiento físico-químico del agua con análisis bacteriológico periódico. Manipulación de material contaminado y/o pacientes sin casos de trabajadores anteriormente.

HONGOS

ALTO: Ambiente húmedo y/o manipulación de muestras o material contaminado y/o pacientes con antecedentes de micosis en los trabajadores

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

MEDIO: Igual al anterior, sin antecedentes de micosis en el último año en los trabajadores.

BAJO: Ambiente seco y manipulación de muestras o material contaminado sin casos previos de micosis en los trabajadores.

SOBRECARGA Y ESFUERZOS

ALTO: Manejo de cargas mayores de 25 Kg y/o un consumo necesario de más de 901 Kcal/jornada.

MEDIO: Manejo de cargas entre 15 y 25 Kg y/o un consumo necesario entre 601 y 900 Kcal/jornada.

BAJO: Manejo de cargas menores de 15 Kg. y/o un consumo necesario de menos de 600 Kcal/jornada.

POSTURA HABITUAL

ALTO: De pie con una inclinación superior a los 15 grados.

MEDIO: Siempre sentado (toda la jornada o turno) o de pie con inclinación menor de 15 grados.

BAJO: De pie o sentado indistintamente.

DISEÑO DEL PUESTO

ALTO: Puesto de trabajo que obliga al trabajador a permanecer siempre de pie.

MEDIO: Puesto de trabajo sentado, alternando con la posición de pie pero con mal diseño del asiento.

BAJO: Sentado y buen diseño del asiento.

MONOTONÍA


ALTO: Ocho horas de trabajo repetitivo y solo o en cadena.

MEDIO: Ocho horas de trabajo repetitivo y en grupo.

BAJO: Con poco trabajo repetitivo.

SOBRE TIEMPO

ALTO: Más de doce horas por semana y durante cuatro semanas o más.

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

MEDIO: De cuatro a doce horas por semana y durante cuatro semanas o más.

BAJO: Menos de cuatro horas semanales.

CARGA DE TRABAJO

ALTO: Más del 120% del trabajo habitual. Trabajo contra el reloj. Toma de decisión bajo responsabilidad individual. Turno de relevo 3x8.

MEDIO: Del 120% al 100% del trabajo habitual. Turno de relevo 2x8.

BAJO: Menos del 100% del trabajo habitual. Jornada partida con horario flexible. Toma de decisión bajo responsabilidad grupal.

ATENCIÓN AL PÚBLICO










ALTO: Más de un conflicto en media hora de observación del evaluador.

MEDIO: Máximo un conflicto en media hora de observación del evaluador.

BAJO: Ausencia de conflictos en media hora de observación del evaluador.

12.5 CODIFICACIÓN PICTÓRICA DE LOS TIPOS DE RIESGO

FIGURA N° 6

		
RUIDO	ALTAS TEMPERATURAS	POLVOS Y HUMOS
		
MECANICO	CORTOPUNZANTES	ELECTRICO
		
INCENDIOS	ERGONOMICO Y PSICOSOCIALES	CAIDAS

12.6 MAPA DE RIESGOS

FIGURA N° 7

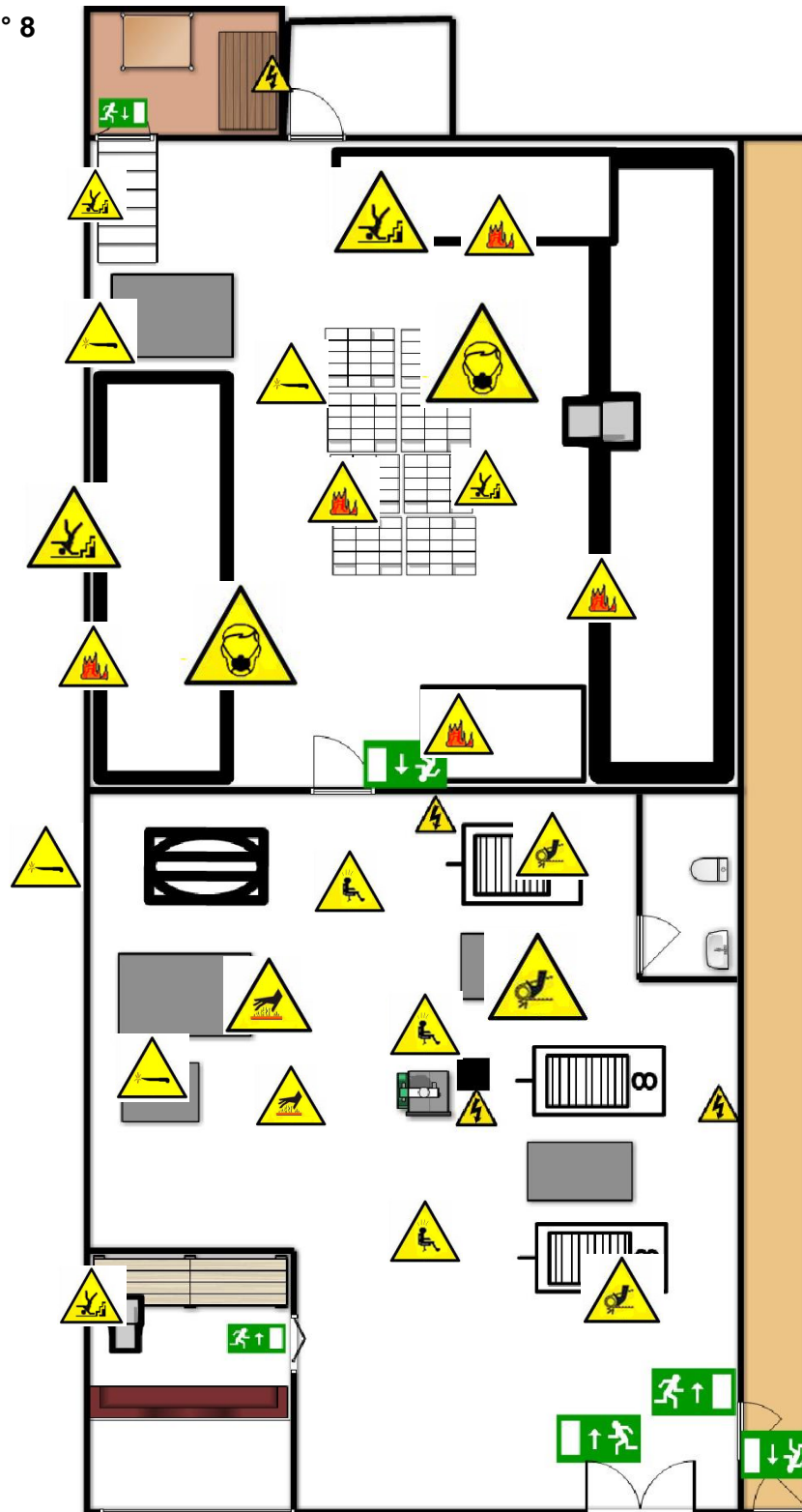
SEGUNDO PISO – OFICINAS



PRIMER PISO

Area de producción y almacenamiento de producto terminado

FIGURA N° 8



13. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

TABLA N° 10

ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Sensibilización y Conformación del COPASST	█																							
Aprobación del Reglamento de higiene y Seguridad Industrial		█																						
Socialización del Seguridad y Salud en el Trabajo			█																					
Elección del comité de emergencias				█																				
Señalización salidas emergencias. Ubicación de botiquines				█																				
Realización de simulacros de accidente					█																			█
Ejecución de las actividades programadas en el plan de emergencias						█				█				█				█				█		
Revisión de los elementos de protección personal					█				█				█				█				█			




DANSEPLAST S.A.S.


SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PL-RH-01
 Versión: 01
 Fecha: Abril de 2018

ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Capacitación sobre riesgo físico-químico y riesgo químico																								
Capacitación en correcta utilización de los elementos de protección personal																								
Capacitación sobre almacenamiento																								
Capacitación sobre posturas ergonómicas																								
Capacitación en manejo del estrés																								
Capacitación en primeros auxilios y manejo de emergencias																								
Jornadas recreativas y de integración																								

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: MN-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

ANEXO 2: LISTADO DE EQUIPOS Y MÁQUINAS BAJO MANTENIMIENTO


	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	Código: RG-RH-XX
		Version: 01
		Fecha: Abril de 2018

LISTADO DE MAQUINAS BAJO MANTENIMIENTO			
MAQUINA	CODIGO	CORRECTIVO	PREVENTIVO


Página 1

APROBACION DEL LISTADO

FECHA:	FIRMA:
ELABORADO POR:	
V°B° GERENCIA:	
Observaciones:	

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: PL-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

ANEXO 4: INFORME DE MANTENIMIENTO

 NIT: 900.453.562-6	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINAS	Código: RG-RH-XX
		Version: 01
		Fecha: Abril de 2018

INFORME DE MANTENIMIENTO			
MAQUINA/EQUIPO			CODIGO
MANTENIMIENTO	PREVENTIVO	CORRECTIVO	AMBOS

SOLICITUD:

DIAGNOSTICO:


Página 1


PARTES REEMPLAZADAS:

TIEMPO DE OPERACIÓN:



APROBACION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
FECHA:	FIRMA:
ELABORADO POR:	
V° B° GERENCIA:	
Observaciones:	

ANEXO 5: INFORME EVALUACION DE LA INDUCCION

	DANSEPLAST S.A.S. FORMATO DE EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	CÓDIGO: RG-RH-XX Versión: 01 Fecha: Abril de 2018	
I. INDUCCIÓN GENERAL			
Fecha:	<input type="checkbox"/>	Recorrido por las Instalaciones	
Nombre Completo:	<input type="checkbox"/>	Reglas internas de trabajo	
	<input type="checkbox"/>	Presentación del equipo de trabajo (compañeros)	
Cargo:	<input type="checkbox"/>	Presentación del Jefe inmediato	
Observación: de acuerdo con la situación seleccione la justificación que da origen a la inducción del personal.			
<input type="checkbox"/> Inducción por ingreso del personal nuevo.			
<input type="checkbox"/> Inducción específica en el puesto de trabajo por traslado o asenso.			
<input type="checkbox"/> Inducción por nuevas funciones a su cargo o cambio de funciones dentro del mismo cargo.			
<input type="checkbox"/> Otra (indique):			
II. ENTRENAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LABORALES			
Aspectos a tratar:	Responsable	Observaciones generales	Eficacia. Entrenamiento general:
Entrega del puesto de trabajo.			Asimilo los conceptos con alta suficiencia (1.0) Asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.5) No asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.0)
Perfil y funciones del cargo.			Asimilo los conceptos con Alta suficiencia (1.0) Asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.5) No asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.0)
Procedimientos asociados.			Asimilo los conceptos con Alta suficiencia (1.0) Asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.5) No asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.0)
III. SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Aspectos a tratar:	Responsable	Observaciones generales	Eficacia. Entrenamiento general:
Política de SST			Asimilo los conceptos con Alta suficiencia (1.0) Asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.5) No asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.0)
Objetivos de SST			Asimilo los conceptos con Alta suficiencia (1.0) Asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.5) No asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.0)
Procedimiento de Higiene y Seguridad			Asimilo los conceptos con Alta suficiencia (1.0) Asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.5) No asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.0)
Plan de Emergencia			Asimilo los conceptos con Alta suficiencia (1.0) Asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.5) No asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.0)
COPASST			Asimilo los conceptos con Alta suficiencia (1.0) Asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.5) No asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.0)
COMITÉ DE CONVIVENCIA			Asimilo los conceptos con Alta suficiencia (1.0) Asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.5) No asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.0)
FACTORES DE RIESGO EXPUESTO			Asimilo los conceptos con Alta suficiencia (1.0) Asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.5) No asimilo el entrenamiento de manera suficiente (0.0)
NOMBRE DEL JEFE		NOMBRE DEL EMPLEADO	
IV. EVALUACION DE LA INDUCCIÓN			
NIVEL DE	CALIFICACIÓN	CALIFICACION	OBSERVACIONES
(81%-100%)	Eficaz (Resultado muy satisfactorio)		
(66%-80%)	Eficaz (Resultado suficiente-alto)		
(45%-65%)	No eficaz (Resultado suficiente-bajo)		
(0%-40%)	No eficaz (Resultado insuficiente)		

	DANSEPLAST S.A.S.	Código: MN-RH-01 Versión: 01 Fecha: Abril de 2018
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

ANEXO 7. PROCEDIMIENTO DE INDUCCION

			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
<p>INICIO</p> <p>Preparar la programación</p>	<p>Espacios que permiten la concentración y comodidad del personal, en lo posible el manejo de ayudas audiovisuales.</p> <p>Llamadas al personal seleccionado para ingresar a la compañía, dando a conocer fechas y hora de la Inducción.</p>	Encargado de SST	Presentación Inducción
<p>Enviar programación a las áreas responsable de facilitar la inducción</p>	<p>Designar a las áreas involucradas en la inducción, las fechas y tiempos (cronograma de Inducción).</p>	Encargado de SST	Cronograma de Inducción
<p>Realizar la inducción SST</p>	<p>Definido y seleccionado el grupo de personas para la inducción esta se desarrollara mediante una metodología que permita impartir conocimiento con la participación y motivación de los asistentes.</p>	Encargado de SST	Registro de Inducción
<p>Evaluación de Inducción SST</p>	<p>Se realiza un taller preferiblemente individual a los participantes que permite la evaluación, retroalimentación y constancia de que el trabajador recibió toda la información y se verificó el aprendizaje.</p>	SST	Formato de Evaluación
<p>Re Inducción SST</p> <p>FIN</p>	<p>Una vez el personal regrese de vacaciones, incapacidades largas(mayores a 15 días), se deberá realizar re inducción en SST</p>	SST	Formato de Evaluación Registro de Inducción

ANEXO 38
HOJA DE VIDA AUDITOR(A)

Fuente: María Fernanda Guzmán Sánchez

HOJA DE VIDA

María Fernanda
Guzmán Sánchez
CC. 1 018 437 326
Cra 53 f # 5a-31
Tel: 4 642368 Cels: 321-2396792
Email: mafe1531@hotmail.com- mfernanda.guzmans@gmail.com

PERFIL.

Soy una persona proactiva, recursiva, competitiva con un alto sentido de compromiso y responsabilidad; con disposición y agilidad en la adquisición de nuevos conocimientos, excelente facilidad para la comunicación, trabajo en equipo, buenas relaciones interpersonales y manejo adecuado de Excel y Word.

FORMACION ACADEMICA

UNIVERSITARIOS

Especialización Gerencia Seguridad y Salud en el trabajo
Universidad Escuela Colombiana de Carreras Industriales (ECCI)
Con licencia
2016

Ingeniería Ambiental
Universidad Escuela Colombiana de Carreras Industriales (ECCI)
2014

Técnico Desarrollo Ambiental
Universidad Escuela Colombiana de Carreras Industriales (ECCI)
2011

SEMINARIOS Y CURSOS

LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN Y POSITIVA COMPAÑÍA DE
SEGUROS

Investigación de Incidentes y Accidentes Laborales
20 Horas
2017

Curso Virtual SENA
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
50 Horas
2016

Curso Virtual SENA
Salud Ocupacional
60 Horas
2013

Curso Virtual SENA
Actualización del sistema de seguridad social en Colombia
60 Horas
2013

Ing. Javier Mauricio Cardozo Ojeda
Transporte de mercancías y Residuos Peligrosos
2 Horas
Gestión de Residuos peligrosos
2 Horas
2013

Olmo Protección Ambiental
Limpieza y Desinfección de tanques de Almacenamiento de agua Potable
2013

Curso ARL COLPATRIA
Seguridad Industrial
16 Horas
2012

Curso ARL COLPATRIA
Peligro por Sustancias Químicas
4 Horas
2012

Seminario de Investigación
Diagnostico y mejoramiento de Procesos Industriales y Desarrollo de productos para la empresa ADO ELECTROCHEM LTDA.
200 Horas
2011

BACHILLERATO
INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL I.P.N.
2007

Básica secundaria
INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL I.P.N.
2005

REFERENCIAS PERSONALES

Ruberney Alape
Ingeniero Ambiental
Teléfono 315 2252735

Daniela Jaimes Estupiñan
Microbióloga
Teléfono: 316 6218507

REFERENCIAS FAMILIARES

Laura Lorena Martínez Guzman
Vendedora
Teléfono: 313 4056127

Patricia Guzmán
Operaria
Teléfono: 3022769

REFERENCIA LABORAL

Asesorías profesionales

Cargo: Ingeniera Ambiental y Esp. seguridad y salud en el trabajo

Asesoría e implementación de planes de emergencia y contingencia, Planes de Saneamiento básico, Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, programas de capacitación, sistemas de gestión de Seguridad y salud en el trabajo.

Tiempo: Actualmente.

EMPRESA: CAUCHOS VULCANIZADOS DE COLOMBIA LIMITADA –
CAVUCOL LTDA

DIRECCION: Calle 59 N°3-78 Cazuca Soacha

TELEFONO: 7750826

CONTACTO: Miguel Ángel Rodríguez Bonilla

EMPRESA: CAHOBAS SAS

DIRECCION: Transversal 6# 14-80- Soacha

TELEFONO: 7800256 /3178873321

CONTACTO: Fanny Sanabria Caro

EMPRESA: EUROPLAST SAS

DIRECCION: Carrera 24c N° 20-22 SUR -Restrepo

TELEFONO: 2727065-3176477937

CONTACTO: Alexei Rodríguez Rodríguez

EMPRESA: TINTORERIA LAS AMERICAS

DIRECCION: Carrera 8 # 45-16

TELEFONO: 9003173 -320 3055985

CONTACTO: Luerney Cuellar / Priscila Bolívar

EMPRESA: TINTORERIA AMERICANA DE PROCESOS

DIRECCION: Calle 51 #8-50

TELEFONO: 9031125- 310 8115448

CONTACTO: Cristian Abril Fajardo / Priscila Bolívar

EMPRESA: TINTORERIA ECO JEANS
DIRECCION: CRA 24# 45C-06
TELEFONO: 311 2701180 / 300 2163668
CONTACTO: Jimena Espitia / Edgar Beltrán

EMPRESA: TINTORERIA NUEVA IMAGEN
DIRECCION: Calle 52# 11-82
TELEFONO: 3213582785 / 320 2377331
CONTACTO: Claudia Moreno

EMPRESA: CRONOS AS SAS
DIRECCION: CALLE 48 N° 9-24
TELEFONO: 7800988-3112367563
CONTACTO: Álvaro Socha

ACCION PLUS S.A.-Colmena Riesgos Profesionales ARL

Cargo: Soporte atención al cliente

Reemplazo de un vacacional en Colmena ARL en el apoyo en el área de soporte, atención al cliente, procesos de afiliación y radicación.

Tiempo: 1-24 Enero 2017

Teléfono 6280180

Qualificar SAS

Cargo: Profesional de apoyo

Revisión, actualización y ajustes de las licencias de funcionamiento y registro de programas de educación para el trabajo y desarrollo Humano de Bogotá.

Tiempo: 21 Octubre -21 Diciembre 2016

Teléfono: 6004879-3164604279

Secretaria de Salud de Soacha.

Cargo: Ingeniera Ambiental

Prestación de servicios profesionales en las acciones de inspección, capacitación a la comunidad y vigilancia del programa seguridad sanitaria y del ambiente de la secretaría de salud del municipio de Soacha. Contrato N°524 del 2015. Tiempo: 10 Meses

Tel: 7306060

Saneamiento Ambiental y Sanitario SAS (SAMSA SAS)

Empresa Gestora de transporte de Residuos

Cargo: Auxiliar de Ingeniería y Comercial

Contabilización de facturas en el programa Helisa, Gestión y Asesoría en el manejo adecuado de los residuos peligrosos, auxiliar en el manejo del SG-SST Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tiempo: 2 Año y 11 Meses

Tel: 4680142 /8007151

Cooperativa Nacer

Cargo: empacador almacén EXITO (Chapinero)

Servicio al cliente en almacenes éxitos en el área de las cajas prestando el servicio de empaque y a domicilio

Tiempo: 9 meses

Tel: 4 82 56 66

MARIA FERNANDA GUZMAN SÁNCHEZ

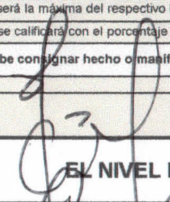
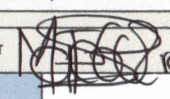
c.c.: 1.018.437.326

ANEXO 39
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST, TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN
AUDITORIA

Fuente: María Fernanda Guzmán Sánchez

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5	0	0	0	3	
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0,5	0	0	0		
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0,5	0	0	0		
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5	0	0	0		
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5	0	0	0		
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5	0	0	0		
		1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0,5	0	0	0		
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5	0	0	0		
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2	0	0	0	5	
		1.2.2 Capacitación, inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		1	0	0	0		
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	1	0	0	0	9,5
			2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1	0	0	0	
			2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1	0	0	0	
			2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2	0	0	0	
			2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2	0	0	0	
			2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		0	0	0	0	
			2.7.1 Matriz legal	2		2	0	0	0	
			2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0,5	0	0	0	
			2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	0	
			2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		0	0	0	0	
	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9	1	0	0	0	2
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		0	0	0	0	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		0	0	0	0	
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos	1		0	0	0	0	
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		0	0	0	0	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		0	0	0	0	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		0	0	0	0	
3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras			1	0		0	0	0		
3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos			1	1		0	X	0		
Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)			3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2		5	1	0	0	
	3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2	0	0	0		0			
	3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	1	0	0		0			
Medición de la severidad de los accidentes	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	5	1	0	0	0	2		
	3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	0	0	0			
	3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	0	0	0			

II. HACER	MECANISMOS DE VIGILANCIA DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS TRABAJADORES (6%)	3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral		6	1	0	0	0	6	
		1	1		0	0	0			
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral		15	1	0	0	0	15	
		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral			1	0	0	0		
		4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros			4	0	0	0		
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa		15	4	0	0	0	3,5	
		4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)			3	0	x	0		
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos			4	0	x	0		
		4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros			2,5	0	0	0		
		4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control			2,5	1	0	0		
		4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos			2,5	0	0	0		
		4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía			2,5	0	0	0		
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas			2,5	0	0	0		
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas			2,5	2,5	0	0		
	GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)		10	5	0	0	0	0	
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada			5	0	0	0		
	III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)		5	1,25	0	0	0	3,75
6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año			1,25	0		0	0			
6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría			1,25	1,25		0	0			
6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST			1,25	0		0	0			
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)		10	2,5	0	0	0	0	
		7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora			2,5	0	0	0		
		7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral			2,5	0	0	0		
		7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL			2,5	0	0	0		
TOTALES				100	100	49,75	0	0	0	49,75
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).										
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)										
El presente formulario es documento público, no se debe congnar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)										
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE					FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DOCUMENTACION DEL SG-SST					
 EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:					 10928 7-10-16 CRITICO					

* Esta evaluación es valida la firma del profesional de SST para fines academicos sin tener ninguna responsabilidad con la empresa

ANEXO 40
INFORME AUDITORIA



INFORME DE AUDITORÍA

CÓDIGO: RG-RH-29
Versión: 01
Fecha: Abril de 2018

AUDITORIA N°: 1	LUGAR Y FECHA: Danseplast S.A.S. / Mayo 28 de 2018
AUDITOR LIDER: María Fernanda Guzman Sanchez	EQUIPO AUDITOR: María Fernanda Guzman Sanchez Luis Carlos Lara Lopez Nicole Daniela Bolivar Caranton

1. ELEMENTOS AUDITADOS

Proceso	Documento de Referencia	Área	Auditado	
			Cargo	Nombre
SG-SST	Resolucion 1111 de 2017	Administrativa	Gerente General	Jairo Eduardo Bolivar
			Gerente Administrativo	Fanny Esperanza Caranton
		Produccion	Coord. Produccion	Yeny Marcela Pinchao
			Asistente de Produccion	Jose Edilberto Cano
			Aux. de Bodega	Leidy Julieth Guerrero

2. OBJETO

Determinar el nivel de cumplimiento que tiene la organización frente a los Estándares Mínimos exigidos por la Resolución 1111, con el fin de conocer el progreso obtenido a partir del diagnóstico, y a su vez los aspectos que debiliten los procesos y puedan contribuir a sanciones por el no cumplimiento con lo dictado por la ley.

3. ALCANCE


- El cumplimiento de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado.
- La participación de los trabajadores.
- El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas.
- El mecanismo de comunicación de los contenidos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a los trabajadores.
- La planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La gestión del cambio.
- La consideración de la seguridad y salud en el trabajo en las nuevas adquisiciones.
- El alcance y la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo frente a los proveedores y contratistas.
- La supervisión y medición de los resultados.
- El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y su efecto sobre el mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa.
- El desarrollo del proceso de auditoría.
- La evaluación por parte de la alta dirección

4. NO CONFORMIDADES

Proceso	Tipo de No Conformidad			Acción Correctiva N°	Accion Preventiva N°	Comentarios
	Mayor	Menor	Obs.			
SG-SST	X			1		
	X			2		
	X			3		
	X			4		
	X			5		
	X			6		
	X			7		
	X			8		
	X			9		
	X			10		
	X			11		
	X			12		
	X			13		
	X			14		
	X			15		
	X			16		
	X			17		
	X			18		
	X			19		
	X			20		
X			20			
X			20			
X			20			
X			20			
X			20			

AUDITOR LIDER:	Nombre _ María Fernanda Guzman Sanchez
EQUIPO AUDITOR:	Nombre _ Luis Carlos Lara Lopez Nombre _ Nicole Daniela Bolivar Caranton
CLIENTE:	Danseplast S.A.S.

ANEXO 41
SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

	SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	CÓDIGO: RG-RH-27 Versión 01 Fecha: Abril de 2018	
ACCIÓN CORRECTIVA N° 1		ACCIÓN PREVENTIVA N°	
ORIGEN			
Quejas y Reclamos	APLICA PARA AUDITORIAS		
Revisión Gerencial	No conformidad mayor X		
Oportunidad de mejoramiento X	No conformidad menor		
Seguimiento	Observación		
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA			
Solicitud presentada por: Auditora	Fecha solicitud: Mayo 28 de 2018		
Investigación asignada a: Recursos Humanos	Cargo: Coordinador y asistente de Recursos Humanos		
CAUSAS			
No se realizan capacitaciones, inducciones o reinducciones en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar, incluyendo la identificación de peligros y control de los riesgos y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.			
PLAN DE ACCIÓN			
Tareas	Responsable	Fecha	
Realizar induccion con registro	Gerente General	Junio de 2018	
Realizar reinduccion con registro			
Preparado por: Auditor	Fecha: Mayo 28 de 2018	Aprobado por: Gerente General	Fecha: Mayo 28 de 2018
VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES			
Seguimiento	Responsable	Fecha	
CIERRE DE LA SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA O PREVENTIVA			
Responsable:	Firma:		
Problema solucionado: Si No	Fecha:		